BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 25 DE AGOSTO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.215

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

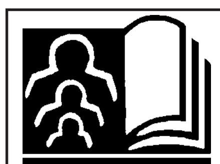
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 6 de mayo de 1999 la sociedad ABRIL S.A. con domicilio en la calle Florida 683, 4to. piso, Of. "36", Capital Federal, resolvió modificar el nombre de la sociedad y reformar en consecuencia el artículo primero a tenor del siguiente texto: "Artículo primero: Con la denominación de Alfio Inmobiliaria S.A. continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Abril Inmobiliaria S.A. Fecha de inscripción: Número 4593, Libro 1, Tomo SA, del 25/6/98 (Constitución).

Autorizado - Marcos Andrés Kloosterman
Nº 26.616

ACEG TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 26/5/99, Gonzalo Eduardo García, Caruso, 32 años, arg., soltero, comer., Juncal 2401, piso 8º Cap. Fed., DNI 18.423.146, María Ximena García Caruso, 24 años, arg. soltera, comer., Avda. del Libertador 2254, piso 16º, Cap. Fed., DNI. 16.893.583, María Fernanda García Caruso, 33 años, arg., casada, comer., Hipólito Yrigoyen 1754, Alberti Pcia. Bs. As., DNI 17.636.188, Plazo 99 años, Objeto: El desarrollo por su intermedio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, con financiación propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, distribución, importación y exportación de equipos de comunicación, existentes o que se incorporen al mercado en el futuro. Así como sus componentes, repuestos, productos afines y toda clase de elementos que conciernen a las comunicaciones, incluyendo servicios satelitales actuales o futuros, Capital doce mil pesos, La direc/ y administ, mínimo uno, máximo cinco, por dos ejercicios, presidente o vicepresidente, La sociedad prescinde de la Sindicatura, Cierre: 31/12. Presidente: Alberto Carlos Eduardo García. Director suplente: Gonzalo Eduardo García Caruso, Presenten en este acto Alberto Carlos Eduardo García, 65 años, arg., divorciado, comer. Avda. Quintana 379, Cap. Fed., L.E. 4.199.688, con Gonzalo Eduardo García Caruso, aceptan los cargos en este acto, Sede social: Avda. Quintana 379, piso 2º, "A", Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 26.647

AGROECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constantino Carlos Schmidt, argentino, casado, contador, nació 4/1/56, DNI: 11.878.282, domicilio Paraguay 946 p 3º "C" Capital; Marta Susana Vernik, argentina, soltera, contadora, nació 11/6/56, DNI: 12.447.065, domicilio Baigorria 3067 p 4º "E" Capital. 2) 13/8/99. 3) AGROECO S.A. 4) Paraguay 946 p 3º "C" Capital. 5) Agrícolo-Ganaderas: La explotación en cualquier forma de establecimientos agrícolas y ganaderos; en todas sus ramas en predios propios o de terceros, las tareas de cría, engorde e invernada de toda especie de ganado: acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleajinosas; siembra, cosecha y el depósito de ellos; su comercialización: la compra y venta de maquinarias e insumos, semillas, materias primas, productos del agro, frutos del país y del extranjero. Importación-exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas y su comercialización. Inmobiliaria. La compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros de todo sistema, inclusive consorcios de propietarios y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Constantino Carlos Schmidt; Directora suplente: Marta Susana Vernik, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/7 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 26.627

AGROPECUARIA LA AZUCENA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta del 24/4/99 se resolvió aumentar el capital social reformando Art. 4: El capital social es de $ 372.000 representado por acciones de $ 1VN y 1 voto c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 21.833

ALCOMSER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "ALCOMSER S.A.". 1 - Socios: Inés Gladis Booder, arg., sol, comerc., nac. 5/6/58, DNI 12.312.072, CUIT 27-12312072-3, dom. Artigas s/n, Escobar, Bs. As.; y Pablo Dominioni, estadounidense, solt, comerc, nac. 29/3/78, DNI 93.705.715, dom. Billinghurst 1692, 2º "6" de esta ciudad. 2 - Escritura 12/8/99, 3 - Capital social: $ 12.000, suscrip. Booder: 8.000 acc., Dominioni: 4.000 acc. 4 - Duración: 99 años contados insc. R.P.C. 5 - Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, elaboración, compraventa, permuta, distribución, importación, exportación, representación, fraccionamiento, consignación de productos alimenticios, derivados y/o afines en locales propios o de terceros. Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, ictícolas, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compraventa de terrenos y campos y su subdivisión y fraccionamiento, con fines de explotación, renta o enajenación, la distribución de víveres secos y frescos, la elaboración de comidas para comedores escolares, hospitales, geriátricos o cualquier otra institución pública o privada que así lo requiera, presentarse en licitaciones públicas o privadas. 6 - Cierre de ejercicio: 31/7. 7 - Directorio: Presidente: Inés Gladis Booder, Director suplente: Pablo Dominioni. 8 - Sede social: Palestina 586, Cap. Fed. 9 - La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. Pazo
Nº 21.885

ARBUMASA

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el art. 10, inc. b) de la ley 19.550, se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/07/99, se resolvió modificar la fecha del cierre del ejercicio. En consecuencia, se reformó la redacción del Artículo 9 del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Noveno: El 31 de diciembre de cada año se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social al fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Abogada - Vanina Veiga
Nº 21.900

ARBUMASA

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el art. 10, inc. b) de la ley 19.550, se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/5/99, se resolvió rectificar el tercer punto del Orden del Día de la Asamblea del 12/10/95 por la cual se decidió una reforma integral del estatuto social.

Abogada - Vanina Veiga
Nº 21.901

ASBON

SOCIEDAD ANONIMA

No. I.G.P.J.: 1.635.499. Comunica que por escritura No. 1529 del 12/08/99, otorgada ante el escribano Francisco Javier Puiggari, al Fo. 8625 del Registro Notarial No. 453, de Cap. Fed., acuerdo

a lo dispuesto por la AGE del 04/06/99, se modificó el Objeto de la sociedad y se reformó el art. 3o. del estatuto, en la siguiente forma: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, comisión, representación, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento y comercialización por mayor o menor, de materiales e insumos de la construcción; mercaderías y artículos de comercialización en supermercados y almacenes integrales, estén relacionados directa o indirectamente con productos alimenticios, textiles, del cuero, marroquinería y talabartería, sean elaborados por cuenta propia o de terceros. La instalación y explotación de supermercados y corralones de materiales para la construcción. Agropecuarias: Explotación de todas las actividades agrícolas, ganaderas, tanto en establecimientos rurales de propiedad de la sociedad como de terceros, cría y engorde de ganado, mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambos, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la conservación y fraccionamiento de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales y de todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, importación y exportación. Inversora: La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. Importadora y exportadora: Importación y exportación de mercaderías y materias primas y manufacturadas. Mandataria: Realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones, servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero y representaciones de personas o empresas nacionales o extranjeras. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos, proyectos e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, negocios, actividades, actos y contratos vinculados directa o indirectamente con el objeto social y para ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba
Nº 21.870

AUTOMAXI SPORT RACK MERCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.642.030. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del día 29 de julio de 1999, la Sociedad ha resuelto modificar su denominación por "AUTOMAXI S.A." y cambiar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre. En consecuencia se han modificado los artículos 1º y 15º del Estatuto Social.

Autorizada - Vanesa Fernanda Mahia
Nº 21.796

AVALON CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 12/8. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 48, DNI 8533203, Pje. Bernal 693, CF. Dir. Supl.: Silvano Luis Franco, arg. solt. empl. DNI 6232917, Pje. Bernal 693, CF. a) Compra, venta d/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganado, pesca. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Importación-Exportación. d) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Actividad publicitaria. f) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. g) Constructora: obra ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. h) inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. i) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/7. Dura: 99 años. Pje. Bernal 693, C.F.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 26.613

BRISAS DE ESTIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Lorenzo González, arg. natur., casado, 28/2/28, comerciante, LE 4158952, CUIT 20-04158952-4, Cnel. Díaz 2136/42 13 este Cap. y Graciela Leonor Just, arg., casada, 5/9/51, comerciante, DNI 6702862, CUIL 27-06702862-2, Sanabria 3768 Cap. 2) Escritura: 13/8/99. 3) BRISAS DE ESTIO S.A. 4) Arenales 3117 Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: Inmobiliaria: negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de inmuebles, inclusive comprendidas bajo el Rég. de Prop. Horizontal, incluyendo fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de 3os., constituir y aceptar fideicomisos, administración de inmuebles propios o de 3os. Y desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de barrios privados, clubes de campo, centros comerciales, desarrollos urbanos y venta de productos de toda índole. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Alberto Lorenzo González. Director suplente: Graciela Leonor Just. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - Mariana C. Massone
Nº 21.816

BUENOS AIRES REALTY

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 324 del 19/8/99 Reg. 217 Cap. Fed. Socios: Irsa Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima, CUIT 30-52532274-9, dom. Bolívar 108, 1º, Cap. Fed., inscripta bajo el nº 284 Fº 291 Lº 46 Tomo A el 23/6/43, representada por Pablo Ponisovsky Rubio, casado, DNI 13.801.076, dom. legal Bolívar 108, 1º, Cap. Fed.; Raghsa Sociedad Anónima, CUIT 30-62088060-0, dom. Av. Corrientes 447, 5º, Cap. Fed., inscripta bajo el nº 2335 Fº 318 Lº 68 Tomo A de Estatutos de Soc. Anón. Nac. el 23/6/69, representada por Héctor Emilio Salvo, casado, DNI 8.275.238, dom. legal en Av. Corrientes 447, 5º, Cap. Fed. y Obras Civiles SA., CUIT 30-50191356-8, dom. Cerviño 4653, Cap. Fed., inscripta bajo el Nº 1451 Fº 536 Lº 51 tomo A de Estatutos Nac. el 16/6/59, representada por Saúl Numa Doeyo, casado, LE 4.243.369, dom. legal en Cerviño 4653, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Adquisición dominial, construcción desarrollo y explotación comercial de uno cualesquiera o de ambos inmuebles designados como Manzanas 1T, Dique 2, y 5M, Dique 3, ambas del Lado Este de Puerto Madero en la ciudad de Buenos Aires, y la adquisición de derechos y asunción de obligaciones que fueren menester sobre el particular de acuerdo con lo establecido en el "Pliego de Bases y Condiciones para la venta de: Manzana 1T - Dique 2 - Lado Este y Manzana 5M - Dique 3 - Lado Este, de Puerto Madero", llevada a cabo por la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., todo ello según el resultado del respectivo procedimiento de Venta, y cualesquiera demás actos que resulten inherentes y conducentes a las referidas finalidades de adquisición dominial, construcción, desarrollo (que incluye la ejecución de proyectos y/o emprendimientos en dicho/s inmueble/s de los más variados tipos y finalidades) y explotación comercial (en sus más variadas modalidades, formas jurídicas y tipos) del o de los inmuebles y/o de las diversas partes resultantes del o de los respectivos desarrollos, incluyendo la venta, cesión, enajenación, transferencia, leasing, locación, concesión, administración, subdivisión, etc., del o de los inmuebles y/o de sus partes resultantes. Todas las actividades previstas en este artículo serán llevadas a cabo con arreglo al resultado del Procedimiento de Venta, a las previsiones del citado Pliego de Bases y Condiciones, demás documentación y/o contratos que resulten del mismo. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración y representación legal: A cargo de un directorio compuesto por 4 directores titulares y 4 directores suplentes, por tres ejercicios. Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares e igual número de suplentes por un ejercicio. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Fernando Adrián Elsztain, (soltero, 4/1/61, DNI 14.222.053, empresario, argentino, dom. Av. Santa Fe 1220, 7º, Cap. Fed.) Vicepresidente: Edgardo Khafif, (argentino, casado, empresario, 3/8/68, DNI 20.410.139, dom. Av. del Libertador 3690, 17º, Cap. Fed.). Directores titulares: Gabriel Adolfo Gregorio Reznik, (casado, ingeniero, 18/11/58, argentino, DNI 12.945.351, dom. Juncal 3220, 3º "E", Cap. Fed.) y Héctor Emilio Salvo, (casado, DNI 8.275.238, argentino, adm. de empresas, 6/4/50, dom. Nazarre 3293, Cap. Fed.) y Directores suplentes: Fernando Javier Barenboim, (casado, arquitecto, 2/9/60, argentino, DNI 14.069.559, dom. Pedro I. Rivera 4949, Cap. Fed.), Susana Beatriz Giovinazzo, (casada, argentina, adm. de empresas, 11/11/49, LC 6.254.078, dom. Achával 598, 5º, Cap. Fed.), Pablo Ponisovsky Rubio, (casado, DNI 13.801.076, 6/2/60, arquitecto, argentino, dom. Unidad 34 del "Miraflores Country Club", Garín, Pcia. de Bs. As.) y Estela Beatriz Sánchez, (soltera, 18/2/65, argentina, ctda. pública, DNI 17.340.046, dom. Loreto 958, Burzaco, Pcia. Bs. As.). Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Haydée Elsa Laksman (Presidente), José Daniel Abelovich y Oscar Rubén Molina y Síndicos suplentes: Fernando Gabriel Guernik, Marcelo Héctor Fuxman e Isabel Caamaño. Domicilio social: Bolívar 108, 1º, Cap. Fed.

Escribano - Norberto E. Estrin
Nº 21.873

CADEL Y BELLANI

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

CONSTRUCCIONES CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. 30/06/99 se cambió denominación; CONSTRUCCIONES CENTRO S.A. Se modificó art. 1º. Renunció Pablo Sandolo y Héctor Durand. Nuevo Directorio: Presidente: Gastón Miguel Luna, DNI 24042264 Director suplente: Jorge Daniel Ortiz DNI 23125442.

Presidente - Gastón Miguel Luna
Nº 21.847

CHACABUCO 266

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1. Horacio Enrique Sebastián García, divorc., empresario, 19/9/57, DNI 13.478.786, CUIT 20-13478786-5, Av. Coronel Díaz 2546, 1º piso, Cap. Fed.; Marcelo Diego González, solt., empresario, 5/1/67, DNI 18.005.004, CUIT 20-18005004-4, General Pinedo 1590, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Jorge Emilio Cabrera, casado, médico, 23/1/54, DNI 10.983.491, CUIT 20-10983491-3, Condarco 358, Wilde, Pcia. Bs. As. 2. Esc. 337 del 19/7/99, Fº 1098 Reg. 1823 de Cap. Fed. 3. CHACABUCO 266 S.A. 4. Duración: 99 años. 5. $ 12.000. 6. Av. Coronel Díaz 2546, 1º piso, Cap. Fed. 7. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Transporte de pasajeros y cargas en todas sus formas, terrestres, fluvial, marítimo, aéreo, en todo el territorio nacional y en el extranjero, mediante concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, pudiendo operar en las categorías de servicio regular, de excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada o a contemplarse en el futuro por las leyes y decretos nacionales, provinciales y municipales; y en general todo lo vinculado con la actividad del transporte. 2. Agencia de viajes y turismo, intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y hotelería, organización de viajes de carácter individual y colectivo, excursiones, servicios de guías turísticas y despacho de equipajes en el país y en el extranjero. 3. La actividad publicitaria en todos sus campos y especialidades, oral, escrita, manual, radial, televisiva, cinematográfica, en la vía pública, en espacios cerrados, en medios de transporte en general, en diarios y revistas, o en cualquier otro órgano o medio de difusión público o privado. Promociones integrales de todo tipo de servicios, mercaderías y productos, nacionales e importados, propios o de terceros. 4. La producción, contratación, representación, promoción y comercialización de películas, series de televisión, video clips y video home, para televisión y cablevisión comercial y hogareña o sistemas similares a inventarse; producción de eventos y actuaciones artísticas en emisoras de televisión, radiodifusoras, empresas discográficas, entidades deportivas o sociales, establecimientos y locales de acceso público, confiterías, discotecas, boites, cabaréts, night clubs y teatros y/o cualquier otro servicio a la actuación artística y su difusión pública y/o reproducción visual y/o sonora, por medios técnicos existentes o que existan en el futuro, y en general todo otro acto relativo al espectáculo en todas sus formas. Organización de congresos, muestras, ferias, exposiciones, eventos deportivos, fiestas, desfiles de moda, festivales y todo tipo de actos culturales, de interés general y similares, de carácter nacional o internacional. 5. Importación y exportación de todo tipo de bienes, mercaderías y productos autorizados por la legislación vigente. 6. Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, comercialización, alquiler, leasing, franchising, merchandising y toda otra forma de compraventa o alquiler de todo tipo de mercaderías y productos nacionales o importados. 7. Explotación de licencias, derechos, marcas y patentes de cualquier tipo, nacionales o extranjeras. 8. La compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. 9. La realización de las operaciones necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 8. Presidente: Marcelo Diego González. Vicepresidente: Horacio Enrique Sebastián García. Directores suplentes: Jorge Emilio Cabrera. Leonardo Raúl González. 9. Representación legal: Presidente y vicepresidente en forma conjunta. 10. 30/6 cada año. 11. Se prescinde de sindicatura. 12. Aceptación de cargo: Leonardo Raúl García, argentino, casado, empleado, 16/1/69, DNI 20.456.401, CUIL 23-20456401-9, General Pinedo 1590, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, acepta el cargo.

Escribana - Vanesa León de Forrester
Nº 21.849

CODRICO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 571, otorgada el 11/8/99, al Fº 1792 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima CODRICO ARGENTINA S.A. miembros: 1) Datos de los accionistas: Codrico B.V., inscripta en la IGJ el 13/7/99, Nº 1552, Lº 55, Tº "B" de sociedades extranjeras, con domicilio en Av. Córdoba 659, Piso 3º, oficina 31, ciudad de Buenos Aires; y Manfred Preusentanz, casado, alemán, empresario, nacido el 28/10/57, DNI Nº 92.704.088, domiciliado en Av. Córdoba 659, Piso 3º, Oficina 31, ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación social: CODRICO ARGENTINA S.A.; 3) Sede social: Av. Córdoba 659, piso 3º, Oficina 31, ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y, en general, comercialización de productos, subproductos y derivados de la actividad agropecuaria y forestal y frutos del país, así como los derivados de la transformación, elaboración e industrialización de los mismos; productos de la industria alimenticia e insumos para la actividad agropecuaria. b) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto comercial, salvo las que requieran el concurso público de capitales y aquellas que se encuentren contempladas en la Ley de Entidades Financieras. c) Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución; 6) Capital social: $ 12.000; 7) El Directorio está compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por un ejercicio. Presidente: Manfred Preusentanz. Director suplente: Blanca Emilia Carra. Sindicatura: prescinde; 8) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o vacancia al Vicepresidente o a dos directores en

forma conjunta; 9) Garantía de los directores: $ 500; 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizado - Rodrigo Olivares Caminal
Nº 6822

CUEROS SANTA CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública del 23-07-99, Registro Notarial Nº 841. Socios: Marcelo Hernán Tecca, argentino, soltero, 26-12-66, arquitecto, con D.N.I. 18.058.512, Freire 1751, 11o. piso "43", Cap. Fed.; Tomás Llauro, argentino, casado, 24-3-66, empresario, con D.N.I. 17.761.725, Arribeños 847, Cap. Fed.; y Gustavo Adolfo Martínez, argentino, casado, 11-08-58, empresario, con D.N.I. 12.939.189, Vera 873, Cap. Fed. Denominación: CUEROS SANTA CRUZ S.A. Duración: 99 años. Objeto: Manufacturación de productos de cuero, su comercialización, compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. La fabricación, importación y exportación de artículos de marroquinería y talabartería. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios de empresas nacionales e internacionales. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio integrado de 1 a 4 miembros titulares por tres ejercicios. Debe elegirse suplentes en igual o menor número que los titulares. Representación legal: Presidente o quien haga sus veces. Sede social: Blanco Encalada 5055, 4º p., Dpto. "A", Cap. Fed. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: presidente: Tomás Llauro, Director suplente: Gustavo Adolfo Martínez.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
Nº 26.680

DACIER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación recibo Nº 20.344 de fecha 6/8/99 donde decía DACIER S.A. deberá decir LINFORT S.A.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 21.858

DAHIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, casada, 70 años, DNI. 456.631 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años, CI. 4.597.458, ambas argentinas, comerciantes, Suipacha 207 11 J Capital. 2) 14/7/99. 3) Suipacha 207 Piso 11 J. Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, la informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 21.861

DA.PE.CE.

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 5/5/99. Socios: José Luis Cepeda, nació 19/6/55, DNI 11.806.071 y Susana Alicia Schenone, nació 6/6/54, DNI 11.368.168; argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Maipú 87, Chivilcoy, prov. Bs. As. Duración: 99 años desde el 5/5/99. Objeto: A) Representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. B) adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compraventa de terrenos y subdivisión; fraccionamiento de tierras; urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital: $ 270.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede Social: República Arabe Siria Nº 3227, 2º "A", Capital Federal. Presidente: José Luis Cepeda; Directora Suplente: Susana Alicia Schenone.

Presidente - José Luis Cepeda
Nº 21.795

DAPPLER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación recibo Nº 20981 de fecha 17/8/99 donde decía DAPPLER S.A. deberá decir TALISAY S.A.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 21.859

DELTA HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 20/8/99. Socios: Marcela Susana Pacheco, argentina, casada, comerc. DNI. 14.567.522, 17/11/61 y María Eugenia Lofredo, argentina, casada, comerc., DNI. 22.740.270, 16/10/72 con domicilio en Paso 490, 7º A, Capital. 3) 99 añ. 4) la comercialización de electrodomésticos, electrónicos, electromecánicos; de artículos e implementos para el hogar; la atención y reparación de los mismos; la financiación de sus operaciones de venta por cualquiera de las formas usuales, con o sin garantía prendaria; la negociación de estos documentos; ser mandataria para la compra y venta por cuenta orden de terceros, financiar operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962; realizar toda clase de operaciones financieras con dinero propio; la importación y exportación. 6) $ 12.000 totalmente suscriptos por partes iguales e integrado un 25%. 10) 30/jun. II) Pres. Marcela S. Pacheco, Dir. Supl. María E. Lofredo. IV) Paso 490, 7º A.

Directora - Susana Marcela Pacheco
Nº 21.794

DIAGNOSTICO TEMPRANO VIA AEREA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. del 18/8/99. Socios: Daniel Horacio Cosentino, argentino, soltero, nac. 14/12/54, DNI 11.450.525, contador público, A. M. de Justo 1150, Dock 8, P 2 Of. B203, Cap. Fed.; Aníbal Gareri, italiano, divorciado, nac. 21/9/35, arquitecto, CIPF 4.879.904, Virrey del Pino 1725, Cap. Fed. Denominación: "DIAGNOSTICO TEMPRANO VIA AEREA S.A." dom. legal en Capital. Sede: Alicia Moreau de Justo número 1150, Dock 8, Piso 2, Of. B203; Plazo: 99 años inscrip. R.P.C. Objeto: Comerciales: Explotación de equipos para servicios médicos, de computación y para ingeniería de servicios de clínicas o establecimientos asistenciales, la explotación de licencias y marcas nacionales y/o extranjeras y el ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos. Compra, venta, importación, exportación, alquiler, o leasing de equipos, materiales, accesorios y repuestos destinados a la construcción, remodelación, instalación y equipamiento de obras y establecimientos para uso o prestaciones médicas. Organización, asesoramiento, y atención técnica de obras y proyectos necesarios para los emprendimientos comerciales y estudios de mercado y desarrollo de programas y consultoría. Los servicios y asesoramientos enunciados cuando por razón de la materia así lo requiera, serán prestados por profesionales de la misma, que posean el correspondiente título habilitante. La compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y elaboración de drogas farmacéuticas, especialidades medicinales, y productos alimenticios relacionados con la nutrición asistencial. Constructora: Mediante la construcción y remodelación de edificios e instalaciones destinados a laboratorios o prestaciones médicas asistenciales o centros de computación o imágenes médicas. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse o para negocios realizados o a realizarse y la compra venta de papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios de cualquier clase y moneda que fueran emitidos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 12.000 representado en 12.000 acciones Val/Nom. $ 1 c/Acc. 1 voto por acción. Ordinarias, nominativas no endosables. Prescinde de sindicatura. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Plazo: 2 ejercicio. Presidente: Hugo Esteva, Vicepresidente: Marta Edith Terrones, Directores Titulares: Daniel Horacio Cosentino y Aníbal Gareri, Director Suplente: Alberto Pablo Jankowski. Cierre ejercicio: 31 diciembre c/año.

Escribana - Laura Benítez Cruz
Nº 21.831

"2 LEONES"

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/8/99 Fº 353 Reg. 21 de Cap. Fed. se constituyó "2 LEONES S.A.". Socios: Eugenio Santiago Tiferes, nac. 31/12/37, DNI 4.265.588 y Perla Kohan, nac. 15/6/41, DNI. 9.970.696, ambos arg. casad. comerc. y domiciliados en Avda. Cerviño 3944, P. 12º "A" C.F. Sede Social; Avda. Cerviño 3944, P. 12º "A" C.F. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscrip. en el Reg. Púb. de Comerc. Objeto; Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las sig. actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas sus modalidades, urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles, incluso las relacionadas con la ley 13.512; b) Constructora: Mediante el proyecto, dirección técnica y construcción de edificios y de obras públicas o privadas, así como la prestación de servicios vinculados con la industria de la construcción, ingeniería y/o arquitectura, como así el diseño y fabricación de muebles, elementos para el equipamiento y decoración de viviendas y oficinas, siempre con el concurso de profesionales de la materia; c) Importación, exportación, representación, fabricación y comercialización de embarcaciones de todo tipo y porte, sus partes, motores, elementos mecánicos, electromecánicos, electrónicos y accesorios; y d) Forestal; Mediante la explotación de bosques, forestación, extracción, corte, elaboración y/o procesamiento de la madera y sus derivados, así como también el corte y acondicionamiento de productos forestales. Capital Soc.: $ 12.000 representado por 12.000 acc. de $ 1 valor nominal c/u. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejerc. Representación Legal: Corresponde al Presidente o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejerc.: 30/6 de c/año. Directorio: Director Titular Presidente: Eugenio Santiago Tiferes y Directora Suplente: Perla Kohan.

Escribano - Miguel Angel Yaya
Nº 21.812

EL SITIO ARGENTINA S.A. - ex CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S.A.

Hace saber que por decisión adoptada en Asamblea General Extraordinaria del 5/7/99 se reformó el Estatuto Social disponiéndose lo siguiente: (i) el cambio de fecha de cierre del ejercicio social del 31 de diciembre al 30 de junio; (ii) el aumento del capital social hasta la suma de $ 4.573.780 (pesos cuatro millones quinientos setenta y tres mil setecientos ochenta) representado por cuatro millones quinientos setenta y tres mil setecientos ochenta acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (iii) el cambio del valor nominal de la acción a un peso. En consecuencia se reformaron los artículos cuarto y undécimo del Estatuto Social.

Autorizada - Mariana Spanggemberch
Nº 6811

ERARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 6 de noviembre de 1998, pasada a Escritura Pública Nº 274 de fecha 10/8/1999 se dispuso la prescindencia de sindicatura, cambio del cierre de ejercicio y reforma de los artículos 8º, 10º y 11º los que quedarán redactados de la siguiente manera Artículo 8º: Se prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550.… Artículo 10º: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Artículo 11: Producida la disolución a cargo del Directorio o una comisión liquidadora... 30/12/1981 Nº 6380 Lº 90 Tomo A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 26.665

FONDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 197 del 12/8/99, ante Roberto Herrera, Reg. 644 de Capital, Juan José Suárez, cas. 1as. nup. con María del Carmen Fondevila, español, nacido el 10/5/28, DNI. 93.272.334, CUIT. 20-15213995-1; María del Carmen Fondevila Reboredo, cas. 1as. nup. con Juan José Suárez, española, nacida el 25/9/39, DNI. 92.912.756, CUIT. 20-15213995-1; Juan Manuel Suárez Fondevila, soltero, argentino, nacido el 31/3/78, DNI. 26.497.274, CUIT. 20-26497274-5; y Nuria María del Carmen Suárez Fondevila, soltera, argentina, nacida el 31/3/78, DNI. 26.497.275, CUIT. 27-26497275-8, todos de profesión comerciantes y domiciliados en Pte. Luis Sáenz Peña 274, 1º piso, de esta Ciudad, constituyen "FONDE S.A.". Sede Social: Pte. Luis Sáenz Peña 274, 1º piso, Capital. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compraventa, cesión, explotación, construcciones, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentación de la Propiedad Horizontal. Agrícolo-Ganaderas: Explotación agrícolo-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Garajes: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería y hospedajes en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1 c/u, valor nominal, totalmente suscriptas e integradas en un 25% en efectivo. Administración y Representación Legal: a

cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. Presidente: Juan José Suárez. Vicepresidente: María del Carmen Fondevila Reboredo. Director Titular: Juan Manuel Suárez Fondevila. Director Suplente: Nuria María del Carmen Suárez Fondevila.

Escribano - Roberto Herrera
Nº 21.792

GENERAC TECHNOLOGY MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 12/8/99, Oscar Fernando Altieri, arg., 20/4/57, casado, técnico electrónico en comunicaciones, DNI 13.609.014, Conde 2836, Cap. Fed., Juan Ariel Zilbervarg, arg., 11/12/72, casado, comerc. DNI. 23.100.778, Godoy Cruz 3150, Piso 20º "D", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: A) Operaciones de importación y/o Exportación de elementos y/o Componentes y/o instrumentos y/o Máquinas para la fabricación, comercialización y venta de equipos electrónicos, b) Fabricación, comercialización y venta de Equipos electrónicos para la industria sus componentes y respuestos. C) Representaciones de empresas del exterior con referencia a cualquier tipo de productos; Capital 25.000 mil pesos, Direc. y Admin./Mínimo dos, Máximo seis, por dos ejercicios, Presidente o Vicepresidente, la Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente Oscar Fernando Altieri, Juan Ariel Zilbervarg, Director Suplente; Diego Hernán Lewi, arg., soltero empleado, 12/10/73, DNI. 23.471.633; Ecuador 504, Piso 1º "C", Cap. Fed., todos aceptan los cargos conferido. Sede Social Ecuador 504, 1º "C" C.F.

Autorizado - José Mangone
Nº 26.646

GLOBAL SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 5114, Lº 116, Tº A. Por Esc. Nº 154 del 9/8/99. Reg. 1339: Reforma Art. 8º: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, debidamente justificada por reunión de directorio, al vicepresidente si lo hubiere.

Escribana - Corina Z. Gorbato
Nº 21.798

GUERNI'S

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatutos: 1) Cambio denominación social: Anterior denominación GIORGIO'S S.A. por GUERNI'S S.A. resuelta por Acta Asamblea General Extraordinaria del 30/3/99 y modificación Objeto social: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación materias primas y elaboradas rubros perfumería, cosmetología, mercería y lencería. 2) Escritura del 13/8/99, Fo. 431.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
Nº 26.705

HUATULCO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Sara Lilian Iglesias, argentina, soltera, empresaria, 5/11/56, DNI 13.217.212, dom. Agüero 370 Cap. Fed.; y Enrique Mario Sandri, argentino, soltero, empresario, 27/2/66, DNI 17.753.723, dom. Solís 1824, Cap. Fed. Fecha const.: 13/8/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "HUATULCO S.A.". Dom.: Talcahuano 256, 2o. piso, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Comercial e Industrial: La industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, service consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de la computación, informática, fotocopiadoras, fotografía, videos, y electrónica, artículos de librería y servicios de publicidad, marketing y diseños. Constructora e inmobiliaria: La compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P.H., realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura, y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. Asimismo operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Sara Lilian Iglesias; y Directo Suplente: Enrique Mario Sandri. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o.), se designará síndicos tít. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 26.660

INDUMENTARIA MILTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Pereyra Esquivel, comerciante, 44 años, DNI 11.747.619, Lima 1875, Pcia. de Córdoba, y Marcelo Alejandro Calvo, empleado, 33 años, DNI 17.400.620, Acevedo 141, 5, Dpto. 17, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 30/8/99. 3) INDUMENTARIA MILTEX S.A. 4) Valentín Virasoro 865, Cap. 5) Comercial: Compra, venta, importación y exportación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, artículos para la indumentaria interior y/o exterior, calzados, seguridad industrial, máquinas en general, o materias primas utilizadas en su fabricación. Industrial: La fabricación para artículos de indumentaria interior y/o exterior, o materias primas o semielaboradas utilizadas en su fabricación. 6) 10 años desde su insrip. 7) $ 50.000 representado por acciones de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 3 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/7 de c/año. Pres.: Jorge Alberto Pereyra Esquivel y Dir. Sup.: Marcelo Alejandro Calvo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 21.832

INVERSORA NIGENS

SOCIEDAD ANONIMA

INVERSORA NIGENS SOCIEDAD ANONIMA, constituida según las leyes de la República Oriental del Uruguay, ha resuelto por decisión del Directorio del 3/8/99, registrar una sucursal en la República Argentina. Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital: No se le ha asignado. Sede en la República Argentina: Av. Corrientes 524, 8vo. piso, Capital Federal. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Representante Legal: Dr. Alejandro Hugo Tacsir, argentino, DNI 4.431.200, casado, contador público, domiciliado en Av. Corrientes 524, 8vo. piso, Capital Federal.

Representante Legal - Alejandro Hugo Tacsir
Nº 21.880

ISHTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "ISHTAR S.A.". 1- Socios: Patricia Mónica Soriano, arg., sol., médica, nac. 16/10/53, DNI 11.032.105, CUIT 27-11032105-3; y Paula Emilia Sanles, arg., solt., estudiante, nac. 29/3/80, DNI 28.066.936, dom. Máximo Paz 394, Lanús, Pcia. Bs. As. emancipada según esc. 8/7/99, pasada ante mí, al fº 412, del Reg. Not. 1876 a mi cargo, inscripta en la Dir. Prov. del Reg. de las pers. el 14/7/99, Nº 147.692, Acta 1998, Año 1999. 2- Escritura 19/8/99. 3- Capital Social: $ 12.000, suscrip. por los soc.: Soriano: 9.600 acc.; Sanles: 2.400. 4- Duración: 99 años contados insc. R.P.C. 5- Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Atención psiquiátrica y psicológica, internación y hospital de día. 6- Cierre de ejercicio: 30/6. 7- Directorio: Presidente: Patricia Mónica Soriano; Director Suplente: Paula Emilia Sanles. 8- Sede Social: Perú 79, 1º 3 Cap. Fed. 9- La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 21.886

KISC & KISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: José Alberto Naso, argentino, casado, ingeniero textil 29/3/42, DNI 4.394.256, dom. 20 de Febrero 5653, Cap. Fed.; Juan Carlos Martin, argentino, casado, técnico químico, 24/6/49, LE 7.866.410, dom. Country Club "La Martona", UF 943, Vicente Casares, Prov. Bs. As.; Elbio Omar Pistagnesi, argentino, casado, empresario, 3/4/38, LE 4.264.773, dom. A. Scalabrini Ortiz 2851, 10o. "D", Cap. Fed.; y Hyun Suk Kim, coreana, casada, comerciante, 14/12/57, DNI 92.543.598, dom. Pareja 3750, Cap. Fed. Fecha const.: 18/8/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "KISC & KISCO S.A.". Dom.: Av. Corrientes 2548, 3o. "F", CF. Plazo: 99 años desde incrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Industrial: La industrialización, teñido, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria química, todo tipo de colorantes, pigmentos, productos químicos para la industria textil, cueros, papel, cosmética, y agroquímicos. Asesora: El asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividad, el relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Cuando la normativa así lo prevea, las actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y todo otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: José Alberto Naso; Vicepresidente: Juan Carlos Martín; y Director Suplente: Elbio Omar Pistagnesi. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o.), se designará síndicos tít. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 30/6. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 26.659

LINIERS 1242/44

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.648.612). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas del 21/4/99 se resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 12.000 a $ 1.017.000 y 2) Modificar la redacción del Art. 4º del Estatuto Social al nuevo capital.

Autorizado - Adrián Darío Gómez
Nº 26.679

MANUFACTURA ARRECIFES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/8/1999. 2) Oscar Daniel Puebla, argentino, nacido el 21/9/1956, DNI 12.022.440, divorciado, empresario, domiciliado en Av. Caseros 2351, Cap. Fed. y Alberto Medardo Perrnicone, argentino, nacido el 19/5/1962, casado, empresario, DNI 14.710.979, domiciliado en Gutiérrez 292 Arrecifes, Pcia. de Bs. As. 3) "MANUFACTURA ARRECIFES S.A.". 4) Av. Caseros 2351 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o de cualquier modo asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria de la indumentaria y del vestido en general; b) compraventa, importación, exportación, distribución y representación de productos y mercaderías aplicables a los ramos de hilandería, tejeduría, estampería y tintorería. Industriales: a) fabricación, industrialización, procesamiento y elaboración, importación, exportación por cuenta propia o ajena de productos y subproductos de artículos de vestir, ropa de trabajo, de algodón, denim., lana seda, gasas y todo tipo de hilados, fibras y tejidos y todo cuanto se refiera a la confección de prendas de vestir y/o que se relacionen con la industria textil; b) establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos y de cualquier producto que se relacione con la industria del vestido e indumentaria en general, ya sea adquiriendo las existentes o creándolas nuevas, Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, locación y arrendamiento de todo tipo de inmuebles como ser plantas industriales e inclusive inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de noviembre de cada año. 11) Presidente: Oscar Daniel Puebla, Director Suplente: Alberto Medardo Pernicone.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 26.667

METAPOL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Reforma Estatuto. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de agosto de 1999, resolvió: 1) Aumentar su capital de cien mil pesos ($ 100.000) a la suma de doscientos veinte mil pesos ($ 220.000) y representar dicho capital social por doscientas veinte mil (220.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal de un peso por acción, quedando redactado el artículo 4º del estatuto social del siguiente modo: "Art. 4º: El capital social es de doscientos veinte mil pesos, representado por doscientas veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550"; 2) Reducir el número de integrantes de su directorio, el que hasta la fecha de la reforma era de tres a siete miembros, estableciendo que la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a tres directores titulares, quedando redactado al artículo 8º del estatutos social del siguiente modo: "Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a tres directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección será de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. En el caso de haber la asamblea designado más de un director, el directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes. En su primera reunión el directorio designará un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento". METAPOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA fija —de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Estatuto Social— como cierre de su ejercicio social el día treinta de junio de cada año.

Presidente - Manuel Conde
Nº 21.752

MOVIAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/7/99, se constituyó "MOVIAP S.A.". Socios: Miguel Angel Yarrouge argentino, de 59 años, soltero, comerciante, LE 4.312.885; y María Cristina Escobar, argentina, de 32 años, soltera, comerciante, DNI 18.658.501, ambos domiciliados en Falucho 1096, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As. Objeto: a) comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, acopio, depósito, comisiones, mandatos, representación, transporte y comercialización mayorista o minorista de todo tipo de bienes y especialmente los que se enumeran en la actividad siguiente, así como las materias primas, máquinas, herramientas, equipos industriales, explotación de licencias y patentes, marcas y diseños industriales; b) Industrial: La fabricación de estructuras metálicas, puentes, grúas, aparejos, poleas, guinches, equipos de movimientos de materiales, herrería de obra, sus partes, accesorios, y repuestos, carpintería metálica; c) Servicios: Reparación y mantenimiento de todos los bienes determinados en la actividad anteriormente detallada; d) Inversora - Financiera: Compra y venta de valores mobiliarios e inmobiliarios, adquisición de acciones, títulos públicos, participación y constitución en sociedades por acciones, otorgar avales, constituir y tomar prendas, realizar operaciones de crédito y financiación para operaciones propias. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; e) Importadora - Exportadora: La concertación de contratos internacionales, realización de actos de comercio exterior respecto de todas las actividades antes enunciadas. Sede social: Ramón L. Falcón 2646, 5º B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Miguel Angel Yarrouge. Director Suplente: María Cristina Escobar. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 21.879

NESBIA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 12-2-85: Nº 633; Lº 100; Tº A. Reforma estatutaria. Por Asamblea General Extraordinaria del 8-3-99 y escritura Nº 543 del 13-8-99. Registro 1267, Capital Federal, reformó su estatuto, art. primero y trasladó su sede social a Avenida Crámer 2175, 1º piso, departamento F, Cap. Fed.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 21.786

NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Jorge Vandemortel, argentino, casado, 9/6/29, comerciante, CIP 29.619.32, Av. Escalada 2831, Torre 9 A 1º C, Cap. y Oscar Miguel Giménez, arg., divorciado, 29/12/50, médico, CIPF 6.422.431, CUIT 20-08511513-9, Gual 2208, Cap. 2) Escritura: 26/7/99. 3) NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA S.A. 4) Av. Escalada 2831, Torre 9 A 1º C, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: a) Prestación de asistencia médica y odontológica y de asesoramiento en todas sus ramas médico asistenciales, bioquímicas, geriátricas, explotación de sanatorios, clínicas, laboratorios, institutos de diagnósticos, sistemas de medicina prepaga, con sujeción a las leyes vigentes. A tales fines por lo menos uno de los directores deberá ser médico profesional habilitado, desempeñando la Dirección Técnica. b) Construcción, compra, venta, alquiler y administración de inmuebles, incluso comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y demás legislación aplicable. C) Gestiones, mandatos, representaciones, comisiones e intermediaciones vinculadas con el objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/8 de c/año. Directorio: Presidente: Osvaldo Jorge Vandemortel. Director Titular: Oscar Miguel Giménez. Director Suplente: Liliana Inés Gheringhelli. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 21.818

ORGANIZACION DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura Nº 203, Fº 727, de fecha 18/8/99, pasada ante la Escribana Astrid R. Galina, Reg. 1628, Cap. Fed., Socios: Daniel Rodolfo Pérez Gadin, arg., D.N.I. 10.534.252, divor., contador, dom. Santander 1731, Cap. Fed.; Pascual Adolfo Pepe, argentino, casado, D.N.I. 10.270.999, contador, dom. Ribera 970, L. Zamora, Pcia. Bs. As., Oscar Osvaldo Guthux, arg., D.N.I. 12.248.157, divor., contador, dom. Margaritas 421, Palomar, Pcia. de Bs. As. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, asociada o en participación con terceros Asesoramiento y Consultoría: Capacitación, informes económicos, políticos y sociales, estudios de viabilización de proyectos, análisis financieros, contables y de auditoría externa y trading, promoción de empresas y sus productos en mercados nacionales e internacionales, seguimiento de la competencia, estrategia de comunicación, desarrollo de imagen corporativa, relaciones con los medios de comunicación, marketing político. Representaciones y mandatos, Cap. Social: $ 12.000.- representado por 1200 acciones ordinarias no endosables, valor nominal $ 10.- c/u. con derecho a un voto c/u., suscriben 400, acciones c/u de los socios, integrado en un 25% en efectivo. Plazo de duración: 99 años. Domicilio Legal: Reconquista 715, Cap. Fed. Autoridades: Presidente: Daniel Rodolfo Pérez Gadin, Director Titular Pascual Adolfo Pepe, Director Suplente: Oscar Osvaldo Guthux. Cierre de ejercicio. 30/6/ de c/año.

Abogado - Leocadio Vilamajó
Nº 21.908

ORGANIZACION POLVANI DE VIAJES Y TURISMO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

4/3/87 Nº 1129 Lº 103 Tº A S.A. Aumento de Capital, cambio de domicilio y reforma de Estatuto: Acto Privado del 12/8/99; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 21 del 15/6/99; los accionistas de "ORGANIZACION POLVANI DE VIAJES Y TURISMO INTERNACIONAL S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 239, 60 a $ 1.521.300.- y reformar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital es de $ 1.521.300.- Por Acta de Directorio Nº 39 de fecha 9/8/99 se trasladó la sede social, estableciendo la misma en la calle Ingeniero Enrique Butty 240, 3º "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 26.629

PLATE ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. 17-8-99. Socios: Donald Forrester, argentino, casado, 11-8-969, Asesor Prod. Seguros, Mat. 47404, DNI 20.863.334, CUIT 20-20863334-2, Delfín Gallo 2832, Martínez, Pdo. S. Isidro, Bs. As. y Cristóbal Gerardo Nino, argentino, casado, 23-11-1947, Asesor Prod. Seguros Mat. 269, DNI 7.611.360, CUIT 20-07611360-3, Estrada 2857, Olivos, Vte. López, Bs. As. Denominación: "PLATE ASESORES DE SEGUROS S.A.". Dom. legal. Cap. Sede: Av. Rivadavia 926, 9º of. "911", Cap. Plazo: 99 años desde inscrip. R.P.C. Objeto: Objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 12.000.- repres. 12.000 accs. val/nom. $ 1.- c/acc. 1. Voto por acc. Administración: 1º Direct.: por 1 ejer. Presidente: Cristóbal Gerardo Nino. Director Suplente: Donald Forrester; Cierre ejerc. 31/12 c/año. Sin sindicatura. Buenos Aires, 19-8-99.

Escribana - Virginia M. de Tapia Gómez
Nº 21.800

PLUTARCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Enrique Mario Sandri, argentino, soltero, empresario, 27/2/66, DNI 17.753.723, dom. Solís 1824, Cap. Fed.; y Sara Lilian Iglesias, argentina, soltera, empresaria, 5/11/56, DNI 13.217.212, dom. Agüero 370, Cap. Fed. Fecha const.: 13/8/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "PLUTARCO CONSTRUCCIONES S.A.". Dom.: Talcahuano 256, 2o. piso, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Constructora e inmobiliaria: la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P.H., realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Asimismo operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Enrique Mario Sandri; y Directora Suplente: Sara Lilian Iglesias. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o.), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/12. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 26.658

PROMANAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI 4.067.712, 66 años y Clara Simona Gariello, 57 años, DNI 3.944.220, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 2/7/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital Federal. 4) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como Correo Privado. La compra, venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y mini-mercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 21.865

ROJAS ESTATES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 19/8/99, Esc. Gowland, Reg. 94; 1) Francisco Héctor Blas, arg., 17/2/32, casado, LE 4.247.298, empresario, Guido 2636, 1º, Cap.; 2) 99 años; 3) Av. Corrientes 587, 4º, Cap.; 4) Objeto: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. 5) $ 12.000.- 6) Presidente: Ernesto Benito Raggio; Director Suplente: Martín Blas Oyuela; 2 ejercicios; prescinde de Sindicatura. 7) Repres. legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/10.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 21.853

SCHOELLER PLAST LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. RPC 14/5/1990, Nº 2826, Lº 107, Tº A de S.A. Por Esc. 579 del 13/8/99, Reg. 310 de Cap. Fed. y Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/8/99, dejó: a) Reformados los arts. 4º, 5º y 15º y reordenado el estatuto social: Denominación: "SCHOELLER PLAST LATINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: El diseño, la comercialización, la producción y la venta de cajas de plástico y/o contenedores para el transporte de mercaderías de todo tipo. La sociedad puede realizar todos aquellos actos y negocios que sean adecuados para contribuir directa o indirectamente al objeto social, para la exportación e importación y estará asimismo facultada para tomar representaciones de otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. La sociedad podrá fundar sucursales, filiales, agencias y representaciones en general, en cualquier parte del territorio argentino y en cualquier país del mundo. Podrá también formar parte de otras sociedades, integrar agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, joint venture. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Capital: $ 80.399,00 repres. x 8399 acc. de $ 1.- v/n c/u. Administración: Directorio: Mínimo 1, Máximo 5 c/ mandato x 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 c/año. Liquidación comisión fiscalizadora: Directorio o Liquidador designado x la Asamblea. Domicilio legal: Av. L. N. Alem 693, 3º, CP 1011, Bs. As.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 21.807

SERVICIOS MILLENNIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/8/99. Socios: Mario Guillermo Osvaldo Poggio, arg., nacido el 18/8/51, casado, abogado, LE. Nº 8.563.929 y Silvina Estela Farina, arg., nacida el 12/10/64, casada, comerciante, DNI. Nº 17.051.993; ambos domiciliados en Sarmiento 2265, 9º, K, Cap. Domicilio: Sarmiento 2265, 9º, K, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Construcción en general: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. II) Ingeniería Civil: Proyectos, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas, hormigón armado, destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales; estudios, proyectos y dirección ejecutiva de obras de ingeniería y arquitectura. III) Construcción de Edificios: obras viales y de desagües y pavimentación, gasoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. IV) Estibaje: Prestación de servicios de estibajes en general. V) Prestación de Servicios de Mantenimiento y Limpieza: en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, ya sea en forma directa o a través de llamado a licitaciones o concurso de precios. VI) Asesoramiento y Consultoría: La prestación de toda especie de consultas, estudio, investigación y asesoramiento de toda la rama de la ingeniería, economía, finanzas. La elaboración de informes anteproyectos, proyectos, agropecuarios, industriales, agroindustriales, mineros y obras en general. VII) Explotación de minas: Exploración, adquisición y explotación y servicios de minas, canteras y yacimientos; depósitos de arena, arcilla o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, elaboración y venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice. en caso se ausencia o impedimento. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Mario Guillermo Osvaldo Poggio y Dir. Sup.: Silvina Estela Farina.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 26.655

SNORK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, DNI. 3. 994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, 65 años, Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 2) 1/6/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de juguetería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, juguetería, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Servicios médicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 21.863

SORTIE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 354, 13/8/99. Ricardo Héctor Franzolini, DNI. 11.808.594, casado, argent. industrial, 25/1/56, 3 de febrero 2317 1º Cap. y Daniel Alejandro Carranza, 12/4/62, argent., casado, comerc. DNI. 16.104.618, Carbajal 676 Hurlingham, designados Presidente y Director suplente respectivamente. 1) 99 años. 2) Fabricación de productos plásticos, industriales: industria plástica, fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección, transformado de materiales sintéticos y plásticos, elaboración, fabricación de envases y materiales. Importación, exportación, compraventa, representación, consignación de sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o extranjero. Compra, venta, comercialización de materias primas y materiales plásticos, su elaboración, transformación y extrusión e industrialización, fabricación, confección e impresión de envases de polietileno y polipropileno, recuperación de materias primas, plásticas de polietileno y polipropileno por cta. propia o de 3ros. Préstamos de cualquier tipo, gestión y obtención de financiamientos c/o sin garantía c/capital propio o aporte e inversión de capitales con particulares, asociada a 3ros. o capitales de 3ros., sociedades constituidas o a, para negocios realizados o a, constitución y transferencia de hipotecas tomando créditos en la República o exterior, otorgamiento de garantías a favor de 3ros. como avales o fianzas. Aportes de capital, financiaciones o créditos en general c/o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras y ahorro público. 3) Pesos doce mil. 4) mínimo uno máximo siete por un año. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la Sindicatura. 6) 31/12 de c/año. Sede Social: Rep. de la India 2747 9º Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 26.649

TEXOLD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Carlos Sorgi, 74 años, L.E. Nº 4.462.553, CUIT Nº 23-04462553, domiciliado en Galicia 1866, Cap. Fed.; María Beatriz Ippolito, 48 años, L.C. Nº 6.559.559, domiciliada en Carhue 1114, Cap. Fed., CUIT Nº 27-06559559-7; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) 2/8/99. 3) Av. Callao 322, P. 11º "B", Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La industrialización, fabricación, transformación, confección, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios. b) Compraventa, al por mayor y menor, importación y exportación de ítems indicados en el punto a). 5) $ 12.000. 6) Presidente: Alfredo Carlos Sorgi. Director Supl.: María Beatriz Ippolito. 7) 30/6 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de la Sindicatura.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
Nº 26.612

TIRSO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Nº 175 del 16/6/99 Fº 537 ante Esc. Isabel B. Kleiman Tit. Reg. 1692; 2) Walter Edward Canda, arg., divorciado, comerciante, DNI Nº 13.308.239; Pasaje El Quijote 2542 C.F.; Tania Regina Do Nascimento, brasilera, soltera, comerciante, DNI Nº 92.837.043, Humberto 1º 2168, C.F.; 3) TIRSO S.A.; 4) Esmeralda 1029 P. 2º, C.F.; 5) Por sí, 3º o asociada a 3º en el país y/o extranjero a: a) Provisión de servicios de selección y capacitación de personal para la industria, el comercio, actividades de servicio, provisión de personal temporario para las actividades antes descriptas; b) Comerciales: compra, venta, permuta, comisión, consignación, comercialización y distribución, al por mayor o menor de todo tipo de artículos de consumo; importación y Exportación, Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; 6) 99 años inscripción RPC; 7) $ 12.000 en 12.000 acciones v/n $ 1 c/u; 8) Administración y representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Directores: Presidente: Walter Edward Canda; Director Suplente: Tania Regina Dos Nascimento; 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizados - Favio Alejandro Mirchuk
Esteban Isaac Soirefman
Nº 26.683

TORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura: 29/7/99. Reg. 1365, Cap. Fed. se protocolizó Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/7/1999, y modificación art. 5 por aumento capital a $ 3.000.000, compuesto por 3.000 acciones nominativas no endosables de v/n $ 1000 y 5 votos c/u.

Escribana - Beatriz S. Roella
Nº 21.776

TREVES

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

FINAMERIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. Nº 1 del 4/8/99, los accionistas resolvieron el cambio de denominación social, reformando el art. 1º, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 1º "Con la denominación de FINAMERIS S.A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de TREVES S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero".

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 26.622

URBACON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 51, fº 143, del 19/8/99. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret. Constitución: "URBACON S.A.". Domicilio; Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; y b) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el consumo del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5 por 1 año. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de socios, sin síndico. Cierre del ejercicio: 31/7, de cada año. Datos de los integrantes: "Relacity Company Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15/12/97, Nº 2610, fº 2713, Libro 2, de Estatutos; e inscripta en la Inspección General de Justicia, de esta Ciudad, 30/7/99, Nº 1654, del Libro 55, Tº B, de Estatutos Extranjeros, c/sede legal en Monroe 2648; Cap. Fed.; y Luis Fernando Ruiz, argentino, nac. 16/9/50, casado, arquitecto, LE 8.474.315, domic. 3 de Febrero 2980, Cap. Fed. Presidente: María Susana García Mata. Director Suplente: Luis Fernando Ruiz. Sede social: Lavalle 357, 2º Cuerpo, P 4º Of. "5", Cap. Fed.

Presidente - María Susana García Mata
Nº 21.881

VIDEO LINK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 18/8/99, Esc. Gowland, Reg. 94; 1) Raúl Osvaldo García, arg., 9/10/58, casado, DNI 12.981.026, lic. en psicología, Av. Santa Fe 3307, 1º "E", Cap.; y Pablo Gerardo Salotto, arg., 13/10/57, casado, DNI 13.480.420, contador, Av. Caseros 3380, Cap.; 2) 99 años; 3) Av. Santa Fe 1183, P. 1º, Cap.; 4) Objeto: Presentación de todo tipo de servicio de computación, análisis, programación e implementación de sistemas para procesamiento de datos, procesamiento de datos para terceros, servicios de consultoría e integración en configuración de equipos, accesorios, sistemas, programas, instalaciones; establecimientos de vínculos de comunicación informático; asesoramiento y auditoría en organización y sistemas. Comercialización por todos los medios y modos admitidos por las leyes de equipos electrónicos en general y de computación y comunicaciones de sonidos, imagen y/o datos por vía informática y/o video, conferencia, sus repuestos, accesorios, insumos y todo tipo de programas y sistemas operativos y de aplicación; prestación de servicio de videoconferencia, comunicaciones y prestaciones afines, prestación de servicio de soporte técnico en las áreas de computación, electricidad, electrónica, videoconferencia y comunicaciones, referente tanto a las máquinas como a las instalaciones y programas o sistemas aplicados a las mismas. Selección y capacitación de personal en las áreas afines a la informática y comunicaciones, tanto para operar en la sociedad como para terceros; servicios de marketing. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Raúl Osvaldo García; Dir. Sup.: Pablo Gerardo Salotto; 2 años; prescinde de Sindicatura. 7) Repres. legal: Presidente o Vice, en su caso; 8) 31/10.

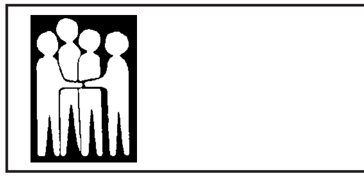
Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 21.852

WALGER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Mónica Pastura, 5/5/1960, casada, arg., ama de casa, Moreno 465, Morón, Pcia. de Bs. As., DNI 14.038.409, CDI 27-14038409-2; Adriana Alba Bassano, 26/9/1960, casada, arg., docente, Horacio Julián 891, Morón, Pcia. de Bs. As. DNI 14.171.616, CIL 27-14171616-1. 2) Escritura 18/8/1999. 4) Paraná 378, 1 P, Cap. Fed. 5) Por sí 3º y/o asociada a 3º en el país o el exterior a: a) Fabricación, compra y venta, y desarrollo, de todas las actividades anexas y conexas del ramo de pinturas en todas sus fases y aspectos. b) Importación y exportación. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Patricia Mónica Pastura, Directora Suplente Adriana Alba Bassano. 9) Presidente. 10) 31/12.

Abogada - María Susana Carabba
Nº 26.690



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRADORA ARGENTINA DE HOSTELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. de fecha 11/08/99, Rentas e Inversiones Molina Limitada constituida en Santiago de Chile, Chile el 31/3/93, soc. extr. art. 123 L.S., Florida 835 2do. "205" Cap. Fed.; Asatej World Sociedad Anónima constituida en Santiago de Chile, Chile el 28/6/99, soc. extr. art. 123 L.S., Florida 835 2do. "205" Cap. Fed. e Inversiones Portapia Soc. colectiva Civil constituida en Santiago de Chile, Chile el 26/10/92, soc. extr. art. 123 L.S., Florida 835 2do. "205" Cap. Fed., constituyeron: ADMINISTRADORA ARGENTINA DE HOSTELS S.R.L.; 1) Buenos Aires; 2) 10 años; 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la Rep. Argentina o en el exterior; la realización de la siguientes actividades: Servicio de hotelería y turísticos: Prestación y comercialización de servicios hoteleros y de hospedaje. Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reserva de hotelería dentro y fuera del país, organización y ventas de charters y traslados a cualquier destino, organización y venta de entradas para espectáculos. Inmobiliaria: Compraventa, financiación, construcción, subdivisión; explotación, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en la ley 13.512. Inversiones: Inversiones en toda clase de bienes o cosas, corporales o incorporales, muebles e inmuebles, su explotación, administración, intermediación, compra y venta. Participación en sociedades de cualquier naturaleza mediante aportes e inversiones y permuta de valores mobiliarios, aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras, y cualquier otra que requiera el concurso público. Comerciales: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes y servicios. Representación y mandato: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y/o consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 50.000 dividido en 50.000 cuotas v/n $ 1 c/u; 5) Rentas e Inversiones Molina Limitada: $ 12.500 cuotas, Inversiones Portapia: 12.500 cuotas y ASATEJ WORLD S.A. 25.000 cuotas; 6) 31-12 7) colegiada; 8) Sindicatura: Prescinde; 9) Gerentes: Pablo Christian Fisch, arg., 6/9/68, DNI 20.246.513 y María Laura Zárate, arg., 31/12/73, DNI 23.403.814. 10) S. Social: Florida 835 2do. Of. 205 Bs. As.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 26.661

ALVAREZ JONTE 5045

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Priv. 19/8/99. 2) José Gerpe Souto, español, 15/7/61, Belgrano 3441 San Martín, Pcia. Bs. As., DNI 92.436.991; Rosa Amanda Bozzolo, arg., 13/7/46, Olazábal 644, Boulogne, Pcia. Bs. As., DNI 5.430.718; ambos cas. y com. 3) ALVAREZ JONTE 5045 S.R.L. 4) 99. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asoc. a terceros, a la elaboración, fabricación, comercialización, tanto mayorista como minorista, distribución, importación, exportación de productos de panadería, confitería y repostería; alfajores, dulces, chocolates, galletitas, bizcochos, vainillas y todo otro producto derivado de harinas, cacao, chocolates, frutas y afines. Elaboración y comercialización de sándwiches, pizzas, empanadas, comidas en general; rotisería. 6) $ 12.000. 7) 1 o más gerentes. 8) 30/6. 9) Alvarez Jonte 5045 Cap. 10) Gerentes: Ambos socios.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 21.866

APREMMDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 9-9-98 se dispuso: 1) Cambiar el domicilio legal. 2) El Sr. Rubén Alberto Muhape cedió la totalidad de sus 10.000 cuotas sociales a los señores: Norberto Primi; Selva Casamiquela; Enrique José Torres y Daniel Gustavo Vaccaro, con la conformidad en forma unánime de todos los socios presentes. 3) Designar gerente al Sr. Daniel Gustavo Vaccaro, cesando en dicho cargo el Sr. Rubén Alberto Muhape. 4) Se modifica el contrato social en sus arts. 1º, 4º y 5º los que quedan redactados así: "Primero: La sociedad se denomina "APREMMDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en la calle Camacuá Nº 835, Capital Federal (C.P. 1406)". "Cuarto: El capital social de setenta mil pesos ($ 70.000), dividido en 70.000 cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios queda distribuido de la siguiente forma: Enrique José Torres, la suma de doce mil quinientos Pesos ($ 12.500.-) que equivalen a 12.500 cuotas de Un Peso ($ 1.-) valor nominal cada una; Daniel Gustavo Vaccaro, la suma de doce mil quinientos pesos ($ 12.500.-) que equivalen a 12.500 cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; Patricia Laura Carranza, la suma de diez mil pesos ($ 10.000.-) que equivalen a 10.000 cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; Marisa Beatriz Gallego, la suma de diez mil pesos ($ 10.000.-) que equivalen a 10.000 cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una". "Quinto: La administración estará a cargo del socio Sr. Daniel Gustavo Vaccaro, con el carácter de gerente, a cargo de quien estará la representación y el uso de la firma social. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y podrá realizar toda operación bancaria con los bancos oficiales, particulares e instituciones de créditos, públicas o privadas, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes, muebles, inmuebles y semovientes, constituir en acreedores prendarios, otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas. Lo anteriormente detallado no tiene carácter limitativo, estando el gerente facultado para realizar cualquier acto lícito relacionado con los fines sociales y únicamente no emplear la firma social en operaciones ajenas al objeto de la sociedad y en garantías o avales en favor de terceros". 5) Los socios acuerdan por unanimidad que continúa vigente el resto del contrato social que no ha sido modificado. Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.

Autorizada - María del Carmen Pizorno
Nº 26.684

BALDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 29 de diciembre de 1998, Señora Felipa Vicente y Beatriz Ana Sigal, cedieron la totalidad de las cuotas de capital que tenían en BALDOR S.R.L. a favor de los Señores el Señor Pablo Aníbal Dolber, Argentino, Casado, nacido el 17 de noviembre de 1949, Empresario, D.N.I. 8.209.179 y Sonia Beatriz Barri, Argentina, casada, nacida el 25 de mayo de 1952, docente, con DNI 10.306.967, esposos en primeras nupcias domiciliados en Malvinas Argentinas 99 2º "9" de esta ciudad. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: el 99% es decir 9.900 cuotas para el Sr. Pablo Aníbal Dolber y el 1% es decir 100 cuotas para la Señora Sonia Beatriz Sigal. Asimismo se hace saber que el cargo de Socio Gerente queda exclusivamente en cabeza del Sr. Pablo Aníbal Dolber.

Autorizado - Norberto Jorge Volpe
Nº 21.883

CARIATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Salvador Murrone, italiano, com., soltero, DNI 93.719.012, 51 años, dom. en Solís 1083, Merlo, B. A. y Magdalena Carolina Actis, arg., com., viuda, L.C. 6.150.658, 50 años, dom. en Mansilla 1327, San Antonio de Padua B.A. 2) Inst. Priv. 6/8/99; 3) CARIATI S.R.L.; 4) Hipólito Yrigoyen 4099, P. 10, Dto. A, Cap. 5) a) Fabricación, venta y distribución de soda, b) embotelladora, venta y distribución de agua, c) compra, venta, distribución de vino, cerveza, bebidas sin alcohol, jugo de frutas y/o gaseosas; envasados o a granel. 6) 50 años contados a partir de su insc.; 7) ($ 2.000.-); 8) 1 o más gerente/s en forma individual e indistinta por 3 ejercicios. Magdalena Carolina Actis. 9) 31/12 de cada año. La suscripta declara bajo juramento que el presente es copia fiel del original.

Olga Lidia González
Nº 26.698

C.E.P.A.D. CENTRO DE PROYECTOS AVANZADOS DE DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta su reconducción el 17 de abril de 1997, número 2483 - Libro 106 de S.R.L. hace saber: Escritura del 10 de agosto de 1999 - folio 1772 - Registro 37, el socio Vicente Marcelo Cavalieri, cede al socio Héctor Antonio Ferrari, 66 cuotas, a los socios Pedro Juan Backis, y Raúl Andrés Boix Amat, 67 cuotas a cada uno. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos de valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales o sea 250 cuotas cada uno. Ratifican en el cargo de Gerentes a los socios Héctor Antonio Ferrari y Pedro Juan Backis. El resto sin modificación.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 21.820

DETECTION SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, Escritura Nº 605 del 18/8/99, Registro Notarial Nº 132, Escribano Juan Antonio Maciel, Socios: Alberto Francisco Mattenet, argentino, nacido el 1º de mayo de 1953, casado, ingeniero, con Documento Nacional de Identidad número 10.849.225, C.U.I.L. 20-10849225-3, domiciliado en la calle 15A, número 5144, Berazategui, Provincia de Buenos Aires y Alicia Inés Scotto, argentina, nacida el 24 de agosto de 1954, casada, consultora, con documento Nacional de Identidad número 11.319.190, C.U.I.T. 27-11319190-8, domiciliada en la calle 15A número 5144, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Objeto: a) diseño, fabricación, ensamblado, programación, adecuación y posterior comercialización de sistemas de seguridad electrónica, alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad, detección de incendios, control y comunicación; b) Participación y prestación de servicios a empresas a cargo de la seguridad en entornos comerciales, industriales, institucionales y residenciales; c) Compraventa, representación, consignación, distribución, importación y exportación de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto: d) Desarrollo de actividades en los campos del comercio y la seguridad; e) Comercialización, en cualquiera de sus modos, de productos, repuestos, materias primas; f) participación en negocios con un objeto similar. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser aplicadas en su sentido más amplio. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital $ 10.000 representado por 1.000 cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, y con derecho a un voto, totalmente suscripto por los socios conforme al siguiente detalle: Alberto Mattenet, 500 cuotas; Alicia Inés Scotto, 500 cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad. Administración: Gerencia de 1 a 5 miembros, socios o no, debiendo la mayoría residir en Argentina. Socia Gerente: Sra. Alicia Inés Scotto. Resoluciones: Conforme artículos 159 y 160 de la Ley 19.550. Disolución: causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Humberto Primo 281, Planta Baja, Departamento "A", Capital Federal.

Apoderada - Mariana Horvath
Nº 26.732

ESPUMAS PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/6/98 y Protocolización de Acta, por escritura 121 del 4/8/99 Reg. 492, se aprobó la Cesión de la totalidad de las cuotas y renuncia del socio gerente Ignacio Wodka; y la reforma de los arts. 2º, 4º y 6º. Artículo 2º: La vigencia de la sociedad se extiende en veinte años a partir del vencimiento del plazo original (1º de julio del año 2000) por lo cual su duración queda prorrogada hasta el 1º de julio del 2020" "Artículo Cuarto: El Capital social se establece en la suma de $ 290.000 divididos en 2900 cuotas de $ 100 cada una totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Máximo Hammerschlag 1363 cuotas o sea $ 136.300; Silvia Dorotea Angela Grunhut de Hammerschlag 1363 cuotas o sea $ 136.300; Karina Matilde Hammerschlag 87 cuotas o sea $ 8700 y Alejandro Julián Hammerschlag 87 cuotas o sea $ 8700". Artículo Sexto: La Administración, Uso de la firma social y Representación de la sociedad, será ejercida por Alejandro J. y Karina M. Hammerschlag, en forma conjunta, ellos dos en sí o uno de ellos con cualquiera de los otros socios. Máximo y Silvia Hammerschlag tienen el uso indistinto cualesquiera de ellos individualmente; y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles, su enajenación, cesión, locación o gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Provincia de Bs. As., Banco Ciudad de Buenos Aires o cualquier otra institución Bancaria oficial o privada, presentarse ante las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, Ministerios Públicos, Cajas de Jubilación, Registro de la Propiedad Industrial con motivo de marcas, Patentes y Designaciones Comerciales, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Para la adquisición, Enajenación de bienes inmuebles, como así su cesión, locación y de gravarlos con derechos reales, se requerirá la firma de los socios que representen las dos terceras partes del capital en giro. Queda expresamente prohibido a los socios comprometer a la sociedad en garantías o negocios ajenos a la misma. En garantía de su gestión los gerentes depositarán en la sociedad la suma de pesos un mil en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos".

Escribana - Liliana Marta Grinberg
Nº 21.894

ESTRUCTURAS INSTANTANEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 11 de agosto de 1999 los socios Ricardo Gabriel Luaces y Pedro Marcelo Grillo han resuelto: a) ampliar el capital social hasta la suma de pesos ochenta mil ($ 80.000) dividido en 80.000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una; b) Incorporar como nuevo socio a Ricardo de la Torre, DNI 11.819.629, casado en primeras nupcias con María Cristina Maretto, 02/08/1955, argentino, comerciante, Pje. La Garza 1126 depto. 2º Capital Federal; c) Modificar las siguientes cláusulas del contrato social: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos ochenta mil ($ 80.000), dividido en ochenta mil (80.000) cuotas sociales de un peso ($ 1), valor nominal cada una, y voto por cuota, totalmente suscripto por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) el socio Ricardo Gabriel Luaces suscribe la cantidad de cuarenta mil (40.000) cuotas sociales de un peso valor nominal cada una por un total de pesos cuarenta mil ($ 40.000); b) el socio Pedro Marcelo Grillo suscribe la cantidad de ocho mil (8.000) cuotas sociales de un peso valor nominal cada una por un total Pesos Ocho Mil ($ 8.000); y c) el socio Ricardo de la Torre suscribe la cantidad de treinta y dos mil (32.000) cuotas sociales de un peso valor nominal cada una por un total pesos treinta y dos mil ($ 32.000). La integración se realiza en dinero en efectivo en su totalidad"; "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, socio o no, que actuarán en forma conjunta, es decir, con la firma, como mínimo, de dos de los gerente designados. Los gerentes duran en sus cargos el término de cinco años, siendo reelegibles. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, y en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del mismo inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil, y el art. 9º del decreto ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de pesos trescientos ($ 300.-)". Se decidió ratificar gerentes ya designados e incorporar como gerente a Ricardo de la Torre.

Autorizado - Gustavo Alejandro Roque Cultraro
Nº 26.685

EUROACCESORI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto privado del 19 de agosto de 1999, socios: Schvartzer Pablo Ariel, nacido el 12/04/1971, argentino, casado, comerciante, D.N.I.: 22.200.262, domicilio H. de la Quintana 377, Olivos, Buenos Aires: Tolchinsky Karina Gabriela, argentina, nacida el 25/10/1970, casada, empleada, D.N.I. 22.100.688, domicilio H. de la Quintana 377, Olivos, Buenos Aires, constituyen EUROACCESORI S.R.L. Duración 20 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas y plásticos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: La fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. c) Inmobiliarias: La compra, venta y permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. d) Servicios: De organización, asesoramiento y atención, industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Contratación de personal temporario. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 2.000. Administración, representación y uso firma social a cargo de ambos en forma indistinta. Socio Gerente: Schvartzer Pablo Ariel. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Fernando Suárez Castro
Nº 21.898

FLOYD CREATIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 10/8/99, Citla Muryk, arg. natur., nac. 26/2/28, cas., comerc., DNI 18.754.677, domic. Murature 4550, Cap. y Ester Sara Chaia, arg., nac. 5/3/54, divorc., comerc., DNI 11.383.010, domic. José A. Cabrera 6054 Dto. "2", Cap. 1º) Denominación: "FLOYD CREATIVE S.R.L.". 2º) Domicilio social: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3º) Duración: 99 años, a contar desde su insc. en I.G.J. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º, las sig. actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y distribución de fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y distribución de prendas de vestir, c) Importación y exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el Nomenclador Nacional de Aduanas y d) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con los descriptos. 5º) Capital: $ 12.000. 6º) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la soc. 7º) El ejercicio cierra el 31 de julio de c/año. En este estado los socios acuerdan: 1) Establecer la sede soc. en calle

José Antonio Cabrera 6054 Departamento "2", Cap. Fed. 2º) Designar Gerente a Citla Muryk.

Autorizada - Analía Falabella
Nº 21.839

GENERAL SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de Socios 30-7-99 se rectificó el monto al que asciende el capital social, modificando el art. 5º: $ 450.000 mal consignado en escritura de fecha 31-10-96 inscripta en RPC el 13-11-96 bajo el Nº 9735 Lº 106. IGJ 4/12/89 Nº 7344 Lº 92 de SRL.

Autorizado - Pedro Rodríguez
Nº 21.779

HIGHLANDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica la Publicación del edicto de fecha 11-6-99 recibo Nº 20.199, informando que no ha sido reformado el artículo 5º del contrato social como allí se consigna.

Escribana - Arevalo M. Roxana
Nº 21.845

INACAYAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 153, fº 1194, del 10/8/99, Reg. 1367 se constituyó: "INCAYAL S.R.L.". Socios: Carlos Miguel de Elías, nac. 19/9/59, DNI 14.059.314, CUIT 20-14059314-2, empresario, dom. Cabildo 480, Pacheco, P. B. A.; Diego de Elías, nac. 15/2/61, DNI 14.486.647, CUIT 23-14486647-9, empresario, dom. Corrientes 1996, Bella Vista, P. B. A.; Norberto Luis Macellari, nac. 6/8/54, DNI 11.008.931, CUIT 20-11008931-8, ing. industrial, dom. Ernesto de las Carreras 405, San Isidro, P. B. A.; Alejandro Uranga, nac. 17/9/94, L. E. 7.704.692, CUIT 20-07704692-6, comerciante, dom. Quintana 32, 7º B, C. F. y María Susana Romero Carranza, nac. 14/1/60, DNI 13.735.981, CUIL 27-13735981-8, dibujante, dom. José Mármol 1669, Florida, P. B. A.; todos arg., casados. Plazo: 99 años. Objeto: a) La compra, venta, fraccionamiento, locación y arriendo de inmuebles urbanos o rurales. La ejecución, dirección, administración y/o consultora de proyectos que involucren la construcción de todo tipo de inmuebles rural o urbano, individual, club de campo, country club, o sometido a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Otorgamiento de créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. c) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. d) La importación y exportación de todo tipo de mercaderías, productos, servicios y materias primas. Capital: $ 12.000, div. en 120. v/n c/u con der. 1 voto por cuota. Gerente: Norberto Luis Macellari y Alejandro Uranga, plazo 3 años. Cierre ejerc. social: 31 de junio. Domic. legal: Quintana 32, 7º "B", C. F.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 26.634

INGE CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Horacio Jorge Barroso, ingeniero, domiciliado en Gana 964, 37 años, soltero, DNI 14.614.680; Guillermo Oscar Barroso, abogado, domiciliado en Gana 964, 40 años, DNI 12.900.302 y Sergio Javier Longo, ingeniero, domiciliado en Elpidio González 5385, 38 años, DNI 14.682.586, Capital Federal. Nombre: INGE CONSULTORA SRL. Domicilio: Madero 983, unidad 2, Capital Federal. Objeto: Proyectos, estudios, planificación, construcción, compraventa, distribución, alquiler, asesoramiento, participación en licitaciones públicas y privadas, importación, exportación de sistemas y equipos mecánicos y electrónicos y realización cualquier otra actividad que haga al mejor cumplimiento de su objeto social. Plazo: 50 años. Capital: $ 10.000. Administración: 1 o más gerentes socios o no. Gerente: Guillermo Oscar Barroso. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Buenos Aires, 20 agosto de 1999.

Contadora - Beatriz Raquel Waldman
Nº 26.633

INSIGNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 10-08-99, pasada al folio 479 del Registro Nº 1204, a cargo de la Esc. Ana M. Torterola, se constituyó INSIGNIA S.R.L. Socios: Alvaro Diego Pedro Gómez Alavau, arg., soltero, 1-4-66, arquitecto, DNI 17.848.763, dom. Avda. Sta. Fe 2926 12 "A" Cap. Fed.; Martín Rodrigo Millarengo, arg., soltero, 16-12-69, arquitecto, DNI 21.142.848, dom. en Av. La Plata 326 10 "B", Cap. Fed.; Jorge Alberto Pennella, arg., soltero, 14-11-64, arquitecto, DNI 17.395.987, dom. en la calle Juramento 5613 21 "B" Cap. Fed. Sede social: Superí 2420 2 "B" Cap. Fed. Objeto: la sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Diseño, fabricación y montaje de elementos de imagen corporativa, stands, puntos de venta, espacios escenográficos para cine, teatro y televisión, juegos recreativos para espacios públicos o privados, interiores y exteriores. Promoción y organización de eventos. Diseño y fabricación de regalos empresariales. Realizar proyectos, dirección y construcción de obras civiles, públicas y de ingeniería conexas o que se requieran. Importación y exportación de aparatos, sistemas y periféricos relacionados o necesarias para el objetivo principal. Ser instituida mandataria para realizar compras, ventas o gestiones dentro o fuera del país relacionadas con el objeto principal. Realizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el Concurso Público. Todas las actividades mencionadas se realizarán por intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de un peso cada una. Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Alvaro Diego Pedro Gómez Alavau y Martín Rodrigo Millarengo. Cierre ejercicio: 31 de julio.

Escribana - Ana M. Torterola
Nº 21.843

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/8/99. Socios: Silvana Mariel Gómez, 37 años, argentina, casada, empresaria, DNI 14.686.745, Chacabuco 2571 Olivos; Graciela Mónica Mosettig, 47 años, argentina, casada, empresaria, DNI 10.203.073, Entre Ríos 1828 Olivos; José Manuel Gómez, 72 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 5.549.535, Chacabuco 2535 Olivos. Denominación: "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Científica: Organizar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el estudio de las ciencias biológicas, geológicas, físicas y naturaleza. Organizar cursos, conferencias, simposios, exposiciones, congresos para su difusión, divulgación, enseñanza y perfeccionamiento. Editar libros, revistas, diarios, folletos, semanarios, producciones audiovisuales y gráficas. Crear bibliotecas y centros de información documental. Auspiciar viajes de estudio e investigación. Servicios: Estudios y servicios vinculados a la biología, química analítica, físicoquímica y ciencias naturales. Comercial: de bienes relacionados con el objeto. Mandatos. Capital: $ 2000. Administración: José Manuel Gómez. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Paseo Colón 995 2º "E" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 26.631

IRLUBLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se resolvió reformar el contrato social en su art. 4. Art. 4: Capital: pesos tres mil. Asimismo se acepta la renuncia al cargo de Gerente a Sebastián Javier García Dastugue, ocupando su lugar María Cristina Carriedo de Primavera, argent., 30.08.48 casada empleada DNI 5.938.231, Cochabamba 1353 1º C Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 26.650

LENOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 19/08/99, fº 559, Registro 1649: 1º) Julio Husain Made cedió por $ 5.000, las únicas 5 cuotas de $ 1000 que tenía en la sociedad, a Jorge Alberto Bueri, argentino, contador público, soltero, nac. 14/05/54, domiciliado en Av. Quintana 282, 2º "F", Cap. Fed., DNI 11.045.317, renunciando el señor Made al cargo de gerente. 2º) La gerencia queda a cargo de la señora Jacquelina María de Luján Bueri.

Escribana - Marta S. Maure
Nº 26.700

LOST-LAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ, 5/11/98, Nº 9171, Esc. 207, Fº 421, Lº 109 de S. R. L., 9/08/99, cesión de 100 cuotas sociales, de Guillermo María Nicolussi, a Stella Maris Mochetti y Carlos Osvaldo Citara, en partes iguales; se reformó cláusula quinta y séptima del Estatuto; renunció a la gerencia Guillermo María Nicolussi y se designaron nuevos gerentes: Stella Maris Mochetti y Carlos Osvaldo Citara.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
Nº 26.742

MENSAJERIA INTEGRAL BS. AS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 20 de junio de 1993, número 5615, Libro 98 de S. R. L. hace saber: Por escritura del 4 de agosto de 1999, folio 1713 - Registro 37, capital, la socia Estela Viviana Mariela Biolcati, renuncia como gerente y cede 9 cuotas al socio Eduardo Enrique Biolcati, y 1 cuota a María Esther Montoya, argentina, 11/3/1928, LC 0.000.132, viuda, jubilada, domicilio Mansilla 3445 Capital. Modifican cláusula Sexta: Capital social: El Capital Social es de veinte mil pesos, dividido en 20 cuotas de Pesos Mil de valor nominal cada una, suscriptas: el socio Eduardo Enrique Biolcati, 19 cuotas partes y la socia María Esther Montoya, 1 cuota parte. Mantiene el cargo de gerente al socio Eduardo Enrique Biolcati. El resto del contrato sin modificación.

Escribana - Luis E. Osella de Urria
Nº 21.819

MVZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 154 19-8-99. Esc. M. Ferreiro, Reg. 28, Morón, Bs. As. Socios: Estela María Vázquez, arg. 16-3-54, DNI 11.443.254, solt. cte., Saavedra 850 R. Mejía, Bs. As. y Lidia Graciela Vázquez, arg. 25-10-52, DNI 10.610.631, divor. cte., Bolívar 516 R. Mejía, Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. en IGJ. Objeto: a) Industrial: producción, fabricación, elaboración, confección y terminación de prendas de vestir, indumentaria, hilados, tejidos, calzados, marroquinería, accesorios, avíos y las materias primas que la componen; b) Comercial: compraventa al por mayor y por menor, importación y exportación, comisión, consignación, permuta, representación, depósito y distribución de productos, subproductos, artículos, elementos, insumos, materias primas elaboradas o semielaboradas, de fabricación propia o de terceros relacionadas con el objeto social; c) Representaciones y Mandato: asumir mandatos, representaciones, gestiones de negocios, comisiones y consignaciones de terceros y/o empresas nacionales o extranjeras, dar o recibir en explotación todo tipo de franquicias, licencias, concesiones, designar delegaciones, representaciones, agencias y sucursales; d) Inmobiliaria: comprar, vender, alquilar, administrar y explotar todo tipo de muebles e inmuebles. Capital: $ 90.000 div. en 90.000 cuot. de 1 $ valor nom. c/1, con der. a 1 voto. Administración: La adm. rep. legal y uso de la firma soc. estará a cargo de 1 o más gerentes, soc. o no, en forma indiv. e indist. Duran por el térm. dur. contrato. Sede Social: M. de Andes 1919 2º "A" CF. Cierre ejerc.: 30-6 de c/año. Gerentes: Estela María Vázquez y Lidia Graciela Vázquez.

Escribana - Mariana Andrea Messere
Nº 21.857

NAJUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 19-7-1999 Adriana Irene Kaufman y Diana Mónica Novominsky cedieron y transfirieron el total de las cuotas de la sociedad - 60 cuotas - a Jorge Rubén Frid, 12-2-1938, soltero, arg., comerciante, Juan Agustín García 2448, Cap. Fed., DNI 4.262.516 CUIT 20-04262516-8 y a Aldo Antonio Andreoli, 23-11-1943, soltero, arg., comerciante, Mahatma Gandhi 141, Cap. Fed. DNI 4.426.173, CUIL 4426173, quienes las adquieren en partes iguales. Renunciando a la gerencia reforma. 7) $ 6.000. 9) Jorge Rubén Frid y Aldo Antonio Andreoli, designados gerentes, en forma indistinta, por el término de la sociedad.

Abogada - María Susana Carabba
Nº 26.691

NEXEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa aviso publicado el 11/08/99 Recibo 25.306. Socios: Manay Daniel Oscar: nacionalidad argentina; profesión: Ingeniero Electrónico; Nº de Cuit: 20-10859558-3. Preziuso Mario: nacionalidad: italiana, profesión: comerciante; Nº de Cuit: 20-93464274-1. Los socios han sido designados gerentes y han aceptado el cargo.

Autorizada - Patricia A. Porro Galante
Nº 26.625

NVG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. pdo. del 26/7/99, Leonardo Raúl Viarenghi y Ricardo Oscar Nocera cedieron a favor de Mario Rubén Patricio Viarenghi (43 años, arg., DNI 11.938.846, ing., ind. casado, Ing. Marconi 3464, Béccar, Bs. As.) y de María Susana Demeco (43 años, arg., DNI 11.757.343, psicol., casada, Ing. Marconi 3364, Beccar, Bs. As.), la totalidad de las cuotas sociales que ascendían a 1500. Capital social: $ 3000, totalmente suscripto e integrado por partes iguales. Gerente: María Susana Demeco.

Abogado - Fabián Pablo Schinca
Nº 26.703

ORGANIZACION TONFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 9/08/99, Jorge Aldo López, LE 8.259.544, y Angel Indauro González, LE 8.090.923, ambos casados, constituyeron ORGANIZACION TONFA S.R.L. Sede: Av. Corrientes 676 10º C, Buenos Aires. Obj: Seguridad e investigaciones privadas. Cap: $ 25.000. Gerentes: los socios en forma indistinta por 25 años. Cierre ejer: 31/12.

Socio - Jorge Aldo López
Nº 21.862

PLISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/08/99; Leopoldo Paparella, italiano, divorciado, fecha nacimiento 10/12/40, empresario, domiciliado en Avda. Del Libertador 5092 14º A Cap. Fed., C.I. Nº 6.539.305, María Serena Rota de Trovo, italiana, casada, nacida el 07/12/45, comerciante, domiciliada en Paraná 755 piso 11º "C", Capital Federal, D.N.I. Nº 93.608.989, Valeria Trovo, argentina, soltera, fecha de nacimiento el 22/04/72, empleada, domiciliada en Paraná 755 piso 11º "C" Cap. Fed. D.N.I. Nº 22.708.303 y Viviana Trovo, argentina, soltera, nacida el 19/09/74, empleada, domiciliada en Paraná 755 piso 11 "C" Cap. Fed., DNI Nº 24.170.671; sede legal Paraná 755 11º "C", Capital Federal; plazo: cincuenta años; objeto: realizar

por cuenta propia, de terceros y/o asociada terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) Fabricación y/o explotación comercial del negocio de compra venta, importación, exportación de zapatos y calzados en general, cinturones, carteras, billeteras, y cualquier otro artículo de marroquinería y prendas de cuero, gamuza, productos y subproductos afines, en general; su financiación, representación, comisión y/o consignación; b) Ejecución de trabajos de curtido de cuero, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido; c) Realización de todos los trabajos relacionados con la comercialización de los productos mencionados, ya sea terminados, semiterminados o crudo, como así también de los productos y/o subproductos que se relacionen con el cuero y pieles. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato y que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 10.000; Administración: Estará a cargo del socio gerente Leopoldo Paparella por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12.

Abogado - Autorizado - Guillermo S. Rey
Nº 26.706

SANIPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18/08/99; Socios: Diego Carlos Rivas, argentino, soltero, empresario, 27 años, D.N.I. 22.847.732, Deán Funes 1994, piso 7º "B", Capital y Carlos Alberto Rivas, argentino, casado, comerciante, 53 años, L.E. 4.542.188, Deán Funes 1994, piso 7º, Dpto. "A", Capital; Plazo: 90 años; Objeto: La instalación de locutorios, cabinas telefónicas, radio mensajes, télex, fax, telefonía en general y actividades conexas, como así también el mantenimiento de los rubros mencionados anteriormente; Comercializar, importar, exportar, alquilar, comprar, vender, operar, instalar, mantener, dar o tomar en Leasing con o sin opción de compra, sistemas y/o equipos de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, telefonía fija, móvil celular, PCN, PCS y todo bien y/o servicio destinado a la actividad que hace al objeto social y toda otra actividad conexa, incluyendo equipos de computación y electrónicos de todo tipo. Prestar servicios de telefonía y telecomunicaciones, actuales o a establecerse en el futuro, en todo el territorio nacional o exterior; Prestar servicios de consultorías, auditorías, asesoramiento y gestión en materia de telefonía telecomunicaciones, radiocomunicaciones, sistemas informáticos desde sus sistemas de alimentación hasta sus sistemas radiantes e infraestructura necesarias; Prestar servicios de consultoría, auditorías, asesoramiento y gestión, diseño de sistemas, relevamiento de circuitos administrativos, tanto en el área de planificación, instrumentación a nivel de sistemas, seguimiento de su implementación, análisis de desvíos e implementación de medidas correctivas; Pudiendo establecer sucursales en todo el país o el exterior. Telemarketing, ventas por correo y telefonía, artículos y enseres relacionados directa o indirectamente con los rubros mencionados anteriormente; Venta de pasajes correspondientes a los distintos medios de transporte de pasajeros; Prestación de servicios de intermediación en sus diversas manifestaciones como punto de atención al público de servicios de correo privado; servicios de cobro de servicios públicos, impuestos y cuentas a cobrar de cualquier tipología; Servicios de giros de dinero en el mercado local y/o hacia el exterior, interviniendo simplemente como intermediario de instrumentar la orden de remisión por cuenta y orden del cliente, para ser ejecutada por entidades financieras y/o bancarias; y otras actividades de intermediación conexas; Venta de artículos publicitarios, y de productos de kioscos y librería al paso de primera necesidad. Capital: $ 10.000; Adm.: Sede social: Dean Funes 1994, piso 7º Dpto. "B", Capital; Designar gerente al socio Carlos Alberto Rivas; Cierre ejercicio: 31/7.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 26.723

SERAFIN LOPEZ E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 06/07/99, vende, cede y transfiere Eduardo Norberto López 8.750 cuotas sociales, de $ 0,0010 cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad, a favor de Serafín Celestino López (4.375 cuotas) y Gabriel Alberto López (4.375 cuotas); Precio: $ 16.000,00. Gerentes: Serafín Celestino López y Gabriel Alberto López. Sociedad inscripta en la I.G.J. el 3/11/82, bajo el Nº 5728, L. 83 de SRL.

Autorizado - Mario Rolando
Nº 21.787

SIBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Nº 6836, Libro 98 de S.R.L. "SIBO S.R.L." con domicilio en Talcahuano 1221, piso 10º Dpto. "E" Cap. Fed., hace saber: que por instrumento privado del 06 de Agosto de 1999 la socia Marta Esther Borrero, vende, cede y transfiere, sus 6.000 cuotas partes, de $ 1 valor nominal, que posee en la sociedad, a la Srita María Soledad Borrero, argentina, nacida el 26 marzo 1977, DNI 25.868.092, domiciliada en Raúl Estevez 612, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. Los socios modifican la cláusula cuarta del Estatuto de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social se fija en $ 12.000 (Pesos doce mil) dividido en 12.000 (Doce mil) cuotas de $ 1 (Pesos Uno) de valor nominal cada una y de un voto por cuota. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo, de la siguiente forma: don Ricardo Diego Borrero: 6.000 (seis mil) cuotas que representan $ 6.000 (Pesos seis mil) del Capital social, y doña María Soledad Borrero, 6000 (seis mil) cuotas que representan $ 6.000 (Pesos seis mil) del capital social. Asimismo acuerdan que a partir de la fecha del presente convenio, la Gerencia de la sociedad, será ejercida por ambos socios en forma indistinta, conforme el art. 5to del Estatuto Social.

Abogado - Rodolfo J. Ocampos
Nº 26.694

SIVED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Carlos Alberto Eugeni, D.N.I. 8.393.052, 48 años, domicilio Rocha 1094, ciudad y Partido de Tigre; y Liliana Alicia Scotti, 42 años, D.N.I. 13.407.663, domicilio Beruti 1547, Martínez, Partido de San Isidro; ambos argentinos, casados, comerciantes y de la provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Instrumento Privado del 13 de agosto de 1999. 3) Domicilio: La Pampa 887, 5º "B", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, a las siguientes actividades: Explotación industrial y comercial de un taller de carpintería mecánica y venta de maderas, mediante la fabricación, elaboración, transformación, compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de productos manufacturados que empleen como materia prima la madera o algún derivado de la misma y en especial a la fabricación de artículos de ebanistería y muebles en sus más variados tipos, formas y estilos, herrería artística y funcional y tapicería. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 5.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa gerente por el plazo de duración de la sociedad a Carlos Alberto Eugeni. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 26.696

SUEIRO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 11-8-99, el Sr. Ariel Fabián Sueiro, cede, vende y transfiere las 96 cuotas que tenía en la sociedad el Sr. Jorge Sueiro y el Sr. Adrián Luis Sueiro, cede, vende y transfiere las 64 cuotas que tenía en sociedad al Sr. Carlos Sueiro.

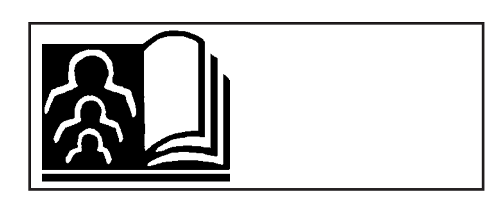
Autorizado - Carlos Sueiro
Nº 21.811

VIVIANCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Joo Min Kim, nació 14/5/72, coreano, DNI 92.326.300, de Víctor Martínez 1678, y Myoung Sook Cho, nació 13/9/40, argentina naturalizada, DNI 18.697.079, ambos casados, comerciantes, de Cap. Federal. 2) 3/8/99. 3) VIVIANCHI S.R.L. 4) Avellaneda 3393, Cap. Federal. 5) Fabricación, compra, venta, comisión, representación, consignación, importación y exportación de tejidos y artículos para la indumentaria. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 10.000. 8) 1 o más gerentes, socios o no, por 50 años. Gerentes: ambos socios. 9) Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Diva Ares
Nº 21.877



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL SPA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Constitución: 1) Socios: a) Santiago Víctor Lucero, argentino, soltero, empresario, DNI. 22.675.489, domiciliado en Ayacucho 1964, piso 2º "A", Ciudad de Buenos Aires; b) Astrid Perkins, argentina, soltera, periodista, DNI. 21.962.436, domiciliado Cerviño 3527, piso 2º "D", Ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha del Instrumento de constitución: Constituida el 23 de julio de 1999, por escritura pública Nº 1180, pasada al folio Nº 4947 del Registro Notarial 375 de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: "EL SPA S.C.A.". 4) Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo Torcuato de Alvear 624, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: explotación de casas de masajes, gimnasios, Spa, casas de belleza, peluquerías, saunas, piletas de natación, ya sea cada una de ellas en forma individual o en forma conjunta en un único centro. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejercer aquellos actos que fueren necesarios a esos efectos, y en particular, sin que ello implique limitación alguna, recibir dinero en préstamo, con o sin garantías, comprar o permutar inmuebles, o cosas muebles, alquiler o tomar en alquiler inmuebles. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000, dividido de la siguiente forma: a) El capital comanditado es de $ 10; b) El capital comanditario es de $ 11.990 representado por 11.990 acciones ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración: Directorio compuesto por 1 a 4 miembros, socios comanditados o terceros. 9) Directorio-Administrador: Santiago Víctor Lucero, argentino, soltero, empresario, DNI. 22.675.489, domiciliado en Ayacucho 1964, piso 2º "A", Ciudad de Buenos Aires. 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Síndicos designados: Clemente Alonso Hidalgo (titular); Daniel Francisco Peraudo (suplente). 11) Representación Legal: A cargo del Directorio, pudiendo nombrar apoderados, generales y especiales con el uso de la firma social. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Abogado - Pablo Gustavo Traini
Nº 21.805

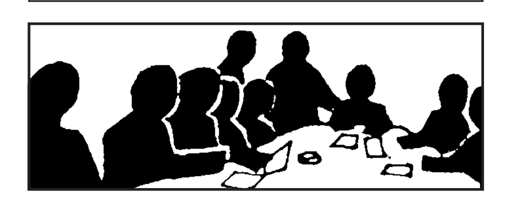
WORLD SPA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Constitución: 1) Socios: a) Santiago Víctor Lucero, argentino, soltero, empresario, DNI. 22.675.489, domiciliado en Ayacucho 1964, piso 2º "A", Ciudad de Buenos Aires; b) Astrid Perkins, argentina, soltera, periodista, DNI. 21.962.436, domiciliado Cerviño 3527, piso 2º "D", Ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha del Instrumento de constitución: Constituida el 23 de julio de 1999, por escritura pública Nº 1180, pasada al folio Nº 4950 del Registro Notarial 375 de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: "WORLD SPA S.C.A.". 4) Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo Torcuato de Alvear 624, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: comercialización, importación y exportación de productos o subproductos de belleza de todo tipo, como por ejemplo, sin que implique limitación alguna, bronceadores, champú, lociones para la piel y el cabello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejercer aquellos actos que fueren necesarios a esos efectos, y en particular, sin que ello implique limitación alguna, recibir dinero en préstamo, con o sin garantías, comprar o permutar inmuebles, o cosas muebles, alquiler o tomar en alquiler inmuebles, explotar licencias. 6) Duración 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000, dividido de la siguiente forma: a) El capital comanditado es de $ 10; b) El capital comanditario es de $ 11.990 representado por 11.990 acciones ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración: Directorio compuesto por 1 a 4 miembros, socios comanditados o terceros. 9) Directorio-Administrador: Santiago Víctor Lucero, argentino, soltero, empresario, DNI. 22.675.489, domiciliado en Ayacucho 1964, piso 2º "A", Ciudad de Buenos Aires. 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Síndicos designados: Clemente Alonso Hidalgo (titular); Daniel Francisco Peraudo (suplente). 11) Representación Legal: A cargo del Directorio, pudiendo nombrar apoderados, generales y especiales con el uso de la firma social. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Abogado - Pablo Gustavo Traini
Nº 21.804

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AJEPROC BUENOS AIRES

Asociación del Personal Jerárquico, Profesional y Técnico de la Secretaría de Comunicaciones, Correo Argentino S.A., Servicio Oficial de Radiodifusión, Caprecom y Ospec. Personería Gremial Nº 566. Av. Belgrano 1851 - Piso 1º - Cap. Fed. - Telefax 4371-4871/4372-6710.

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, en su reunión del día 11 de agosto de 1999, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IX de su Estatuto vigente, resuelve:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocar a elecciones generales en la Asociación del Personal Jerárquico, Profesional y Técnico de la Secretaría de Comunicaciones, Correo Argentino S.A., Servicio Oficial de Radiodifusión, Caprecom y Ospec, para la renovación total de la Comisión Directiva.
2º) Dicho acto eleccionario se llevará a cabo el día 29 de octubre de 1999 en el horario de 6,00 a 18,00 horas, en Capital Federal y los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tres de Febrero, Tigre y Vicente López, todos de la Provincia de Buenos Aires.
Se comunica que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 70º del Estatuto y en Asamblea Gral. Extraordinaria de afiliados celebrada el día 19 de agosto de 1999, se eligió la Junta Electoral, la que quedó integrada por los siguientes miembros: Presidente: Ricardo R. Gastaldi, Secretario: Luis A. Milano, Vocales: Cecilia Raimondi, Clyde Haydeé Ponce y Héctor José Estallo y que funcionará en Av. Belgrano 1851, Piso 1º Capital Federal, a partir de la presente convocatoria, en el horario de 16,00 a 19,00 horas.
El proceso electoral será controlado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Secretario General - Aldo Martín Zanich
Tesorero - Juan Angel Rovegno
e. 25/8 Nº 21.840 v. 25/8/99

"C"

COLBIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.546.112. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de setiembre de 1999 a las 14 horas en primer convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria y a Asamblea General Ordinaria para el mismo día a las 16 horas en primer convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Florida 681, 9º piso, oficina 72, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma y/o modificación del estatuto en los siguientes artículos: Cuarto: Eliminación de las clases de acciones. Quinto: Establecer eventual tipología de las acciones. Sexto: Agregar referencia legal. Octavo: Modificación de la Dirección y Administración. Noveno: Supresión del Consejo de Vigilancia. Décimo: Corrección de errores de tipeo. Décimo primero: Eliminación de pautas de fijación y asignación de los honorarios del Directorio. Décimo segundo: Adecuación del texto. Décimo Tercero: Anulación de mayorías para la reforma del Estatuto. Décimo cuarto: Eliminación de pautas para la remuneración del Directorio.
3º) Nueva redacción del Estatuto, con las reformas incorporadas.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión y renuncia de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.

Presidente - Juan Carlos Collado
e. 25/8 Nº 21.846 v. 31/8/99

"F"

FUNDACION LUIS PASTEUR

CONVOCATORIA

I.G.J. C-1585613 - Res. 000565/94 21-6-94. C.U.I.T. 30-67728419-2. El Consejo de Administración de la FUNDACION LUIS PASTEUR, en su Reunión Anual Ordinaria Nº 6 del 13 de agosto de 1999, punto 3º del Orden del Día, "Consideración de la situación de la Fundación en relación al cumplimiento de su objeto y/o disolución", ha resuelto lo siguiente: 1) Declarar que la FUNDACION LUIS PASTEUR se encuentra en la situación prevista en el Artículo Vigésimo de su Estatuto, por las circunstancias apuntadas. 2) Convocar a una Reunión Extraordinaria a los socios Fundadores y a los miembros del Consejo de Administración, que se realizará el próximo 1º de septiembre de 1999 a las 16 horas, en Av. Callao 766, Capital, convocatoria que se realizará por carta documento a los respectivos domicilios, así como también se dispone su publicación por un día en el Boletín Oficial, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del integrante que presidirá la Reunión.
2º) Pronunciamientos acerca de la acreditación de la personería de los representantes de las empresas Fundadoras y sobre el quórum.
3º) Designación de dos integrantes de las Fundadoras que firmarán el Libro de Actas.
4º) Deliberación y resolución de la disolución de la FUNDACION LUIS PASTEUR.
5º) Aprobación del Balance cerrado al 30-6-99, para el inicio de la liquidación.
6º) Designación de los liquidadores.
7º) Designación de la entidad civil de bien común y sin fines de lucro, con personería Jurídica a la que pasará el remanente luego de aprobada la liquidación.
8º) Tenedor y depositario de los Libros de la entidad por el plazo de ley.
9º) Cursar copia de la presente a la Inspección General de Justicia.

Presidente - Carlos A. Rossi
e. 25/8 Nº 21.806 v. 25/8/99

"G"

GUAIRA S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de septiembre de 1999 a las 14 horas en primera convocatoria a realizarse en la sede social, Gabriela Mistral 3434, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley de sociedades.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
4º) Fijación de la retribución a Directores y Síndico.
5º) Designación de directores y síndico titular y suplente, por un período de tres años.
6º) Aumento del capital social.
7º) Capitalización del ajuste por inflación y resultados no asignados.
8º) Modificación del valor nominal de las acciones y canje de las acciones en circulación por las nuevas a emitir.
9º) Emisión de acciones para cubrir el aumento del capital.
10º) Modificación del artículo 3º del Estatuto Social.

Presidente - Oscar Néstor Pombo
e. 25/8 Nº 21.869 v. 31/8/99

"I"

IGUIÑIZ Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 15 de setiembre de 1999, a las once horas en el local social calle Hortiguera 1882 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la operación de venta del Inmueble sito en Hortiguera 1882 - Capital que constituye la sede social y base del objeto social de su estatuto hoy arrendado a Fábrica de Implementos Agrícolas S.A.I.C. y F. con contrato vigente.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.128. El Directorio.

Presidente - Enrique Eduardo Sanz
e. 25/8 Nº 21.892 v. 31/8/99

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDIARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Imp. Gral. de Justicia. Convócase a Asociados para el día 13 de setiembre de 1999 a las 11:30 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.
3º) Autorización para la adquisición por compra a El Hogar Obrero Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Limitada del inmueble sito en Avda. Juan Manuel de Rosas Nº 3736 - San Justo - Prov. de Buenos Aires; en las condiciones de precio y financiación que se explicitarán a la Asamblea. La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta - María Ysabel Coronel
e. 25/8 Nº 21.777 v. 27/8/99

"M"

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la Ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de septiembre próximo a las 15:15 en Primera Convocatoria y a las 16:15 en Segunda Convocatoria, en el salón "San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Guillermo E. Badino (reelegible); José E. Kein (reelegible); Ricardo D. Marra (reelegible) y Alfredo F. Schulthais (no reelegible) que finalizaron sus mandatos; tres Directores Suplentes por un año y de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Reforma Arts. 11 y 28 del Estatuto Social.
6º) Aumento de Capital a $ 7.000.000.-, (reforma art. 5to. del Estatuto), sujeto a lo que se resuelva en el punto 3º.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.

Presidente - José E. Klein

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 17 de septiembre próximo a las 18:30.
Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

e. 25/8 Nº 26.623 v. 31/8/99

MOVILPAGE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MOVILPAGE ARGENTINA S.A. a la asamblea ordinaria de accionistas que será realizada el día 20 de septiembre de 1999 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 379, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea
2º) Consideración del estado actual de situación financiera de la sociedad. Definición de pasos a seguir. El Directorio.
Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir hasta el día 14 de septiembre de 1999 a las 10:00 hs. en la calle Reconquista 379, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires.

Director - Alejandro Bokser Scacchi
e. 25/8 Nº 21.836 v. 31/8/99

"P"

POLLEDO AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1999 a las 16:30 hs. en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330 Piso 6 Oficina 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-98, los resultados no asignados y el resultado del ejercicio y remuneración del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de los Directores. El Directorio.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Jorge Salvador Saviola
e. 25/8 Nº 21.896 v. 31/8/99

"S"

SADYE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 1999, a las 17:00 horas, en la sede social

sita en: Av. Belgrano 355 Piso 9º de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-4-99.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 30-4-99.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la ley 19.550) por el ejercicio cerrado el 30-4-99.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo ejercicio.
7º) Autorización a Directores y Síndico (arts. 273 de la ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, agosto 20, 1999.
Presidente - María Angela Edit Frías
e. 25/8 Nº 21.830 v. 31/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Hopri S.A.C.I. e I. dom. Av. Belgrano 1850, Cap. vende a Rosalía Agostino dom. Av. Luis María Campos 360, 10º "A", Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en AV. BELGRANO 1850 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of. término legal.
e. 25/8 Nº 21.907 v. 31/8/99

La sociedad de hecho formada por Carlos Antonio Cerezal, domicilio en Pizarro 7375, Capital Federal, Carlos Daniel Cerezal, con domicilio en Pizarro 7375, Capital Federal e Irma Bazán, domicilio en Pueyrredón 1287, Provincia de Buenos Aires, venden a la señora María del Carmen Rodríguez, DNI Nº 93.340.387, domiciliada en Avenida Rivadavia 4320, 9º A, Capital Federal, el fondo de comercio del locutorio sito en AVENIDA SAN MARTIN 1324 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Avenida Rivadavia 4320, 9º A, Capital Federal.
e. 25/8 Nº 21.871 v. 31/8/99

"C"

María Anahí Cordero, abogada, T 28 F 959, domiciliada en Pellegrini 603, 5to. J, Capital, avisa: Corriente Argentina Inc. Sucursal Argentina, con domicilio en Carlos Pellegrini 125 Piso 9 "B" de la ciudad de Buenos Aires ha transferido como aporte de capital a Corriente Argentina S.A., con domicilio en Carlos Pellegrini 125 Piso 9 "B" de la ciudad de Buenos Aires su fondo de comercio del negocio de minería que consiste en la exploración, explotación, prospección, perforación, compra y venta de yacimientos y minas, sito en CARLOS PELLEGRINI 125, Piso 9no. "B" de Ciudad de Buenos Aires. La presente se realiza conforme ley 11.867 y Ley de impuesto a las ganancias art. 77 inc. 6. Reclamos de ley ante Escribana Andrea Peres con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 4to. "C" de Capital.
e. 25/8 Nº 26.663 v. 31/8/99

Se avisa al Comercio, que la Sra. María Luisa Gabrielli de González, L.C. Nº 5.950.553, con domicilio en la calle Corrientes Nº 1835, Capital, vende su negocio de Rotisería, casa de comidas, para llevar, sita en la calle CORRIENTES Nº 1835, Capital, denominada Timoteo, al señor Lessandro Gulio Cario, D.N.I. Nº 92.474.707, domiciliado en la Av. Escalada Nº 1880, Cap. El Sr. Alessandro Gulio Cario compra libre de toda deuda y libre de Personal. Reclamos de Ley, en el domicilio especial, que constituyen las partes, Paraná Nº 123, 7 piso ofic. 161, Cap.
e. 25/8 Nº 26.651 v. 31/8/99

"D"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Silvia Bernárdez dom. Alberti 2114, Cap. vende a Alberto Enrique Méndez dom. Caracas 1879, Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en DR. ENRIQUE FINOCHIETTO 641/43, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. término legal.
e. 25/8 Nº 21.906 v. 31/8/99

"M"

Anchorena 74, Raúl Torre mart. púb. of. Dr. T. M. de Anchorena 74, Cap. avisa: Sr. Luis López Caldeiro, dom. Maza 538, Cap. vende al Sr. Francisco Sánchez Nieto dom. Carlos Calvo 2177 Morón, Prov. Bs. As., su negocio de Hotel (s.s.c) sito en MAZA 538, Cap. Recl. de ley n/ofic.
e. 25/8 Nº 26.657 v. 31/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRONEA S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Por Asambleas Grales. Unánimes del 30/1/99 se aceptó la renuncia presentada a su cargo de Vicepresidente del Directorio del Sr. Jorge Milton Capitanich, arg., 28/11/64, casado, contador público, DNI 16.954.348, Carlos Pellegrini 125, piso 10, Cap. Fed. y se aprobó su gestión. Asimismo se designaron las nuevas autoridades del directorio hasta el 10/1/2002. Presidente, Raúl Alberto Fernández, arg., 2/10/64, casado, licenciado en economía, DNI 16.931.396, Carlos Pellegrini 125, piso 10, de Cap. Fed. Director Suplente, José Antonio Fernández, arg., 7/8/61, casado, contador público, DNI 14.523.450, Carlos Pellegrini 125, piso 10, Cap. Fed.
Autorizado - Leonardo J. Fernández
e. 25/8 Nº 908 v. 25/8/99

"B"

BALGOS S.A.

—Absorbente—

ART&MAÑA S.A.

—Absorbida—

FUSION POR ABSORCION

Hace saber por tres días que BALGOS S.A. con domicilio en San Martín 522, 2º piso 1", Cap. Fed., inscripta en la Inspección General de Justicia de la Nación en el Nº 4644, Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con fecha 17/7/90, resolvió fusionarse con ART&MAÑA S.R.L., con domicilio en San Martín 522, 2º piso "1", Cap. Fed., inscripta en la Inspección General de Justicia de la Nación en el Nº 1.564.532, con fecha 29/4/93. a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 31 de diciembre de 1997, que fuera aprobado por BALGOS S.A. en Asamblea Extraordinaria Nº 12 del 20 de enero de 1998, y por Art&Maña SRL en la reunión de socios del día 20/1/98. b) La fusión se realiza con efectos al 31/12/97. A esa fecha según surge del balance consolidado de fusión las sociedades tenían los siguientes activos y pasivos: BALGOS S.A. Activo $ 450.291,85; pasivo $ 153.733,04. ART&MAÑA SRL Activo $ 190.106,48; Pasivo $ 78.950,84. c) El capital de BALGOS S.A. será de $ 1.200 representado por 1200 acciones de $ 1 valor nominal, según el proyecto del estatuto social de la sociedad absorbente —BALGOS S.A.— que como Anexo D forma parte del compromiso previo de fusión suscripto el 31 de diciembre de 1997 y. d) ART&MAÑA SRL, cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por BALGOS SA, será disuelta sin liquidarse en los términos del art. 82 y ss. de la Ley 19.550. e) Reclamos y oposiciones de ley en la sede de ambas sociedades, calle San Martín 522, piso 2º "1", Cap. Fed. BALGOS S.A.
Presidente - Hernán E. Prieto
Director Titular - Julián Prieto
Director Suplente - Eduardo Menéndez Hume
e. 25/8 Nº 21.875 v. 27/8/99

BIANCO PAESSE Sociedad Anónima

BIANCO PAESSE S.A. hace saber que conforme a lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 26/2/1999, de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 1/3/1999 de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Director Titular, Gastón Hernán Bauta; Director Suplente, Gabriel Andrés Bauta. No está comprendida en el art. 299, Ley 19.550.
Abogada - Viviana María Guarinos
e. 25/8 Nº 26.678 v. 25/8/99

BITX S.A.

(I.G.J. Nº 2311, Lº 123, Tº A de S.A. 3/3/98). Por 1 día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria, 31/12/98. 2) Renuncia: Presidente, Ana María Vila; Director Suplente, Laura Beatriz Frontera. 3) Designa: presidente, Juan Carlos Sagardoyburu, LE 4.406.778; Vicepresidente, Juan Antonio Fabani, LE 8.436.948; Director Suplente, Pedro Ernesto Colla, DNI 13.322.447. 3 ejercicios.
Abogada - Mónica J. Stefani
e. 25/8 Nº 26.671 v. 25/8/99

"C"

CLIO ARGENTINA S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, hace saber que por Asamblea Ordinaria celebrada en forma unánime, el 10 de mayo de 1999 se designó el siguiente Directorio: Director Titular, el señor Sergio Bianchi y Director Suplente el señor Juanichi Iwasaki y en reunión de Directorio celebrada el 13 de mayo de 1999 se eligió como Presidente al señor Sergio Bianchi y como Director Suplente al señor Juanichi Iwasaki. En virtud de ello han cesado en sus funciones las anteriores autoridades.
Presidente - Sergio Bianchi
e. 25/8 Nº 21.824 v. 25/8/99

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL MERCOSUR S.A. (CEMSA)

Nº 7891 Lº 121, Tº "A" de S.A. Nº Corr.: 1.637.388. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 1998 aprobó la renuncia de los Directores Titulares Guido Santiago Tawil, Néstor José Belgrano, Marcelo Eduardo Bombau y Gustavo Andrés de Jesús, y de los Directores Suplentes Hugo Pedro Lafalce y Javier Martín Petrantonio, y designó a sus reemplazantes. En virtud de ello, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente, Gastón Aignerén Ríos; Vicepresidente, Jesús Burillo Andreu; Directores Titulares, Antonio Capdepon Ferrer, Ignacio Blanco Fernández, Rodrigo Danus Laucirica; Directores Suplentes, Jorge Lesser García Huidobro y Pedro Pablo Errázuriz Domínguez.
Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
e. 25/8 Nº 21.784 v. 25/8/99

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 29 de junio de 1998, Nº 5040, Lº 1 de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/4/99, Acta de Directorio de fecha 27/5/99, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/6/99, en la cual se procedió a la aceptación de la renuncia del Sr. Fernando Raúl Borio en su carácter de Director Titular de la Sociedad, quedando el Directorio de la Sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente, Jorge M. Miani; Director Titular, Pablo Regueira; Directores Titular: Adrián Laplacette.
Abogada - Cynthia Bar
e. 25/8 Nº 21.801 v. 25/8/99

COMPAÑIA DE TRANSMISION DEL MERCOSUR Sociedad Anónima (CTM S.A.)

Nº 8008 Lº 121, Tº "A" de S.A. Nº corr.: 1.637.614. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 1998 aprobó la renuncia de los Directores Titulares Guido Santiago Tawil, Néstor José Belgrano, Gustavo Andrés de Jesús y Marcelo Eduardo Bombau; y de los Directores Suplentes Hugo Pedro Lafalce y Javier Martín Petrantonio, y designó a sus reemplazantes. En virtud de ello, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente, Gastón Aignerén Ríos; Vicepresidente, Jesús Burilo Andreu; Directores Titulares, Antonio Capdepon Ferrer, Ignacio Blanco Fernández, Rodrigo Danus Laucirica; Directores Suplentes, Jorge Lesser García Huidobro y Pedro Pablo Errázuriz Domínguez.
Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
e. 25/8 Nº 21.785 v. 25/8/99

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE IMPRESION S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 15/7/99 se eligió el Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente, Walter David Eichenberger. Dir. Suplente, Silvana Leticia Costa Puertollano.
Autorizado - Sebastián López Delgado
e. 25/8 Nº 26.681 v. 25/8/99

CULVER S.A.

Hácese saber que por Asamblea Gral. Ord. del 9/8/99, protocolizada según esc. 150, Fº 359, Reg. 1527, Cap. CULVER S.A. aceptó la renuncia de su directorio, aprobando su gestión y se designó el siguiente directorio: Presidente, Adolfo Marcelo Arnoldi, arg., cas., abogado, nac. 10/9/53, DNI 10.775.492, dom. Av. Alvear 1807, 7º, Of. 707, Cap. Director Sup, Mario Santiago Sitt, arg., div., abogado, nac. 30/8/50, DNI 8.462.821, dom. Av. Alvear 1807, 7º, Of. 707, Cap. Directorio renunciante, Presidente, Miguel Angel Valle; Directora Suplente, Delia Hines Villalba. Se modificó asimismo el domicilio social, el que quedará constituido en Av. Alvear 1807, 7º Of. 707, Cap. Dom. anterior Lavalle 1523, Cap. Quedan firmes y en plena vigencia y valor las cláusulas del contrato original.
Escribana - Marcela Racana
e. 25/8 Nº 21.878 v. 25/8/99

"D"

DIARIO EL PAIS S.A.

Apertura de sucursal: En cumplimiento del art. 118 de la Ley 19.550 se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 15 de julio de 1999 la sociedad DIARIO EL PAIS S.A., con domicilio social Miguel Yuste Nº 40, Madrid, España, dispuso la apertura de una sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Beazley 3860, Capital Federal, sin asignación de capital, la que girará con el nombre "Diario El País S.A., Sucursal Argentina". Designándose Gerente de la sucursal al Sr. Esteban Fernández Rosado.
Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa
e. 25/8 Nº 21.778 v. 25/8/99

DYNOCHEM DE ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.644.350. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 18/8/99 y reunión de directorio de misma fecha resolvió designar el siguiente directorio: Presidente, Alfredo Miguel O'Farrell y Director Suplente, Julio Fernández Mouján.
Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 25/8 Nº 6810 v. 25/8/99

"E"

EAST ADAMS CORPORATION

La sociedad extranjera EAST ADAMS CORPORATION, una sociedad constituida y regida por las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, ha resuelto registrarse en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires bajo el art. 123 de la Ley 19.550, designar como representante a Mario Rafael Biscardi quien ha fijado la sede social en la República Argentina en Sarmiento 624, Ciudad de Buenos Aires.
Abogada - Cristina Liliana Portnoi
e. 25/8 Nº 26.626 v. 25/8/99

EL SITIO ARGENTINA S.A. (ex CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S.A.)

Hace saber que por decisión adoptada en Asamblea General Extraordinaria del 5/7/99 se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 4.573.780 (pesos cuatro millones quinientos setenta y tres mil setecientos ochenta) y la emisión de 1.140.000 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. A los efectos de suscribir conforme disposiciones estatutarias y al artículo 194 de la Ley 19.550 los Sres. Accionistas deben presentarse en Av. Belgrano 845, piso 4 de Capital Federal manifestando además si ejercen el derecho de acrecer para el caso de que algún accionista no ejerciere su derecho de suscripción. El plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente es de treinta días a partir de la última publicación efectuada y la integración del valor de las acciones deberá tener lugar a la fecha de suscripción

Presidente - Roberto Cibrian Campoy
e. 25/8 Nº 6809 v. 27/8/99

EMEGE S.A.

Insc. Nº 2726, Lº 94 Tº A de S.A. Con relación a la publicación en este Boletín del 13/8/99, deja constancia que la Asamblea Extraordinaria del 19/7/99 revoca distribución del dividendo en acciones y el aumento del capital social resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 24/7/98.

Escribano - Norberto A. Giannotti
e. 25/8 Nº 26.704 v. 25/8/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 18/8/99 realizó la calificación de las Obligaciones Negociables por un monto de Valor Nominal $ 3.000.000, emitidas por la Caja de Crédito Coop. la Capital del Plata Ltda. Calificación Otorgada a los Títulos: A: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances cerrados al 30 de junio de 1994/95/96/97/98 y 1999. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de La Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.75. Situación de la Entidad: Capitalización: 2.37. Activos: 3.26. Administración: 3.05. Utilidades: 2.80. Liquidez: 4.90. Estructura del pasivo: 4.33 Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la Economía Argentina: 2.60. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.04, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La Calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 25/8 Nº 21.797 v. 25/8/99

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 18 de agosto de 1999, ha actualizado la calificación con la categoría "AAA", a la emisión de Obligaciones Negociables de Pan American Energy LLC - Sucursal Argentina. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples de mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa Global ha sido aprobado por la reunión de directorio de la Casa Matriz celebrada el 6 de abril de 1995, y por Resolución del Gerente General y Representante Legal de la Sucursal Argentina del 24 de abril de 1995; teniendo la garantía incondicional e irrevocablemente en forma solidaria de Amoco Corporation. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron, el balance de inicio al 8/10/97, los balances anuales correspondientes a los períodos finalizados el 31/12/97, 31/12/98 y períodos trimestrales al 31/3/98 y 31/3/99. La calificación se fundamenta principalmente en la garantía incondicional otorgada por Amoco Corporation, así como por el potencial de crecimiento de la Compañía en el sector que opera. Adicionalmente, PAE, refleja una importante participación de las exportaciones de crudo, dentro de las ventas totales, (74% al 31/12/98), y una adecuada generación de fondos que le permitió cubrir su elevada carga financiera (2.6x, al 31/3/99). Se consideró también, que la Compañía cuenta con escasa trayectoria en el mercado, dado que fue constituida en septiembre de 1997, y también, su dependencia en el precio internacional del crudo, que en el último año reflejó una importante caída. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/8 Nº 21.903 v. 25/8/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 18 de agosto de 1999 ha calificado con la Categoría AA la emisión de Obligaciones Negociables de Siderar Sociedad Anónima Industrial y Comercial; cuya autorización de oferta pública fue conferida por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nº 11034 del 24 de agosto de 1995. Se trata de un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por hasta un valor nominal de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (u$s 250.000.000). También se ha calificado con la Categoría 1 las acciones de Siderar S.A.I.C. Se trata de acciones ordinarias de 1 voto por acción. La emisión ha sido aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de septiembre de 1994, y por resolución del directorio adoptada el 14 de noviembre de 1994. Para otorgar la calificación Fitch IBCA ha considerado los estados contables auditados por Price Waterhouse & Co al 30/6/94, 30/6/95, 30/6/96, 30/6/97, 30/6/98 y, los correspondientes a los períodos trimestrales finalizados el 31/3/98 y 31/3/99. La calificación otorgada se fundamenta en la posición de mercado de Siderar, su buena generación de fondos —que ha sido suficiente para financiar sus inversiones de capital y el pago de dividendos a sus accionistas— así como en la habilitada de la Compañía de exportar el exceso de producción a otros países. Desde su formación, la Compañía ha logrado reducir significativamente sus costos de producción y ha incrementado su productividad. Además, Siderar ha mantenido históricamente una adecuada cobertura de intereses (4.0 x al 3/99) así como adecuados plazos de repago de la deuda (2.7 x al 9/99). Como contrapartida se ha considerado que el mercado en el cual opera se encuentra sujeto a fuertes volatilidades tanto en la demanda como en los precios de los productos, sumado al posible incremento de la competencia regional. La calificación también ha considerado el deterioro observado en los indicadores económico-financieros, durante el último ejercicio, atribuible a la caída en el nivel de actividad económica local y a la absorción de pérdidas de su sociedad relacionada Sidor. La Categoría 1 posee el siguiente significado: acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. La Categoría AA posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/8 Nº 21.904 v. 25/8/99

"G"

GANADERA LIMAY S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencias a Asambleas Generales, ambas del 30/4/99, y Acta de Directorio del 3/5/99, protocolizadas por Esc. 188 del 5/8/99, los accionistas de la sociedad resolvieron por unanimidad elegir nuevas autoridades y distribuir los cargos de los miembros del Directorio, de la sgte. manera: Presidente: Héctor Mario Mocorrea. Vicepresidente: Hilda Myriam Roemmers de Mocorrea. Director: Federico Alberto Mocorrea, y designación Síndico Titular: Dr. José María Harfuch, y Síndico Suplente: Dr. Julio César Guardane; aceptando los cargos a ellos conferidos, en el mismo acto de su designación, y constituyendo domicilios especiales en Reconquista 533, 2º piso "D", Cap. Fed.

Autorizado - Raúl Javier Paraboni
e. 25/8 Nº 21.851 v. 25/8/99

GEME S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas Nº 13 de GEME SA, con domicilio legal en Miranda 5237, de esta Capital Federal, celebrada el 21 de mayo de 1999 se realizó la designación de directores titulares y suplentes; y mediante acta de directorio Nº 59, de fecha 21 de mayo de 1999 se realizó la distribución de cargos del nuevo directorio, conforme a la designación formulada en dicha Asamblea, quedando conformada de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Luis Bottan, Vicepresidente: Eugenia Salinas, Director Titular: Víctor Nicolás Ortiz, Director Suplente: Marcelo Garófalo, Director Suplente: Elida Eva Ekerman, y Director Suplente: Jorge D'Albenzio.

Abogada - Claudia Cecilia Flaibani
e. 25/8 Nº 21.848 v. 25/8/99

"H"

HIPECO S.A.

IGJ 14/11/94, Nº 11.693, Libro 115, Tomo A de SA. Se informa que por Actas de Asamblea Gral. Extraordinaria y de Directorio, ambas del 12/4/1997 protocolizadas por escrituras 139 y 142 del 2 y 6 de agosto de 1999, folios 376 y 384 respectivamente, por Escrib. Juan Manuel Perales, Reg. 3 de Vte. López, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Alberto Fernando Poli. Director Suplente: Norma María Arroyo.

Escribano - Juan Manuel Perales
e. 25/8 Nº 21.841 v. 25/8/99

"I"

IBM ARGENTINA S.A.

Expte. IGJ Nº 208.918. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 19 de julio de 1999 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad IBM ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4716, Libro 87, Tomo A de S.A., el 7/12/76, ha designado el siguiente Directorio y Sindicatura: Presidente: Enrique Baliño Boasso; Vicepresidente: Carlos Marcelo Gustavo Lema; Directores Titulares: Daniel Francisco Benvenuto y Guillermo Antonio Cascio; Director Suplente: Sebastián Mocorrea; Síndico Titular: Juan Pedro Jackson; Síndico Suplente: José Urriza.

Abogada - Daniela Noemí Amallo
e. 25/8 Nº 21.813 v. 25/8/99

ILUBAIRES S.A.

Nº 9375 Lº 115 Tº "A" de S.A. Nº Corr.: 1.644.906. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 1999 designó a los nuevos miembros del Directorio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Mario Alberto Piantoni; Vicepresidente: Héctor Osvaldo Obregón; Director Titular: Gustavo Alberto Weiss.

Asesor Letrado - José A. Tiscornia
e. 25/8 Nº 21.780 v. 25/8/99

"K"

KOTA S.R.L.

Nº correlativo 1568634. Por Acta de reunión de socios del 21/12/98 se aceptó la renuncia del Sr. Demetrio Kolodziej al cargo de gerente de la sociedad, permaneciendo como único gerente el Sr. Ricardo Tarenco.

Autorizada - Mirta Doctorovich
e. 25/8 Nº 26.618 v. 25/8/99

"L"

LA CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S.A.

Comunica la cancelación por extravío, del título Nº 16 representativo de 2.600 acciones nominativas no endosables Nros. 28.401 al 31.000 de valor nominal $ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción, emitido por la CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S.A., propiedad de Compañía Suramericana de Construcciones S.A.

Presidente - Gerardo Werthin
e. 25/8 Nº 21.867 v. 14/9/99

LATINOQUIMICA S.A.

LATINOQUIMICA S.A. De conformidad a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5/8/99 que aumentó el capital social de $ 100.000 a $ 1.430.000 y emitió, con tal motivo, 1.330.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal $ 1 cada una, se llama a suscripción de dichas acciones en las condiciones siguientes: a) Llamar a suscripción a la par de las 1.330.000 acciones que podrán integrarse mediante la capitalización de acreencias contra la sociedad debidamente registradas o mediante aportes al contado y en efectivo, debiendo los accionistas interesados manifestar en el acto de suscripción original su voluntad de acrecer mediante la suscripción de eventuales sobrantes con indicación del monto respectivo; b) Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 (treinta) días siguientes al de la última publicación. El aporte de capital de cada accionista debe ser integrado totalmente en el momento de la suscripción; c) El directorio está autorizado a ofrecer a terceros no accionistas para su integración en efectivo y al contado los eventuales sobrantes de suscripción no cubiertos por los actuales accionistas; d) El plazo para el ejercicio de suscripción preferente que el artículo 194 de la ley 19.550 reconoce a los actuales accionistas vencerá a las 18.00 horas del último de los treinta días siguientes al de la última de estas publicaciones; e) Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 (treinta) días siguientes al de la última de estas publicaciones; f) Los interesados en la suscripción deberán concurrir al efecto a la sede social de la sociedad calle San Martín 617, piso 4º, oficina "D" de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que en razón del aumento de capital aludido precedentemente la misma asamblea modificó el artículo cuarto del Estatuto de la Sociedad a tenor del texto que se transcribe a continuación: "Artículo Cuarto: El capital social es de un millón cuatrocientos treinta mil pesos representado por acciones valor nominal un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Los aumentos del capital deben elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonarán los impuestos que pudiesen corresponder".

Vicepresidente primero en ejercicio de la Presidencia del Directorio - Gustavo Ferrand
e. 25/8 Nº 21.842 v. 27/8/99

LOITEGUI Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 30/10/98, la

sociedad "LOITEGUI SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" designó Directores Titulares y Síndicos, eligiendo y distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Juan Loitegui, Vicepresidente: Pedro Loitegui, Directores Titulares: Juan Loitegui, Ofelia María Sifre de Loitegui y María Ofelia Loitegui de Morixe, Síndico Titular: Jorge Joaquín Saurí, Síndico Suplente: Hernán Dionisio Quiroga. Inscripción de la sociedad: 25/9/61, Nº 2170, Fº 311, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 25/8 Nº 21.876 v. 25/8/99

"M"

MARMARA S.A.

Lº 5, Tº s/Acc. Nº 10097. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 10/8/99, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente; por Acta de Asamblea del 11/8/99, se designó a Norberto Antonio Galassi como Presidente y/a Ester Graciela Pantero como Directora Suplente.

Presidente - Norberto Antonio Galassi
e. 25/8 Nº 26.614 v. 25/8/99

MAS - ADORNO S.R.L.

Insc.; 21/3/95, Nº 1785, Lº 102, SRL; Acto privado del 17 de agosto de 1999, se resuelve la Disolución anticipada de la sociedad y son designados Liquidadores los socios gerentes, Alberto Alfredo Adorno, Héctor Santos Adorno y Osvaldo Darío Massa.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 25/8 Nº 26.722 v. 25/8/99

MOLINOS TRESOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/7/99, se eligió única Directora Titular, con cargo de Presidente, por un plazo de 3 años a María Luisa Lazcano, española, divorciada, 62 años, DNI 93.299.607, CUIT 27-93299607-9, comerciante, Ciudad de La Paz 2472, 6º, G, Capital.

Presidente - María Luisa Lazano
e. 25/8 Nº 21.850 v. 25/8/99

"N"

NADIR S.A.

Lº 5, Tº s/Acc. Nº 11.065. Se hace saber por un día el siguiente edicto; Por Acta de Directorio del 10/8/99, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente; por Acta de Asamblea del 11/8/99, se designó a Norberto Antonio Galassi como Presidente y/a Ester Graciela Pantero como Directora Suplente.

Presidente - Norberto Antonio Galassi
e. 25/8 Nº 26.615 v. 25/8/99

NUEVOS MEDIOS S.A.

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 200 del 11/8/99, Fº 504, Reg. Notarial 1837 Cap., se protocolizó el Acta de Directorio del 15/6/99 que resolvió por unanimidad: a) Aceptar la renuncia al cargo de Presidente y Director Titular presentada por el Sr. Walter Eduardo Giaccaglia y b) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Fernando Diego Hereñú al cargo de Director Suplente. Constitución: Inscripta el 3/12/96 bajo el Nº 12.152, Libro 120 Tomo A de S.A.

Escribana - Juana Carla Mensa
e. 25/8 Nº 21.809 v. 25/8/99

"P"

PARTENOGENESIS S.A.

Nuevo Directorio: Acta de Asamblea 21/5/99 Presidente: Fernando Francisco Louge. Vice.: Juan Antonio Constantino Otero, Direc. Titul.: Susana Juana Turner de Beller, Carlos Alfonso Lanseros y Eugenio Jorge Abossio, Director Supl. Francisco Stumbo, Modif. arts.: 9º se prescinde de la Sindicatura. Bs. As., 19/8/99. Inscripta el 1º/6/83 Nº 3220, Lº 98 Tº "A" S.A.

Escribana - Virginia M. de Tapia Gómez
e. 25/8 Nº 21.799 v. 25/8/99

PIONEER NATURAL RESOURCES (ARGENTINA) S.A.

Expte.: 1.554.495. Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime autoconvocada del 19 de julio de 1999 se resolvió designar nuevo directorio: Presidente: Güimar Vaca Coca; Vicepresidente 1º: Dennis E. Fagerstone; Vicepresidente 2º (Operationes): Jay P. Still; Directores Suplentes: Justo Federico Norman y Rogelio Norberto Maciel.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 25/8 Nº 26.695 v. 25/8/99

PLASTERFLEX S.A.

Art. 60. Certificación 11/8/99. Esc. Sara Rudoy de Imar. Reg. Not. 982 CF, Asamblea 10/7/1997, renuncia la Presidente: Silvia Inés Sioli de Torres Carbonel, CIPF 6.777.730. Directorio: Presidente Juan Carlos Ruiz, DNI 8.318.121. Direc. Sup. Diana Patricia Delaney de Pérez Asamblea del 8/7/1998 renuncia la Dir. Sup. Diana Patricia Delaney de Pérez, DNI 12.280.469, asume como Direc. Sup.: Olga Beatriz Almirón, DNI 11.077.943, Presidente: continúa Juan Carlos Ruiz.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
e. 25/8 Nº 21.864 v. 25/8/99

PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

Se comunica a los señores Accionistas de PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. que el Directorio en la reunión efectuada el 20 de julio de 1999 ha fijado el nuevo domicilio legal de la sociedad en Lavalle 710 7º Piso B, Capital Federal.

Presidente - Héctor G. Santarelli
e. 25/8 Nº 6820 v. 25/8/99

"R"

RECKITT & COLMAN ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 170.730). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16 de julio de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: María Daniel Murphy; Vicepresidente: Elías Isidoro Bousoño; directores titulares: Oscar Vila, Roxana Larghi de Ginevra, Francisco Peró, José Joaquín Camero González; director suplente: Antonio C. Werneck de Oliveira.

Abogado - Martín A. Fandiño
e. 25/8 Nº 26.733 v. 25/8/99

RENAULT CREDIT INTERNATIONAL S.A. BANQUE

La referida sociedad extranjera con domicilio en Francia, resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina, fijando su domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Cap. Fed. Representante legal: Amir Hossein Djourabtchi. No se asignó capital.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 25/8 Nº 26.644 v. 25/8/99

RIMBO S.R.L.

1) 13/8/99; 2) Se avisa que como consecuencia de haber cesado en toda actividad comercial se ha producido la Disolución de la sociedad RIMBO S.R.L., con domicilio en Venancio Flores 55, Cap.; 3) Se designan liquidadores a los Sres.: Hugo S. Solis y Alicia S. Erni.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
e. 25/8 Nº 21.860 v. 25/8/99

"S"

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL J.E. TURNER Y CIA.

Nuevo Directorio: Acta de Asamblea 21/5/99 Presidente: Fernando Francisco Louge. Vice.: Juan Antonio Constantino Otero, Direc. Titul.: Susana Juana Turner de Beller, Carlos Alfonso Lanseros y Eugenio Jorge Abossio. Director Supl. Francisco Stumbo, Modifi. arts.: 9º y 17º se prescinde de la Sindicatura Bs. As., 19/8/99. Inscripta El 14/12/27 Nº 234 Fº 45, Lº 43 Tº "A" Est. Nac.

Escribana - Virginia M. de Tapia Gómez
e. 25/8 Nº 21.802 v. 25/8/99

"T"

TAKO S.R.L.

Nº correlativo 1549887. Por Acta de reunión de Socios del 21/12/98 se aceptó la renuncia del Sr. Ricardo Tarenco al cargo de gerente de la sociedad, permaneciendo como único gerente el Sr. Demtrio Kolodziej.

Autorizada - Mirta Doctorovich
e. 25/8 Nº 26.617 v. 25/8/99

TATE S.A.

Inscripción del nuevo Directorio (art. 60 L.S.). Se hace saber que conforme a lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 11/3/1999, de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 11/3/99, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas. Presidente: Aron Ostrowiecki, Vicepresidente: Marta Paula Trachter, Director: Guido Ostrowiecki. No están comprendidas en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Contadora - Ana María Pino
e. 25/8 Nº 21.788 v. 25/8/99

TEKNOPRES S.A.

— DISOLUCION ANTICIPADA —

Se hace saber por un día que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 12/7/99, los Accionistas que representan el 97,3898% del capital social, ratificaron la decisión de la Asamblea del 15/1/99, que decidió la disolución anticipada y la liquidación de TEKNOPRES S.A. arts. 94 incs. 1º 5º y 96 L.S.C. Actúa como liquidador el Directorio designado y compuesto: Presidente: Roberto B. F. Baccanelli, Vicepresidente: Máximo J. R. Baccanelli. Directores: Romano A. Baccanelli y Ernesto Roberto, Síndico Titular: Graciela A. Musante. Inventario y balance dentro de los 120 días (art. 103 L.S.C.).

Presidente - Roberto B. F. Baccanelli
e. 25/8 Nº 21.899 v. 25/8/99

TENSIOACTIVOS ECOLOGICOS S.R.L.

Por esc. 18/8/99 Reg. 160 se cambió la sede social a Esmeralda 1075, Piso 7º, "57".

Osvaldo N. Solari Costa
e. 25/8 Nº 21.887 v. 25/8/99

TUEROC S.A.

29/12/92 Nº 12827 Lº 112 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 34 de fecha 9/12/98, fueron aceptadas las renuncias presentadas por los señores Nancy Viviana Salim, Flavio Julián Galli y Miguel Angel Mele a sus cargos de Presidente, Director titular y Director suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 35 de fecha 9/12/98, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Flavio Julián Galli, Director Suplente: Roberto Carlos Deminge.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 25/8 Nº 26.632 v. 25/8/99

TOWN CENTER S.A.

Reg. Núm. 1642.907. Por Asamblea Ordinaria del 12/5/99, Renuncia: José Alberto Lupinacci, se designa como Director: Juan Carlos Fernández, se redistribuyen cargos: Presidente: Juan Carlos Fernández y Directora Suplente: Luz Celina Núñez, hasta la Asamblea que considera el Balance al 30 de septiembre del 2000.

Abogada - Graciela Carmen Monti
e. 25/8 Nº 21.888 v. 25/8/99

"V"

VATECH INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Insc. RPC. 29/10/1980; Nº 4842; Lº 92; Tº "A" de Est. de S.A. Nacionales. Por esc. 572 del 12/8/99, Reg. 310 de Cap. Fed. Asambl. Gral. Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 12/4/99, designó: Presidente: Francisco Hirschler. Director Suplente: Roberto Zottero; con mandato x 3 años. Síndico Titular: Ramón Antonio Maynard. Síndico Suplente: Eduardo Adolfo Zárate.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 25/8 Nº 21.808 v. 25/8/99

"W"

WIT S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/5/99 y 7/6/99 pasada a escritura Pública Nº 94 de fecha 25/6/99 por renuncia del Sr. Diego Hernán Daulte a la Presidencia, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera Presidente Ricardo Adrián Seco y Director Suplente: Diego Hernán Daulte. 6/12/1993 Nº 12274 Lº 114 Tomo A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 25/8 Nº 26.664 v. 25/8/99

"Y"

YACYILEC S.A.

Nº 11.875. Lº 112, Tº "A" de S.A. Nº Corr.: 1.565.624. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea Especial Ordinaria de la Clase Accionaria "A" celebrada el 10 de diciembre de 1998 aprobó la renuncia del Director Titular José María Izquierdo Planells y designó en su reemplazo al Sr. Jesús Burillo Andreu.

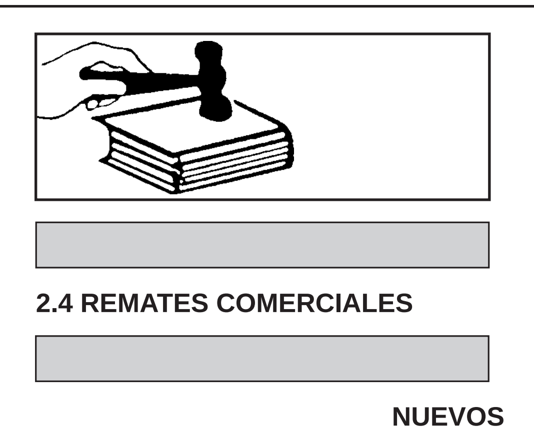
Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
e. 25/8 Nº 21.782 v. 25/8/99

"Z"

ZARA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Unánime del 8/6/99 y Acta de Directorio 35 de igual fecha, se renovaron autoridades quedando: Directores titulares: Juan Carlos Rodríguez Cebrián, Antonio Flórez de la Fuente, Ramón Reñón Tuñez, Raúl Jacobo Wexler y Ricardo Néstor Wexler. Directores Suplentes: Jorge Horacio Ruiz y César Marcelo José Pattarone. Presidente: Sr. Juan Carlos Rodríguez Cebrián. Vicepresidente: Sr. Ricardo Néstor Wexler (quien asume la Presidente por ausencia del Presidente). Síndico Titular y suplente: Sres. José Gerardo Riportella y Gabriel Santiago Casella, quienes aceptaron los cargos. NC 1625414.

Apoderado - Gastón L. Di Iorio
e. 25/8 Nº 21.868 v. 25/8/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 30/08/99 8:30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastarán:

Contra	El siguiente bien:	Dominio	Base U$S
GONZALEZ JOSE	VOLKSWAGEN POINTER GL/95	AIK 528	SIN BASE
AMARILLA, ELADIO	RENAULT 9 RL/96	ALS 316	SIN BASE
RONDELLI, MAURICIO	FIAT UNO S 3P (CONFORT) 1.4/97	BPC 349	SIN BASE
LUCIANI, MARIANO	PEUGEOT 205 GL/97	BTU 465	SIN BASE
MARQUEZ DE LA SERNA	FIAT UNO 3P/97	BNT 959	SIN BASE
SANTORO, VERONICA	FIAT UNO S (1.4/CARB/3P)/97	BGB 787	SIN BASE
MARTELLI, ARMANDO	FIAT PALIO 1.6 SPI/98	BSB 557	SIN BASE
SPINOSA, HORACIO	FIAT SIENA HL 4P./97	BOW 963	SIN BASE
QUIROGA, DANIELA	PEUGEOT 205 GLD/97	BOA 577	SIN BASE
PADYZ, RICARDO	FIAT PALIO HLD 4P/98	BZO 538	SIN BASE
JACKSE, ANTONIO	RENAULT CLIO RT/98	BAV 499	10.000
JULIANELLI, BEATRIZ	RENAULT CLIO RN/97	BIJ 255	12.000
CADIERNO, FRANCISCO	VOLKSWAGEN SENDA DIESEL/95	AHZ 335	SIN BASE
CANO, SILVINA	FIAT UNO CS 3P/97	BEG 008	SIN BASE
CARDOZO, JORGE	PEUGEOT 504 XSD TF/95	AKE 447	SIN BASE
CORTEZ, AMERICO	RENAULT 19 RE/98	CEX 031	SIN BASE
FERNANDEZ, S.	FIAT DUNA S/97	BSP 750	SIN BASE
LARA, MARIO	CHEVROLET VECTRA CD 2.0 16 V/98	BTT 933	SIN BASE
CARUSO, PABLO	FIAT UNO CSD 1.7 3P/96	BAT 960	SIN BASE
MAIDANA, IGNACIO	FIAT DUNA SD/97	BML 334	SIN BASE
MIEREZ, CARLOS	VOLKSWAGEN GOL GL 1.6 MI/98	CLR 584	SIN BASE
NIETO, HECTOR	RENAULT 19 RE DIESEL/98	CNA 424	SIN BASE
SIEBENEICHNER, M	FORD FIESTA LX D/97	BPY 580	SIN BASE
BOUZA, CARMEN	RENAULT TRAFIC CORTO NAFTA 1.4/97	BQW 409	SIN BASE
CARBAJO, CARLOS	VOLKSWAGEN TRANSPORTER/97	CIQ 454	SIN BASE
ISASMENDI, CARLOS	FIAT UNO S (1.4/CARB/5P)/97	BOB 720	SIN BASE
MADORMO, MARIA L.	PEUGEOT 405 GR/92	TIZ 895	SIN BASE
RODRIGUEZ, JOSE	CHEVROLET CORSA GL 1.6 MPFI 4P/98	CMK 971	SIN BASE
BENEDETTI, GUILLERMO	RENAULT 19 RN INYEC (TRI)/97	BEO 563	SIN BASE
AYBAR, CLAUDIA	RENAULT 19 RE AA/98	BWC 298	SIN BASE
OYOLA, HORACIO	RENAULT EXPRESS RN/98	BXJ 436	SIN BASE
CARUSO, PABLO	ALFA ROMEO 146 TI 2.0/98	BUS 853	SIN BASE
GALETTI, ARNALDO	FIAT DUNA CSD/96	AZK 912	SIN BASE
ARFURSO, CALUDIO	FIAT SIENA HLD/98	CBR 511	SIN BASE

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Para los que tienen base, luego de 1/2 hora sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo en el día del remate bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas en favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
Eduardo A. Espósito, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 25/8 Nº 26.715 v. 25/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará el 8/9/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, 9 automotores 0km. y un automotor nuevo; todos sin patentar en muy buen estado; que a continuación se detallan: 1) automotor marca Ford, mod F-100 XLT Diesel, motor 30611830, chassis 9BFFFZSG5WD000965, 2) automotor marca Ford, mod. Ranger XL 4x2 Diesel Doble Cabina, motor A79092681, chasis WJ075265, 3) automotor marca Ford, mod Escort Rural CLX, motor RKEWW32737, chassis 8AFZZZEFFWJ076134; 4) automotor marca Ford, mod. Mondeo Ghia 5ptas, motor NGBWM66578, chassis WFOAPXGBBWGM66578, 5) automotor marca Ford, mod Fiesta LX 3ptas, motor J4FW261386, chassis 9BFZZZFDAWB261386, 6) automotor marca Ford, mod Fiesta LX 3ptas, otor J4FW255935, chassis 9BFZZZFDAWB255935, 7) automotor marca Ford, modelo Fiesta CLX 5ptas, motor J4FW231701, chassis 9BFZZZFHAWB231701, 8) automotor marca Ford, mod Courier, motor RTKWBU52193, chassis WF03XXBAJWBU52193, 9) automotor marca Ford, mod Courier, motor RTJWBA60681, chassis WFO3XXBAJWBA60681, 10) automotor nuevo (Km. 1368) marca Ford, mod Courier, motor DKKBW876593, chassis 9BFTSZPPAWB876593, en el estado en que se encuentran y exhiben los días hábiles a partir del 2/9/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Los automotores se subastarán sin base, seña 30%, comisión 6% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida las operaciones con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Gastos de inscripción, patentamiento e impuestos impagos a cargo de los compradores, los que deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

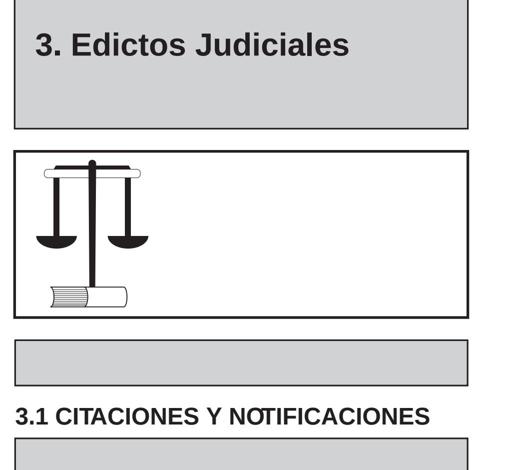
e. 25/8 Nº 26.718 v. 27/8/99

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 6 de septiembre de 1999 a partir de las 15 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) un automotor marca Mercedes Benz, modelo OHL 1320/51, dominio ADP 599, tipo microómnibus, del año 1995, motor marca Mercedes Benz Nº 372958-10-155048, chasis marca Mercedes Benz Nº 390014-11-109486; 2) un automotor marca Mercedes Benz, modelo OHL 1320/51, dominio ADP 604, tipo microómnibus, del año 1995, motor marca Mercedes Benz Nº 372958-10-155016, chasis marca Mercedes Benz Nº 390014-11-109490; 3) un automotor marca Mercedes Benz, modelo OHL 1320/51, dominio AIH 143, tipo microómnibus, del año 1995, motor marca Mercedes Benz Nº 372958-10-153049, chasis marca Mercedes Benz Nº 390014-11-107628; 4) un automotor marca Mercedes Benz, modelo OHL 1320/51, dominio AIH 141, tipo microómnibus, del año 1995, motor marca Mercedes Benz Nº 372958-10-152983, chasis marca Mercedes Benz Nº 390014-11-107508 y 5) un automotor marca Mercedes Benz, modelo OHL 1320/51, dominio AIH 122, tipo microómnibus, del año 1995, motor marca Mercedes Benz Nº 372958-10-153358, chasis marca Mercedes Benz Nº 390014-11-107042, en el estado en que se encuentran en exhibición en la concesionaria "Automotores Colcam S.A.", Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Base de c/u U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Transportes del Oeste.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 25/8 Nº 6824 v. 27/8/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Sentencia de fecha 16/3/99. Resuelve: I) Condenar a JULIO CESAR ALTAMIRANO, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente.— Gabriel Eduardo Casas, juez de Cámara.— Oscar Emilio Juan Sarrulle, juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Sentencia de fecha 27/5/99. Resuelve: I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales obrantes a fs. 167 de autos. II) Fijar el día 28 de abril del año 2002 como fecha de cumplimiento de la pena de prisión impuesta en autos a JULIO CESAR ALTAMIRANO, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 158/159 vta. III) Intimar a JULIO CESAR ALTAMIRANO, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente.— Gabriel Eduardo Casas, juez de Cámara.— Oscar Emilio Juan Sarrulle, juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 25/8 Nº 288.582 v. 25/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 2º Piso de esta Capital Federal, cita en los autos caratulados: "PANETTA, ROSA s/Ausencia con presunción de fallecimiento", a la Sra.: ROSA PANETTA, a comparecer a estar a derecho, y a fin de que tome la debida intervención. Publíquense edictos, una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Eduardo Collazo, secretario.
Dora M. Gesualdi, juez nacional en lo Civil.

e. 25/8 Nº 26.730 v. 25/8/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a HECTOR JUAN TOUBES a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "HECTOR, JUAN TOUBES s/Ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 53.596/99. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 25/8 Nº 289.016 v. 27/8/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Parody, cita y emplaza por el término de sesenta días a DANIEL ROBERTO ETCHEVERRIA a hacer valer sus derechos en los autos caratulados ETCHEVERRIA DANIEL ROBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada. El presente edicto se publicará por tres días en forma gratuita en el Boletín Oficial (art. 5 de la ley 24.321).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 25/8 Nº 288.948 v. 27/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, desempeñada por el Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 1º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VALDEZ RODOLFO y Otros s/Cobro de pesos", Expediente Nº: 68.381, cita y emplaza a MARCELO JAVIER LUDUEÑO a estar a derecho, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a los fines de su representación. Publíquese por un día. Firmado Fernando Ottolenghi Juez. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 25/8 Nº 288.748 v. 25/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita a JORGE ALBERTO SANTANDREU y a ELINA RENEE MONTES, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ SANTANDREU, JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", en virtud de haberse interpuesto deman-

da en su contra, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquense edictos por el término de 2 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/8 Nº 26.689 v. 26/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 a mi cargo, de la Capital Federal, sito en calle Libertad 731, Piso 9, Capital Federal, cita por cinco días a MARIO OLITA para que conteste la demanda entablada por BANCO DE LA NACION ARGENTINA, caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OLITA, MARIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 25/8 Nº 26.739 v. 25/8/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8 a cargo de la suscripta, sito en Libertad nº 731, Piso 5º de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHAMARRITA S.A. s/Proceso de Ejecución", (Expte. nº 11.207/95) a efectos de intimar de pago y citar de remate a los ejecutados, Sres. EUGENIO ALBERTO HUROVICH, LAZARO OSCAR HUROVICH y CARLOS ARMANDO BECCARIA, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Mariana Roger, secretaria.
e. 25/8 Nº 288.754 v. 25/8/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 11, desempeñada por el suscripto, sito en la calle Libertad 731, Piso 5º de la Capital Federal en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SZENKER GRACIELA y Otro s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 4953/97 cita y emplaza a ANONO, ALBERTO a estar a derecho, y constituir domicilio en el radio del juzgado, por el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial a los fines de su representación. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Francisco de Asís L. Soto, juez federal.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 25/8 Nº 288.751 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 12, desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin, sito en la calle Libertad 731, 5to. Piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BANGA HORACIO y Otro s/Ordinario" cita y emplaza al Sr. HORACIO BANGA a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 25/8 Nº 288.747 v. 25/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386, 1º piso de la Capital Federal, comunica que NADIR WILDER LIZARAZU ENCINAS, D.N.I. 92.678.391, de nacionalidad boliviana, nacida el 18/12/66, en Cochabamba, Bolivia, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
El Secretario.
e. 25/8 Nº 21.199 v. 25/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 16, desempeñada interinamente por quien suscribe, sito en Libertad Nº 731, Piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ANGEL BACARI S.A. s/Proceso de Ejecución", (Expte. Nº 10.891/95), intima de pago y cita de remate a los demandados ANGEL SIMON BACARI y a SILVIA INES NAIMAN, a fin de que en el plazo de cinco días comparezcan en Secretaría a fin de oponer excepciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
El Secretario.
e. 25/8 Nº 288.757 v. 25/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti; Secretaría Nº 20, interinamente a cargo del suscripto, sito en Libertad Nº 731, Piso 9º de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RUIZ, DOMINGO JORGE y Otro s/Proceso de Ejecución", (Expte. Nº 4818/97) cita a IRENE TERESA ORSI DE RUIZ, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Señor Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 25/8 Nº 288.749 v. 25/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ERNESTO ARNOLDO ROSSI, a estar a derecho en la causa Nº 36.039 que se le sigue por el delito de falsificación de documento —art. 292 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/8 Nº 288.952 v. 31/8/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 8166 seguida por los delitos de hurto y usurpación, previstos y reprimidos por los arts. 162 y 181 del C. Penal. Cita y emplaza: a ANTONIO ALVAREZ (CI 2.139.517) el cual registra como último domicilio conocido en la calle Av. de Mayo 675 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 11 de agosto de 1999. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y cítese a ANTONIO ALVAREZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
e. 25/8 Nº 288.893 v. 31/8/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 7868 seguida por el delito de falsa denuncia, previsto y reprimido por el art. 245 del C. Penal. Cita y emplaza: a RAUL HENRY RIUTOR (CI 5.539.132) el cual registra como último domicilio conocido en la calle Guido 1998, piso 10mo. Dpto. F. de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 11 de agosto de 1999. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y cítese a RAUL HENRY RIUTOR, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
e. 25/8 Nº 288.892 v. 31/8/99

"… no conociéndose el domicilio del imputado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a OSCAR GUILLERMO TEJERA, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". El presente deberá ser publicado por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Carlos Aostri, secretario.
e. 25/8 Nº 288.894 v. 31/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a RAUL OSVALDO CASTRO AGUDIN, D.N.I. Nº 10.326.821, a estar a derecho en los autos Nº 6210/99, caratulados "N.N. CASTRO AGUDIN RAUL OSVALDO s/Falsificación documentación de automotor", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 12 de agosto de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 25/8 Nº 288.929 v. 31/8/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 3º NOMINACION TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO

Edicto Notificación. Juez Civil y Com. 3º Nominación Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Sgo. del Estero, autos "ROJO FERNANDO LUIS y Otro c/ARAGONA GUILLERMO W. y Otros s/Resolución de Contrato" ha dispuesto notificar a los Sres. ANTONIO GERARDO ASAM y JOSE LOMEDICO las siguientes resoluciones: "Santiago del Estero, 10 de noviembre de 1997. Autos y vistos: … y considerando: … resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por FERNANDO LUIS ROJO y ALVARO CEFERINO ROJO, en contra de GUILLERMO WENCESLAO ARAGONA, ANTONIO GERARDO ASAM Y JOSE LOMEDICO, en consecuencia condenar a estos últimos resolviendo el contrato de compraventa obrante de fs. 5 a 9 que fuera celebrado en fecha 2 de septiembre de 1992 y en consecuencia condenar a los accionados a restituir a los actores el inmueble ubicado en el Dpto. Robles, Pcia. de Sgo. del Estero, designados con los Nº 1 y 2, inscriptos en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matrícula Folio Real 22-3298 y 22-3299, todo dentro del término de diez días de consentida y/o ejecutoriada que fuera la presente bajo apercibimiento de ley. 2) Dentro del mismo término los actores deberán hacer efectiva la entrega del 50% de los montos abonados por los demandados debidamente actualizados, previa deducción de los impuestos, tasas o contribuciones que hayan gravado el inmueble durante el período de ocupación de los mismos, lo que se determinará en la etapa de ejecución de sentencia y en la forma detallada. 3) Diferir la regulación de Honorarios hasta la determinación del monto litigioso. 4) Con costas a cargo del vencido. Not. Fdo.: Dra. Susana A. de Castellano. Juez, ante mi Dra. Mabel de Salas, Pro-Secretaria". "Santiago del Estero, 24 de noviembre de 1997. Autos y vistos: … y considerando: … resuelvo: rechazar la aclaratoria solicitada. Not. Fdo.: Dra. Susana A. de Castellanos, Juez, ante mí Dra. Delcia de Ramos Taboada, Secretaría".
Secretaría, 7 de junio de 1999.
e. 25/8 Nº 21.826 v. 27/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de FERREYRA HORACIO, D.N.I. Nº 4.022.102, decretada con fecha 6 de julio de 1999. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º piso, Of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 15 de octubre de 1999, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 29 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de noviembre de 1999 y 27 de diciembre de 1999, respectivamente. Se orden al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entregar al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 25/8 Nº 288.930 v. 31/8/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, hace saber por dos días que en los autos "REPETTO HNOS. y CIA. S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos a los acreedores, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/8 Nº 288.922 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 2º C.F. (1035), hace saber en los autos "BLANCO CANDE S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 40.142), por disposición de fecha 22/6/99, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de "BLANCO CANDE S.R.L.", con domicilio en Sarandí 319, PB de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Rubén L. Kwasniewski, en Montevideo 536, piso 11 "Y" de Capital Federal hasta el día 14/9/99. Fecha de presentación del art. 35: 27/10/99. Fecha de presentación del art. 39: 09/12/99. Audiencia Informativa: 31/3/2000 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 25/8 Nº 21.944 v. 31/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "FABUTOR S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 16 de julio de 1999 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndico designado son los Dres. Enrique J. Díaz y Abel Saúl Ablin, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231 - 2º piso, Capital Federal, (teléfono 4382-3395), a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 1999, en el horario de 15:00 a 19:00 horas. Asimismo se han fijado los días 16 de noviembre de 1999 para el informe previsto por el artículo 35 de la ley 24.522, y el día 30 de diciembre de 1999 para el informe del artículo 39 de la ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración

de la audiencia informativa, prevista por el artículo 45 de la citada ley, el día 22 de mayo del 2000 a las 9:30 horas (Sala de Audiencias del Juzgado), con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que concurran. Se fija el 30 de mayo del año 2000 como vencimiento del período de exclusividad dispuesto por el artículo 43 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/8 Nº 21.882 v. 31/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de: "CONTAKTO'S SRL." la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro Del Acebo, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7 piso "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 4/10/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16/11/99 y el general el día 29/12/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 25/8 Nº 288.935 v. 31/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de METNOFERR S.A., decretada con fecha 05/08/99. El síndico actuante es el contador Del Hoyo Jorge Ernesto con domicilio constituido en la calle Reconquista 661, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de noviembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 15 de diciembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 25/8 Nº 289.015 v. 31/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PRODUCTOS CIAO SA (Expte. 74845), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Del Hoyo con domicilio en Reconquista 661 7º piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre 1999. Se deja constancia que el 9 de diciembre de 1999 y el 18 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/8 Nº 289.017 v. 31/8/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2, Capital Federal, en los autos caratulados "CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A.C.I. s/Quiebra", Expte. 68.317, hace conocer, por el término de dos días, que el Síndico Concursal ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final, como, así también, hace conocer la regulación de honorarios en primera instancia. El fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes a esta publicación, debiendo acompañar tres ejemplares. Son admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores, o falsedades del informe, en cualquiera de sus puntos (art. 218 ley 24.522). Fdo.: Federico Alberto Güerri, secretario.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
e. 25/8 Nº 288.904 v. 26/8/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, Secretaría Nº 27, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura de los Concursos Preventivos de "GUEREÑO S.A.", GUEREÑO LUIS ANGEL (Padre)", "GUEREÑO LUIS ANGEL (Hijo)" y "MAGRO S.A.", integrantes de un mismo grupo económico, con domicilios en Lavalle 442, piso 3º, Av. del Libertador 3862, piso 4º, Ugarteche 3221, piso 3º y Lavalle 442, piso 3º, respectivamente, todos de Capital Federal. Fíjase hasta el día 24 de septiembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura única "Spotorno, Di Leo Lira y Asociados", con domicilio en Viamonte 1446, piso 2º de Capital Federal. Se fija hasta el día 8 de octubre de 1999 para que los acreedores formulen las observaciones e impugnaciones previstas por los arts. 34 y 67 párr. 4º de la ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y, 39 y 67 párr. 3º de la citada ley los días 8 de noviembre de 1999 y 22 de diciembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 4 de mayo del 2000, a las 10 horas, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 25/8 Nº 26.640 v. 31/8/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en los autos caratulados "RUBEN EDGARDO PROPATO S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios de primera instancia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/8 Nº 288.881 v. 26/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados VILLADEAMIGO JORGE s/Quiebra Expte. Nº 33.206, hace saber que con fecha 7 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de VILLADEAMIGO JORGE, con domicilio en la calle Monroe 1576 de Capital Federal, habiendo sido designado síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453 piso 8º of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 29 de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 13 de diciembre de 1999 y 22 de Febrero del 2000 el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe general (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos, 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/8 Nº 288.907 v. 31/8/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "METALURGICA OLAVARRIA S.A. s/Quiebra" (Expt. nº 17.949), con fechas 24/05/1999 y 12/08/99, se han presentado el informe final y proyecto de distribución obrante a fs. 2105/7 y su rectificatorio de fs. 2115 a 2116 vta. Asimismo se comunica que con fecha 17 de Noviembre de 1995 se han regulado los honorarios del síndico contador Norberto Soto en la suma de $ 1500 y los de su letrado el Dr. Pedro Juan T. López Loustau en la suma de $ 500. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 25/8 Nº 26.675 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados INDUSTRIAS CASABAL HNOS. SRL s/Quiebra Nº 37.002, hace saber que con fecha 16 de julio de 1999 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS CASABAL HNOS. SRL y que hasta el día 29-10-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Néstor Delfor Monti en el domicilio de la calle Av. del Libertador 1078 7º, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13-12-99 y 24-02-2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 25/6 Nº 288.970 v. 31/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de VANESKEHEIAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de abril de 1969, bajo el nº 1389 del Lº 68, Tomo "A" Folio 197 de Estatutos Nacionales, con domicilio en la Av. Scalabrini Ortiz 676 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentacion que pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores verificados en el Concurso Preventivo no tendrá necesidad de verificar nuevamente. Se hace saber que continuará en sus funciones la síndica Lidia M. Díaz. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 25/8 Nº 288.882 v. 31/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja - Capital Federal, en los autos: "A.G. PROMOCIONES S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 29.480, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 1999, se decretó la quiebra de A.G. PROMOCIONES S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 10 de noviembre de 1987, al Nº 7102, Lº 88 de S.R.L., con domicilio en Av. Callao Nº 420 - piso 7º - "C" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de noviembre de 1999; y el referido al art. 39 de la ley Concursal el día 15 de diciembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 25/8 Nº 288.987 v. 31/8/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

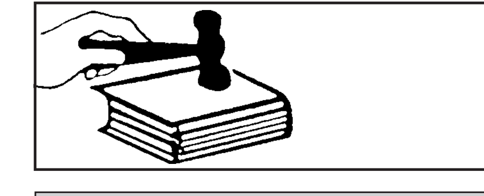
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/8/99 - Vence: 27/8/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/08/99	CRISTALDO MIGUELA	26559
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/08/99	MARIA AURORA MERCAU	26551
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	9/08/99	RODOLFO JULIO SALOMONE	26504
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	13/08/99	HECTOR LAREO	26513
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/08/99	SANTO PAPPALARDO	26529
28		MONICA C. FERNANDEZ	10/08/99	MENOTTI ALEJANDRO SPINELLI	26569
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/07/99	CANO SARA	26528
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	14/07/99	EDUARDO PEDRO VACA	26512
47	U	SILVIA R. REY DARAY	9/06/99	NATAN RECKITT y CECILIA ZELIONE	26565
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/08/99	ARMANDO, ANTONIO JACINTO	26541
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/08/99	ESTHER TAIBA o ESTHER TAIBBA	26539
50	U	JUAN C. INSUA	29/06/99	FIORA ESTEBAN CARLOS y MARIA MAGDALENA SALUSSOGLIA	26501
51	U	JORGE A. CEBEIRO	13/08/99	ANGEL JOSE TORTI	26506
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/07/99	TOMAS PERLO y ELIDA ANTONIA VIDAL	26502
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/08/99	NOVENIA MATILDE DI PINTO DE ANDRADE DE FARIA	21697
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/08/99	ALFREDO ENRIQUE ROMANO y SOFIA MARESCA	26531
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/08/99	JOSE MAIO	21709
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/08/99	LUJAN AURELIO CORREA	26566
63	U	JORGE E. BEADE	13/08/99	VICENTE IELAPI	21750
63		JORGE E. BEADE	13/08/99	KARIN BIRGIT STEPHAN	26537
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/07/99	DORA BEATRIZ NAGEL	26543
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/07/99	ENRIQUE FLORENTINO MUENTE	26544
68	U	PATRICIA BARBIERI	5/08/99	LUIS ALBERTO SANNA	26497
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/08/99	CRISTIAN ANDRES JUAN BADESSICH	21726
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	15/07/99	JUANA DELIA BORZONE	26595
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	5/08/99	JUSTINO HUMBERTO GALLARDO	21712
74	U	JUAN A. CASAS	17/08/99	ERNESTO VICTOR CORDES	21718
91	U	ALBERTO UGARTE	18/08/99	ROJO MARIA ELENA	26525
91	U	ALBERTO UGARTE	18/08/99	ELSA ADELA OLIVITO	26597
91	U	ALBERTO UGARTE	18/08/99	EUGENIO OSCAR CAMPANARI	26598
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/07/99	CATALINA DE LUCA	26552
96	U	EDUARDO E. CECININI	7/07/99	ARMANDO ANTONIO CORTES y OFELIA DEL ROSARIO SALINAS	26560
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	17/08/99	VALODIE GEDISSMAN	26601
107		PABLO M. AGUIRRE	5/07/99	CARREIRAS BERTA ALICIA	26508
107	U	PABLO M. AGUIRRE	11/06/99	ANA PACHTER	26600
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/08/99	ADELA HERRERA DE COUGNOUX	26507
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/07/99	RODRIGUEZ, JULIO CESAR	26520

e. 25/8 Nº 152 v. 27/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "LATORRACA DE DEPAOLI, ANTONIA MARIA c/ LATORRACA, CARLOS s/División de condominio", Expte. Nro. 046209 (reservado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 8 de septiembre de 1999, a las 10:30 Hs., en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble, de 7 mts. con 794 mm. de frente al Norte por 31 mts. con 461 mm. De fondo, sito en la calle Yerbal 3264, Planta baja, unidades funcionales Nros. 1, 2 y 3, en esta Capital Federal. Dicho bien se compone de: entrada de garage; Unidad Nº 1: un ambiente con ventana a la calle, un comedor, baño completo y cocina; Unidad Nº 2: En planta baja, un patio, una amplia cocina comedor, un dormitorio y un baño completo. En planta alta subiendo por una escalera caracol, existe un pasillo y dos dormitorios con ventanas; Unidad Nº 3; Patio, un living comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina. El bien referenciado se encuentra en un regular estado de conservación, con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo (Las medidas descriptas son ad-corpus). Estado de ocupación: Ocupado por sus propietarios; Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 77; Mzana. 147; Parcela 7; Matrícula: 1-74686; Deudas: Rentas: GCBA. ABL. Fs. 292/3, al 23/4/98, Total: $ 232,51; OSN Fs. 298/9, al 24/4/98 = Total: $ 31,11; Aguas Argentinas S. A.: Fs. 275/63 al 13/4/98 = Total: $ 66,60; Expensas comunes: Dichas unidades funcionales no abonan suma alguna en este concepto. Horario de Visitas: Los días 2 y 7 de Septiembre de 1999 de 17 a 19 horas. base: $ 50.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Todo en dinero efectivo. Con relación al saldo de precio éste deberá ser depositado en autos de acuerdo con lo normado por el Art. 580 del CPCC. de la Nación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo se deja constancia que el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas con un mínimo de pesos doscientos ($ 200) = (Art. 34, inc. 5to. "D" y "E" del Código Procesal).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 25/8 Nº 26.735 v. 26/8/99

Nº 32

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "RICCITELLI, MARIA ZULMA ANGELICA c/TURRIN, ADRIANO MAXIMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 84.251/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 31 de Agosto de 1999 a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, La unidad funcional Nº 4 (identificada con el Nro. 2) ubicada en el primer piso con entrada por la calle Asunción Nro. 5143 entre el pasaje Juan Pablo López y la calle Cervantes de esta Capital Federal, que se compone de una superficie cubierta de 52,58 m2; semicubierta 1,48 m2, descubierta 2,96 m2, superpuesta exterior, placard común 0,14 m2, total 57,16 m2, porcentual del 15,30%, y la 1/5 ava parte indivisa de la unidad complementaria Nº I de la planta azotea del inmueble que mide 82,91 m2, porcentual 2,55% y la Unidad Complementaria Nro. III ubicada en la planta azotea con una sup. Cubierta de 7,29 m2, con un porcentual del 1,98%, Matrícula 15-43.505/4, N. C.: C. 15, S. 89, M. 19A, P. 22; que adeuda respecto de las constancias de autos. Del mandamiento de constatación surge que el departamento esta ocupado por la Sra. Olga Edit González y una hija en calidad de inquilinas del demandado, y se compone de un dormitorio, living comedor, un baño completo, cocina y un balcón al frente, con azotea y lavadero con acceso exterior, se encuentra en regular estado de conservación. No hay suministro de gas, con piso de madera en el dormitorio y cerámico en el resto de la finca. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 35.000, Seña: 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Se hace saber a los interesados, que no correpsonde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo". Exhibición: del 26 al 30 de Agosto de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 25/8 Nº 26.725 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Alsina 1418 - 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MEYER ARANA MARTIN JOSE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 15.366/97, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 3 de setiembre de 1999 a las 09,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Chile 32/48/94, Esquina Av. Centenario 1005 - Piso 5º - Depto. "C" - Unidad Funcional 28 del Partido de San Isidro - Provincia de Buenos Aires - Inscripción en la Matrícula Nº 39055/28 - Pda. 128.471 - Nomenclatura Catastral: Circ.: I - Secc.: B - Manz.: 88 - Parc.: 2 m. - Sub Parc.: 28 - Superficie Total: 29 Mts. 49 Dmts. 2. El inmueble está desocupado y se trata de un ambiente de aproximadamente cinco por cinco metros con placard, Kitchinette con pileta y mueble bajo mesada, cocina de 4 hornallas marca "escorial" y calefón marca "Orbis". Tiene un balcón que mide alrededor de 3 metros por 1,20 metros, el que da sobre la Av. Centenario, al que se ingresa por una puerta ventana de doble hoja. Cuenta con un baño completo y en general el departamento está en buen estado de conservación, en tanto que la pintura y el piso alfombrado se ven deteriorados. Asimismo tiene una ventana donde está ubicada la Kitchinette que mira también a la Av. Centenario. Base U$S 21.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7º del Cód. Procesal, modificado por la Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512. Deudas: Estése a las constancias del ex-

pediente. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de Setiembre de 1999 en el horario de 16 a 18 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4-605-9560).

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 25/8 Nº 26.736 v. 26/8/99

Nº 34

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 - 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ RIVAS LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 79644/97, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematara "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 2 de Setiembre de 1999 a las 09,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble edificado sobre un lote de terreno ubicado en el Partido de Pilar, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Localidad de Tortuguitas, designado según título antecedente con el número 26 de la manzana 22, que es parte de la fracción II, hoy con frente a la calle Los Eucaliptos sin número (Hoy Gral. Sarmiento) entre los Laureles y Los Ombúes - Nomenclatura Catastral: Circ.; IX - Secc.: K - Manzana: 19 - Parc.: 26. Matrícula: 43791 - Pda. 34352. El inmueble se encuentra edificado en un lote de 10 mts. de frente por 30 mts. de largo, encontrándose edificado una vivienda de material, con techo de losa compuesta por un living comedor y cocina con piso de cerámico, dos dormitorios con piso de moquet, un baño completo y un lavadero azulejado. En la parte posterior con salida al fondo del lote presenta un porsche cerrado y en la parte posterior del lote se encuentra ubicado un ambiente de material con techo de chapa. La vivienda no presenta servicios de gas natural, agua corriente no cloacas. Se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por Luis Alberto Rivas, su esposa y un hijo menor, en carácter de propietario. Base $ 7500. En caso de no existir postores, ordénase la venta sin limitación de precio. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Sudamericana de Aguas (fs. 66). No registra deuda por encontrarse fuera de radio servido por esta empresa O.S.N.: (fs. 70). No cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. Municipalidad de Pilar (fs. 76) $ 235,50 al 31-12-97 - Rentas (fs. 103/4) $ 458 al 1-9-98. El saldo de precio debe ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. Del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, Capitalizada cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El adjudicatario constituirá domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Procesal en lo pertinente. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de Agosto de 1999 en el horario de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 25/8 Nº 26.737 v. 26/8/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 36, sito en calle Uruguay 714, P. B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VILLAFAÑE VICTOR ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 11.000/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 2 de septiembre de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la localidad de Guillermo A. Hudson del Pdo. de Berazategui, designado en plano 86-318-48, como lote tres de la manzana A. lindero: por su frente al N. O. calle; en su costado al NE. Parc. 32; en su contrafrente al Se Pte. Parc. 26 y en su otro costado al SO fdos. Parc. 27 y 28 y cost. Parc. 30. Sup. Total 350 mts. cdos.; Matrícula Nº 36.304. Nom. Cat. Circ. VI, Secc. H, Manz. 69, Parc. 31. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble a subastar se encuentra en la calle 55 entre las calles 147 y 148, entre una cochería y lote con viviendas muy precarias, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos que consta de amplio local al frente, garaje y la parte de la vivienda tiene living comedor, baño, cocina, 2 habitaciones, y lavadero todo en regular estado de conservación, completamente desocupado. Base: U$S 25.000, 30% del importe a cuenta de precio. Comisión 3%. Sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas de Bs. As. la suma de $ 2048,53 al 3.11.98 (fs. 101); a la Municipalidad de Berazategui la suma de $ 1998,82 al 17.11.98 por obras de infraestructura (fs. 88) y la suma de $ 360,45 al 17.11.98 (fs. 89) por tasa por Servicios Sanitarios Agua de Construc. No procederá la compra en comisión, en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7º del CC, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936, Párrafo 2do., ap. C del Cód. Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como de pertenencia a estos actuados. Se deja constancia que serán a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D. G. I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I. V. A. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 25/8 Nº 26.724 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibárra, Secretaría a mi cargo sito en Uruguay 714 P. B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos CONSORCIO SOLIS 660/666 c/MALAMUD MARTA LIDIA s/Cobro ejecutivo de expensas (reservado) expediente 88.023/96 que la martillera Pública Krajcir Verónica Analía (tel. fax 4.2031309.42054093) rematará el día 31 de agosto de 1999 en la sala de Remates Judiciales sito en Viamonte 1332 subsuelo de Capital Federal a las 10,00 hs., el inmueble que se exhibirá los días 26 y 27 de agosto de 10 a 12 hs. Ubicado en calle Solís 660/666 u. f. 33, piso 5, entre Chile y Méjico, Nomenclatura catastral Circ. 13, Sec. 12, Manz. 10, Parc. 17a, el que consta de una superficie total según título de setenta y seis metros con ocho decímetros cuadrados según título Matrícula fr. 13 3462/33. Según mandamiento de constatación se trata de un inmueble que consta de cuatro ambientes con dos baños, con balcón corrido al frente orientación oeste, que consta de tres dormitorios con placards empotrados, living comedor, cocina comedor, lavadero, todo en buen estado de conservación de la constatación resulta que el inmueble se halla desocupado. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 30.000, Seña 30%, Comisión 3% cada parte. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta en la suc. tribunales del Bco. de la Nación Argentina, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. P. C. C. Deudas Aguas Argentinas $ 273,65 al 6/10/97, fs. 115, y O.S.N. $ 62,88 al 28/10/97 a fs. 121, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 1.337.60 al 1/10/97 fs. 119. Más sus respectivas actualizaciones. Exhibición 26 y 27 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 25/8 Nº 26.620 v. 26/8/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Elena Palacios, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo Daniele sito en la calle Uruguay 714, 2º Piso, Cap. hace saber por dos días en los autos: "BONINI GUILLERMO c/VERON MARCELO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 50182/97, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará el día 01 de Septiembre 1999, a las 10:30 Hrs. en el Salón de la calle Talcahuano 475 Cap., el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la calle Margarita Weil 2623, entre las de General Deheza y Suipacha Unidad Funcional Nº 2 P. B. de la Localidad de Lanús, partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, se halla a diez cuadras de la Av. Hipólito Yrigoyen. Consta de una planta a la cual se llega por un largo pasillo dado que se encuentra ubicada en el contrafrente del domicilio indicado, dos ambiente, un baño, cocina, lavadero con un pequeño jardín al fondo, donde se encuentra dos pequeños cuartos, la cual se encuentra en regular estado de conservación, posee agua corriente y luz, sin cloacas, el estado de la propiedad denota una antigüedad del orden de los 60 años y una falta total de cuidado y mantenimiento. Se deja constancia que la vivienda se encuentra ocupada por la Sra. Gladis Devolder y el Sr. Leonardo Verón, tres hijos y la Sra. Elida Verón. Se deja expresa constancia que el desalojo se encuentra firme. Nom. Cat. Circ. II, Secc. L, Manzana 58, Parcela 3a, partidas 109956, Sup., parcela 00-02, Porcentual 42,10%, matrícula 12.560. Adeuda Rentas al 06/02/98 $ 1085,30, O.S.N. y A.A. al 08/04/98 $ 19,95, Municipalidad de Lanús al 23/02/98 $ 112,26. Valuación Fiscal $ 25.467. Base $ 20.590 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas en el acto de suscribir el boleto de compraventa se exhibirá de quien o quienes resulten compradores constituyan domicilio dentro del radio de Capital. Bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe el día 31 de Agosto de 1999 en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 25/8 Nº 26.719 v. 26/8/99

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos "DOMENECH ENRIQUE MARIO y Otros c/NOFICROWN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 63.164/98 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 2 de Setiembre de 1999 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en el partido de Veinticinco de Mayo, Provincia de Bs. Aires, próximo a la Estación Huetel, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XII, Sección Rural, parcela 1660 - cn., Matrícula 4965 - Sup. 380 has. 98 as. 18 cas. Se trata de una fracción de campo mixto de invernada y agricultura con 8 potreros principales alambrado perimetral, manga, 2 molinos, casco con casa principal, casa auxiliar, tanque australiano, amplio parque arbolado, en buen estado de conservación. Ubicado sobre camino de tierra desde Estación San Enrique hacia Estación Huetel, identificado con un cartel en entrada principal que dice "DON ENRIQUE". Ocupado por un empleado de la demandada, quien se encarga de su explotación. Deudas: Munic. 25 de Mayo $ 1877,62 al 31-12-98 a fs. 53 vta. y Rentas Pcia. de Bs. As. $ 7099,69 al 30-4-99 a fs. 102. El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente. No se admite la compra en comisión Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 400.000. Seña: 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Exhibición: 30 y 31 de Agosto de 1999 de 10 a 13 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel./Fax 4803-1529.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 25/8 Nº 26.741 v. 26/8/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Sec. Un., sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso, comunica por dos días en autos caratulados: "CONS. PROPIETARIOS ALVAREZ THOMAS 1811 Y PLAZA 1414/16 c/GUTIERREZ, GUILLERMO HUGO s/Cobro de Expensas", que el martillero público Sr. Jorge Elías Krasnobroda (Tel. 4855-9947) rematará al mejor postor el día 2 de Septiembre de 1999 en el horario de las 12:30 horas en Talcahuano 479 Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sujeto al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional Nro. 8 ubicado en el 4to. Piso con entrada en la calle Plaza 1414/16 de la Ciudad de Buenos Aires. Superficie total de 74 m2 94 dm2, correspondiéndole el 7,83%. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula Nro. FR 15-17207/8. Nom. Cat.: Circunscripción "15", Sección "49", Manzana "80-A", Parcela "23". Consta de Hall de Entrada, living comedor con piso de madera, un amplio dormitorio con placard, amplia cocina con lavadero, baño y toilette, balcones, todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Verónica Esther Hobert quien manifiesta ser hija de la inquilina, Sra. L. Barrera, no exhibiendo el contrato correspondiente. Base: $ 38.000 al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Contribución Alumbrado, Barrido y Limpieza, Territorial, Pavimento y Aceras y Ley 23.514 $ 1149,30, a fs. 112/123, Expensas Comunes $ 3080,62 más intereses punitorios al 31/01/99. Quien resulte comprador deberá hacerse cargo del pago de las expensas comunes que adeudare el inmueble, tanto de las posteriores a la realización de la venta judicial, como así también de las anteriores que no alcanzaren a ser cubiertas por el producido del remate. Visitar 30/08/99 y 31/08/99 de 15:30 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 25/8 Nº 6815 v. 26/8/99

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica de la Dra. María Delia E. de Osores, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "BESTEIRO, RAMON y Otra C/GIOVANBATTISTA DE FREDA, GREGORIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 15.566/94 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 1º de setiembre de 1999, a las 10.30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble bajo el régimen de la Ley 13.512, sito en la calle Saavedra Nº 258, planta baja, Departamento 5, de la Capital Federal. Matrícula: F. R. 10-86/5. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sección 20, Manz. 17, parcela 23. Superficie: 47,65 m2. Porcentual: 7,66%. Título agregado en autos a fs. 2/7 vta. Deudas: Consorcio, fs. 114, inf. del 6/6/99; sin deudas. Obras Sanitarias, fs. 112, inf. del 24/3/99; Partida sin deudas. Aguas Argentinas, fs. 109, al 22/3/99, sin deudas. Municipalidad de Buenos Aires, fs. 104, al 8/4/99, sin deudas. Según constatación de fs. 107, realizada por el Sr. Oficial de Justicia, la propiedad se encuentra ocupada por Gregoria Giovanbattista en calidad de propietaria, su esposo Gregorio Andrés Freda, como únicos ocupantes. Consta de living-comedor, cocina, baño y 2 dormitorios, patio y terraza. En buen estado de conservación. la propiedad podrá ser visitada los días 30 y 31 de agosto de 1999, de 14,30 a 16,30 horas. base: $ 30.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro el radio de la Capital Federal y se notificará de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría, abonando el saldo de precio dentro del 5º día de notificado por ministerio de Ley del auto que aprueba el remate.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
María Delia de Osores, secretaria.

e. 25/8 Nº 26.714 v. 26/8/99

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posee, Secretaría Unica de la Dra. Susana A. Nóvile con sede en la calle Uruguay 714 Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DEL GIUDICE, OSCAR FERNANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 99.846/95 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 6 de setiembre de 1999 a las 10,00 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 1, 2 y 3 de setiembre de 1999 en el horario de 12,00 a 13,30 hs. Inmueble sito en la calle Tres Arroyos 836 entre Añasco y Cucha Cucha U.F. 3 P.B. y Azotea de Capital Federal, Matrícula 15-24985/3; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Maza. 182, Parcela 4, Porcentual 19,80; Superficie: 85,41 m2. Según surge del acta de constatación de Fs. 62, el bien consta en P.B.: Hall, dos dormitorios, baño, cocina. Planta Alta: Lavadero, altillo, escritorio, baño completo, dormitorio, cuarto de depósito o plancha y terraza. Base: U$S 33.100.- Al contado y al mejor postor. Si pasados 30 minutos no existieran postores procederá en el mismo acto una nueva subasta sin base; Seña: 10%; Comisión: 1,5%. Deudas: (Fs. 74/76); O.S.N. (Fs. 249) Aguas Argentinas; (Fs. 255/6); Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. No procederá la compra en comisión. Conste que el bien

saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 25/8 Nº 26.720 v. 26/8/99

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo del Dr. Daniel Gullermo Alioto, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Cancela, con sede en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso Nº 6 Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "GERSCOVICH, ELIAS c/MAZZA, SILVIA MABEL s/Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 20945/96, que el martillero y corredor público Máximo Fernández Centeno rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 16,30 horas en la Sala de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal los siguientes bienes a saber: (6) Seis millones plásticos; (1) Una mesa circular; (2) Trofeos; (1) Estufa eléctrica; (1) Reposera metálica; (1) Escalera de dos hojas chica; (2) Mesas de luz; (1) Una cama de dos plazas; (1) Cómoda con 6 cajones de madera lustrados; (1) Espejo; (3) Tres cuadros chicos; (8) Ocho paños de cortinas; (1) Una sombrilla playera; (1) Un colchón de 2 plazas; (3) Tres colchones de una plaza; (1) Una almohada grande; (1) Una almohada chica; (1) Un transformador de 100 W con cable; (2) Dos Baterías de Modicon; (1) Una heladera de 2 puertas marca "Consul" (1) Una cortina de baño; Varios utensilios de cocina y de limpieza; (1) Cama doble de madera; (3) Tres buzos; (2) Dos toallas; (1) Un saco de hombre; (1) Un elástico de madera de una plaza; (1) Una red de voley; (1) Una estantería metálica regulable de un metro de frente; (2) Dos cajones de sifones; (1) Una Banqueta metálica; (1) Una batería de auto; (1) Una lata de enduido; (12) Doce bidones de plástico; (1) Un crique; (1) Una llave cruz; (1) Una mesa de camping plegable; (1) Una heladera portátil plástica; varios rollos de alambre de fardo, una manguera plástica; Objetos en desusos varios; (2) Dos redes de fútbol, en las condiciones vistas y en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado en efectivo. Seña 30%, comisión 10% en el acto. Exhibición en el depósito de la Avda. De La Riestra Nº 1260 Cap. Fed. los días 24 y 25 de agosto de 1999 de 14 a 16 hs. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación del juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 25/8 Nº 26.740 v. 25/8/99

Nº 90

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica comunica por dos (2) días en autos: "SIKORSKY, ANDRES GUSTAVO c/SALCEDO, GABRIELA VICTORIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 3260/99, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 1º de septiembre de 1999 a las 13.15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Juan María Gutiérrez Nº 2639/41, 9º piso, Unidad Funcional Nº 17, Departamento "A" de Capital que tiene una superficie total de 67,43 m2, Porcentual 3,08% Ad-Corpus. Consta de: living-comedor, dos dormitorios, cocina-comedor, lavadero (hoy cocina), baño completo. Balcón terraza. Todo en buen estado de uso y de conservación. Ocupado por la Sra. de Salcedo en calidad de propietaria (fs. 77). Registra deudas a fs. 56 de OSN $ 52,60 al 24/5/99; de Aguas Argentina a fs. 52 por $ 25,56.- al 18/5/99; a fs. 86 en concepto de Expensas Comunes $ 700,93, al contado 14/7/99. Al Gobierno de la Ciudad de Bs. Aires a fs. 84 sin deuda al 6/7/99. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, manz. 112, Parc. 23. Matrícula 19-2761/17. Base: u$s 70.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate. El inmueble se subastará libre de deudas con relación a expensas comunes y a la Dirección de Rentas G.C.B.A. No procederá la compra en comisión art. 598 Cód. Proc. (Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital, art. 40 CPCC. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento art. 584 CPCC. Se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 1999 en el horario de 9 a 11.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 25/8 Nº 26.734 v. 26/8/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "VOLOSIN JOSE ALBERTO c/BUZON MABEL SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 56.541/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te 4371-1063); rematará el 31 de agosto de 1999 a las 13.00 hs. en el salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 26, 27 y 30 de agosto de 1999 de 13 a 15 hs. el inmueble ubicado en la calle Llavallol 5593/95, esquina Larsen, Unidad 5, piso 2º de esta Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 15; Secc.: 83; Mza. 232; Parcela: 13. Matrícula: 15-5215/5. Superficie Total: 35 ms. 51 dms. Porcentual 12 con 52 centésimos. Según informe realizado por el Martillero obrante en autos a fs. 109 y 109 vta. sito en la calle Llavallol 5593/95 esquina Larsen; Unidad 5 piso 2º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con entrada común por el nº 5595, 2º piso por escalera unicamente; 2º "B". Ocupado por una persona de sexo femenino quien dijo ser y llamarse Mabel Susana Buzon y me exhibió a su nombre D.N.I. 12. 511.251, quien en forma amable y cortez me permitió el ingreso al departamento y me manifestó: que es la Unidad 5 2º piso "B"; cuya letra no se encontraba en el frente de la puerta de ingreso por cuanto hace poco tiempo la misma fue pintada (observando el suscripto, sólo la existencia de 2 departamentos por piso, siendo el lindero individualizado con la letra "A") y ser la única ocupante en calidad de propietaria. El departamento consta de: pequeño living comedor con piso de mosaico granítico con pintitas en color negro y blanco con fondo en color rojo, con ventana a un aire luz interno; pequeña cocina instalada con piso de mosaico granítico en color gris, con mesada de mármol reconstituido y 1 bacha de acero inoxidable con ventana al aire y luz descripto, luego puerta metálica hacia el lavadero instalado semidescubierto; desde el living comedor hall de distribución con placard de 2 puertas, al que convergen; 1 dormitorio con piso de madera tipo parquet placard y ventana a la calle Llavallol; baño instalado con inodoro, bidet y bañadera en color blanco; piso granítico en color negro, vanitory, paredes azulejadas en color verde con guarda superior en color negro. Cuenta con los servicios de agua corriente, corriente eléctrica, teléfono funcionando, gas natural, en buen estado de uso y conservación y el edificio tiene una antigüedad de aproximadamente 35 años. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Adeuda a: G.C.B.A.: s/fs. 130 $ 534,62 al 30/7/99 a O.S.N. s/fs. 72 $ 6,88 al 14/12/98 a A.A.S.A.: s/fs. 123 $ 238,16 al 22/7/99. Expensas: s/fs. 95 $ 428 al 18/6/99. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes. Atento a lo solicitado autorízase al ejecutante a no abonar seña en el caso de resultar comprador en la subasta, en la medida que desinterese previamente a eventuales acreedores privilegiados.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 25/8 Nº 21.905 v. 26/8/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica comunica por 2 días en autos: "LAMBRUSCHINI, ALBERTO JOSE y Otro c/ROFANOR SRL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 22.691/96, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 30 de agosto de 1999, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 40 o sub-parcela 07-05, ubicada en el séptimo piso del inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Colón Nro. 1540, entre Sarmiento y Alsina, Matrícula 138.281/40, N.C.: C. I, S. C, M. 200, P. 4-C, que mide una Superficie cubierta de 42,98 m2 y semicubierta de 2 m2, total de 44,98 m2, porcentual 1,52%, Partida 220.001, que adeuda: Municipalidad $ 2.413,94 al 30/9/97 (fs. 90/6); O.S. M. del Plata. $ 381,49 al 13/10/97 (fs. 98/100); Rentas $ 1.255,22 al 16/9/97 (fs. 102) y l as deudas al 22/12/98, en concepto de Expensas es de $ 4.224,53 más $ 3.812,23 por capital e intereses según el informe del administrador del consorcio (fs. 167). Del informe del martillero de fs. 137 surge que se trata del departamento "E" al contrafrente del séptimo piso del edificio de la Avda. Colón Nro. 1540 de la Ciudad de Mar del Plata. La unidad se encuentra libre de ocupantes desde hace más de un año, con algunos muebles usados sin valor comercial alguno por su estado. Consta el mismo de hall de entrada que da a una cocina (1,50x2,50) y a un lavadero (1,50x1,50) con ingreso a una dependencia de servicio (dormitorio 1,50x2,50) y un bañito de servicio. Por el pasillo se accede a un living (3x3) con placard, a un dormitorio (3x3) también con placard y a un baño completo con bañadera, en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 15.000,- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate y sin necesidad de intimación alguna deberá depositarlo en el Banco de Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta el bien, sin base. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno del 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabana, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Exhibición: del 26 al 29 de agosto de 10 a 12 horas, exclusivamente.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.

e. 25/8 Nº 26.744 v. 26/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro., Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/NOTA DE FERNANDEZ VERONICA MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 54.555/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 31 de agosto a las 10,05, hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Sedán, Modelo Twingo, Dominio AEN 392, Motor marca Renault Nro. 544757, Chasis marca Renault Nro. VF1C063511544757. Base: $ 2.000, al contado y al mejor postor y de no haber ofertas transcurrida media hora saldrá con la base de $ 1.500. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por patentes $ 1.686,14 al 2/9 a fs. 109, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 27 y 30 de agosto de 10 a 12 hs. en Solís 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 25/8 Nº 905 v. 26/8/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BUCCI, ALBERTO HECTOR s/Quiebra" expediente nº 84.609, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 8 de septiembre de 1999 a las 11,30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Migueletes 1306 esquina Teodoro García 1711, unidad 5, Piso 4 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 114, Parcela 1d, Matrícula 17-1382/5. Superficie total 174 m2. 44 dm2, porcentual 7 con 97 centésimos. Base $ 130.000; Seña 10%, Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, todo al contado y en el acto de la subasta. Se dejará constancia en el boleto de compraventa que comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. Por expresa disposición del Sr. Juez el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. El inmueble se compone de: Palier privado por el que se ingresa a un living comedor de aproximadamente 10 mts. de largo por 6 mts. de ancho con piso de parquet de algarrobo, dos balcones terraza de 3 por 2 mts. y un espacio cerrado de aproximadamente 4,50 por 2 mtrs. con vista a la calle Migueletes; una amplia cocina con comedor diario instalada con piso mosaico marmolado, un pasillo interno por el que se accede a un lavadero y una habitación de servicio de aproximadamente 2,50 por 2,50 mts.; un dormitorio con vestidor y baño en suite, dos dormitorios con baño con ducha compartido con balcones sobre la calle Teodoro García con pisos de parqué y baulera, en buen estado de conservación. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se firmará en el acto de la subasta por ante el martillero. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104,5, y se procederá a la apertura de los que se presenten para 12 horas del mismo día. Exhibición los días y 1º de 2 de septiembre de 1999 de 10 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente supra citado y/o al martillero al Telefax 4248-0476.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 25/8 Nº 26.712 v. 31/8/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GUZMAN GERMAN ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 16.835/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 31 de agosto a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Pick Up, Modelo R Traffic, año 1992, Dominio RCG 538, Motor marca Renault Nro. 5653375, Chasis marca Renault Nro.. 8A1TA83ZZNS000169. Base: $ 6750, al contado. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por GCBA Rentas $ 52,62 al 4/1/99 a fs. 87. Se exhibe los días 27 y 30 de agosto de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. Serán admitidas ofertas bajo sobre con los recaudos establecidos en el art. 104.6 R.J. Comercial, las cuales serán abiertas en audiencia pública que se fija para el día anterior a la subasta a las 10,30 hs. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 25/8 Nº 906 v. 26/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría 11, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 2º p. Capital Federal, hace saber por cinco días, que en autos "VIEYRA RAFAEL EDUARDO s/Quiebra", Expte. 27.106, el martillero Fulvio Galimi subastará el 8 de septiembre de 1999, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores sita en General Perón 1233, Capital Federal los siguientes inmuebles ubicados en la Pcia. de Santiago del Estero. Depto. B, Juan Felipe Ibarra (próximos a la localidad de Los Juríes): 1) 50% indiviso del lote Nº 3 (parte del lote 66) de la Sección "E". Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario Nº 14-0-127, Matrícula 14-0073. Se trata de un campo en su totalidad de 2.000 Has., de las que se su-

basta el referido 50% o sea 1.000 Has. con especies de baja altura y sin monto. Apto para pastoreo. Base $ 50.000. Seña: 30%. Comisión 3%. 2) Lote Nº 3: parte del lote 55 de la Sección "E". Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliaria Nº 14-0-127, matrícula 14-0069. Se trata de un establecimiento de campo de 3.581 Has. de las cuales aproximadamente 800 Has se encuentran alambradas en su casi totalidad, aptas para el cultivo de algodón, maíz, soja, girasol y otros. En el casco hay un galón tipo vivienda y en su interior, amplia cocina y dos dormitorios y otro departamento lindante similar. Con un galpón de aproximadamente 5 x 10 mts. de techo metálico. Parte del resto del campo, se encuentra ocupado por el señor León Gorosito (100 Has.), por el señor Alejo Corbalán (500 Has.); hay también una escuela rancho y dispersas por el monte alrededor de 30 casas de construcción precaria (habitadas por aproximadamente 100 personas). Base: $ 300.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Ambas ventas se efectúan ad corpus, remitiendo a lo expuesto en los mandamientos de constatación obrantes a fs. 367 y 368, en relación al estado y ocupación de los bienes. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión y que en cualquier momento de la subasta el martillero podrá exigir a los oferentes, la exhibición de dinero o valores suficientes para efectuar la compra. Se deja constancia asimismo que al adquirente deberá hacerse cargo de los gastos de agrimensura, deslinde y otras costas que deba afrontar en virtud del estado de los bienes. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional (art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública a las 12 horas del citado día, en Juzgado. Venta al contado al mejor postor, pudiendo el comprador abonar con cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; en caso de que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Exhibición: los días 3, 4 y 5 de setiembre de 1999, debiendo los interesados convenir con el martillero, día, hora y lugar de reunión para la visita a los inmuebles. Demás datos consultar expediente referido. Informe: Martillero Fulvio Galimi, Paraná 597, piso 11º "65", Capital Federal, Tel/Fax 4373-4753 ó 4824-7382.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 25/8 Nº 289.018 v. 31/8/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 1º, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/REMISSE LIMAY SRL s/Ejec. Prendaria" Expte. 34320/97, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 31 de agosto de 1999 a las 12,45 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el automotor marca Chevrolet, Modelo Monza GLS 2.0-E.F.I./95; tipo Sedán 4 puertas; Motor Chevrolet Número B 20 NZ 31100670; Chasis Marca Chevrolet Número: 9BGJK69RSRB008127, Dominio AGN 059; en el estado en que se encuentra. Base $ 2.225.- al contado y al mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre la comisión 21%. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto en la acordada por la Exma.; Cámara del Fuero del 13/12/89, hasta las 8 hs. del día de la subasta. El IVA que eventualmente deba tributar por el remate del automotor deberá ser abonado por el comprador. Adeuda: Imp. Municipales de Neuquén $ 786,50 y $ 327,50 al 29/5/98 Fs. 48 $ 295,50 y $ 136,05 al 29/5/98 Fs. 49 y $ 44,00 al 9/6/98 Fs. 50. El comprador recibirá el automotor libre deuda. Visitar a partir del día de la fecha hasta el día del remate en la calle Solís Nº 1251 de la Capital Federal en el horario de 9 a 15 horas. Publicar por tres días en Boletín Oficial únicamente.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/8 Nº 904 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/ ROCHA, ALFREDO OMAR s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 64982, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 2 de setiembre de 1999, a las 14.15 hs., en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 3 puertas, modelo Fiesta CL, año 1996, motor marca Ford Nº J6BTA32759, chasis marca Ford Nº VS6BSXWPFTWA32759, dominio AVW 058 en el estado que se encuentra y se exhibe a partir de la 1º publicación en Güemes 3365 de Capital de 14 a 17 hs. Base: $ 3975,02. Al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA s/Comisión. Deudas por patentes: $ 1232,90 al 30/10/98. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Comercial - Acordada del 13/12/87) hasta 2 días antes de la fecha del remate, las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. Para la apertura de las mismas el Tribunal señalará una audiencia para el día anterior a la fecha de subasta y en presencia del martillero, quienes no podrán dejar de concurrir a la misma. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 25/8 Nº 26.709 v. 27/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por dos días en los autos: "CASAS, HECTOR ANGEL c/GIL FERNANDEZ, DAMASO s/Ejecutivo", (Expte. 75.455), que el martillero José Matías Zapiola, rematará el martes 31 de agosto de 1999, a las horas 9,30, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 4798 Cap. Fed. un departamento sito en la Avenida San Martín Nº 1997/2003, UF 3, piso 1º de la Capital Federal, con una superficie propia de 47,24 mts. 2 y un porcentual de 1,73 centésimos compuesta esta vivienda interna, apenas traspuesta la puerta de acceso por una (1) cocina que da a una (1) sala de estar-comedor, que comunica con un(1) patio y con un (1) dormitorio y también con un (1) cuarto de baño instalado. Regular estado de mantenimiento. Su único ocupante es el demandado. Deudas: OSN $ 38,73 al 25-03-92, Aguas Arg. sin deuda, Munic. $ 184,33 al 15-04-98 y expensas $ 3283 al 11-06-99. Asimismo se hace constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 del Cód. Proc.). Base: $ 20.000. Seña 30% y Comisión 3%, todo ello pagadero en efectivo y al contado en el momento de la subasta. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 174, Parc. 22 y matrícula 15-24793/3. La totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes del fijado para el remate (arts. 104 y106 del Reglamento del Fuero) y se procederá a su apertura de aquellos que sean presentados en audiencia pública a la hora 11 del citado día en el Tribunal o domicilio del martillero Sucre 2557, 2º B, Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. La unidad podrá ser visitada los días 29 y 30 de agosto de 1999 entre las horas 16 y 18. Para mayor información en autos o al martillero tel. 4785-1667.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 25/8 Nº 26.708 v. 26/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 2º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/BRIZUELA LUIS N. s/Ejecutivo" Expediente Nº 67.349, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 6 de Setiembre de 1999 a las 9 hs. en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 Capital Federal el 100% indiviso del inmueble ubicado en Av. Antares 2268, entre Francia y Monteagudo, Barrio La Paloma, El Talar, Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección K, Manzana 51C, Parcela 35, partida 70539, Matrícula 20435. Se trata de una casa edificada sobre terreno que mide 10 m. de frente x 40 m. de fondo y consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño instalados, parque, en buen estado de conservación y uso. En los fondos del terreno hay una habitación con baño precario. El inmueble está ocupado por Abdon Pascua y Teodolina del Carmen Olivera. Fotografías a fs. 111. Deudas: A. A. $ 11,86 al 23/10/98 (fs. 58). Rentas $ 41,61 al 16/12/98 (fs. 94) Municipalidad, no registra deuda (fs. 54). Base u$s 18.000, y si no hubiere oferta, transcurrida 1/2 hora saldrá con la base de u$s 15.000, Seña 30%, Comisión 3%, señalado de Ley, en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del C. P. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el caso de que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre, Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del Art. 570 del C. P. las que deberán ser presentadas ante el Tribunal hasta dos días antes del remate de 7,30 a 13,30 hs. El inmueble será exhibido los días 30 y 31 de Agosto de 15 a 16 hs. Más datos, consultar el Expediente o al Martillero, tel. 4605-0298/6737.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/08 Nº 26.717 v. 26/8/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita M. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal comunica por dos días en los autos BAYER ARGENTINA S.A. c/ANIL CUR S.A. s/Ejecutivo expte. Nº 58145 que el martillero Fortunato Saladino (4773/1784) rematará el día 6 de Septiembre de 1999 a las 11 hs. en Humberto Primo 2042 de Capital Federal un inmueble sito en Aquino 6451 esq. Guillermo Hudson 4195 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 80, Manz. 43B, Parc. 27. matrícula 1-8654. Superficie total del lote 212,48 m2. Según constancias en autos (fs. 215) se trata de un depósito en P. B. con piso de alisado de cemento. Tiene cortina metálica con acceso por la ochava, también en P. B. existe un compartimento de 6 x 6 m. aprox. con una claraboya superior y un vestuario. En un entrepiso existe una oficina con cuatro divisiones con baño compartimentado. En el piso superior existe un techo de chapa galv. con paredes de mampostería y cuatro ventanas al exterior, posee también dos divisiones interiores y una terraza de 6 x 5 m. aprox. Base: $ 77.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. del Fuero y art. 570 del CPCCN) hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. en que se procederá a su apertura en Secretaría. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del tercer día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna y constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: Aguas Argentinas $ 123,28 al 14/4/97 (fs. 149), Gob. de la Ciudad de Buenos Aires $ 109,77 al 14/2/97 (fs. 125). No registra deuda a O.S.N. al 18/4/97 (fs. 150). A continuación del remate del inmueble saldrán a subasta los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: Una mezcladora para 500 Kg. con motor. Dos básculas una de 500 Kg. y otra de 400 Kg. Dos mezcladoras rotativas horizontal con motor y reductor respectivo. Una báscula de 500 Kg. de capacidad. Un tanque cisterna para camión playo de 7000 lts. de capacidad color verde. tres básculas similares de color azul sin poder determinar su capacidad. Siete escritorios y tres sillas. Una caja fuerte cerrada. Todo en un lote sin base al mejor postor, Comisión 10%, en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Entrega inmediata al pago total. Se exhibe el inmueble con los bienes muebles detallados precedentemente los días 2 y 3 de Septiembre de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 25/8 Nº 26.726 v. 26/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PACHAU DE ROJAS, OLGA MARGARITA s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 69365/97), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 2 de setiembre de 1999 a las 14,00 hs., en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Fiesta CL, año 1996, motor marca Ford Nº TB0450, chasis marca Ford Nº VS6ASXWPFTWB70450, dominio AVW 537 en el estado que se encuentra y se exhibe a partir de la 1º publicación en Güemes 3365, Capital, de 14 a 17 hs. Güemes 3365 de Capital de 14 a 17. Base: $ 5000,00. Al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA s/Comisión. Deudas por patentes: $ 801,71 al 15/2/99 (fs. 45/66). El comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la secretaría con presencia del martillero los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre el oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 25/8 Nº 26.711 v. 27/8/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4º, comunica por dos días en los autos: "MAROCCO Y CIA SACIFIC y A. s/Quiebra s/Inc. Conc. Especial por, TREGUA S.A.", (Expt. Nº 33.509) que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE/Fax: 4383-7143) rematará el día 10 de septiembre de 1999 a las 13,20 hrs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Los Inmuebles identificados con las Matrículas 14.767, 14.768, 43.119, 43.120, 43.121, 43.122, sitos en las Manzanas 121, 130 y 143 de Confluencia Ciudad de Centenario, Pcia. del Neuquén. Las tres manzanas tienen una superficie de 10.169 m2. cada una lo que hace una superficie total para todo el conjunto de 30.507 m2. y cada una está compuesta u ocupada según constancia en autos, a sabe: Manzana 130, tiene un paredón perimetral de bloques de material, oficinas de la fallida sobre calle Río Negro con instalaciones sanitarias en buen estado general, al fondo hay 3 galpones incluyendo un taller y 3 galpones con portones corredizos. Ocupado por el Sr. Mario Biagini en calidad de cuidador sin título de ocupación ni relación laboral con la fallida; Manzana 143 se encuentra rodeada perimetralmente con muro de ladrillos y columnas de hormigón, el piso es de ripio, no hay construcción alguna ni ocupantes, al que accede el anteriormente nombrado Sr. Biagini como cuidador; y por último la Manzana 121, sobre la que existen doce casas precarias que eran destinadas al personal de la empresa, y actualmente se encuentran: Casa Nº 11: Ocupada por Florentino Ferreyra y Sra.: Nº 12: Ocupada por José Luis Sosa y María del Carmen Ferreyra; Nº 10: Ocupada por José Luis Rodríguez y Mónica Corninca; Nº 9: se encuentra deshabitada, en estado de abandono; Nº 6: Ocupada por Fabian Garay e Isabel Epulef; Nº 5: Ocupada por Mario Cuello y familia; Nº 1: Ocupada por Néstor Daniel Lobo y Sara Patricia Stoll; Nº 2: Ocupada por Elisabeth Luna y Estela Luna; Nº 8: Ocupada por Lorena B. González y Miguel Castro; Nº 4: Ocupada por Enrique Fuertes; Nº 3: Desocupada y deshabitada; Nº 7: Ocupada por Carlos Garay y Noemí Contreras; un quincho de material de 1 ambiente y baño está ocupado por un matrimonio y por ultimo la casa Nº 5028 se encuentra ocupada por Filomena Freire y Juan Carlos Garrido, es más grande que todas las otras compuesta de 3 dormitorios, comedor, cocina y baño, todas las enumeradas anteriormente a ésta son iguales y constan de living-comedor, cocina, baño y 2 dormitorios, con paredes de bloques de cemento y techos de madera y chapa. Todos los ocupantes se encuentran sin título alguno. En esta última Manzana Nº 121, el 70% de su superficie se encuentra baldío, con paredón perimetral de bloques y piso de ripio. El predio se encuentra aproximadamente a 120 metros de la Ruta Prov. Nº 7 a Neuquén, a la altura del cementerio y a 4 cuadras de la rotonda Gregorio Alvarez.

Al contado y mejor postor. Base: $ 112.500. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma y sellado legal de Boleto. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. No procede la compra en Comisión. Exhibición: Viernes 3, sábado 4 y domingo 5 de septiembre de 1999 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/8 Nº 26.713 v. 26/8/99

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6, sito en la Av. Diagonal Norte 760-7º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DOLDAN JUAN CARLOS c/LEW S.A., expediente Nro. 25.627/96, que el martillero Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el día 15 de setiembre de 1999, a las 12 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Humberto 1º - 2042, de Capital Federal, ad-corpus al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto, un inmueble ubicado en la Av. San Martín 1512, de San Martín, Partido de San Martín Pcia. de Buenos Aires, que tiene una superficie total de 1597 mts., 617 milímetros cuadrados, de conformidad con lo que expresa el título. Designación catastral: Circunscripción V - Sección A - Manzana 52 - Parcela 10 a - Partida Nro. 25.540. Se registran las siguientes deudas: M. G. S. M. a fs. 83 $ 18.254,63. Dirección Provincial de Rentas a fs. 74 al 79 al 30/9/97 $ 20.573,30. El inmueble consta: de las siguientes comodidades: dos galpones de material, con techo parabólico, dos galpones de material, cámara de gas, tres oficinas, depósito de máquinas, pasillo importante, vestuarios y dos baños. Consta de tres entradas al frente, una por la calle H. Yrigoyen, por medio de una cortina metálica y las dos restantes por un portón de chapas y puerta pequeña, por la Av. San Martín. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por algunas máquinas industriales sin valor. Base: $ 348.863,33. Seña: 30%. Comisión 3%. Exhibición del inmueble: los días 13 y 14 de setiembre de 1999, de 9 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Héctor A. Morales, secretario interino.

e. 25/8 Nº 21.890 v. 26/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 23 a caro de la Dra. Haydee O. Hoc Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990 piso 1º de Capital Federal, comunica por un día en los autos "MERCADO NORA PRIMITIVA c/ZAIPER S.R.L. y Otro s/Accidente Ley 9688" Expte. 39.623/89 que el martillero Alberto José Padrón (TE 4701-5542) rematará el día 31 de agosto de 1999 a las 10 hs. en el Salón de Remates Judiciales de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Soldado de Malvinas 2435 entre Av. Ader y Las Floridas en la localidad de Villa Adelina Partido de San Isidro Provincia ed Buenos Aires. Mide 8,58 mts. al frente al NO sobre Av. Ader y 17,10 mts. en su otro frente al SE sobre la calle Soldado de Malvinas, con una superficie total de terreno 668,76 m2. matrícula nº 28317, Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. F Manz. 355, Parc. 16ª. Según constatación efectuada por el martillero (fs. 520) el inmueble se encuentra desocupado; consta de dos plantas, con varias cámaras frigoríficas, baños y vestuarios, se encuentra en regular estado de conservación. La construcción tiene aproximadamente 1000 m2. Adeuda: Dirección Provincial de Rentas $ 25.081,19 al 31-8-94 (fs. 435/9). Municipalidad de San Isidro $ 3568,25 al 31-8-94 (fs. 441) O.S.N. $ 1421,01 al 5-9-94 (fs. 444), Aguas Argentinas $ 394,64 (fs. 445). Condiciones de venta: Ad corpus al contado y al mejor postor. Base; $ 117.476,50. Seña: 10%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo y en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse a la orden de autos en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visita el inmueble los días 27 y 30 de agosto de 1999 de 14 a 16 hs. Para concertar otras fechas u horarios convenir con el martillero al TE 4701-5542.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
La secretaria.

e. 25/8 Nº 26.673 v. 25/8/99

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 55, sito en Lavalle 1268, piso primero de esta Ciudad, comunica por un día en autos "CHACOMA CIPRIANO GAVINO c/VENEZIA SALVADOR PEDRO s/Despido", Expte. 1607, que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 30 de agosto de 1999, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital, la mitad indivisa de la Unidad Funcional Nº 21, letra "C", piso séptimo de Avenida José María Moreno 1270, Capital. Consta de: cocina al ingreso sobre la izquierda, de m. 4,20 x m. 2,70; living-comedor con ventanal y pequeño balcón al contrafrente, de m. 4.00 x m. 6,20; dos dormitorios con ventanas y placares de m. 3.00 x m. 3,50 y baño completo con bañera. Todas medidas aproximadas. Ambientes luminosos. Estado general muy bueno. Posee línea telefónica (constatación 13-2-96). Ocupan el bien la Sra. Emma Cortés de Venezia y dos hijas mayores de edad. El bien tiene una superficie cubierta de m2. 57,48. Porcentual 3,54%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6; Sección 40; Manzana 76B; Parcela 13. (título fs. 227/230v). Registro de la Propiedad Inmueble informa fs. 267/8: Asiento 4: en autos, embargo por $ 25.708,94 7-5-96, con inscripción definitiva en Asiento 5 del 20-6-96. Asiento 6 Embargo Preventivo autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VENEZIA SALVADOR PEDRO s/Ejecutivo" Juzgado Com. 1 Secretaría 2 por U$S 5.549,82, fecha 6-2-97; Asiento 7: embargo en autos "BANCO DE LA PROV. DE BS. AS. c/VENEZIA SALVADOR PEDRO y Otra s/prepara vía ejecutiva", Juzgado Comercial 12, Secretaría 24 por U$S 26.000, 17-4-98; Asiento 8: embargo en autos "CHACOMA CIPRIANO GAVINO c/VENEZIA SALVADOR PEDRO s/Accidente", Juzgado del Trabajo Nº 55, 12-8-98; Asiento 9 inscripción definitiva Asiento 8, 17-9-98. Informe del 15-6-99 del Administrador del Consorcio: adeuda a la fecha citada $ 651 (fs. 307v.). Expensas mensuales $ 115. Deudas A.B.L. al 10-7-97 $ 506,90 (fs. 241); O.S. al 23-3-99 (fs. 293) sin deuda. Al 9-2-97 $ 80,26. Base $ 25.708,94. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta; saldo de precio dentro del quinto día de su aprobación en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital (Art. 578, 579 y conc. C.P.C.C.). Mayores datos en el expediente. El bien será exhibido el día 27 de agosto de 1999 de 16 a 17 horas.

Secretaría, 20 de agosto de 1999.
Gerardo Miguel Magno, secretario.

e. 25/8 Nº 289.152 v. 25/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Civil y Comercial Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 3, de Gral. S. Martín, comunica por 2 días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/BLAS EMILSE TUFILARO s/Ejecución Fiscal (Exp. 48587)", que el Martillero Público Domingo Rubén Nocita subastará el día 31 de agosto de 1999 a las 13:30 hs. en la calle 73 Nº 2838, de S. Martín, Pdo. de Gral. San Martín. El siguiente bien: Un (1) televisor marca "Crown Mustang" Nº Serie 160054. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, siendo a cargo del comprador el retiro del mismo. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Saldo de precio al aprobarse la Subasta. Comisión 10%. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar el bien en la calle 73 Nº 2838 de San Martín, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. el día 31 de agosto de 1999 de 12:00 a 13:00 Hs. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

San Martín, 20 de agosto de 1999.
Rafael A. Espinola, secretario.

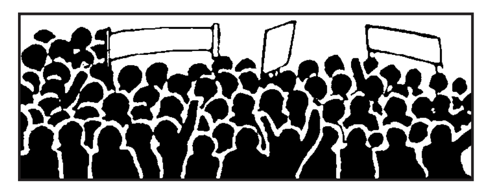
e. 25/8 Nº 21.891 v. 26/8/99

El Juzgado Federal Civil y Comercial Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 3 de Gral. S. Martín, comunica por 2 días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CORTINA RICARDO J. y MINUET RITA S. s/ Ejecución fiscal (exp. 48304)", que el martillero Público Ernesto Omar Gil subastará el día 31 de agosto de 1999 a las 13:00 Hs. en la calle 73 Nº 2838, de S. Martín, Pdo. de Gral. San Martín. El siguiente bien: una (1) balanza electrónica marca Moretti, modelo LN Nº 17.126. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, siendo a cargo del comprador el retiro del mismo. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Saldo de precio al aprobarse la subasta. Comisión 10%. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar el bien en la calle 73 Nº 2838 de San Martín, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. el día 31 de agosto de 1999 de 12:00 a 13:00 hs. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

San Martín, 20 de agosto de 1999.
Rafael A. Espinola, secretario.

e. 25/8 Nº 21.889 v. 26/8/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Misiones

Expte. 6/98 caratulado "PARTIDO HUMANISTA - DISTRITO MNES. s/Presentación". //sadas, 03 de agosto de 1999. Por recibido; anúlese el número 54 otorgado en la Resolución a fs. 301 e inscríbase con el Nº 22. Regístrese en Libro correspondiente. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chavez - Juez federal con competencia Electoral. — Alejandra Marcela Rodríguez, prosecretaria electoral, Distrito Misiones.

e. 25/8 Nº 287.897 v. 25/8/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

(**Continuación**)

DEUDA EXTERNA: Contratos — Derecho aplicable — Principio de autonomía de la voluntad de las partes —CONTRATO DE UNDERWRITING — Opinión legal —Necesidad — Fundamento — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION — Independencia técnica.

DEUDA EXTERNA: Contratos — Derecho aplicable — Principio de autonomía de la voluntad de las partes — CONTRATO DE UNDERWRITING — Opinión legal — Necesidad — Fundamento — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION — Independencia técnica.

j) El BANCO HIPOTECARIO S.A. y sus Subsidiarias no violarán ninguna ley, norma, regulación, resolución judicial de un tribunal, local o extranjero, con jurisdicción sobre ellas relacionada con el uso, disposición o liberación de sustancias peligrosas o tóxicas o relacionadas con la protección o mejora del medio ambiente (las "leyes ambientales").

k) No existen de juicios o procedimientos pendientes contra el BANCO HIPOTECARIO S.A. o alguna de sus Subsidiarias o sus respectivos bienes, que pudieran causar un efecto substancial negativo en la situación financiera del BANCO HIPOTECARIO S.A.

l) El BANCO HIPOTECARIO S.A. cumplirá las "Securities Acts" de EE.UU. con relación a la oferta.

ll) Las "Normas de la Asamblea de Accionistas" para el ejercicio del voto y de los procedimientos para la votación de las acciones Clase D establecidas en el Convenio de Fideicomiso son válidas.

m) Se dictará una resolución por el Ministerio de Economía aprobando la asignación definitiva entre los inversores de los títulos ofrecidos.

n) La previa aprobación por el Banco Central de la República de un mínimo de 3.000.000 de Títulos en forma de ADSs o acciones ordinarias por parte de cualquier persona que no sea el Fiduciario de la Opción.

3.3. El Accionista Vendedor declara y garantiza con los diversos Compradores y Agentes de la Oferta que:

a) En la primera fecha de cierre, los títulos allí descriptos serán depositados en el Depositario de acuerdo con los Contratos de Depósito y que él posee la facultad para celebrar los contratos y depositar las Acciones Clase D en el Depositario, y para vender, ceder, transferir y entregar los títulos ofrecidos a los Compradores y a los Agentes de Colocación argentinos, según lo contemplado en los respectivos contratos.

b) El Accionista Vendedor poseerá título perfecto sobre las acciones inmediatamente antes del depósito en el Depositario de las Acciones Clase D y de los ADSs y antes de la entrega como también, al momento del depósito de dichas Acciones Clase D en el Depositario, todos los derechos títulos y participaciones en ellas, sujeto a los Contratos de Depósito.

c) Se efectivizará la autorización, firma y perfeccionamiento por el Accionista Vendedor de los Contratos de Suscripción y Colocación Argentino, el Convenio de Fideicomiso y el Acuerdo de Cesión. Y que tales acuerdos, el depósito en el Depositario de los ADSs, la oferta, venta y entrega de los Títulos Ofrecidos y las Opciones Ofrecidas no están en conflicto ni resultan en violación disposiciones sustanciales aplicables al Accionista Vendedor.

d) Se eximen de pago del impuesto de sellos e impuesto a las ganancias, retenciones u otros, a los Compradores y Agentes de la Oferta.

e) Las declaraciones del Capítulo "Principales Accionistas y Accionista Vendedor" de los Documentos de la Oferta son veraces.

f) A la Primera Fecha de Cierre de las acciones subyacentes de los Títulos en Firme en la forma de ADSs y las Acciones Clase D subyacentes de cualquier Título Opcional en la forma de ADSs, habrán sido depositadas en el Depositario de acuerdo con los Contratos de Depósito.

g) Existen todos los poderes exigidos y la facultad para celebrar el presente Contrato, el Contrato de Suscripción y Colocación Argentino y el Acuerdo de Cesión y para cumplir con las obligaciones contraídas.

3.4. La Argentina y el Accionista Vendedor declaran y garantizan que:

a) Cada instrumento constituye la obligación válida, exigible y legalmente vinculante respecto del Accionista Vendedor o la Argentina, según fuera el caso.

b) La firma de los acuerdos no entra en conflicto ni ellos resultarán un incumplimiento o violación de ninguno de los términos o disposiciones sustanciales aplicables al Accionista Vendedor o a la Argentina de cualquier tratado, ley, norma, regulación, resolución judicial decreto.

c) La firma de los acuerdos, no requerirá ningún consentimiento que no se hubiera obtenido, ni resultará en la creación o imposición de un gravamen, carga o embargo sobre los bienes o activos del Accionista Vendedor o la Argentina.

d) El Ministerio está debidamente autorizado para celebrar el presente Contrato y el Contrato de Suscripción y Colocación Argentino en nombre de Argentina y para tomar todas la medidas necesarias para realizar las operaciones contempladas en el presente y en dichos documentos.

e) Los Compradores no pagan, en favor de la Argentina o cualquier subdivisión política o autoridad impositiva del país, aranceles o impuestos de sellos ni impuestos sobre la emisión o transferencia, ni impuestos sobre ganancias de capital, impuesto a las ganancias y retenciones, ello en relación con el depósito en el Depositario de Acciones Clase D efectuado por el Accionista Vendedor contra la emisión de los Títulos en forma de ADSs, o la venta y entrega de los Títulos en forma de ADSs o títulos ordinarios a los Compradores de conformidad con el presente Contrato y la venta y entrega de las Opciones a sus compradores de acuerdo con el presente.

3.5. Los Compradores y los Agentes de la Oferta declaran, en relación a los títulos ofrecidos (v. cláusula 5), que:

a) Los respectivos instrumentos no han sido registrados de conformidad con la Securities Act por lo que sólo pueden ser ofrecidos o vendidos dentro de los Estados Unidos o en beneficio o favor de personas estadounidenses, de conformidad con la regulación S, o de acuerdo con una exención a los requisitos de registro de la Securities Act.

b) No se celebrará ningún contrato respecto de la distribución de los instrumentos salvo los arreglos con los demás Compradores o sociedades vinculadas de los demás Compradores, el Acuerdo Intersindicado o cualquier otro acuerdo celebrado con el consentimiento previo escrito del BANCO HIPOTECARIO S.A. y el Accionista Vendedor.

c) Ni los Compradores ni ninguna de sus sociedades vinculadas podrá ofrecer en reventa ni venderá los Títulos Ofrecidos en los Estados Unidos.

d) No ofrecerán ni venderán antes de cumplirse los seis meses desde la fecha de emisión de los instrumentos a personas del Reino Unido, a excepción de personas cuya actividad habitual sea la adquisición, tenencia, administración o disposición de inversiones; y cumplirán con todas las disposiciones aplicables de la Ley de Servicios Financieros de los Estados Unidos de 1986 ("Financial Services Act"); y que sólo emitirán o transmitirán en el Reino Unido cualquier documento vinculado con los instrumentos de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 11 (3) de la Financial Services Act de 1986, Texto Ordenado 1996.

3.6. BANCO HIPOTECARIO S.A. acuerda con los distintos Compradores, el Accionista Vendedor y los Agentes de la Oferta (v. cláusula 7) que:

a) Se requerirá de los Coordinadores Globales Conjuntos el consentimiento por escrito ante cualquier propuesta de modificar o complementar los Documentos de la Oferta Argentina y que se encargará de la calificación de los Títulos Ofrecidos y hará que el Fiduciario de la Opción coordine la calificación de las Opciones Ofrecidas para su posterior venta.

b) Durante el período de dos años posteriores a la Primera Fecha de Cierre, o la última Fecha de Cierre Opcional, lo que suceda después, ni el BANCO HIPOTECARIO S.A. ni ninguna de sus sociedades vinculadas revenda los Títulos Ofrecidos o las Opciones Ofrecidas que hayan sido readquiridos por cualquiera de ellas, ni permitirá que el Fiduciario de la Opción sea una sociedad de inversión abierta, un fideicomiso de inversión ni una face-amount certificate company inscripta en los términos del Artículo 8 de la Investment Company Act.

c) Durante el período de 150 días posteriores a la Primera Fecha de Cierre, el BANCO HIPOTECARIO S.A. no realizará ninguna operación en relación con las Acciones Clase D, Títulos o capital social adicional o títulos convertibles o canjeables o que puedan ejercerse por acciones de sus Títulos o capital social o cualquier otro instrumento que represente participaciones o el derecho a recibir cualquiera de esos títulos, ni divulgará públicamente la intención de efectuar oferta u operación alguna sin el consentimiento previo por escrito de los Coordinadores Globales Conjuntos.

d) El BANCO HIPOTECARIO S.A. se obliga a no disponer de los Títulos, ni permitirá que el Fiduciario de la Opción lo haga cuando dicha oferta, venta, prenda, acuerdo o disposición provocara la anulación de la exención proporcionada por el Artículo 4 (2) de la Securities Act, o el resguardo de la Regulación S de esa ley, aplicable a la oferta y venta de los Títulos Ofrecidos o las Opciones Ofrecidas.

e) Durante el período de 150 días posterior a la Primera Fecha de Cierre, el Accionista Vendedor sólo podrá disponer o presentar ante la Securities Exchange Commission una solicitud de autorización de oferta pública en relación con acciones Clase D u otros instrumentos representativos de participaciones o derechos a recibir cualquiera de esos títulos, en casos excepcionales que se definen en el contrato.

f) Antes de la finalización del período de distribución de los Títulos y de las Opciones Ofrecidas, ni el Accionista Vendedor ni sus sociedades vinculadas podrán llevar a cabo ningún acto que pueda causar la estabilización o manipulación del precio de cualquier título de BANCO HIPOTECARIO S.A. o que facilitara la venta o reventa de los Títulos y Opciones.

3.7. Por su parte, la Argentina acuerda con los diversos Compradores y Agentes de la Oferta el pago de todos los gastos relativos al cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con el Contrato de Underwriting y el Contrato de Suscripción y Colocación Argentino.

3.8. Como condiciones precedentes a la exigibilidad de las obligaciones de compra y pago se ha convenido la exactitud de las declaraciones y garantías aseguradas por la Compañía, el Accionista vendedor y la República Argentina en el convenio en examen, como también, en lo sustancial que:

a) Los Coordinadores Globales recibirán una carta de Price, Waterhouse, Coopers/Harteneck, López y Cía. con los contenidos contables y resultados de auditoría que se indican.

b) No se haya producido, con posterioridad a la firma del contrato, un cambio sustancial en la situación económica o en las operaciones económicas del BANCO HIPOTECARIO S.A., o una disminución en la calificación de los Títulos, suspensión o limitación en la negociación de ellos en las Bolsas de Valores o en el Mercado Abierto o afectación de los mercados globales, moratoria bancaria en EE.UU., Reino Unido o la Argentina, una declaración de guerra por parte del Congreso de EE UU, un estallido social, cualquier cambio en las condiciones financieras, económicas, políticas o cambiarias que hagan imposible o inconveniente proseguir con la operación, o un cambio en el régimen impositivo que afecte al BANCO HIPOTECARIO S.A.

c) La recepción por parte de los Coordinadores Globales, con los contenidos que se consignan, de las pertinentes opiniones legales, a saber, de: el Procurador del Tesoro de la Nación; el Estudio Beccar Varela; los asesores legales etadounidenses del Accionista Vendedor y de la Argentina; los asesores legales argentinos del BANCO HIPOTECARIO S.A., los asesores legales argentinos del Fiduciario de la Opción en los términos allí previstos; los asesores legales estadounidenses del Fiduciario de la Opción; los asesores legales del Depositario en las condiciones allí previstas; los

asesores legales argentinos de los compradores; y los asesores legales estadounidenses de los Compradores.

d) El Representante de los underwriters recibirá de una opinión del asesor legal estadounidense del BANCO HIPOTECARIO S.A. en las condiciones allí previstas.

e) El Fiduciario de la Opción del Depósito Inicial recibirá del Banco Hipotecario Nacional SA, adquirirá las acciones sujetas a opción y procederá a emitir y vender las opciones, como también que emitirá a favor de los Compradores el Certificado de Participación.

f) El Banco Central de la República Argentina ratificará la Aprobación por él dada, y que está en plena vigencia y efecto.

g) El Accionista Vendedor reembolsará todos los montos adeudados conforme el Contrato de Crédito del 10-3-98 y su enmiendas.

h) Se exigirán las demás condiciones que se requieren referidas a la validez de los Contratos de Depósito, de Fideicomiso y de Registro.

3.9. En materia de indemnización se prevé, en lo sustancial, que:

a) El BANCO HIPOTECARIO S.A. indemnizará a cada comprador y Agentes de Oferta por los daños y responsabilidades a las que pudiera quedar sujeto por aplicación de la Securities Act en tanto ellos se basaran en declaraciones falsas de un hecho sustancial contenido en los Documentos de la Oferta, incluso costas judiciales y otros gastos.

b) En semejantes términos, el Accionista Vendedor y la Argentina, solidariamente, indemnizarán y mantendrán indemne a cada Comprador o Agente de Oferta por todo daño o responsabilidad por declaraciones falsas sobre hechos sustanciales contenidos en la sección “Principales Accionistas y Accionistas Vendedores” del Prospecto de la Oferta.

c) Cada Comprador y Agente de Oferta solamente en forma conjunta indemnizará y mantendrá indemne al BANCO HIPOTECARIO S.A., al Accionista Vendedor y la Argentina por todo daño o responsabilidad por declaraciones falsas sobre hechos sustanciales contenidos en cualquier Prospecto o sus modificaciones referido a la “redistribución de cifras” y en el “Plan de Distribución”.

3.10. Se establece que en caso de incumplimiento del comprador, respecto de su obligación de comprar los títulos y si la parte de los títulos no comprados no fuera superior al 10% del total de los títulos que dicho comprador estuviere obligado a comprar, los Coordinadores Globales conjuntos podrán realizar acuerdos satisfactorios para el Accionista Vendedor para la compra de los títulos por otras personas. De no concretarse esos acuerdos, a la fecha de cierre, los Compradores cumplidores deberán asumir individualmente, en proporción a sus propios compromisos, los referidos títulos. Pero si la parte incumplida fuera superior al 10% antes referido y no se concretaren los acuerdos antes mencionados, el Contrato quedará rescindido, sin responsabilidad alguna para los Compradores cumplidores, el BANCO HIPOTECARIO S.A., el Accionista Vendedor o el Estado Nacional, excepto si el incumplimiento se refiriese a los Títulos Opcionales después de la Primera Fecha de Cierre supuesto en que el contrato “no concluirá respecto de los Títulos en Firme o cualquier Título Opcional comprado antes de dicha terminación.”

3.11. De acuerdo a lo pactado en su artículo 16, el contrato se rige y deberá interpretarse conforme con las leyes del Estado de Nueva York, con independencia de las normas de conflicto.

La elección del derecho aplicable al negocio —que coincide en el caso con la acordada en los Documentos de la Financiación— resulta válida en tanto es materia propia de la autonomía de la voluntad de las partes y es conforme a derecho de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1197 y 1205 a 1210 del Código Civil (v. Dictámenes 220:141).

Al respecto, esta Casa señaló que la elección de una de las legislaciones con las que el contrato tiene una “relación razonable” importa el ejercicio adecuado de una facultad legítima, que contempla las normas antes indicadas (v. Dictámenes 209:101).

El BANCO HIPOTECARIO S.A., el Accionista Vendedor y la República Argentina se someten a la competencia no exclusiva de los tribunales federales y de estado con asiento en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América (los “Tribunales Especificados”).

Los preceptos legales que avalan este pacto son el artículo 16 último párrafo de la Ley Nº 11.672; el artículo 2, inciso g) del Decreto Nº 588/93; los artículos 1º y 5º, inciso 3, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, y el artículo 1216 del Código Civil.

Asimismo renuncian a oponer la defensa del “forum non convinient” y designan al Agente de Notificaciones para atender los aspectos relativos a procedimientos vinculados. También renuncian al derecho que pudieren tener para exigir en juicio cauciones o garantías por las costas judiciales y a la excepción de arraigo.

En la medida en que las partes pudieran alegar inmunidad de jurisdicción, renuncian a este privilegio y acuerdan que tal renuncia tendrá el máximo alcance permitido bajo la Ley de Inmunidad Soberana Extranjera de los Estados Unidos de América de 1976 y la Ley de Inmunidad Soberana del Reino Unido de 1978.

No obstante ello, se deja en claro en el contrato que la República Argentina no renuncia a ningún privilegio respecto de los activos que constituyen las reservas de libre disponibilidad de la Ley de Convertibilidad, los bienes del dominio público ubicados en su territorio y los afectados a la prestación de servicios públicos y de los activos aludidos en el artículo 66 de la Ley Nº 11.672. Queda por tanto salvada la inmunidad de bienes de la República Argentina ante una eventual ejecución de sentencia.

4. El contrato de underwriting argentino es sustantivamente similar al de la colocación estadounidense, razón por la cual me abstengo de una reseña pormenorizada. No obstante, destaco:

a) Son partes el Accionista Vendedor, el Estado Nacional y el BANCO HIPOTECARIO S.A. por un lado; y por el otro, el BankBoston N.A. Sucursal Argentina como Coordinador Local y Fiduciario del Fideicomiso de Opciones y Depositario y, en calidad de Suscriptores (“underwriters”) y Agentes de Colocación el BankBoston Robertson Stephens Inc., el Banco de Valores S.A., el Banco General de Negocios S.A., y el Banco Roberts S.A.

b) El objeto es la venta en la Argentina —obligándose el Accionista Vendedor a vender y los Suscriptores Iniciales comprar— de 13.526.806 Acciones Clase D (a través de los ADSs y ADRs respectivos) y la colocación de hasta 60.587 Opciones de Compra a ser emitidas por el Fiduciario de la Opción, obligándose éste a comprar las acciones sujetas a opción (“acciones subyacentes”) a los suscriptores iniciales.

c) La comisión total de los Suscriptores Argentinos y lo Agentes de Colocación es de 2,5% del monto total de las acciones suscriptas.

d) Los Suscriptores Argentinos y los Agentes Colocadores se obligan a realizar “sus mejores esfuerzos para invitar al público a presentar oferta de compra de las Opciones Argentinas ante el Fiduciario de las Opciones ...”.

e) Se pacta la aplicación de la ley y jurisdicción argentinas. El BANCO HIPOTECARIO S.A., el Accionista Vendedor y el Estado Nacional renuncian al derecho que pudieren tener para exigir en juicio cauciones o garantías por las costas judiciales y a la excepción de arraigo.

f) Los Compradores, los Agentes de la Oferta, los Suscriptores y Agentes de Colocación Argentinos celebraron el “Acuerdo Intersindicado” con el objeto de disponer la coordinación de sus actividades, el cual les permite entre otras cosas venderse mutuamente los Títulos Ofrecidos a los fines de su reventa.

— IV —

1. Conforme los términos del ejemplar tenido a la vista proporcionado por la Subsecretaría de Bancos y Seguros, la colocación de opciones de compra de acciones (Títulos Opcionales - “Optional securities”) está amparada por la constitución de un fideicomiso “ad-hoc”, en el que obra como fiduciante el BANCO HIPOTECARIO S.A. y que tiene por finalidad asegurar la cobertura de esta colocación mediante la compra por el “Fiduciario de las Opciones” —el First Trust Bank of New York, National Association— a los Compradores Iniciales, de acciones representativas de hasta el 18% del capital social, esto es, 27.000.000 de acciones. Es sobre la base de estos Títulos (Títulos sujetos a opción o subyacentes) comprados por el Fiduciario que éste emite las opciones de compra que conforman los Títulos Opcionales que confieren el derecho de adquirir aquellas “acciones sujetas a opción” o “subyacentes”, éstos a cambio de los derechos en el Certificado de Participación que emita el Fiduciario de las Opciones a favor de los Compradores Iniciales pero contra la transferencia por éstos al Accionista Vendedor de esos derechos.

Con relación a la recolocación de estas opciones, los Agentes de la Oferta (“Soliciting Agent”, rol que asumen los mismos tres underwriters según el Anexo A-2) se obligan a realizar sus mejores esfuerzos (“best efforts”) para invitar al público a presentar ofertas de compra de las opciones ante el Fiduciario de la Opción (v. punto 4 del contrato).

Opera como Fiduciante el BANCO HIPOTECARIO S.A., el cual debe efectuar un Depósito Inicial y ordenar al fiduciario la compra de los ADSs en firme para que sirvan de subyacentes a las opciones que deberá emitir, pagando aquéllos con el Certificado que emita.

El patrimonio fideicomitido en este Fideicomiso de Opciones es: a) el Depósito inicial cuya entrega el fiduciante hará el fiduciario; b) las ADSs sujetas a opción; c) los dividendos y otras distribuciones pagadas sobre las mismas en forma periódica; d) los fondos resultantes de la venta de las opciones; e) los fondos derivados del ejercicio afirmativo de las opciones; f) los fondos resultantes de la enajenación de las ADSs Sujetos a Opción relativas a opciones no ejercidas vencido el plazo de ejercicio.

El Tenedor del Certificado —que inmediatamente después de la colocación será el Accionista Vendedor— tiene el derecho de percibir del Fiduciario de las Opciones los montos recibidos por la colocación de éstas, dividendos y otras distribuciones pagas por el Banco a los tenedores de las opciones y los montos percibidos con motivo del ejercicio de las opciones por parte de sus adquirentes.

Ingresado en su Patrimonio Fideicomitido el producido de la colocación, el Accionista Vendedor destinará la parte pertinente para cancelar la deuda incurrido por él mediante el Crédito Puente que se le adelantó por los underwriters.

El contrato, que también es firmado por el Banco de la Nación Argentina en su carácter de Fiduciario del FFFIR, se autodefine como contrato de “fideicomiso financiero” (expresamente previsto por la Ley Nº 24.441) con el nombre de “BANCO HIPOTECARIO S.A. 1 Option Trust”.

Se dispone que el Tenedor de las Acciones y los Tenedores de las Opciones serán los únicos beneficiarios de este Fideicomiso, jugando el Fiduciario del FFFIR el rol de beneficiario residual por cuenta de ese fondo.

2. El contrato es también firmado por el Banco de la Nación Argentino en su doble carácter de fiduciario del Fondo de Asistencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y Fiduciario del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Federal.

3. El contrato regula con particularidad diversos problemas técnicos referidos al Registro de los bienes fideicomitidos; la inspección de ese registro; la distribución de los bienes al fin del fideicomiso (el saldo de la liquidación pasa al FFFIR); una asunción de responsabilidad por parte del fiduciario respecto de las declaraciones contenidas en el “Acuerdo de Opción”; la indemnización a pagar por el BANCO HIPOTECARIO S.A. al fiduciario por todo daño o pérdida que sufra en ejercicio del fideicomiso salvo que provenga de su propia negligencia; casos taxativos en que el fiduciario puede renunciar supuestos en que él deberá afrontar los gastos de la sustitución, salvo que se tornare incapaz para su actuación o ésta se tornase ilegal o hubiere incumplimiento del BANCO HIPOTECARIO S.A.; pago de la retribución del fiduciario y casos de su destitución del fiduciario y régimen de designación del sustituto. También, respecto de los derechos de votación de las acciones sujetas a opción, la venta de éstas luego de vencido el período de ejercicio y del régimen que gobierna el Certificado y su pago; las cuentas fiduciarias que deberá abrir el fiduciario para el depósito de los dineros obtenidos en la colocación y como parte de los bienes fideicomitidos y otras cuentas para atender los gastos. Asimismo existen previsiones respecto de “compromisos negativos” y “positivos” del fideicomitente y del fiduciario.

Finalmente, destaco que se conviene la aplicación de las leyes y jurisdicción federal argentinas.

4. El Fiduciario declara y garantiza al BANCO HIPOTECARIO S.A. acerca de su existencia, inscripción, atribuciones para la firma del contrato y autorizaciones para celebrarlo a él y al Acuerdo de Opción, que las obligaciones del fideicomiso son válidas, exigibles y no violan las disposiciones de ninguna ley, y que el fiduciario ha sido autorizado para actuar como tal según las leyes argentinas. Semejantes declaraciones y garantías efectúa el BANCO HIPOTECARIO S.A.

5. El plazo del fideicomiso de opción se fijó en 8 (ocho) años, pudiendo ser resuelto por el ejercicio de todas las opciones de compra y consecuente venta de los Títulos Subyacentes o por la venta de ésta luego de vencido el plazo del ejercicio de la opción.

— V —

1. Tal como se señalara anteriormente, en el Contrato de Underwriting se requiere la emisión de diversas opiniones legales como condiciones precedentes a la obligación de pago de los Compradores. Dicho requerimiento es usual en contrataciones como las que de aquí se trata, encontrando sustento en los usos y costumbres de las bolsas y mercados bursátiles de colocación (v. Dictámenes 211:258 y art. 1º del Decreto Nº 588/93).

Estas opiniones deben ser emitidas, en cada caso, según distintos textos o modelos y a diferentes efectos, por los asesores legales externos y nacionales de los Bancos Underwriters y de la República Argentina, correspondiendo a esta Procuración del Tesoro el pronunciamiento en lo concerniente al derecho interno de nuestro país. En efecto, en la cláusula 8 (c) del contrato de Underwriting se acordó la emisión de la opinión legal de esta Casa, en los términos allí detallados.

Cabe, en consecuencia, examinar los principales contenidos de la opinión legal cuya firma se solicita al Procurador del Tesoro en su carácter de Asesor Legal de la República Argentina.

2. La función asesora de esta Casa se ciñe al análisis de cuestiones estrictamente jurídicas (v. Dictámenes 212:255; 216:32 y 222:137); por ello en el pronunciamiento a emitir se examinan los aspectos jurídicos de la venta de acciones concretada en los contratos arriba descriptos.

Se encuentran excluidas del análisis las cuestiones de naturaleza técnica o económica, y las de oportunidad, mérito y conveniencia, ajenas a la competencia funcional de este Organismo Asesor (v. Dictámenes 195:90 y 211:258); tales como lo referido al manejo societario hasta la privatización, el resultado de la tasación previa del banco y de su capital accionario, la selección de los colocadores, la equidad o la inequidad de las fórmulas contractuales, el precio final fijado, etc. (v. Dictámenes 209:101 y 211:258).

Como Asesor Legal del Estado Nacional, el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función, reconocida por la Ley Nº 24.667 (v. Dictámenes 222:198 y 223:236). Por tanto, este funcionario expresa su criterio con el único fundamento del propio régimen jurídico aplicable al caso, y con la más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible (v. Dictámenes 165:20 y 222:198).

3. Para la formulación de la opinión proyectada se tuvieron en cuenta anteriores dictámenes legales emitidos por esta Casa sobre operaciones de la índole de la presente; en especial aquellos registrados en Dictámenes 206:83 bis, 209:156 y 211:251, referidos a la venta de acciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A., Transportadora de Gas del Sur S.A., y Metrogas S.A., respectivamente.

4. En los apartados I y II de la opinión legal diseñada para el supuesto sometido a consulta, se describe la operatoria y los instrumentos convencionales por ella alcanzados; en tanto que en el apartado III se enumera la normativa nacional a la que se encuentra sujeto el negocio —antes reseñada— y otros documentos (modelos de los contratos, dictámenes e informes de dependencias con competencia técnica en la materia, etc.) obrantes en autos.

Esa enunciación tiene por objeto imponer a la contraparte extranjera, como destinataria de la opinión legal, acerca del Derecho Interno aplicable, asegurándose el cumplimiento del principio de buena fe contractual (v. Dictámenes 209:101 y 211:258).

5. Las cláusulas relevantes del parágrafo III del documento proyectado son:

a) La República Argentina, en tanto parte, autorizó la celebración y formalización de los contratos indicados.

b) El texto de la cláusula por la que se afirma que no pesa sobre las acciones ninguna prenda, u otro gravamen se respalda en el hecho acreditado del levantamiento de la prenda y su constancia en el certificado de la Caja de Valores S.A., de fecha 2 de febrero de 1999 donde se evidencia la libre disponibilidad de las acciones objeto de venta.

Ese tipo de informes merecen plena fe en tanto sean serios, precisos y razonables, y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor (v. Dictámenes 209:101).

c) Se afirma que no se requieren más aprobaciones que las ya otorgadas, que se encuentran en plena vigencia y efecto.

d) La ley aplicable para el underwriting es la ley del Estado de Nueva York, por elección de las partes, lo que tiene fundamento en normas del derecho internacional privado interno (arts. 1205 y 1210 del Código Civil) y el principio de la autonomía de la voluntad de las partes. d) En la cláusula relativa a inmunidad de jurisdicción se asevera en primer término la naturaleza de actos privados de los contratos y demás actos vinculados a la colocación de las acciones, así como la aplicación a ellos del Derecho Privado, lo que no despierta reparos a tenor de la doctrina restrictiva imperante en esta materia.

Al respecto corresponde consignar que, al admitir la existencia de normas internacionales respecto a terceros Estados demandados ante sus propios tribunales, nuestro país no puede, a contrario, denegar la existencia del principio que las informa con relación al derecho a renunciar a su inmunidad de jurisdicción ante los tribunales de otro Estado (v. Dictámenes 209:101).

e) La inmunidad de bienes refiere en nuestro orden a la inalienabilidad de ciertos bienes del Estado. Como esta inmunidad no es renunciable, conforme a normas internas, se enuncian en la cláusula bajo comentario los bienes no sujetos a ejecución: los pertenecientes al dominio público, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil; los destinados a la prestación de algún servicio público esencial; los que constituyen las reservas de libre disponibilidad de la Ley Nº 23.928 —de mención obligatoria por el Decreto Nº 2006/92—; y aquellos que resultan alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672

f) En punto a la prórroga de jurisdicción, en el dictamen bajo comentario se afirma que el sometimiento por parte de la República Argentina a los Tribunales especificados es válido conforme con el Derecho Argentino.

Dentro de las facultades del Poder Ejecutivo para actuar a través de negociaciones con personas extranjeras de derecho privado, se encuentra implícita la de pactar una prórroga de su jurisdicción a favor de instancias judiciales de un tercer Estado. Esto aparece confirmado por el artículo 16, último apartado, de la Ley Nº 11.672 y en lo especial en el artículo 2, inciso g) del Decreto 588/93.

Asimismo en la opinión se alude a las normas argentinas que regulan el trámite de ejecución de sentencias condenatorias contra la Nación así como a los recaudos del "exequatur".

Por otra parte, se determina la aplicación de la ley y jurisdicción argentinas para regir el contrato de suscripción y colocación argentino.

g) La cláusula que afirma que la formalización y cumplimiento de los contratos y de las transacciones en ellos contempladas no contravienen el orden jurídico positivo, se apoya en las facultades del Poder Ejecutivo Nacional para autorizar la operación —luego delegadas en el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos—, que resultan de todas las normas legales y reglamentarias reseñadas en este asesoramiento.

h) En la cláusula referida a inexistencia de controversias judiciales o administrativas que pudieran afectar la capacidad de la República Argentina para formalizar los contratos, se utilizó al comienzo del texto la locución "a mi leal saber y entender y, luego de efectuadas averiguaciones razonables..." a fin de evidenciar el tenor de esa afirmación (v. Dictámenes 205:36 y 206:1).

i) Respecto de la cláusula relativa a la intervención del Banco Central de la República Argentina, el Subsecretario de Bancos y Seguros se dirigió a esa entidad por notas de fechas 30 de noviembre de 1998 y 21 de enero de 1999, proponiendo un mecanismo específico para la colocación final de las acciones consiste en: a) que los oferentes que pretendan comprar acciones representativas del derecho de voto del 5% o más del Capital social del Banco Hipotecario S.A., presenten el pedido de aprobación como accionistas por tal porcentaje de acciones con derecho a voto, dando cumplimiento a la carga informativa prevista en la Comunicación A 2241 del BCRA; b) que en el caso de que un oferente no hubiera obtenido pronunciamiento del BCRA por falta de presentación de toda la documentación pertinente, el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos pueda adjudicar acciones en firme en el "book" a este oferente que representen el 5% o más de los derechos de voto, sujeto a que este accionista no podrá ejercer los derechos de voto que excedan el 5% hasta tanto no sea expresamente aprobado por el BCRA; y c) que en el supuesto de que exista rechazo para la adquisición de tales acciones por parte del Banco Central de la República Argentina, el mencionado deberá transferir sus acciones en un período de tiempo posterior que resultara razonable para el BCRA.

En respuesta a ese pedido, el Directorio del Banco Central de la República Argentina dictó la Resolución Nº 48 del 28 de enero de 1999 en la cual, en los párrafos 17 y 18 expresa: "Que no mediando observaciones que formular desde el punto de vista del artículo 15 de la Ley de Entidades Financieras, cabe acceder a la autorización para la transferencia de acciones de Banco Hipotecario S.A., representativas del 28% de su capital social. Que atento las características de las plazas en las que Quantum Dolphin PLC, Quantum Industrial Partners LDC., Latin America Capital II LP e IRSA International Limited, tienen su sede y teniendo en cuenta el procedimiento seguido en un caso similar, corresponde requerir informaciones y compromisos adicionales a los contemplados por las normas reglamentarias de aplicación..." Su parte resolutiva dice: "1. No formular observaciones, desde el punto de vista del artículo 15 de la Ley de Entidades Financieras, a las transferencias de acciones de Banco Hipotecario S.A. con motivo de la adjudicación informada por nota SSByS Nº 145/99 del 28.1.99 de la Subsecretaría de Bancos y Seguros del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos."

Sobre la base de lo descripto se efectúa la afirmación pertinente en el texto de la opinión legal.

j) Por último se afirma que no se considerará domiciliados en el país a los efectos impositivos a los bancos underwriters, en su calidad de partes del acuerdo internacional y a los agentes parte del Acuerdo de Cesión.

k) En el párrafo final se hace expresa referencia al alcance jurídico de la opinión legal y a que ésta no se pronuncia sobre las materias y convenios gobernados por las leyes de los Estados Unidos de América (la Securities Act de 1993), o de otras leyes aplicables en otras jurisidicciones que no fuera la República Argentina.

— VI —

Por todo lo expuesto concluyo que la instrumentación contractual considerada en estas actuaciones no plantea obstáculos legales y, consecuentemente, no encuentro reparos para que el Procurador del Tesoro expida la opinión legal solicitada.

DICTAMEN Nº 010

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

5.5 DICTAMENES - SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias. Decreto Nº 3413/79. Licencia por afecciones de corto tratamiento. Justificación de inasistencias. Requisitos.

— Solicitada una licencia por el agente, éste deberá cumplir con los requisitos que impone su concesión: en el caso de afección o enfermedad de corto tratamiento, permanecer en el domicilio siempre que no medien razones de fuerza mayor.

— Las inasistencias producidas en el marco de una licencia por afección de corto tratamiento solicitada no podrán ser justificadas de acuerdo con el artículo 14, inciso h) del Régimen de Licencias.

Vienen a intervención de esta dependencia las presentes actuaciones referidas a la procedencia de justificar inasistencias encuadrándolas en causales diferentes a las invocadas por el agente al incurrir en ellas.

El agente ... solicitó la licencia prevista en el artículo 10 inciso a) del Decreto Nº 3413/79 —afecciones o lesiones de corto tratamiento— el día 20 de junio de 1997 no encontrándose en su domicilio al concurrir el Servicio de Reconocimientos Médicos (constancias de fs. 5/7). A fs. 2/3 el mencionado agente solicitó la justificación de su inasistencia acompañando certificado médico.

El Servicio de Reconocimientos Médicos mediante Informes de fs. 7 y fs. 14 cita la normativa aplicable no justificando la inasistencia del agente.

A fs. 9 y 16/7 el causante efectúa sendos descargos que no enervan el criterio sustentado por el Servicio Médico.

La Dirección de Asuntos Jurídicos interviene a fs. 23/4 entendiendo que corresponderá, de considerarlo así la Dirección General de Recursos Humanos, el dictado del acto administrativo que recepte el temperamento sustentado por el Servicio Médico.

Girado un proyecto de acto sancionando con apercibimiento al agente, la Titular de la Unidad de Auditoría Interna, dependencia en la que presta servicios el causante, manifiesta su criterio contrario a la imposición de sanción en el presente caso (fs. 27, 29 y 33) explicando su intención de justificar la inasistencia con encuadre en lo dispuesto por el artículo 14 inciso h) del Decreto Nº 3413/79.

Frente a las discrepancias planteadas entre la Dirección General de Recursos Humanos y la Titular de la Unidad de Auditoría Interna vuelve a intervenir el servicio permanente de asesoramiento jurídico considerando que nada obsta a que la referida titular encuadre la inasistencia en la forma por ella propuesta.

Sobre el tema planteado esta Dirección Nacional formula las siguientes consideraciones:

La Ley Nº 22.140 aprobatoria del Régimen Jurídico de la Función Pública dispone que el personal tiene, entre otros, derecho a licencias, justificaciones y franquicias. (Conf. Artículo 15 inciso d).

En tal sentido el Decreto Nº 3413/79 aprueba el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, previendo una amplia gama de supuestos y situaciones, otorgando en consecuencia, permisos y dispensas diferentes conforme sea el motivo en que se sustente la inasistencia de los agentes.

Ahora bien, es el personal quien al hacer uso de este derecho peticiona el tipo de permiso a usufructuar, encontrándose por consiguiente obligado a cumplir con las disposiciones que rigen el tipo de dispensa solicitado, en el caso de afección o enfermedad de corto tratamiento, permanecer en el domicilio siempre que no medien razones de fuerza mayor.

En el presente caso el agente escogió el tipo de licencia a utilizar, hizo uso de la prerrogativa legal e incumplió luego con la obligación a su cargo sin causa justificada.

Si bien el artículo 14 inciso h) faculta a la autoridad a justificar inasistencias que no encuadren en ninguno de los incisos anteriores pero que obedezcan a razones atendibles, ello será procedente siempre que el agente no haya solicitado en forma previa otro tipo de licencia, pues la solución contraria implicaría aceptar el saneamiento al incumplimiento de normas reglamentarias desvirtuando el régimen aplicable.

CLAUDIA BELLO
Secretaria de la Función Pública

Expediente Nº 080-004032/97 – MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
Dictamen de la Dirección Nacional del Servicio Civil Nº 800/98

Régimen Jurídico Básico de la Función Pública. Estabilidad. Condiciones para adquirirla: calificación mínima. Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Autoridad evaluadora.

—Para adquirir la estabilidad en el empleo, el agente debe obtener la calificación de desempeño "Bueno" en las evaluaciones que se efectuarán al cumplirse los 4 y 8 meses de servicio efectivo.

—Atento a que no se ha previsto un procedimiento específico de evaluación para adquirir la garantía de estabilidad, corresponde atender a los principios de normas análogas (cfr. Art. 16 del Código Civil), utilizando en cada caso el formulario de evaluación aprobado por Resolución S.F.P. Nº 21/93 que corresponda.

I.- La Directora de Recursos Humanos y Organizacionales del órgano consignado en el epígrafe consulta cual es el instrumento de evaluación de desempeño que debe aplicarse a agentes que revistan en cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas, como así también en cargos simples, a fin de adquirir estabilidad.

II.- En primer término, debe recordarse que el artículo 10 del Decreto Nº 1797/80, reglamentario del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140, dispone, en su tramo pertinente, que para adquirir estabilidad en el empleo, el agente debe obtener la calificación mínima que el Escalafón Básico o los ordenamientos especiales determinen, y que ésta se efectuará al cumplirse los 4 y 8 meses de servicio efectivo.

En efecto, el artículo 45 del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) determina que dicha garantía se adquiere siempre que el involucrado merezca la calificación de desempeño "Bueno" en cada uno de los períodos evaluados.

Ahora bien, para dichas evaluaciones no se ha previsto un procedimiento específico de evaluación, de modo que corresponde atender a los principios de normas análogas (cfr. art. 16 del Código Civil).

En primer lugar debe precisarse que la autoridad evaluadora en estos casos es necesariamente quien designó al personal.

En lo que atañe al instrumento de evaluación, tratándose, en el caso, de personal que se desempeña en cargos con funciones ejecutivas, parece propicio aplicar entonces el formulario de evaluación para nivel gerencial aprobado por Resolución S.F.P. Nº 21/93, ya que es el que más se ajusta a estos casos y para las funciones restantes emplear los formularios que resulten pertinentes en atención a las tareas desarrolladas.

CLAUDIA BELLO
Secretaria de la Función Pública

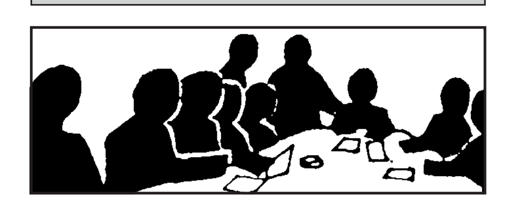
Nota S/Nº - SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Dictamen de la Dirección Nacional del Servicio Civil Nº 2747/98







2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA TRIFON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 15 de septiembre de 1999 a las 17 horas en Viamonte 1570, entre piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Asamblea fuera de término legal. Su justificación.
2º) Documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado al 31.10.98.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración al directorio (art. 261 Ley 19.550).
6º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
7º) Elección de síndicos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación, o comunicar en forma fehaciente, dentro del mismo plazo, su voluntad de concurrir.

Presidente - Roberto Mario Uhart
e. 24/8 Nº 21.710 v. 30/8/99

ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTA

CONVOCATORIA

Nº IGJ: 1628448. La ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTAS convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 8 de septiembre de 1999, a las 19 hs. en Méjico 2070 PB. Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para aprobar y librar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación: Balance General del año 1998, Memoria, Estado de origen y aplicación de fondos, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Consideración de lo actuado por la C.D.

Presidente - Carlos Néstor Monis
e. 23/8 Nº 21.646 v. 27/8/99

ASOCIACION MUTUAL A.M.H.S.I. DEL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 1999 a las 16 hs. en la sede social sita en la Avenida Marquez 504, San Isidro, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del mandato de las autoridades de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora de la lista única, lista oficial fijada en la Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1996.
2º) Consideración y aprobación de los siguientes reglamentos: 1- Ayuda económica con fondos propios, 2- Subsidio por casamiento, 3- Subsidio por fallecimiento, 4-Subsidio por nacimiento, 5- Servicio de salud, 6- Filiales, 7- Actividades deportivas y culturales, 8- Servicio de asesoría jurídica.
3º) Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Aron José Kandel
Secretario - Hugo Adolfo Videla
e. 24/8 Nº 21.791 v. 26/8/99

ASOCIACION MUTUAL SANCOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula INACyM Nº 402. La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL SANCOR convoca a los señores Delegados a Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias se celebrará el día sábado 25 de setiembre de 1999, a las 9 horas, en el Salón Auditorio de la Sede Central de AMS (sito en Avenida Independencia Nº 206), de la ciudad de Sunchales (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes.
2º) Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 26º Ejercicio Social cerrado el 30/6/99.
4º) Elección por renovación de autoridades, de:
a) Tres miembros directivos titulares para reemplazar a los Señores Hugo Alberto Vizzo (renunció el 10/6/99), Roberto Gabriel Bosio y Aldo Michlig, por terminación de mandato.
c) Un miembro titular del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Jorge Osvaldo Druetta, que finaliza su mandato.
d) Un miembro suplente del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Norberto Lorenzo Campana, que finaliza su mandato.
5º) Consideración de lo dispuesto por el Artículo 24º Inciso c) de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del INACyM.
6º) Consideración del Reglamento de Subsidio para Contingencas Quirúrgicas, según detalle adjunto.
7º) Consideración del Reglamento del Servicio para Construcción de Viviendas y/o Tambos, según detalle adjunto.
8º) Consideración sobre convenios celebrados con Entidades Afines, Resolución Nº 1320/82 del INACyM (Cooperativa de Teléfonos de Vila Limitada-Servicio de Sepelio; y, con Asociación Mutual Personal "SanCor"-Servicio de Salud).
8º) Consideración de la apertura de Filiales, según detalle adjunto.

Presidente - Roberto Gabriel Bosio
Secretario - Aldo Michlig
e. 23/8 Nº 6698 v. 25/8/99

AUCOM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUCOM S.A.C.I.F., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de septiembre a las 17,30 horas, en su domicilio de La Rioja Nº 70 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria, fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 19 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión realizadas por Directores y Síndicos.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Elección por un ejercicio de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Buenos Aires, agosto de 1999.

El Directorio
e. 19/8 Nº 21.239 v. 25/8/99

AZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AZAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1999, a las 10 horas en la sede social sita en Av. de los Incas 3462 piso 1º Dto. "D" de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de un Director Titular por renuncia del Vicepresidente por el plazo que resta del mandato.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones, en la sociedad para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Carlos M. F. T. Avedaño
e. 19/8 Nº 21.350 v. 25/8/99

"B"

BERNARDO I. CAVANAGH Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de septiembre de 1999, a las 12 hs. en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, sito en la calle Viamonte 1582, P. 4º, Aula 401; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de jurisdicción de la sociedad a la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe;
2º) Facultar al Directorio a fijar la sede social;
3º) Aumento del capital social. Reforma del estatuto fijando el nuevo capital;
4º) Prescindencia de Sindicatura;
5º) Reforma de los arts. pertinentes del estatuto y redacción de texto ordenado;
6º) Designación de la o las personas autorizadas a inscribir la presente reforma ante la Inspección de Personas Jurídicas y R. P. C. de la Pcia. de Sta. Fe, y la cancelación ante el R. P. C. de Cap. Fed.;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Bernardo Santiago Cavanagh
e. 20/8 Nº 21.447 v. 26/8/99

"C"

CANTERAS SIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CANTERAS SIME S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de setiembre de 1999, a las 19 hs. en Lavalle 2331, Planta Sub-suelo Ofic. 24 de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1996 y de 1997.
4º) Consideración de la Inclusión en el Libro respectivo del Acta Volante de la Asamblea General Ordinaria de fecha: 30 de octubre de 1997.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio, que ejerciera funciones hasta el 2 de febrero de 1999.
6º) Ratificación del Directorio en funciones desde el 2 de febrero de 1999.

Presidente - José Zuccarello
e. 19/8 Nº 26.102 v. 25/8/99

CAPITAL MARKETS ARGENTINA MERCADO ABIERTO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.556.309. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 10 de setiembre de 1999, a las 10 hs. en la sede social de Esmeralda 130 Piso 10, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio terminado el 30 de abril de 1999 y aprobación de la gestión de Directores y Síndico;
3º) Fijación de la retribución de los Directores y Síndicos;
4º) Determinación del número de Directores, duración de su mandato y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Se deja constancia que en caso de no existir quórum suficiente, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora más tarde.

Presidente - Pablo M. Cairoli
e. 23/8 Nº 21.623 v. 27/8/99

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en la IGJ.: 1604971/158363. Convoca a los Señores Accionistas para el día 10 de septiembre de 1999 a las 15:00 hs. a Asamblea General Ordinaria en calle 9 y 17 del Parque Industrial Pilar, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estados de variaciones del capital corriente e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del integrantes del directorio, de la sindicatura y de los gerentes.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Síndico - Carlos A. Estebenet
e. 23/8 Nº 26.473 v. 27/8/99

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO SA, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 11 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en Segunda Convocatoria a las 10:00 horas en la sede del Country, sito en Ruta 25, Km. 7,5, Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por tres miembros Titulares del Directorio y un Suplente, aprobación de su gestión y del estado de situación económico-financiero del Club al 30 de junio de 1999.
3º) Designación de los miembros del Directorio que reemplazarán a los renunciantes. En su caso: Fijación de un número mayor de miembros. Todos los designados durarán en sus cargos hasta el 31/12/2000.
4º) Consideración del criterio para la elección de los miembros del Directorio.
En su caso: a) Constitución de una Junta Electoral y Escrutadora; asignación de atribuciones, determinación del número de sus integrantes y su elección. b) Aprobación de la apertura del comicio para designar los Directores Titulares y Suplen-

tes. c) Cierre del comicio a las 18:00 horas y escrutinio.
5º) Aprobación de un cuarto intermedio hasta las 18:30 horas.
6º) Reanudación de la Asamblea. Lectura del resultado del escrutinio. Proclamación de los Directores Titulares y Suplentes. Asunción de los Directores designados. El Directorio.
Presidente - Guillermo Domingo Laura

NOTA 1: A los efectos de la Asistencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 8 de septiembre de 1999 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el párrafo del art. 239 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades, los Señores Accionistas podrán retirar ejemplares del estado de situación económico-financiera del Club a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.
NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 8:00 horas del día 11 de septiembre de 1999. A los efectos de la asistencia por representación rige el art. 14 del Estatuto Social.

e. 23/8 Nº 21.267 v. 27/8/99

CLUB DE PESCA NORYSUR

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB DE PESCA NORYSUR, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de agosto de 1999 a las 18,30 horas, en la sede del Old Georgian Club, calle J. M. Gutiérrez 3829, de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
2º) Fijar la cuota de ingreso y la cuota periódica de los socios.
3º) Elegir Vocales para reemplazar a los que cesen en sus mandatos y que formen la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes, así como el Revisor de Cuentas Titular y Suplente.
4º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta en nombre de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.
Presidente - Juan E. Dumas
e. 23/8 Nº 20.863 v. 25/8/99

CORCEGA S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Insp. Gral. de Justicia 319.164. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de setiembre de 1999, a las 10 hs., en la sede social, calle Florida 508, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio neto, Notas y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999; Aprobación de la gestión del Directorio del mismo período y su remuneración.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4º) Designación de un Director suplente.
Presidente - Nelly E. Peñalba de García Casalia

Para asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para asentar sus respectivas acciones o certificados de acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 14 de setiembre de 1999; horario 9 a 19 hs.
e. 20/8 Nº 21.446 v. 26/8/99

CORMASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, en Maipú 1300, Piso 10º, de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, incs. 1 y 2 y el art. 294, inc. 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-98.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31-12-98.
4º) Reumuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Razón por la cual la Asamblea Ordinaria se celebra fuera de término.
8º) Aprobación del Contrato de Locación de la Planta Industrial de la Sociedad, ubicada en la Ruta 197, esquina calle Liniers, Tigre, Provincia de Buenos Aires, suscripto con Cat Argentina S.A.
9º) En caso de resultar aprobado el punto anterior, reforma del art. 3º del Estatuto Social a fin de adecuar su objeto social a la nueva actividad. El Directorio.
Presidente - Serafín Gastón Manteiga Domínguez
e. 19/8 Nº 21.383 v. 25/8/99

"E"

EL SITIO ARGENTINA S.A. - ex CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas por cinco días a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 1999 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y el día 10 de septiembre de 1999 a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos a realizarse en Av. Belgrano 865, Piso 4, Dpto. "A" de Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Reforma del objeto social. Modificación del artículo tercero del estatuto social a fin de considerar la prestación de servicios de telecomunicaciones.
Presidente - Roberto Cibrián Campoy
e. 19/8 Nº 6690 v. 25/8/99

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de septiembre de 1999, en el domicilio sito en la calle Cerviño 4653, Capital, a las 19,00 horas en 1ª convocatoria y a las 19,30 horas en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/99.
3º) Elección de los miembros del Directorio por dos años.
4º) Cambio de domicilio social de Cerviño Nº 4653 a Carlos Pellegrini Nº 27, 8º "G", Capital Federal.
Presidente - Julián R. Ganzábal (h.)
e. 20/8 Nº 21.480 v. 26/8/99

"F"

F.A.D.E.C.Y.A. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Exp. 10.479. Se convoca a los señores Accionistas de F.A.D.E.C.Y.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 1999 a las 16 hs. en Av. Juan de Garay 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por el único Director Titular y por el único Director Suplente.
2º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente para completar el mandato del actual Directorio.
3º) Designación de dos accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Presidente - Fabián E. Vasena
e. 24/8 Nº 21.734 v. 30/8/99

FRENITHE Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Zuviría Nº 5626, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación correspondiente (art. 234 Ley 19.550) del ejercicio Nº 38 cerrado el 31 de diciembre de 1997 y del ejercicio Nº 39 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la situación económica financiera de la empresa.
5º) Revalúo Técnico dejado sin efecto.
6º) Designación de Directores.
Buenos Aires, agosto 19 de 1999.
Presidente - Julio M. S. de Gyldenfeldt
e. 24/8 Nº 6797 v. 30/8/99

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S. A. I. C. I. F. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de septiembre de 1999 a las 10,00 hs. en la calle 25 de Mayo 577, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) La ratificación de la decisión de iniciar el trámite de concurso preventivo.
El Directorio.
Presidente - Rodolfo Costantini
e. 20/8 Nº 26.277 v. 26/8/99

"G"

G.T.A. COPIER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de G.T.A. COPIER S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de setiembre de 1999 a la diecisiete horas en el local de la calle Belgrano 1435 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considera la disolución de la Sociedad por pérdida del Capital Social.
2º) Designación de Directores y 2 Accionistas para firmar el Acta.

La Asamblea General Extraordinaria se realizará en segunda convocatoria para el día 14 de setiembre de 1999 a las diecisiete horas en el local de la calle Belgrano 1435 Capital Federal.
Vicepresidente - Héctor Abel Torres
e. 23/8 Nº 26.407 v. 27/8/99

G.T.A. COPIER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de G.T.A. COPIER S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1999 a las quince horas en el local de la calle Belgrano 1435 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación Art. 234 inciso 1) Decreto Ley 19.550/72 al 31/12/98.
2º) Consideración de los Resultados y Remuneraciones del Directorio por sobre el porcentaje establecido por Art. 261 del Decreto Ley 19.550/72.
3º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria.
4º) Designación de los Miembros del Directorio.
5º) Elección de Directores y 2 Accionistas para firmar el Acta.

La Asamblea General Ordinaria se realizará en segunda convocatoria para el día 14 de setiembre de 1999 a las dieciséis horas en el local de la calle Belgrano 1435 Capital Federal. La presente publicación se realiza fuera de los términos prescriptos por la Ley bajo responsabilidad expresa del Director Héctor Abel Torres.
Vicepresidente - Héctor Abel Torres
e. 23/8 Nº 26.371 v. 27/8/99

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1999, a las 10:00 horas en el local social calle Reconquista 572, 8º piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración y tratamiento del Resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Tratamiento y aprobación de lo actuado por el Directorio referido al capital y reservas del ramo Riesgos del Trabajo.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración de los Directores - Art. 261 de la L.S.C.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se deja constancia que el punto cuarto del Orden del Día deberá ser tratado en Asamblea Extraordinaria, por lo cual la mayoría necesaria será la del art. 244 de la Ley Nº 19.550. Nota: Los señores accionistas deberán comunicar con 3 (tres) días de anticipación su concurrencia, a fin de su registración en el Libro Registro de Asistencia de Asambleas. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Presidente - Amaro F. A. Fernández
e. 24/8 Nº 21.748 v. 30/8/99

"H"

HIERROTAN SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio de HIERROTAN SOCIEDAD ANONIMA ha resuelto convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1999 a las 17 horas, en la sede social y legal de la calle Ciudad de la Paz Nº 203, piso 1º, Departamento A, Capital Federal, en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el acta de asamblea.
3º) Razones por las que se convoca a la Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Otros Estados, Cuadro I, Notas, Otras Notas y Anexo, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al 46º ejercicio anual, iniciado el 1º de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Asignación de los resultados correspondientes a dicho ejercicio económico número cuarenta y seis.
6º) Fijación de las retribuciones al Directorio y Síndico.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Aumento del Capital.
9º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
10) Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente. El Directorio.

Presidente - Jorge Ernesto Nadal
e. 20/8 Nº 21.490 v. 26/8/99

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero "Secuprend", Suplemento de Prospecto de la Serie I por hasta VN U$S 24.000.000.

ASAMBLEA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

HSBC BANK ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Florida 201 de la Ciudad de Buenos Aires, convoca a los tenedores beneficiarios de todas las clases (Clases A, B, C, y D) de Certificados de Participación de la Serie I del Fideicomiso Financiero Secuprend, a la Asamblea que se llevará a cabo el próximo 15 de Septiembre de 1999 a las 11.00 hs. en sus oficinas ubicadas en la Avenida de Mayo 701, Piso 22 de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día. La Asamblea en segunda convocatoria se llevará a cabo en la misma fecha y lugar, a las 12.00 hs.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) tenedores de Certificados de Participación para firmar el acta;

2º) Consideración de las modificaciones a los términos y condiciones de emisión de los Certificados de Participación Clases A, B, C, y D a ser incorporadas al Contrato de Fideicomiso Financiero Secuprend de fecha 20/10/97 incluido en el Suplemento de Prospecto de la Serie I;

Quienes comparezcan representando a los tenedores beneficiarios de Certificados de Participación deberán acreditar dicha representación exhibiendo el original o la copia certificada por escribano de los poderes correspondientes. Los Beneficiarios podrán hacerse representar en las Asambleas conforme las reglas de la Ley 19.5 50.

Apoderados - Antonio Luis Estrany y Gendre - Atilio José Serenelli
e. 20/8 Nº 21.545 v. 26/8/99

"I"

INECO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre de 1999, a las 9,30 horas, en la calle Cerviño 4449/53, Piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de la decisión de solicitar el concurso preventivo y continuar con su trámite.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores Héctor C. Chiappe y Peter H. W. Steinhagen; aprobación de su gestión.
4º) Designación de dos directores titulares en reemplazo de los renunciantes hasta completar el mandato de los mismos.
El Directorio.

Presidente - Héctor C. Chiappe
e. 20/8 Nº 21.500 v. 26/8/99

INGERSOLL ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en la sede social, Defensa 558, para el día 6-9-1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de las características de la emisión de la primera serie del aumento de capital aprobado por la Asambl. Gral. Ordinaria 30-6-1999.
3º) Delegación en el Directorio de la época de la emisión, forma y condiciones de pago. El Directorio.

Presidente - Bruno Romero Kostrun
e. 19/8 Nº 26.113 v. 25/8/99

INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Esmeralda 288, piso 1º, of. 18, Capital Federal, para el día 9 de septiembre de 1999 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de honorarios al directorio y a los directores por funciones técnico administrativas en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Reserva legal y destino del saldo del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término que establece el estatuto.

Vicepresidente - Arturo Arona

———

NOTA: Los señores accionistas para intervenir en la asamblea deberán cursar a la sede social la comunicación de inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de antelación a la realización de la asamblea.

e. 19/8 Nº 21.250 v. 25/8/99

INPOPAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Se convoca a Asamblea General Ordinaria del 32º ejercicio a celebrarse el 10 de setiembre de 1999 a las 11 horas, en San Antonio 1149 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1) Ley Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Tratamiento de los honorarios correspondientes a Directores y Síndicos.
5º) Determinar el número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y proceder a su elección con mandato por tres ejercicios.
6º) Elegir un Síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

———

NOTAS:
a) Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.
b) Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad al domicilio de San Antonio 1149 de Capital Federal para que se los inscriba en el Libro de Asistencias, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea Art. 238 L.S.C. El Directorio.

Presidente - Eduardo L. Usandizaga
e. 23/8 Nº 21.602 v. 27/8/99

INPOPAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 5 días. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de setiembre de 1999 a las 12 horas, en San Antonio 1149 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

———

NOTAS:
a) Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.
b) Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad al domicilio de San Antonio 1149, Capital Federal para que se los inscriba en el libro de Asistencias, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, Art. 238 L.S.C. El Directorio.

Presidente - Eduardo L. Usandizaga
e. 23/8 Nº 21.603 v. 27/8/99

"L"

LA DURÉE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 10 de setiembre de 1999, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y al señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Elección del contador certificante de los estados contables iniciados el 1º de abril de 1999. El Directorio.

———

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 6 de setiembre de 1999.

Presidente - Norah H. G. de Hojman
e. 19/8 Nº 21.240 v. 25/8/99

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ. 1.529.694. El Directorio de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Avda. Pueyrredón 468 piso 6º Of. 40 de Capital Federal el 8 de septiembre de 1999 en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio sobre las modificaciones introducidas para optimizar los recursos humanos con que cuenta la sociedad.
2º) Puesta a consideración de lo actuado por el Directorio.
3º) Designación del nuevo Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Liliana Sara Lerner
e. 23/8 Nº 6765 v. 27/8/99

LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ: Nº 8063, Lº 5, Tº de Sociedades por Acciones. Asambleas a celebrarse el día 10 de septiembre de 1999, en el Hotel Presidente - Cerrito 850, Buenos Aires. Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de septiembre de 1999 a la hora 9:00 en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.
1º) Determinación de las características de las acciones a emitir y del valor de la prima de emisión (artículo 202 de la LSC).
2º) Suspensión del derecho de suscripción preferente (artículo 197 de la LSC).
3º) Designación de las personas autorizadas para la instrumentación e inscripción del aumento de Capital.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
En su caso, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 10:00.

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de septiembre de 1999 a la hora 11:00 en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 1999.
2º) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio.
3º) Fijación de honorarios del Directorio y de la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Renuncia de Directores: nombramiento de un Director titular y de un Director suplente para finalizar período.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
En su caso, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 12:00. Publíquese por cinco días.

Presidente - Pedro Bachrach
e. 23/8 Nº 21.600 v. 27/8/99

"N"

NUEVO ORIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en IGJ 232.070. NUEVO ORIENTE S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10-9-99 a las 8 hs. en 1ª Convocatoria en Avda. Córdoba 1345 piso 15 of. A Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-4-99. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión de los directores. El Directorio.

Director - Juan Furlan
e. 19/8 Nº 21.289 v. 25/8/99

"O"

ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Entidad Civil con Personería Jurídica Resolución I.G.J. Nº 493. De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de nuestros estatutos se convoca a Asamblea General Extraordinaria que se realiza-

rá el día 31 de agosto de 1999 a las 12 horas en nuestra sede sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2471, p. 8º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para la firma del Acta.
2º) Demora en la realización de la asamblea por el ejercicio finalizado al 30.4.1996.
3º) Tratamiento del ejercicio al 30.4.1996.
4º) Designación de Comisión ad hoc.
5º) Demora en la realización de la Asamblea por el ejercicio finalizado al 30.4.1997.
6º) Tratamiento del ejercicio al 30.4.1997.
7º) Designación de Comisión ad hoc.
8º) Demora en la realización de la Asamblea por el ejercicio finalizado al 30.4.1998.
9º) Tratamiento del ejercicio al 30.4.1998.
10º) Ratificación de los integrantes de la Comisión Directiva. Consejo Directivo.

Art. 24. Las Asambleas se realizarán en el local y en la fecha y hora indicadas en la convocatoria y se celebran con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria siempre que antes no se hubiere reunido por lo menos la mitad más uno de los asociados con derecho y voto.

Presidente - Alberto Astrovsky
e. 24/8 Nº 21.744 v. 26/8/99

"P"

PAMPAGRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de setiembre de 1999 a las 18 horas en Esmeralda 561, Piso 15, Of. 172, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 30/10/98;
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Piperno
e. 20/8 Nº 21.488 v. 26/8/99

PAMPAGRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de setiembre de 1999 a las 19,30 horas en Esmeralda 561, Piso 15, Of. 172, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la Reunión de Directorio de fecha 12/8/99 y de las decisiones tomadas.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Piperno
e. 20/8 Nº 21.489 v. 26/8/99

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 1999 a las 14 horas en primera citación y una hora después en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede social, calle Venezuela 110, Piso 18 "F", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1ro. Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/4/99.
3º) Resultado del Ejercicio finalizado el 30/4/99.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección de cinco Directores Titulares y tres suplentes por finalización de mandato.

Presidente - Jorge Augusto Valobra
e. 23/8 Nº 21.583 v. 27/8/99

"Q"

QUEBRACHALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de septiembre de 1999, a las 15,00 hs., en la sede social de la Sociedad sita en la calle Amenábar 1238, Planta baja, Depto. "1" de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
b) Aumento del Capital Social, superior al quíntuplo.
c) Reforma y adecuación del Estatuto Social a la Ley Nº 19.550. Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social sita en Amenábar 1238, P.B., depto. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14,00 a 16,00 hs., hasta el día 1 de septiembre de 1999.

Presidente - Nicolás Nazar
e. 23/8 Nº 21.649 v. 27/8/99

"R"

REFINERIA SAN LORENZO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio de REFINERIA SAN LORENZO S.A. de fecha 26 de julio de 1999, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de septiembre de 1999, a las 10:00 horas en la sede social, Maipú 1º, piso 13º, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables por la suma de $ 13.418.000, mediante la emisión de 5.702.650 acciones ordinarias clase "A", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; 5.702.650 acciones ordinarias clase "B", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; y 2.012.700 acciones ordinarias clase "C", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción.
3º) Aumento de capital social por nuevos aportes hasta la suma de $ 45.000.000, mediante la emisión de 19.125.000 acciones ordinarias clase "A", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; 19.125.000 acciones ordinarias clase "B", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; y 6.750.000 acciones ordinarias clase "C", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción.
4º) Reforma del artículo 4 del Estatuto Social a efectos de reflejar el nuevo capital social que se apruebe.

Presidente - Haroldo Dahn

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 1º de septiembre de 1999 inclusive, en Maipú 1, piso 13º, Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas, de lunes a viernes.

Presidente - Haroldo Dalm
e. 19/8 Nº 21.382 v. 25/8/99

"S"

SANTO TOMAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "SANTO TOMAS S.C.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Sarmiento 1358 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 36 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión de los socios comanditados, de la sindicatura y del Gerente General, desarrollada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un ejercicio. Los Socios Comanditados.
Buenos Aires, agosto 19 de 1999.

Socio - Claudio Igarreta
e. 24/8 Nº 21.772 v. 30/8/99

SULFIDE S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de setiembre de 1999 a las 11 horas en la sede legal de Juan B. Alberdi 1233, Piso 3º, Of. 4, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. Nº 234, Punto 1 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1999 y la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Tratamiento de la utilidad.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33 cerrado el 30 de junio de 1999.
5º) Determinación de número de Directores.
6º) Elección de Directores y Síndico.
El Directorio.

Presidente - Edgardo C. Luppi
e. 20/8 Nº 21.391 v. 26/8/99

"T"

TEXTIL ESCALADA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de septiembre de 1999 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 15 de septiembre de 1999, ambas a las 19 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 963, piso 7 of. 17 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Rectificación del plazo de duración de la sociedad, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 6 de junio de 1979 (artículo 4º de la adecuación del estatuto).

Presidente - Noemí Lamuraglia
e. 24/8 Nº 21.765 v. 30/8/99

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de septiembre de 1999 a las 17 horas, en su sede social sita en Avda. Cerviño 4449, Piso 1º de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Comisión Fiscalizadora : determinación del número de integrantes, Elección de titulares y suplentes.
5º) Directorio: determinación del número de integrantes. Elección de titulares y suplentes.
6º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 261 y 292 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Vázquez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del Art. 238 de la ley 19.550 y del Art. 18 del Estatuto.

e. 23/8 Nº 26.439 v. 27/8/99

"U"

UNIVERSAL FREE ZONE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de UNIVERSAL FREE ZONE S. A. para el día 9 de setiembre de 1999, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Corrientes 525, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social. Fuera del quíntuplo y Emisión de Acciones.
3º) Modificación del Estatuto Social.

Presidente - Alejandro R. Fiorentino
e. 20/8 Nº 21.463 v. 26/8/99

URBANA 21 S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ 1.651.453. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de septiembre de 1999, a las 18 horas en Avenida Cerviño 4449, Piso 7º, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Designación de los integrantes del Directorio que cesan en su mandato.
4º) Aumento del capital social a $ 14.800.000 con una prima de emisión que fijará la Asamblea.

Presidente - Mariano Bunge Guerrico
e. 20/8 Nº 21.450 v. 26/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

El Dr. Américo R. Parodi, contador público, con domicilio Sgo. de las Carreras 80, C. F., avisa que Jorge Luis Galtieri, domiciliado en French 2769, C.F. transfiere el fondo de comercio de Farmacia ubicada en ALVAREZ THOMAS 1902, C.F. a Texfarm S.R.L. con domicilio en Sgo. de las Carreras 80, C.F. Reclamos de ley en Alvarez Thomas 1902, C.F.

e. 19/8 Nº 21.297 v. 25/8/99

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741, 1º "A" de C.F., comunica que residencia para mayores Las Marías S.R.L., con domicilio en Avda. Córdoba 4200 de C.F., vende a Víctor Rodolfo Zlachevsky, con domicilio en Gualeguay 50, Pº 5º "B" de C.F., el fondo de comercio del geriátrico sito en AVDA. CORDOBA

4200 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1º A de C.F.

e. 19/8 Nº 21.252 v. 25/8/99

Se avisa que Edgardo Sebastián Serrano con domicilio en Pedro Bourel Nº 1026, Florencio Varela, Pvcia. Bs. As., vende a Gerardo Mario Romero con domicilio en Av. La Plata 1991 su negocio "Hotel (sin servicio de comida) capacidad quince (15) habitaciones —300023—" sito en AV. LA PLATA 1991. Reclamos de ley en Av. La Plata 1991.

e. 19/8 Nº 26.126 v. 25/8/99

Emilio Ferreiro, mart. público, Sgo. del Estero 250, 5, Cap. avisa rectificación edicto Nº 6342 e. 15/3 v. 19/3/99, respecto a rubro debe leerse Molienda y Torrefacción de Café y respecto al domicilio comercial debe leerse AVENIDA GAONA Nº 1400 y Dr. Nicolás Repetto (ex Añasco) Nº 1093, Cap. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 20/8 Nº 21.425 v. 26/8/99

El escribano Daniel A. Gamerman, titular del Registro 1404 de Cap., matrícula 3476, con domicilio en Tucumán 1321, 6º piso "A" de Cap. Fed., hace saber que "Turismo Bahía Sociedad de Hecho", propiedad de Mario Daniel Nicosia (DNI 11.931.510) y Graciela Carolina Giménez (DNI 16.975.324), domiciliados en Av. Chorroarín 17, 1º "C" de Cap., vende a María Cristina Ferreira (DNI 11.154.244), dom. en Bacacay 2685, 2º "A" de Cap., libre de deudas y gravamen el fondo de comercio de la Agencia de Turismo y Servicios de Transporte de Pasajeros, Remises, habilitada por disposición 2528, sita en la AV. SAN MARTIN 7279, Planta Baja de Cap. Fed. Reclamos de ley en Tucumán 1321, 6º "A" de Cap.

e. 20/8 Nº 21.471 v. 26/8/99

A. Mithieux, mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: Alberto Lazo, domic. Av. Eva Perón 6703, Cap. vende a Gabriel Rinaldi, domic. Humboldt 2094, Cap. su Maxiquiosco sito en AV. STA. FE 3509, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/8 Nº 26.413 v. 27/8/99

Ayacucho 1017 S.R.L., dom. Ayacucho 1017, Cap., vende a Eleonora Cerrato, dom. Pierres 118, V. Dominico, Bs. As. el negocio rubro Café, Bar, Dcho. Bebidas, Whiskería, Cervecería, Elab. y Venta de Pizza, Fugasa, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, sito en AYACUCHO 1017, Cap. Reclamos de ley domicilio del comprador.

e. 20/8 Nº 21.478 v. 26/8/99

"B"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Nueva Verone S.R.L. domicilio legal Berutti 3100, Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita BERUTTI 3100, Cap. Fed. a Aníbal Fabián Oleszczuk domicilio Berutti 3100, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 19/8 Nº 21.354 v. 25/8/99

"C"

E. Falcón con L.E. Nº 8.479.541, con domicilio en la calle CAYASTA Nº 3278 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de fabricación de envases plásticos a Plásticos Crismar S.R.L. con domicilio legal en la calle Cayasta Nº 3278 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 24/8 Nº 21.685 v. 30/8/99

Ildefonso Pérez, abogado, oficina en Víctor Hugo 655, PB "2" de Cap. Fed., Tel. 4567-6554, Mov. 15-4058-3266, avisa que los Sres. Ricardo Alvarez Villamil, dom. Moldes 3300 C.F.; Gerardo Alvarez Villamil, dom. R. Freire 3209 C.F. y Faustino Tomás A. M. Díaz García, dom. Washington 3143 C.F., venden a Bread - Line SRL, dom. San Juan 2309 C.F. el negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Venta de Helados, Elaboración y Venta de Emparedados, denominado "Las Palmas de Flores", ubicado en la calle CNEL. R. L. FALCON 2496/500 esq. Pedernera 100/128 de Cap. Fed., libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en mi oficina de 15:30 a 19:30, dentro del plazo legal.

e. 20/8 Nº 26.302 v. 26/8/99

"E"

Manuel Tévez, DNI Nº 7.014.619, domiciliado en Amenábar 3672, 6º, "A", Capital Federal, avisa que vende, cede y transfiere, a Oscar Ceferino Repeto, DNI Nº 22.476.321, domiciliado en Ortega y Gasset 1635, 5º, "65", Capital Federal, el fondo de comercio de su propiedad sito en la calle ECHEVERRIA 1633, planta baja, Capital Federal, que funciona con el rubro "604015 - agencia de remises sin vehículos en espera", habilitación municipal expediente Nº 043.219/98. Disposición Nº 006915 - DGRYC-98, registro de agencias de remises Nº 931, libre de deudas y gravamenes. Reclamos de ley en el local.

e. 19/8 Nº 26.138 v. 25/8/99

"F"

Juan Colonna corredor público con oficina en Av. Directorio 999 A, Cap. avisa que: Elba Noemí Vargas, con domicilio en calle 28 Nº 4126, Necochea, Pcia. de Bs. As. transfiere el fondo de comercio de un hotel familiar, sin servicio de comida, sin personal, sito en FELIPE VALLESE 1422, Cap., a Pilar Rosa Campos, con domicilio en San Pedrito 735, P 6º, Dto. "B", Cap. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/8 Nº 21.319 v. 25/8/99

Enrique A. Sala mart. púb, con ofic. en Maza 40, Cap. avisa que Yolanda Sánchez dom. Estado Unidos 1261, vende su hotel S.S.C. sito en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2324, Cap. a Laura Viviana Segovia dom. Fray Justo Santa Maria de Oro 2324, Cap. Reclamo de Ley en Maza 40, Cap.

e. 19/8 Nº 21.351 v. 25/8/99

"M"

A. Mithieux, esc. púb., Of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: José Khallou, domic. San Martín 197, Longchamps, Pcia. Bs. As. y Domingo Martínez Iglesias, domic. Méjico 1177, Cap., vende a Miguel Ambrosio, domic. Formosa 523, Cap. su Bar sito en M. T. DE ALVEAR 1600, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/8 Nº 26.241 v. 26/8/99

Antonio Raimundo Cristelli, DNI 17.974.257, dom. Brio. Piedrabuena, Esc. 12 A, 6 E, Capita. transfiere fondo de comercio sito en MURGUIONDO 3749, Cap. Fed. de Lavadero de Autos, Café, Bar, Kiosco, Casa de Lunch al Sr. Diego Adrián José Mateu, DNI 16.976.808, dom. Fray Cayetano Rodríguez 48, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en 2 de Abril de 1982 Nº 6931 escalera 12 A, 6 E, Cap. Fed.

e. 23/8 Nº 21.559 v. 27/8/99

"R"

El Dr. Rubén A. Chopa, Tº 40 Fº 448, CPACF, Garibaldi 515, Quilmes, avisa que Unión Telefónica S.H. Greco Rubén Amadeo, DNI 14.740.826; Sander Luis, DNI 4.313.033, dom. Av. Belgrano 831, Cap. Fed., venden libre de personal y toda deuda su negocio sito en RIVADAVIA 8815, Cap. Fed. dedicado Ofic. de Prestac. de Serv. de Comunic. Urbana, Suburbana, Intern., Telex y Fax, Expte. 013964/93 a Rubén Rodolfo Chirieleison, dom. San Roque 2878 (P. 3 de Febrero). Reclamos de ley en mi of. sito en calle Tucumán 1535, 1º "F", Cap. Fed.

e. 23/8 Nº 20.662 v. 27/8/99

"S"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed., avisa que Rohual SRL domiciliada Lavalle 166 6º "C", Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de propiedad social sita SARMIENTO 4500, Cap. Fed. a Juan Carlos Verdún domiciliado Alfredo Bufano 1591, 1º Cap. Fed. Reclamos de ley en García Lorca 53, Capital Federal.

e. 19/8 Nº 21.356 v. 25/8/99

"T"

Manuel J. Rojo martillero público, con oficinas en Paraná 583, "3" "B" de C.F. avisa que Gustavo José Iglesia, domiciliado en Tucumán 2646, C.F. vende a Oscar Alberto Díaz y Héctor Angel Ruiz con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F. su negocio de ramo Bar, Cafetería, Casa de Comidas, Despacho de Bebidas sito en TUCUMAN 2646 de C.F. quien lo vende, cede, transfiere libre de toda deuda y gravamen y de personal excepto la antigüedad del siguiente personal: Baez, Jorge (sandwichero) ingresó el 1/12/92; Sánchez, José (lavacopas) ingresó el 2/1/95; Marupa, Luciano (mozo mostrador) ingresó el 1/8/97 y Duarte, Ramón Roquilme (mozo salón) ingresó el 1/3/96. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 23/8 Nº 21.589 v. 27/8/99

"V"

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficinas en Hidalgo 619, P.B. "E", Capital Federal, avisa que Fabiana María Conforti, DNI Nº 17.867.672 con domicilio en la calle Aranguren 2872, 5º "C", Cap. Fed., venden a Franz Fernando Rizzo, DNI Nº 18.795.286, con domicilio en Víctor Hugo 2475, PB "2", Cap. Fed., el negocio de Playa de Estacionamiento sito en la calle VENEZUELA Nº 938, PB de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 20/8 Nº 21.474 v. 26/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BODEGA Y CAVAS DE WEINERT S.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria del 30/1/98. Eleva el capital social a $ 500.000. Derecho de Preferencia: 30 días.

Contador - Guillermo A. Esper

e. 23/8 Nº 21.557 v. 25/8/99

"C"

1. CAMARA DE ENCUADERNADORES INDUSTRIALES DE LA ARGENTINA
2. CAMARA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE ENVASES FLEXIBLES
3. CAMARA ARGENTINA DE FORMULARIOS CONTINUOS Y VALORES
4. CAMARA ARGENTINA DE LA FOTORREPRODUCCION (PREIMPRESION EN TRAMITE)
5. CAMARA DE ENVASES DE CARTULINA

FUSION

Hace saber que han decidido fusionarse por integración, para constituir una nueva asociación civil que se denominará UNION GRAFICA ARGENTINA SECTORIAL, con sede social en Av. Belgrano 634 6to. K de esta Capital Federal. Se indica asimismo:

A. Fecha del Compromiso Previo de Fusión 23-4-99

B. Cámaras fusionadas:

1. CAMARA DE ENCUADERNADORES INDUSTRIALES DE LA ARGENTINA, sede Bacacay 1789 Capital Federal, inscripta en la IGJ el día 7-8-74 registrada en expte. C 6253 Aprobó compromiso por Asamblea Extraordinaria del día 29-6-99.

2. CAMARA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE ENVASES FLEXIBLES, con sede en Bacacay 1789, inscripta en la I.G.J. el 1-6-76 registrada en expte. C 6737. Aprobó el compromiso por Asamblea Extraordinaria de fecha 22-6-99.

3. CAMARA ARGENTINA DE FORMULARIOS CONTINUOS Y VALORES, con sede en Tacuarí 32 Piso 14 Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 19-7-77 registrada en expte. C-6960. Aprobó el compromiso por Asamblea Extraordinaria de fecha 12-5-99.

4. LA CAMARA ARGENTINA DE LA FOTORREPRODUCCION (Preimpresión en trámite), con sede en la Av. Belgrano 634 6to. K inscripta en la IGJ el 18-3-68, registraba en expte. C-1931 quien aprobó el compromiso por Asamblea Extraordinaria de fecha 19-5-99.

5. CAMARA ARGENTINA DE ENVASES DE CARTULINA, con sede en Ramón L. Falcón 1657, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 13-10-75 registrada en expte. C-6809. Aprobó el compromiso por Asamblea Extraordinaria de fecha 5-8-99.

Abogado Dictaminante - Sergio Nunes

e. 24/8 Nº 21.739 v. 26/8/99

CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, incs. 1º, 2º y 3º de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A.", con sede social en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1731, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de marzo de 1998, bajo el Nº 3074, del libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas y las sociedades "CENTRO MEDICO SANTA ISABEL S.A.", con sede social en la calle Lautaro 369, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13/10/98 bajo el Nº 11296 del Libro 3, Tomo —, de Sociedades por Acciones; "OMAT MEDICINA PRIVADA S.A.", con sede social en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1741, Planta Baja, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de noviembre de 1987, bajo el Nº 9499, del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas y "OMAJA S.A." con sede social en la calle Tucumán 950, Piso 1º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25/06/80 en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2304, Libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas resolvieron por reuniones de directorio de fecha 9 de marzo de 1999 y asambleas generales ordinarias y extraordinarias de la misma fecha, aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 9 de marzo de 1999 donde CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A. absorberá totalmente por fusión a CENTRO MEDICO SANTA ISABEL S.A., OMAT MEDICINA PRIVADA S.A. y OMAJA S.A. De acuerdo con los Balances de las Sociedades Disueltas y de la Sociedad Fusionante todos confeccionados al 31 de diciembre de 1998, para la sociedad absorbente CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A., la valuación del activo es de Pesos: Un millón novecientos setenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro ($ 1.979.234); y del pasivo, es de Pesos Siete millones doscientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y seis ($ 7.293.746). Para la sociedad disuelta CENTRO MEDICO SANTA ISABEL S.A., la valuación del activo es de Pesos Cuatro millones doscientos setenta y seis mil novecientos noventa ($ 4.276.990); y del pasivo, es de Pesos cuatro millones ochocientos noventa mil ochocientos ochenta y seis ($ 4.890.886). Para la sociedad disuelta OMAT MEDICINA PRIVADA S.A., la valuación del activo es de Pesos Seiscientos veintiún mil ochocientos dieciséis ($ 621.816); y del pasivo es de Pesos Setecientos cuarenta mil novecientos ochenta y siete ($ 740.987). Para la sociedad disuelta OMAJA S.A., la valuación del activo es de Pesos Tres millones seiscientos noventa mil cincuenta y cinco ($ 3.690.055) y del pasivo es de Pesos Cinco millones ciento cuarenta y tres mil cuarenta y seis ($ 5.143.046). Del activo de CENTRO MEDICO SANTA ISABEL S.A. se transfiere a CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A. a partir del 1º de septiembre de 1999, la suma de Pesos Cuatro millones doscientos setenta y seis mil novecientos noventa ($ 4.276.990) y del pasivo se transfiere la suma de Pesos Cuatro Millones ochocientos Noventa mil ochocientos ochenta y seis ($ 4.890.886), es decir la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad. Del activo de OMAT MEDICINA PRIVADA S.A. se transfiere a CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A. a partir del 1º de septiembre de 1999, la suma de Pesos Seiscientos veintiún mil ochocientos dieciséis ($ 621.816) y del pasivo se transfiere la suma de Pesos Setecientos cuarenta mil novecientos ochenta y siete ($ 740.987), es decir la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad. Del Activo de OMAJA S.A. se transfiere a CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A. a partir del 1º de Septiembre de 1999, la suma de Pesos Tres millones seiscientos noventa mil cincuenta y cinco ($ 3.690.055) y del pasivo se transfiere la suma de Pesos Cinco millones ciento cuarenta y tres mil cuarenta y seis ($ 5.143.046), es decir la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, las Sociedades CENTRO MEDICO SANTA ISABEL S.A., OMAT MEDICINA PRIVADA S.A. y OMAJA S.A. se disuelven sin liquidarse, y CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A. no aumenta su capital social. En la calle Pte. Juan Domingo Perón 1731, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo disponen los arts. 83, incs. 3º, 4º y 5º de la Ley 19.550.

Apoderada - Ana Victory
e. 23/8 Nº 21.607 v. 25/8/99

CRONOS S.A.I.C.

I.G.J. Nº 8220. Esc. Nº 72, 15-7-1999, folio 233 Registro 1136 Cap. Fed. protocoliza Asambleas Extraordinarias unánimes: 24-11-1998 y 24-5-1999. Redujo el capital social de $ 3.177.530 a $ 2.500.000. Se emitieron 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, un voto y $ 10 v/n cada una. Reforma art. 5º estatuto social.

Vicepresidente - Enrique Esteban Ingham
e. 24/8 Nº 21.684 v. 26/8/99

"E"

EDIFICIO SEGUI 4653 S.A.

Reducción de patrimonio neto: De conformidad con lo establecido en los artículos 204 y 83, inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que la sociedad EDIFICIO SEGUI 4653 S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de julio de 1992, bajo el Nº 6731 del Libro 111, Tomo A, de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 1998 decidió la restitución a su accionista mayoritario de $ 1.882.682,47 correspondientes al saldo de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital de la sociedad. Del mencionado importe el Directorio de la Sociedad restituyó hasta la fecha el importe de $ 1.677.000.- en efectivo. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de julio de 1999 aprobó la reducción de $ 750.000.- del capital de la sociedad y canceló las acciones pertinentes que la representan, quedando conformado el capital social luego de la reducción en $ 1.350.000.- Como consecuencia de las decisiones adoptadas, el patrimonio neto disminuye a $ 2.123.216,07, considerando el Balance Especial de la Sociedad al 30 de junio de 1999. Se reformó el art. 4º del estatuto social, el cual quedó redactado como sigue: "Artículo 4º: El capital social es de $ 1.350.000.- representado por 1.350.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- de valor nominal y un voto por acción." Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Avda. Belgrano 634, Piso 10º, "A", dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550.

Presidente - Santiago L. Sánchez Elía
e. 23/8 Nº 21.563 v. 25/8/99

EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO S.A.

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6/8/99 la sociedad procedió a cancelar 2.000.000 de acciones v/n $ 1 cada una a un valor de $ 2,835 por acción reduciendo su capital social en pesos 2.000.000 reduciendo su capital social a $ 23.060.000. Los acreedores podrán ejercer sus derechos en los términos del art. 83 inc. 2 en Sarmiento 811 Piso 4º de lunes a viernes de 10/18 horas. EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO S.A. es una sociedad inscripta el 30/3/88 en Registro Público de Comercio bajo el Nº 1591 del Lº 104 Tº A de S.A.

Apoderado - Oscar Wolman
e. 24/8 Nº 21.741 v. 26/8/99

"M"

METAPOL Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

LA PROMOTORA DEL OESTE Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Industrial

FUSION DE SOCIEDADES

Se hacer saber que, en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el día 10 de agosto de 1999, METAPOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con sede social en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 2550 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23-6-1966 bajo el No. 1309 al folio 121 del libro 61 tomo A de estatutos nacionales, cuya valuación del activo es de $ 1.647.215,88 y del pasivo de $ 1.525.439,49, al 30-6-99, ha incorporado por fusión a LA PROMOTORA DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, con sede social en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 2550 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21-7-1969 bajo el No. 2876 al folio 381 del libro 68 tomo A de estatutos nacionales, cuya valuación del activo es de $ 456.905,68 y del pasivo de $ 147.184,58, al 30-6-99. METAPOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA y LA PROMOTORA DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, aprobaron el Compromiso Previo de Fusión por respectivas Asambleas Extraordinarias celebradas el día 12 de agosto de 1999. METAPOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA modifica su estatuto a los efectos de aumentar su capital de cien mil pesos ($ 100.000), a la suma de doscientos veinte mil pesos ($ 220.000) y representar dicho capital social por doscientas veinte mil (220.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal de un peso por acción. El aumento de capital de $ 120.000 es imputado a capitalización de aportes irrevocables efectuados con anterioridad en METAPOL S.A. hasta cubrir la suma de $ 119.999.986, y el resto, de $ 0,014, se hará a los efectos de proceder al canje de las acciones de que, son titulares en las sociedades fusionadas los accionistas.

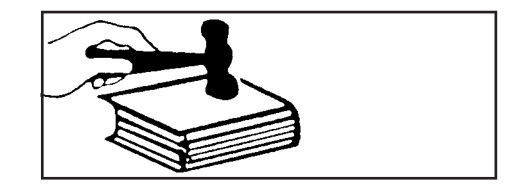
Presidente - Manuel Conde
e. 24/8 Nº 21.753 v. 26/8/99

"S"

SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LTDA.

Por 3 días. A los efectos del art. 11 y Art. 6º de la Resolución Nro. 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, se hace saber que se ha solicitado la inscripción en el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, en los siguientes rubros: Cámaras Frigoríficas y Abastecedor. Nombre de la entidad: SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA. Domicilio: Tte. Gral. Richieri 15 (2322) Sunchales (Sta. Fe). Nombre del Titular: SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA. Dirección de la Dependencia para la que se solicita la inscripción: Ruta Panamericana Km. 24,5 (1611), Don Torcuato, Partido de Tigre. Oscar A. Bengler, Jefe Administrativo, Centro de Distribución Nro. 1.

Jefe General Centro de Distribución Nro. 1
Acceso Norte - Luis A. Poppino
e. 23/8 Nº 21.639 v. 25/8/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que, por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 30 de agosto de 1999, a las 8,30 horas en Lima Nro. 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Orellano, Ramón, Un Automotor dominio BHW 573, marca Chevrolet, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1997; 2) Mendoza, Irene, Un Automotor dominio APG 397, marca Renault, modelo 9 RL, año 1995; 3) Passini, Daniel Osvaldo, Un Automotor domino AUL 433, marca Renault, modelo 9 RL, año 1996; 4) Seri, Luis Alfredo, Un Automotor dominio BRJ 541, marca Fiat, modelo Palio 16V, año 1997; 5) Girabel, Andrés Alfredo, Un Automotor dominio BRQ 382, marca Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 MI, año 1998; 6) Núñez, Saturnino, Un Automotor dominio AMY 694, marca Peugeot, modelo 405 GR TC, año 1997; 7) Minerva, Eduardo Federico, Un Automotor domino BND 206, marca Volkswagen, modelo Golf GLX 2.0, año 1997; 8) Russo, Norberto Luis, Un Automotor dominio BHZ 182, marca Fiat, modelo Uno SD 1.7, año 1997; 9) Shumagra S.R.L., Un Automotor dominio BPQ 844, marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD Full, año 1997; 10) Bruno, Graciela Miriam, Un Automotor dominio BSN 431, marca Peugeot, modelo 405 GLD 1.9, año 1997; 11) González, José Alberto, Un Automotor dominio BQH 200, marca Fiat, modelo Duna SD, año 1997; 12) Castro, Alfredo Orlando, Un Automotor dominio BMU 474, marca Fiat, modelo Siena HLD, año 1997; 13) Campos, José María, Un Automotor dominio BUA 379, marca Fiat, modelo Siena HLD, año 1998. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 17 horas. Las condiciones de venta son: Al contado, sin base y al mejor postor, seña 30% y el saldo de precio debe ser pago en el día, Comisión 10% más IVA, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 23/8 Nº 26.489 v. 25/8/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW. CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 28 de agosto de 1999 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhiben los días 24, 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs., los automotores que a continuación se detallan:

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
González Carlos Alberto	VW Gol GL 1.6 MI	1998	BYX 020
Fernández, María Elizabeth	VW Polo Classic SD	1998	BWO 607
Auguet, María Josefa y Otro	VW Polo Classic SD	1997	BMH 929
Coria, Mirta Gladys	Renault Trafic Furgón	1991	SBQ 614
Longo, Antonio E. y Otra	Peugeot 405 GR TF	1995	AHJ 811
Matto, Doralina y Otro	VW Polo Classic SD	1998	CBN 086
Escalante, María del Rosario	VW Gol GLD	1996	AWS 723
Rubio, Fernando Eduardo y Otr.	VW Polo Classic SD	1998	CCZ 246
Ayala, Gustavo Irineo	VW Polo Classic SD	1998	BUK 750
Schulz, Tomasa y Otro	VW Saveiro D	1997	BRV 873
Palomo, Antonio Fernando	VW Senda D	1996	BAH 189
Ferrari, Carlos Alberto	VW Polo Classic SD	1997	BLD 902
Martín, Diego y Otro	VW Gol GTi	1997	BFV 850
Roman, Rodolfo Francisco	VW Gol GLi	1996	ATL 732

Condiciones para todas las unidades: Sin base. Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. posteriores al remate en la Cta. Cte. en pesos del Bank Boston Suc. Nº 028, Cta. Nº 7400/01, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 23/8 Nº 21.638 v. 25/8/99

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7º, Of. 74, Tel/Fax 4371-1063, designado por "FINANCIAL ESTATE S.A." en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunica por 3 días que remataré públicamente el 31 de agosto de 1999 a las 12:20 hs., ante escribano público en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 26 y 27 de agosto de 15:30 a 17:30 hs., el inmueble ubicado en la Localidad y Partido de Florencio Varela, próximo a la Estación Monteverde del Ferrocarril Prov. de Bs. As., cuya designación según títulos es: Lote Veintinueve de la Manzana Dos, con frente a la calle España 1255 (hoy 2145) entre las calles 1 y 2. Superficie del terreno según títulos: 478,65 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Qta. 3; Manzana 3b; Parcela 12. Matrícula 66729. Partida 032-15.013. Según acta de constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el demandado Sr. Juan José Lucero. Una parte que da al frente en construcción, una parte ya construida que consta de un dormitorio, baño, cocina y antecocina y en el fondo galpón utilizado como taller, todo en regular estado de conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal, autos "FINANCIAL ESTATE S.A. c/LUCERO Y GARCIA JUAN JOSE s/Ejecución Especial Ley 24.441". El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación judicial, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay, Cap. Fed.) dentro de los 10 días de efectuado el remate, como así también constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Rentas $ 646,38 al 1/7/99; Municipalidad de Florencio Varela $ 439,23 al 1/7/99; Administración de Obras Sanitarias $ 530,21 al 5/7/99. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/1999 que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días en con la antelación establecida en el art. 57 y conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial, diario La Prensa y La Nación.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero
e. 24/8 Nº 21.838 v. 26/8/99

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7º, Of. 74, Tel/Fax 4371-1063, designado por "FINANCIAL ESTATE S.A." en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunica por 3 días que remataré públicamente el 31 de agosto de 1999 a las 12:10 hs. ante escribano público en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 26 y 27 de agosto de 15:30 a 17:30 hs., el inmueble ubicado en la Localidad y Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Mitre 676/678, U.F. 20 del 7º piso Dto. "A" entre las de Leandro N. Alem y Garibaldi. Superficie s/títulos de la U.F. 20: 78,97 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. L; Manzana 40; Parcela 10 a; Subparcela 20. Matrícula 33093/20. Partida 235.070. Según acta de constatación e intimación a desocupar: Ocupado por la Sra. Lilia R. V. de Torres y el Sr. Alfredo Pedro Torres Torres. Living, comedor, balcón corrido al frente, cocina con comedor diario, dos dormitorios al frente, baño com-

pleto y lavadero, todo en buen estado de conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 47.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, autos "FINANCIAL ESTATE S.A. c/TORRES, ALFREDO PEDRO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 8561/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación judicial, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay, Cap. Fed.) dentro de los 10 días de efectuado el remate, como así también constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Rentas $ 816,04 al 1/7/99; Municipalidad de Quilmes $ 566,41 al 1/7/99; A.A.S.A. $ 422,21 al 1/7/99; Expensas al 17/8/99 no presenta deuda con el consorcio. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/1999 que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días en con la antelación establecida en el art. 57 y conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial, diario La Prensa y La Nación.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 24/8 Nº 21.835 v. 26/8/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANBOSTON (art. 39 Ley 12.962) conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 27/8/99 a partir de las 8:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Javier R. Blasic	Renault, furgón, Express/97	BFD 429	8.484
Hernán Spinozzi	VW, 3 ptas., Gol GL/94	TAC 761	3.648
Claudia B. Ruiz	Fiat, 4 ptas. Tempra 2.0 IE/97	BRO 634	10.915
Ramón J. Campos	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/96	AXT 957	7.130
Heberto Delgado	Ford, furgoneta, Courier/97	BTN 609	7.995
Hugo C. Palais	Peugeot, 4 ptas., 505 SRI/93	SBQ 391	4.543
Marcelo G. Ramallo	VW, 4 ptas., Senda/94	RPF 662	4.618
Marcos F. Gastaldi	Renault, furgoneta, Express RN/98	CHF 293	7.958
Norma Carreño	Ford., 4 ptas., Galaxy 2.0L/93	SQO 457	6.049
Ivonne C. López	Peugeot, pick up, Pup 504 GD/97	BSU 756	23.892
Rosendo Cardozo	VW, 4 ptas., Senda D/95	AAW 280	4.346
Graciela Bertolín	Renault, 4 ptas., R-21 TXE Iny./95	AAZ 271	9.166
Julio Baez Aranda	Renault, 4 ptas., lR-12 TL M 1.6/93	TAH 337	5.333
Sergio Fernández	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.4/96	AMM 256	6.780
Sandra Videla	Fiat, 4 ptas., Siena EL/97	BQD 469	16.767
Rafael Chiappetti	Chevrolet, pick up, D-20 urbo/97	BIO 104	14.656
Cristina Mellogno	Renault, 5 ptas., Clio RL D AA/97	BSB 005	22.740
Francisco Higueras	Toyota, pick up, Hilux 2.4 D/97	BGY 156	23.786
Olga C. Soto	Peugeot, 4 ptas., 405 Sillage/94	RUN 949	20.944

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 24/8 Nº 21.895 v. 26/8/99

---

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 550, P. 6º, Capital Federal (Civil), cita a MARIA CRESPO DE MELLINO, HECTOR D. TAMULASCI o TUMILASCI y ALEJANDRO E. PERALTA para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde dentro de los 15 días en los autos caratulados "GAYA MARIO A. c/SAT-GON S.A. y Otros s/Interrupción de Prescripción", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publícarse por dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Federico Causse, secretario.
e. 24/8 Nº 26.503 v. 25/8/99

Nº 2

SANDOVAL ARISTIDE AMBROSIO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDE AMBROSIO SANDOVAL. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 23/8 Nº 26.267 v. 25/8/99

CHAINO ANTONIA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CHAINO y ELIAS CHOMER. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 12 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/8 Nº 26.378 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERMIN ARNAUD COUTURE y LUISA IRMA SAETTONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 14 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/8 Nº 26.345 v. 26/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 18 comunica por dos días, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 5515/19 c/ISRAEL BANJAMIN s/Ejecución de Expensas". La siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 30 de 1999. Autos y vistos: en atención a lo solicitado y haciendo efectivo el apercibimiento decretado a fs. 77 vta., cítese a los herederos de SUSANA MENDOZA ISRAEL, para que en el término de cinco días procedan a tomar la intervención que les corresponda en estos autos. Bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en El Cronista durante el plazo de 2 días. Fdo.: Guillermo Blanch, juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Iris Alicia Pini de Fusoni, secretaria.
e. 24/8 Nº 26.545 v. 25/8/99

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica cita en autos MELFI ANGELA LUISA y Otra c/ESSNER EUGENIO s/Prescripción Adquisitiva, que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, a estar a derecho a EUGENIO ESSNER por cinco días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 24/8 Nº 26.500 v. 25/8/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 P. 2, Capital Federal (1015), cita por diez días a RAMON SOSA (DNI Nro. 5.946.744) para que conteste la demanda entablada por ROBERTO LUJAN LAURIA, en los autos caratulados "LAURIA ROBERTO LUJAN y Otro c/DEACOM JUAN JOSE y Otros s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El presente debe publícarse por dos días.

Buenos Aires, junio 24 de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 24/8 Nº 26.591 v. 25/8/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BRAGA CARLOS GERONIMO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 24/8 Nº 26.343 v. 26/8/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, número 59 Secretaría Unica cita a ADALBERTO ENZO IRACHAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ausencia por desaparición forzada, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 24/8 Nº 288.779 v. 26/8/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, cita, emplaza, intima de pago y cita de remate por 5 días a LUIS ALBERTO QUIROGA y NELIDA ESTER NUNCIATO, para que opongan y prueben excepciones a la ejecución (arts. 542 y 544 del CPCC) y constituyan domicilio (arts. 41 y 542 del CPCC), bajo apercibimiento de ley. Autos: "FRANZESE, PEDRO c/QUIROGA, LUIS ALBERTO y Otra s/Cobro de Alquileres" Exp. Nº 92.027/98. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 23/8 Nº 26.339 v. 25/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, piso 6to., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/LA CASA DEL CALCULO ELECTRONICO y Otros s/Ejecutivo", cita al demandado MIGUEL ANGEL GAROS para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y a oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 24/8 Nº 26.535 v. 25/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ALFAMED S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", cita a la demandada FRANCISCA INES FARANNA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer la firma inserta en el instrumento que se le atribuye bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerlas por reconocidas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/8 Nº 26.534 v. 25/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a SERGIO JAVIER UMEREZ a estar a derecho en la causa Nº 20.533 que se le sigue por el delito de lesiones leves —art. 89 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.470 v. 26/8/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LILIANA GRACIELA FERREYRA, a estar a derecho en la causa Nº 13.449 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.490 v. 26/8/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a OSVALDO NORBERTO ROMEO a estar a derecho en la causa Nº 27.558 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.474 v. 26/8/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HECTOR

ROMUALDO ARIZMENDI a estar a derecho en la causa Nº 4884 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.476 v. 26/8/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5º piso de la Capital Federal, en la causa Nº 9418 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal, cita y emplaza a CRISTIAN ARIEL RODRIGUEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Berbeder 3915 de la localidad de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 11 de agosto de 1999. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y no habiendo comparecido el imputado CRISTIAN ARIEL RODRIGUEZ, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
e. 20/8 Nº 288.504 v. 26/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE RUBEN DONATI a estar a derecho en la causa Nº 17.040 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1º de la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/8 Nº 288.487 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 16.991 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO ANGEL FERREYRA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/8 Nº 288.491 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DAMIAN MARIANO SAPOZNIK a estar a derecho en la causa Nº 16.920 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/8 Nº 288.480 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 18.372 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO ANDRES ESCOBEDO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/8 Nº 288.493 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL HIRCH a estar a derecho en la causa Nº 17.249 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/8 Nº 288.494 v. 26/8/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO LUIS SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.477/I, que se le sigue por el delito de lesiones art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/8 Nº 288.320 v. 25/8/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO PAZO COBAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.042/I que se le sigue por los delitos de lesiones y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/8 Nº 288.319 v. 25/8/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ALBERTO JAIME para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 30.912 que se le sigue por el delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ordenar su comparendo por la fuerza pública. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/8 Nº 288.662 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO LEIVA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.679/VI que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/8 Nº 288.648 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.243/VI bis que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/8 Nº 288.657 v. 27/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3581/98, caratulada: "LOYOLA MENDIETA, LUEVER JHONY s/Falsificación de documento destinado a acreditar identidad", cita y emplaza durante cinco (5) días al Sr. LUEVER JHONY LOYOLA MENDIETA, peruano, nacido el día 28 de agosto de 1968 en Trujillo, quien dice ser poseedor del D.N.I. Nº 93.935.764, con último domicilio registrado en dicho documento en Bartolomé Mitre 1994, Piso 1º, "18", con el objeto de que se presente ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 1, 3 de agosto de 1999.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 23/8 Nº 288.578 v. 27/8/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a RAFAEL ANGEL PINNAVARIA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 3191/99 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 11 de agosto de 1999. Notifíquese por edicto a RAFAEL ANGEL PINNAVARIA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
e. 23/8 Nº 288.576 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital sita y emplaza a TOMAS JAVIER ORTEGA PALACIOS por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. en esta causa Nº 135/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio … ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario.

Capital Federal, 2 de agosto de 1999.
e. 23/8 Nº 288.577 v. 27/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4to. Piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, interinamente a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 7255/98 que se le sigue a MARIO MAXIMO VIDAL VIVAR por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados del Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.
e. 23/8 Nº 288.701 v. 27/8/99

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita y emplaza a TITO GUSTAVO QUISPE ANDACABA, a fin que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 8760/98 caratulada "QUISPE ANDACABA, TITO GUSTAVO s/Falsificación de Documento Público" que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 10 de agosto de 1999… atento a lo informado por la Delegación Campana de la Policía Federal Argentina, cítese a TITO GUSTAVO QUISPE ANDACABA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura… (Conf. art. 150, 188 y 289 del C. P. P. N.). Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal), Ante mí: Alicia Vence (Secretaria Federal). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
e. 24/8 Nº 288.758 v. 30/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a MARCELO ALEJANDRO GANDUR (D.N.I. Nº 18.453.831) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.338 v. 26/8/99

Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO LUIS PAZOS, CI Nº 9.807.873, hijo de Roberto Luis y de Raquel Haydeé Tornasone, nacido el 07-11-65, argentino, DNI Nº 17.469.083, para que comparezca a este Tribunal a ser notificado de lo resuelto en el incidente de regulación de honorarios.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Sandra Viviana Goni, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.337 v. 26/8/99

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por un día a contar desde la última publicación del presente, a Claudio Carlos de Paola (DNI Nº 13.081.939 y CI Nº 5.552.625) para que comparezca ante este Tribunal a fin de designar abogado defensor, en caso de silencio de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 23/8 Nº 288.505 v. 27/8/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores 2, secretaría 5. "Buenos Aires, 5 de agosto de 1999… A fin de cumplimentar lo ordenado a fs. 20, emplácese mediante edictos por el término de ley a VALENTIN MAMANI para que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Félix José Descalzo, secretario.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
e. 23/8 Nº 288.704 v. 27/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, a cargo de la Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, sito en la calle Bmé. Mitre 962, de la ciudad de Morón, en la causa Nº 5012, del registro de la Secretaría Nº 3, a mi cargo; cita y emplaza a FRANCISCO CARLOS BURGOS, D.N.I. Nro. 4.122.231, cuyo último domicilio conocido era en la calle Navarro 1646, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto en el decreto que se transcribe: ///ón, 6 de agosto de 1999. ...De conformidad con lo normado en el art. 150 del C.P.P.N. cítese por edictos a FRANCISCO CARLOS BURGOS y a CLAUDIO ALEJANDRO BURGOS a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto en los arts. 1º y 6º de la ley 24.769, a dentro del quinto día a contar a partir del último de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Firmado: Raquel Susana Morris Dloogatz, Jueza Federal. Ante mí: Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, Secretarío.
e. 19/8 Nº 288.271 v. 25/8/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado de Federal Primera Instancia de Bahía Blanca, Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos: "JALIFF, RAUL E. c/ADOS CNEL SUAREZ y Otro s/Cumplimiento de contrato" hace saber la siguiente resolución: "hía Blanca, mayo 4 de 1998. Atento lo solicitado y conforme por lo dispuesto por el art. 59 del CPCC, declárase la rebeldía de la demandada, haciéndose saber que las sucesivas providencias le serán efectuadas por ministerio de la ley. Notifíquese. Luis Ramón Dardanelli Alsina, Juez Federal". El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Nuevo Día" de Cnel. Suárez.
Bahía Blanca, 21 de octubre de 1998.
Norma Susana Hugo, secretaria federal interina.

e. 24/8 Nº 26.546 v. 25/8/99

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ª. Instancia de S.C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días desde la publicación del presente a FERNANDEZ PEDRO JORGE, D.N.I. Nº 16.862.023 a estar a derecho en la causa Nº 3312/99 caratulada "FERNANDEZ, PEDRO JORGE s/Delito contra la fe pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. S. C. de Bariloche, 10 de agosto de 1999. Fdo. Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

e. 19/8 Nº 288.186 v. 25/8/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, a cargo del Dr. Omar R. A. Digerónimo, Secretaría 1 del Dr. José Guillermo Toledo, en los autos caratulados: "FLEISCHMANN, GABRIELA ANDREA s/Ley 24.241", expte. Nro. 183/97, cita a que comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria, a GABRIELA ANDREA FLEISCHMANN (DNI Nro. 21.512.631), bajo apercibimiento de declararla rebelde y librar contra la nombrada orden de captura.
Rosario, 3 de agosto de 1999.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 20/8 Nº 288.498 v. 26/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín sito en la calle Bonifacini Nº 166 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Alfredo Gustavo Bustos, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Martina Isabel Forns, cita y emplaza al ejecutado don LUIS CESAR ARANGUIZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 145 del C. P. C. C.), en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (Corte Suprema de Justicia de la Nación) c/ARANGUIZ, LUIS CESAR s/Ejecución fiscal" expediente Nº 5589. Publíquese por 2 días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///Martín, 20 de abril de 1999.... publíquese los edictos en el Boletín Oficial y la tablilla del Juzgado por el término de dos días (arts. 145 y 146 del C. P. C. C.). Fdo. Alfredo Gustavo Bustos. Juez Federal". El presente edicto se publicará por (2) dos días en el Boletín Oficial.
San Martín, 15 de julio de 1999.
Martina Isabel Forns, secretaria.

e. 24/8 Nº 288.727 v. 25/8/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín sito en la calle Bonifacini Nº 166 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Alfredo Gustavo Bustos, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Martina Isabel Forns, cita y emplaza al ejecutado don FABIAN VICENTE DIGIGLIO, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 145 del C. P. C. C.), en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL C/DIGIGLIO, FABIAN VICENTE s/Ejecución fiscal" expediente nº 23.790. Publíquese por 2 días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///Martín, 21 de abril de 1999… publíquense los edictos en el Boletín Oficial y la tablilla del Juzgado por el término de 2 días (art. 145 y 146 del CPCC). Fdo. Alfredo Gustavo Bustos. Juez federal. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial. San Martín, 13 de julio de 1999. Martina Isabel Forns, secretaria.

e. 24/8 Nº 288.728 v. 25/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	5/08/99	VERONICA FABIANA AGLIOLO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	6/08/99	ANTONIO FABIAN GONZALEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	4/08/99	SERAFIN FONTAIÑA LOPEZ	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	11/08/99	LUIS GABRIEL SANTILLAN	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	11/08/99	ENZO MAURICIO MAMANI	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN CONCURSO MATERIAL CON ADULTERACION DE DOCUMENTO PARA ACREDITAR LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS
48	145	ROSA MARIA GUIDO	15/07/99	JULIO CESAR JONGE -LE Nº 4.430.519 Y CI 3.952.740 DE LA POLICIA FEDERAL, ARGENTINO Y CASADO	3	Nº 14757/99 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 23/8 Nº 114 v. 25/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	3/08/99	SOFIA ELIDA MARTINEZ (DNI 5.579.387)	2	ROBO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/08/99	MIGUEL ANGEL GOMEZ- DNI 12.163.521	2	ESTAFA EN TENTATIVA

e. 23/8 Nº 115 v. 26/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	11/08/99	HAYDEE CARACCIOLO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/08/99	OSCAR ALBERTO ROMERO	3	RETENCION INDEBIDA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	11/08/99	DANIEL MARTIN SUMICO, CON DNI 22.655.287	3	DEFRAUDACION
10	130	DANIEL A. PETRONE	4/08/99	OSCAR LUCIANO ARAUJO	5	Nº 58.362/99
10	130	DANIEL A. PETRONE	4/08/99	HECTOR SIXTO ARAOZ (DNI 14.153.885)	3	Nº 20.003/99
10	130	DANIEL A. PETRONE	4/08/99	JUAN CARLOS DUARTE	5	Nº 57.790/99
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	9/08/99	JUAN IGNACIO VEGA (DNI 14.480.134)	5	ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	9/08/99	CLAUDIO RODOLFO BASIJIS, DNI 14.572.195	3	DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	5/08/99	LORENZO SALVADOR ZANGLA (DNI Nº 12.307.734)	5	Nº 27.044/98 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	5/08/99	EDGARDO GUSTAVO PEREZ (DNI Nº 13.479.194)	5	Nº 27.044/98 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	5/08/99	EDUARDO MAZZEI (DNI Nº 4.637.771)	5	Nº 27.044/98 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/08/99	FABIO LIMARDO (DNI 17.550.467)	2	ESTAFA EN TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MATINEZ	12/08/99	MATEO GENE	3	ROBO CON LESIONES GRAVES
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	30/07/99	CLAUDIO CICCONE, D.N.I. 18.029.639, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	10	ROBO
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	4/08/99	EDITH MARIELA CABAÑAS - D.N.I. 24.597.399-	10	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	12/08/99	MIRIAM VINOGRAD	5	Nº 24711/99 - ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	10/08/99	JOSE EDUARDO LAZARTE	3	ESTAFA MEDIANTE USO DE CHEQUE FALSO EN TRES OPORTUNIDADES
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	11/08/99	ENRIQUE FLORES	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/08/99	CARLOS ALBERTO CACERES	5	Nº 116.082/97 - DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO D. RAPPA	11/08/99	PABLO PEROVIC, D.N.I. 16.446.137	3	AMENAZAS
38	132	DANIEL DEL BUONO	9/08/99	JOSE BRUNO LANCIANO	3	DEFRAUDACION
38	132	DANIEL DEL BUONO	6/08/99	GUILLERMO AURELIO COLLETTE LUSTEMBERG (C.I. DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Nº 2.553.707-0)	3	ROBO EN TENTATIVA
43	109	ADRIAN GARCIA LOIS	27/07/99	DANIEL LORENZO, URUGUAYO, NACIDO EL 1-6-63 EN MONTEVIDEO, IDENTIFICADO CON DNI Nº 92.518.887, SOLTERO Y A ALBERTO ENRIQUE VALIENTE, ARGENTINO, IDENTIFICADO CON DNI Nº 13.277.111, NACIDO EL 23 DE MARZO DE 1957	3	Nº 78.528/96 - ROBO

e. 23/8 Nº 116 v. 27/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	3/08/99	JORGE ANTONIO BIGLIATI	3	Nº 3666 - BIGLIATI JORGE ANTONIO S/ART. 302 DEL CP
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	3/08/99	AGUSTIN ANTONIO SANCHEZ	3	Nº 4102 - SANCHEZ AGUSTIN ANTONIO S/ART. 302 DEL CP.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	5/08/99	ROBERTO SATURNINO GARCIA	3	Nº 2644 - KNOTEK CARLOS D. S/AV. DE CONTRABANDO

e. 23/8 Nº 117 v. 27/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1999, se decretó la quiebra de RODOLFO LUIS VALLE, en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Diagonal R. Sáenz Peña 846 8ª Piso 806, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 19/8 Nº 288.317 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de DIRASSAR GABRIELA, D.N.I. Nº 21.969.402, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B" Tel. 4414-0095, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/8 Nº 288.314 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999, se decretó la quiebra de CONELPLAS S.A., en la que se designó síndico al Dr. José Julio Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º Oficina 36/37, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/8 Nº 288.316 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de AGENCIA MARITIMA ATLANTICA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Uruguay 772, Piso 108, Of. 101, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/8 Nº 288.511 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS DEL BRONCE S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Rodas José Luis, con domicilio en L.N. Alem 619, piso 8º (Tel. 4315-7555), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.508 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de TRASA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Prespitino Eugenio, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/8 Nº 288.730 v. 30/8/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 sito en Callao 635 piso 6º, de Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de FRIGORIFICO RISSO SACIFIA con domicilio en Candelaria 148 Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660 piso 3º Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1999. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 30 de abril del 2000 a las 10.00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de noviembre y 27 de diciembre de 1999 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 19/8 Nº 26.115 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 6to. piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 14 de julio de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "DUPIN, JUAN PABLO FRANCISCO DANIEL"; que ha sido designado síndico el contador Vicente Ricardo Tesociero, con domicilio en la Av. San Martín 5830 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 11 de noviembre y 23 de diciembre de 1999 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 10 de abril del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 17 de abril del 2000.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/8 Nº 26.486 v. 27/8/99

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DEL TIEMPO S.A. el 14/7/99. Síndico: Dra. Norma E. Fistzen, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29/9/99. El Síndico presentará el informe individual el 11/11/99 y el informe general el 24/12/99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/8 Nº 26.213 v. 26/8/99

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Norte 1211, piso 2º, Capital Federal, por 5 días hace saber la apertura del concurso preventivo de ALICIA SUSANA FANDOS habiéndose designado síndico a la Dra. Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio en calle Lavalle 1523, piso 4º "42" de Capital Federal. Verificación de créditos hasta el 23 de setiembre de 1999. Se han fijado las siguientes fechas: 5 de noviembre de 1999 y 20 de diciembre de 1999 para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de

la LCQ, celebrándose audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de marzo del 2000 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/8 Nº 26.257 v. 26/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KLEINMAN, ALBERTO DAVID. El síndico designado es Julio Domingo Bello, con domicilio en Uruguay 660, P. 3º "D" de esta Capital Federal. Se hace saber el desistimiento de la conversión en concurso preventivo, el retorno al decreto de quiebra original, y que el plazo a los efectos del art. 37 se computará a partir del último día de la publicación de los edictos; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 ... de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/8 Nº 288.153 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COTTON, ALBERTO. El síndico designado es Eduardo Jorge González Bergerot, con domicilio en Tucumán 1484, 2º p. "C" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pueden requerir la verificación por vía de incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebras. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 3 de setiembre de 1999. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituidos en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/8 Nº 288.514 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de CALANDRIA EDUARDO ALBERTO, con domicilio en la calle José de Bonifacio Nº 243, piso 2º, Depto. "A", Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Scavaglieri, Eduardo Alberto, con domicilio en la Av. Carlos Pellegrini Nº 1063, piso "11", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 27 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de octubre de 1999 y 9 de diciembre de 1999. Convócase para el día 17 de marzo de 2000 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/8 Nº 21.510 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de CALANDRIA WALDEMAR HEBERTO, con domicilio en la Av. Mosconi Nº 523, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado síndico al contador Scavaglieri, Eduardo Alberto, con domicilio en la Av. Carlos Pellegrini Nº 1063, piso "11", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 27 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de octubre de 1999 y 9 de diciembre de 1999. Convócase para el día 17 de marzo de 2000 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/8 Nº 21.507 v. 26/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "LOZITO Y CAVADAS S.A.C.I.F.E.I.", habiéndose designado síndico al contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, "200" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1999 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13 de octubre de 1999 y el general el día 2 de febrero del 2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). El Juzgado dictará la resolución del art. 36 el 23 de noviembre de 1999 y la del art. 37 el 2 de febrero del 2000. Intímase a la fallida y a los terceros para pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos, en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 al 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/8 Nº 288.299 v. 25/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad Nº 533, P.B. ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 18 de mayo de 1999, la razón social "DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la calle Juncal Nº 615, piso 7º "E", de la ciudad de Buenos Aires, se presentó en concurso preventivo, disponiéndose su apertura el 23 de junio de 1999. Se designó síndico al Dr. Carlos Lausi, domiciliado en Avda. Rivadavia 6242, piso 5º "F", ciudad de Buenos Aires (4699-6601), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de setiembre de 1999. Fíjanse los días 25 de octubre de 1999 y 6 de diciembre de 1999 respectivamente, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase el día 11 de abril del 2000, a las 9.30 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 23/8 Nº 21.642 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nro. 1211, planta baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "ROSSI GERARDO s/Concurso Preventivo de Acreedores", Expte. Nº 69.960, ha resuelto con fecha 22 de junio de 1999 declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de GERARDO ROSSI, D.N.I. 16.044.198, cumpliendo las funciones de síndico el contador Dante Francisco Giampaola, con domicilio en la calle Anchorena 672, piso 5º, "C", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 1999, estableciéndose los días 25 de octubre de 1999 y 6 de diciembre de 1999 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa en caso de corresponder el 7 de abril del 2000, a las 9:30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 23/8 Nº 872 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, en los autos caratulados ROSSI JUAN JULIO s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 4 de junio de 1999 declarar abierto el concurso preventivo de ROSSI JUAN JULIO, con domicilio en Mansilla 3267, piso 5º "B", de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Dante Glampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, piso 5º "C", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1999, estableciéndose los días 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 23 de marzo del 2000, a las 9:30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 23/8 Nº 874 v. 27/8/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17 a mi cargo sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo Capital Federal, comunica en autos "ZWEIG JOYEROS S.A s/Quiebra" que con fecha 13 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de ZWEIG JOYEROS S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 843 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas en fecha 01/02/94, con domicilio social en Arenales 3360, local 244 de la Capital Federal. Se hace saber a los administradores de la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. y se cita a sus administradores JORGE JOSE ZWEIG, titular de L.E. 8.274.458 y BLANCA BIDERMAN DE COMISARENCO, titular de C.I.P.F.: 3.456.953 para que comparezcan a la audiencia de explicaciones fijada por el Tribunal para el 23 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas. El síndico designado es el contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393-4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de septiembre de 1999. Hácese saber a los acreedores que dentro de los siete días hábiles del vencimiento del período de observación de créditos podrán contestar las observaciones formuladas a sus propios créditos. El sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 15 de Noviembre de 1999 y 29 de diciembre de 1999 respectivamente. Fíjase el día 29 de noviembre de 1999 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C.Q. Eduardo M. Favier Dubois (h), juez.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 23/8 Nº 288.698 v. 27/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COMASUR S.R.L." (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 7122 del Lº 98 Tº S.R.L. con fecha 3/9/93) con fecha 8 de julio de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de septiembre de 1999 ante el Síndico Cdor. Peinado Juan Alberto, con domicilio en la calle Posadas 1564 piso 2º oficina "200" de esta ciudad de Buenos Aires, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 27 de octubre de 1999 y 9 de diciembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COMASUR S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/8 Nº 288.334 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de: "RODOLFO CARLOS IGLESIAS", en la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "H" y "J", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/11/99, y el general el día 27/12/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 19/8 Nº 288.333 v. 25/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FRANCO ARMANDO DANIEL (Expte. 72316), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Perú 79 8º "18" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 26 de noviembre de 1999 y el 8 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 23/8 Nº 288.614 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de EDUCACION Y CULTURA S.A., decretada con fecha 16/07/99. El síndico actuante es el contador Liliana Oliveros Peralta

con domicilio constituido en la calle Perú 79, Piso 8º "18", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de octubre 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de noviembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 01 de febrero del 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 03 de diciembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/8 Nº 288.590 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LA CALETA SA (Expte. 74749), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Córdoba 2444 piso 10º "2" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 18 de noviembre de 1999 y el 31 de diciembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 23/8 Nº 288.594 v. 27/8/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB., Capital Federal, en autos caratulados "COOP. DE CREDITO RUTA DEL SOL s/Quiebra", hace saber a los acreedores la presentación del proyecto de distribución de fondos realizado en autos a fs. 2374/75. Publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 24/8 Nº 288.762 v. 25/8/99

LLAMADO A LICITACION PUBLICA JUDICIAL NACIONAL E INTERNACIONAL ACCIONES PUERTO VIAMONTE S.A. (PUERTO MADERO)

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici comunica por 4 días que en los autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación cuota social de Puerto Viamonte Expte. 64.319". Llama a Licitación Pública Judicial Nacional e Internacional para la venta de 1.252 Acciones de Puerto Viamonte S.A. con domicilio social en Av. Alicia Moreau de Justo 146, Capital Federal, República Argentina. Las mismas representan el 10.43333% del capital social de la referida empresa. Se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/12/94 bajo el número 13.210 del libro 116 tomo A de S.A. y registrada con el número 1.549.919 en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal. Su actividad principal está referida al alquiler de inmuebles de su propiedad ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, Puerto Madero, Dique 4, Edificios Puerto Viamonte 1 y 2. Estos inmuebles se hallan destinados a locales comerciales, oficinas y cocheras. Precio: la base para la venta de las acciones es de U$S 1.331.000. Condiciones y Requisitos: surgen del Pliego de Licitación que está en venta. Presentación de las ofertas: hasta las 10.00 horas del 13/9/99 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 13/9/99 a las 10.00 hs. en la misma sede. Venta de Pliego: en la oficina del Síndico Estudio Ferrari Herrero, Esmeralda 684, 1er. Piso, Capital de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Tel. 4394-0638. El valor del pliego es de $ 1.000 (pesos un mil) y el pago se hará mediante cheque certificado a la orden del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 24/8 Nº 21.825 v. 27/8/99

LLAMADO A LICITACION PUBLICA JUDICIAL NACIONAL E INTERNACIONAL ACCIONES PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A. (PUERTO MADERO)

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici comunica por 4 días que en los autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación cuota social de Puerto Viamonte Expte. 64.319". Llama a Licitación Pública Judicial Nacional e Internacional para la venta de 997 Acciones de Puerto Viamonte Comercial S.A. con domicilio social en Av. Alicia Moreau de Justo 146, Capital Federal, República Argentina. Las mismas representan el 8.30833% del capital social de la referida empresa. Se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/12/94 bajo el número 13.121 del libro 116 tomo A de S.A. y registrada con el número 1.596.618 en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal. Su actividad principal está referida al alquiler de inmuebles de su propiedad ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, Puerto Madero, Dique 4, Edificios Puerto Viamonte 1 y 2. Estos inmuebles se hallan destinados a locales comerciales, oficinas y cocheras. Precio: la base para la venta de las acciones es de U$S 1.426.000. Condiciones y Requisitos: surgen del Pliego de Licitación que está en venta. Presentación de las ofertas hasta las 10.00 horas del 13/9/99 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 13/9/99 a las 10.00 hs. en la misma sede. Venta del Pliego: en la oficina del Síndico Estudio Ferrari Herrero, Esmeralda 684, 1er. Piso, Capital de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Tel. 4394-0638. El valor del pliego es de $ 1.000 (pesos un mil) y el pago se hará mediante cheque certificado a la orden del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 24/8 Nº 21.827 v. 27/8/99

LLAMADO A LICITACION PRIVADA NACIONAL E INTERNACIONAL IMPORTANTE INMUEBLE (EX SEDE BANCO EXTRADER S.A.)

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici comunica por 4 días que en los autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación" Expte. 62.804. Llama a Licitación Privada Nacional e Internacional para la venta del inmueble sito en la calle Viamonte 542, Capital Federal, República Argentina, conjuntamente y en forma indivisible con los muebles e instalaciones que contiene. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Viamonte 542/48, entre Florida y San Martín, frente a las Galerías Pacífico. Es un edificio construido sobre un terreno de 698,90 m2. Este edificio fue restaurado en el año 1990 y comprende de planta baja y tres pisos, con una superficie cubierta de 2.348,80 m2, y planos aprobados para construir 579,31 m2 sobre la actual azotea, construcción que se encuentra iniciada y cuyo avance de obra se estima en un 20%. Se licitan también bienes muebles que incluyen mobiliario, instalaciones, equipamiento de oficinas, equipos de computación, telefonía, sistema de vigilancia por video, mesa de dinero, etc. Precio: la base para la venta del inmueble y los muebles es de U$S 3.370.535. Condiciones y Requisitos: surgen del Pliego de Licitación que está en venta. Presentación de las ofertas: hasta las 10.00 horas del 20/9/99 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 20/9/99 a las 10.00 hs. en la misma sede. Venta del Pliego: en la oficina del Síndico Estudio Ferrari Herrero, Esmeralda 684, 1er. Piso, Capital de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Tel. 4394-0638. El valor del pliego es de $ 1.000 (pesos un mil) y el pago se hará mediante cheque certificado a la orden del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 24/8 Nº 21.829 v. 27/8/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/07/99, en los autos caratulados: OBREGON, CARLOS FEDERICO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OBREGON, CARLOS FEDERICO (DNI. 14336504) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º piso Of. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/09/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 23/8 Nº 288.669 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de julio de 1999 se decretó la quiebra de NOU ARRELS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4 (16º domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/8 Nº 288.763 v. 30/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 08/07/99, en los autos caratulados SANCHEZ, FRANCISCA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SANCHEZ, FRANCISCA (LC. 3871048), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370 2º piso "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/09/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 24/8 Nº 288.780 v. 30/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 1999, en los autos caratulados "GARCIA PATRICIA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PATRICIA LILIANA GARCIA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de diciembre de 1999 y el 22 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º Of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 20/8 Nº 288.515 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de agosto de 1999 en los autos caratulados "PROLESA S.A." se resolvió decretar la quiebra de PROLESA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 1 de diciembre de 1999 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 15 de febrero del 2000. El síndico designado es Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, 7º piso, Dto. 26, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/8 Nº 288.519 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de julio de 1999, en los autos caratulados "RUBEY DANIEL EDGARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DANIEL EDGARDO RUBEY, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico

dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de diciembre de 1999 y el 18 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 20/8 Nº 288.517 v. 26/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635 piso 2º Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del Proyecto de Distribución de Fondos en los autos caratulados "CZERNIKOWSKI PEDRO s/Quiebra" (Expte. Nº 64.036). Asimismo se le hace saber al fallido y a los acreedores que podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes las cuales podrán referirse solamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/8 Nº 288.832 v. 25/8/99

Nº 15

74424 - EDESCO S.A. S/QUIEBRA (antes pedido de quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EDESCO S.A. decretada con fecha 05/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Alfredo Arias 1063, Piso 11, hasta el día 14/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/8 Nº 288.755 v. 30/8/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29 hace saber en autos caratulados: "PRODUMEC S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de julio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PRODUMEC S.R.L. con domicilio sede en Hualfin Nro. 712, 2do. piso "F", Buenos Aires. Síndico: Dr. Dante Francisco Giampaolo con oficinas en la calle Anchorena Nº 672, 5to. piso, "C", Buenos Aires, a quienes los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 25 de noviembre de 1999 y 7 de febrero del 2000, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día cinco de mayo del 2000 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/8 Nº 26.510 v. 30/8/99

70929 ANEXA MODAS S.A. S/QUIEBRA (antes pedido de quiebra por ALVAREZ PESCE ALEJANDRO MIGUEL) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ANEXA MODAS S.A. decretada con fecha 05/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 14/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/8 Nº 288.753 v. 30/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Av. Callao 635 3º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 8 de julio de 1999 se resolvió decretar la apertura del concurso preventivo de "MACROLUX TRADE S.A.". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1ro. de octubre de 1999 ante el síndico designado, Contadora Eva Rodríguez, en su domicilio de Tacuarí 1455 P.B. A. Asimismo, se comunica que: a) hasta el día 18 de octubre de 1999, los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas; b) el informe individual de los créditos será presentado el día 15 de noviembre de 1999; c) el informe general será presentado el día 28 de diciembre de 1999; d) la audiencia informativa ha sido fijada para el día 25 de abril del 2000 a las 12.00 horas. Firmado: Norma Di Noto, juez nacional.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/8 Nº 21.769 v. 30/8/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de MONICA BEATRIZ SCARANO, Expte. Nº 31.007. El síndico designado contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662 3º B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 22 de octubre de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/8 Nº 288.318 v. 25/8/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013), Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999 se le decretó la quiebra a la antes concursada "SHUMAGRA S.R.L." (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de abril de 1994, bajo el Nº 2406, Lº 100 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Anchorena 1472, Planta Baja, Depto. "B" de Capital), habiendo sido designado como síndico la Contadora Ana María Telle con domicilio constituido en Florida 470, piso 4º Of. "411" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 26 de octubre y 9 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, Juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/8 Nº 288.262 v. 25/8/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de Capital Federal sito en Talcahuano 550 6º P. a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "JORGE NORBERTO CARLOS s/Quiebra", con fecha 28 de mayo de 1999. Se ha decretado la quiebra de JORGE NORBERTO CARLOS, DNI Nº 4.530.498, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi, Nro. 1549, Piso 5 Depto. B de Capital Federal, ordenándose al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes del fallido, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 24 de septiembre de 1999 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr. María del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Hipólito Yrigoyen 1388 2do. Piso Depto. "D" de esta Capital Federal, los días martes miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (art. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires a los nueve días del mes de agosto de 1999.
Rafael Trebino Figueroa secretario.

e. 20/8 Nº 288.526 v. 26/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, con asiento en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber; que con fecha 1 de julio de 1999, en autos "PLAS VEC S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó la apertura del del Concurso Preventivo del PLAS VEC S.A. Fíjese plazo hasta el 16 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado Dr. Daniel Ferrari, en su oficina de la calle Rodríguez Peña 124 P.B. "A", de la Capital Federal, (Tel. 4373-3535), los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 126 y 200 L.C.). El síndico deberá presentar el 4 de octubre de 1999 el juego de impugnaciones que se hubiere formulado (art. 34 in fine). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de octubre de 1999 y el 13 de diciembre de 1999. Fijar la audiencia del día 4 de abril del 2000 a las 10 horas para la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/8 Nº 26.129 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 1999 se decretó la quiebra de R. LESPIAUCQ (H) Y CIA S.A.I.C., con domicilio en Asamblea 1324 Capital Federal en los autos caratulados R. LESPIAUCQ (H) Y CIA. S.A.I.C. s/Quiebra, Expte. Nº 33.036 la cual se designó síndico a la Señora Nélida Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307 6º piso "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27-9-99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9-11-99 y 22-12-99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/8 Nº 288.479 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1999, se decretó la quiebra de "LIBRA SIEM SRL". Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de diciembre de 1999 y 22 de febrero del año 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima a que quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, agosto 6 de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 20/8 Nº 288.513 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de HECNO S.R.L., con domicilio en Directorio 557 Capital Federal en los autos caratulados HECNO S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 31.624, los contadores Roberto Alfredo Carballo, Adelmo Iglesias y Salvador Omar Rosón, con domicilio en Av. Santa Fe 1731 3º piso "10", quienes fueran designados oportunamente en el concurso preventivo, serán quienes continúen como síndicos de la quiebra, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6-10-99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18-11-99 y 2-2-00 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Prohíbase la salida del país hasta la fecha de presentación del informe general (art. 103 de la LC) de Alfredo Isaac Cohen LE 4.527.061 y Hugo Daniel Cohen CI: 6.233.601 quienes no podrán ausentarse del país sin previa autorización del tribunal. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/8 Nº 288.492 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de julio de 1999 se decretó la quiebra de JULIO ALFREDO DEL VILLAR, con domicilio en Washington 2140 de Capital Federal en los autos caratulados DEL VILLAR JULIO ALFREDO s/Quiebra, Expte. Nº 29.707 la cual se designó síndico Patricia Ferrari con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342 1º piso of. "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29-9-99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11-11-99 y 27-12-99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/8 Nº 288.496 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 1999 se decretó la quiebra de EDUARDO BORIS RABINOVICH, con domicilio en 3 de Febrero 1902 22º Capital Federal en los autos caratulados RABINOVICH EDUARDO BORIS s/Quiebra, Expte. Nº 26535 la cual se designó síndico al señor Eduardo Garbarini con domicilio en la calle Uruguay 618 2º piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24.09.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08.11.99 y 21.12.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Sindico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario

e. 24/8 Nº 288.810 v. 30/8/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO S.A. s/Su propia Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 15/7/99 se decretó la quiebra de SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO S.A., personas jurídica inscripta ante la Inspección General de Justicia el 9 de noviembre de 1993, al Nº 11069, del Libro 114, Tº A de Sociedades Anónimas, y su reforma de Estatuto con fecha 2 de diciembre de 1996, bajo el Nº 12.092, del libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio inscripto en Gallo Nº 915, Capital Federal, no surgiendo de autos su número de C.U.I.T.; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorario Pueyrredón Nº 1576, Piso 2º, Capital Federal hasta el día 26/10/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7/12/99 y 22/2/2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los siguientes requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4º L.C.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/8 Nº 288.269 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "EMPRESA LINIERS S.A.I.C. y de T. s/Quiebra", que con fecha 21 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de EMPRESA LINIERS S.A.I.C. y de T. y se fijaron fechas para la presentación de pedidos de verificación y presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 7 de septiembre, 25 de octubre y 6 de diciembre de 1999 respectivamente, y que por un nuevo auto de fecha 15 de julio de 1999 se dispuso dejar sin efecto las fechas antedichas y fijar nuevas como a continuación se detalla: a) plazo hasta el 30 de septiembre de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de crédito ante el síndico; b) fijar los días 12 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999 a fin que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal. La fallida y terceros deberán entregar al síndico los bienes propiedad de la misma que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de EMPRESA LINIERS S.A.I.C. y de T., previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, piso 18º "D", Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/8 Nº 288.761 v. 30/8/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días que en la quiebra de la firma VENICE S.R.L. se han fijado nuevas fechas estableciendo como fecha límite para la verificación de los créditos el día 27 de setiembre de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 10 de noviembre de 1999 y el informe general el día 23 de diciembre de 1999. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/8 Nº 288.345 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02/07/99 se ha decretado la quiebra de SCHAPIRA, ADOLFO EDGARDO, habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3º, Of. C, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30/11/99 y 10/02/2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/8 Nº 288.722 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de M. M. CONSTRUCCIONES S.A. con domicilio en la Avenida Córdoba 875, piso 3º, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el CPN José Luis Cascarini, con domicilio constituido en la calle Valle 609, Capital Federal, Tel: 4901-3920, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.09.99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12.11.99 y 27.12.99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa (art. 45) para el día 31/03/2000 a las 8.00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/8 Nº 26.335 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 - piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "CHISTIK, ENRIQUE s/Quiebra", el día 06.07.99 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE CHISTIK (L.E. Nº 4.303.509), con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2562 —piso 5º— depto. "12", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13.10.99 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 —piso 10º— of. "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23.11.99 y 07.02.2000, respectivamente. Por este medio se intima al fallido: (a) para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; (b) para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y se les hace saber que deberán entregar al síndico los bienes del fallido que tuvieran en su poder. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/8 Nº 288.855 v. 30/8/99

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con domicilio en Talcahuano 550, Piso 7mo., de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de SACOAR S.A., con domicilio en L. N. Alem 734, Piso 6to., Síndico Gloria Leonor Della Sala, domicilio en Uruguay 662, Piso 5to. "A", de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 16/9/99 ante el domicilio del Síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC se presentarán el 29/10/99 y 13/12/99, respectivamente. Audiencia informativa 24/3/2000, a las 9:00 hs. en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/8 Nº 21.307 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, hace saber que con fecha 13 de julio de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de EXCAVACIONES AMIELLI S.A. Síndico designado: Estudio Kogan, Stupnik y Varna Voglou, con domicilio en Sarmiento 1462, 2do. piso "G" Segundo Cuerpo (Te: 4374-1897). Fíjase plazo hasta el 8 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de noviembre de 1999 y 4 de febrero del 2000 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 26 de mayo del 2000 a las 9 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 23/8 Nº 26.436 v. 27/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "EL MANANTIAL S.R.L. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de octubre de 1999, presenten al Síndico Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1367, piso 8º Of. "39", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EL MANANTIAL S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/8 Nº 288.332 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de LUIS ANTONIO LAVECCHIA, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3º of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 23 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, en la forma indicada en el art. 32 ley 24.522. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 5 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999, respectivamente. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Ordénase a la fallida y a los terceros a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/8 Nº 288.295 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "GANDOLFO ALEJANDRA PATRICIA L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de octubre de 1999, presenten a la Síndica Antonia Isabel Vilar, con domicilio constituido en la calle Piedras 1077, piso 6º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GANDOLFO ALEJANDRA PATRICIA s/Quiebra s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/8 Nº 288.331 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr.

Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de: CASTILLO, ENRIQUE. Ha sido designado síndico la Contadora Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 4 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituye domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CASTILLO, ENRIQUE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.343 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de "TREL S.A. COMERCIAL" intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de octubre de 1999, presenten al síndico Bruzzo Mario Oscar, con domicilio constituido en la calle Paraguay 931, piso 9º "C", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en lo autos caratulados "TREL S.A. COMERCIAL s/Quiebra", que tramita ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/8 Nº 288.842 v. 30/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de "PLASTICOS GAMA S.R.L." intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de septiembre de 1999, presenten al síndico Salles Calvet Francisco, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8º "C", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en lo autos caratulados "PLASTICOS GAMA S.R.L. s/Quiebra", que tramita ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/8 Nº 288.848 v. 30/8/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de HOYOS, CARLOS L. s/Quiebra, expte. Nº 30.500, habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 24 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 9 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/8 Nº 288.327 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de AKERMAN, MARCELO O. s/Quiebra, expte. Nº 35.149, habiendo resultado designada Síndico la Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º, of. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 24 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 9 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/8 Nº 288.329 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de PORTAL HERNAN L. s/Quiebra, expte. Nº 34.993, habiendo resultado designado Síndico la Contadora Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6º, oficina 3, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 24 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 9 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/8 Nº 288.326 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de OSVALDO DI MECOLA S.A. habiendo resultado designado Síndico el contador don Alfredo J. Araya, con domicilio en Arenales 1662 3º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 8 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 21 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 19/8 Nº 288.330 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48 cita y emplaza por 5 días en los autos: "VENANCIO ORTIZ E HIJOS SRL s/Quiebra s/Incidente de subasta del Inmueble de la Calle Juan A. García 4738/66" Exp. Nº 27.903, a los presuntos titulares del 19,86% indiviso del lote 7 de la calle Juan Agustín García 4738, de Capital Federal, Matrícula 15-53977, y que fuera subastado en estos autos, para que se presenten en estos autos en los diez días subsiguientes a la última publicación de edictos y bajo apercibimiento de que en caso de silencio se procederá a la inscripción definitiva del dominio en la totalidad a favor de la adquirente en subasta Mejores Viviendas SA (e.f.). Quedan citados los Sres. PAGLINO ELISEO, GUZMAN MANUEL ANSELMO, REBECCHI FERNANDO ROBERTO, ROVERE DE REBECCHI MARIA ESTHER, ROJAS LEANDRO, VIERA DORA VICENTA, BOERO MARIA ELENA, IRAZU MARIO, GIANNONI EMILIA MARIA, MENNA RAUL AURELIO, ARIAS AUGUSTO, VERDEJO MARIO, VAZQUEZ NORBERTO AMADEO.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/8 Nº 26.250 v. 26/8/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma GABY SRL. El síndico de la misma es el contador Pagliere Gustavo Alejandro, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6º Piso "B" de esta Capital Federal (Tel 4954-5771). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 16 de septiembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 30 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 12 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 19/8 Nº 288.288 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma SOUTH AMERICAN COMPUTER S.R.L. El síndico de la misma es el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618 Piso 2º de esta Capital Federal (Tel 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 21 de septiembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de noviembre de 1999 y el día 21 de diciembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 19 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 19/8 Nº 288.273 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PORRETTI JOSE LUIS. El síndico de la misma es el contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931 Piso 9º C de esta Capital Federal (Tel 4328-2331). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 17 de septiembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 3 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 17 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 19/8 Nº 288.278 v. 25/8/99

Nº 26

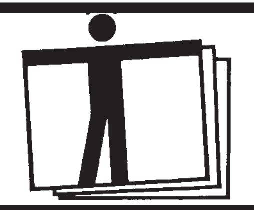
El Juzgado en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51, de la Dra. Mariel S. Dermardirossian hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "JUAN BONAPARTIAN", habiéndose designado síndico al Dr. Ernesto Kampelmacher, con domicilio en Viamonte 1446 6to. piso, ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 20/9/99. Fecha de presentación del informe del art. 35, 2/11/99. La audiencia informativa, se llevará a cabo el día 18/4/2000, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/8 Nº 26.029 v. 25/8/99

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL CLORINDA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, sito en Av. 25 de Mayo 1346, a cargo de la Dra. Lucrecia Marta Canavesio de Villalba, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Beatriz Castruccio, hace saberx por cinco días que en autos: "MINOYETTI, JULIO MATEO s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 64/98), se decretó la apertura del concurso preventivo de Julio Mateo Minoyetti, L.E. 4.373.946, domiciliado en Gaspar Campos 1278, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Contador Edilberto Dri con domicilio en calle Fontana 1445 de la ciudad de Formosa. Las fechas fijadas son a) Hasta el día 27-9-99 el plazo para la presentación de las verificaciones de crédito. b) Al 12-11-99: Informe Individual. c) Al 20-12-99: Informe General. d) Audiencia Informativa el día 26-4-2000 a las 8 hs. (El presente deberá publicarse en Boletín Oficial de la Nación).

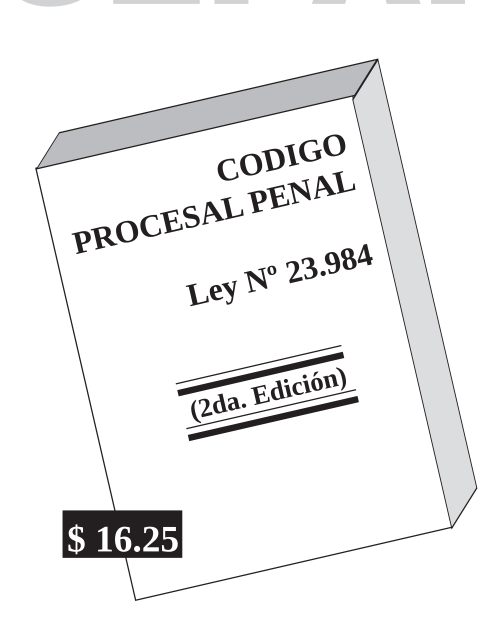
Clorinda, Fsa. 6 de agosto de 1999.
Norma Beatriz Castruccio, secretaria.
e. 20/8 Nº 21.398 v. 26/8/99

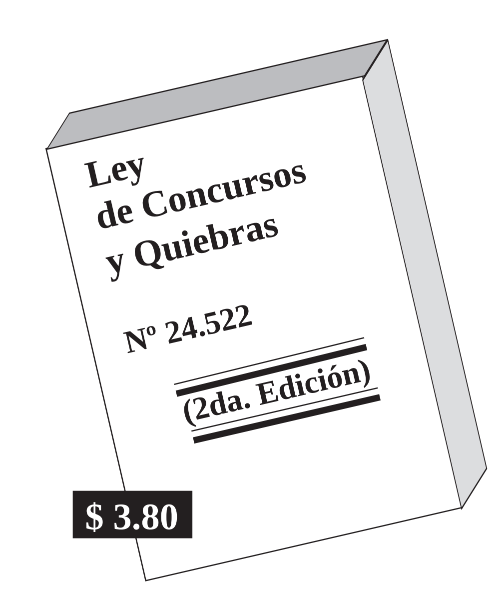


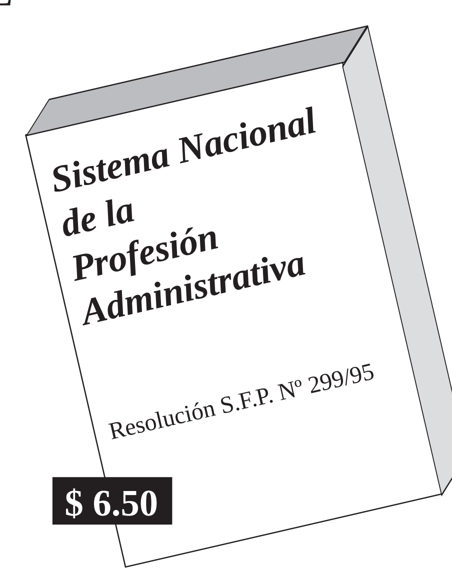
DE CONSULTA OBLIGADA

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO OFICIAL









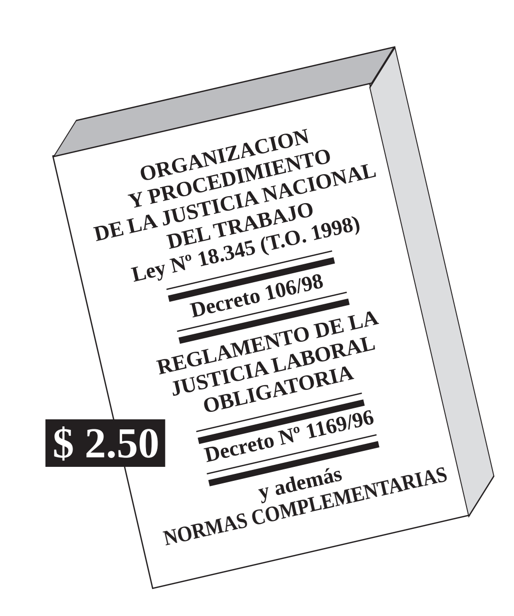
TODO LO QUE USTED
NECESITA SABER
SOBRE EL

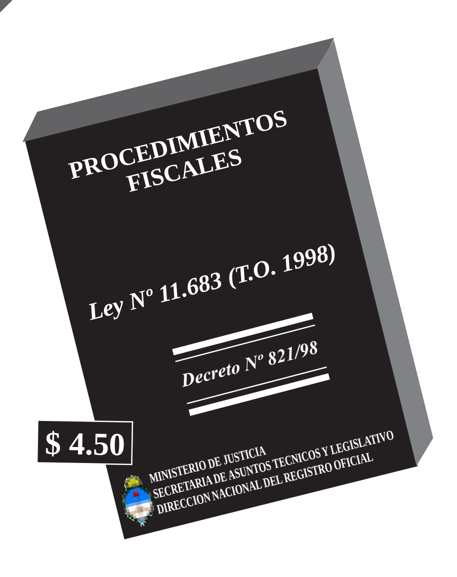
TRANSITO



DE RECIENTE APARICION









Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.





3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/8/99 - Vence: 25/8/9

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	25/06/99	BRENILDA LEWIS	26174
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/08/99	GARAVAGLIA, ENZO	26208
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/08/99	ACUÑA ELIAS MANUEL	26255
6	U	SILVIA CANTARINI	12/08/99	DOLORES GONZALEZ	26204
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/08/99	ISMAEL NESTOR BARCOS	26282
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/05/99	HUGO HUMBERTO SCALFARO	26224
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/08/99	RAFAEL VICENTE FRATI	26316
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/07/99	CLARA PERLA SMICUN	26220
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/08/99	MAURICIO GLUCH	26295
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/08/99	JOSE COSTAS	26280
18	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/07/99	ANTONIA MONTANARO viuda de ARZENO	26315
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/08/99	ANGEL MARIA PERRIELLO	26189
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/08/99	CHIESA, HELVECIO TRANQUILO	26207
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/07/99	MARIA ELISA AULETTA y ANDRES OSCAR ESCURRA	26253
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/08/99	JORGE ROBERTO ROMANO	26227
27	U	ROBERTO PARRILLI	13/08/99	MARIA MISURACCA o MISURACA, ERNESTO CAMINITI, JUAN CAMINITI, CAYETANA NORMA CAMINITI y ROSA CAMINITI	26296
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/08/99	JOAQUIN VILLALENGUA NAVALES	26181
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/08/99	SOFIA VAZQUEZ	26281
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/08/99	JOSE ENZIO RANZINI	26301
34	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	4/08/99	ERNESTO OSVALDO SIDERO	26201
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/04/96	MARIA ADELA CAROLINA GULMANELLI	26242
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/08/99	KAREKIN KULLAHIAN	21466
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/08/99	MARIA LUISA DEVOTO	26240
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/08/99	SOFIA REGINA BOSCO	26289
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/08/99	CONDE JUAN CARLOS	26219
40		CARLOS E. ANTONELLI	5/08/99	GARCIA VICTOR MANUEL y DEL CASTILLO ANGELA ELSA	26290
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/08/99	CARMEN LEONOR DE MARTINO	26179
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/08/99	DANIEL MARCOS ORTEGA	21455
47	U	SILVIA R. REY DARAY	9/08/99	ADA NELLY CAPACETE	21504
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/08/99	JORGE HURLIMANN	26269
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/08/99	DORA ADELAIDA ROBLEDO	26249
54		JAVIER FERNANDEZ	13/08/99	EDUARDO DIAZ	26175
54	U	JAVIER FERNANDEZ	6/07/99	MARIA SIMON y GILBERTO GUILLERMO PELLATON	26182
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/07/99	NATALIO KRAWCZYK	21441
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/08/99	MARIA DEL PILAR LOPEZ SOTO	21470
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/05/99	ARMANDA DELIBARDA	26180
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/08/99	SUSANA JOSEFINA DOVAL	26264
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/08/99	ZULEMA SALVO	26259
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/08/99	ANTONIO REY	26178
65	U	RUBEN D. ORLANDI	5/08/99	PERFECTA CASTRO	26184
65	U	RUBEN D. ORLANDI	17/08/99	WENCESLAO EMILIO GAEBLER VILLAFAÑE	26243
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/08/99	PABLO FRANCISCO MAZZITELLI	26273
73	U	LAURA B. FRONTERA	4/08/99	VICENTE PASCUAL TREMOLI	26248
74	U	JUAN A. CASAS	11/08/99	FLORENTINO AVALLONE	26186
74	U	JUAN A. CASAS	30/06/99	ZULEMA SALVIA	26263
74	U	JUAN A. CASAS	3/08/99	ROBERTO PEREZ y VELIA ARACELI SCHIAVO	26265
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/08/99	BENITO VAINSTEIN	21397
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/07/99	ANGELA MARIA IASENZA	26190
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/08/99	ESTHER VALANSI	26304
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	11/08/99	HECTOR OSCAR PALMIERI	26294
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/08/99	LIDIA MARGARITA DE TOMMASO	26254
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/08/99	JOSE MARIA BEORLEGUI	26221
107	U	PABLO M. AGUIRRE	13/08/99	FELICIDAD BAYON BARRIO	21417

e. 23/8 Nº 150 v. 25/8/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

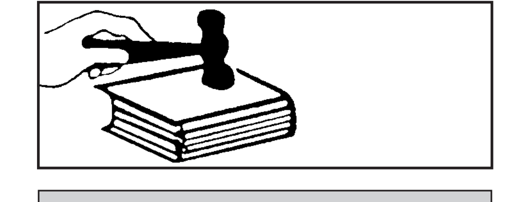
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/8/99 - Vence: 26/8/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO A. COLLAZO	12/08/99	ISABEL SANZ	26349
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	11/08/99	ALEJANDRO GOMEZ ACUÑA	26369
6	U	SILVIA CANTARINI	10/08/99	RICALDI SIMON	26432
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/08/99	ROSA ANGELICA OLIVA	26346
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/08/99	ADELINA FARACE y BIENVENIDO DIAZ	26390
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	9/08/99	SICILIA, CECILIO HERMINIO VIDON	26395
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/07/99	RODOLFO CESAR CORONEL	26446
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	4/08/99	ANA LIA CARRERA	26353
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/08/99	MIGUEL ALBERTI	26340
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/06/99	BELTRAN DOMINGUEZ DIEGO	26441
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/08/99	CLARA MOLDAVSKY	26388
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/08/99	MARIO CANDIANO	26394
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/08/99	LASTRA GRACIELA NOEMI	26445
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	6/07/99	JUAN CARLOS ROJAS	26409
22		FERNANDO L. SPANO	4/08/99	ZULEMA FERRERO DE BUITRON	26358
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/04/99	CARMEN PEREZ y JOSE CASTOR GOMEZ	26419
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/08/99	NOEMI GARCIA	26440

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	U	ROBERTO PARRILLI	5/08/99	CELIA ELVIRA CONSTENLA	21634
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/08/99	JOSE ENSEÑAT	26431
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/08/99	RICARDO LUCAS CORBALAN	26356
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/08/99	IRENE NOEMI TORMO	26401
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	11/08/99	CARLOS AGUSTIN LACLAU	26359
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	11/08/99	HAYDEE MARIA ZARILLO	26423
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/08/99	LOCATELLI HILDA DELIA	26373
34	64	JOSE MARIA PEREZ	7/06/99	SANTAIGO BENERANDA	26350
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/08/99	CASASCO, JUAN CARLOS HUGO y ALDERETE, ELBA SARA	26329
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/08/99	BARBARA MARIA KOZUCHOWSKA	26391
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	6/08/99	GLORIA FLORA TOJO	26330
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	9/08/99	ISRAEL BECKERMAN	26443
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/06/99	OSVALDO JUAN CADENAZZI	26455
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/08/99	CABALLERO VICTOR RAUL	26389
45	U	MARISA S. SORINI	11/08/99	ABRITTA ROSINA TERESA	26412
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/08/99	LUIS GONZALO ALMADA	26381
47	U	SILVIA R. REY DARAY	15/06/99	FABIO ARTURO DE PIERO	26410
47	U	SILVIA R. REY DARAY	12/08/99	OSCAR EGIDIO BUZZO	26434
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/08/99	ANGEL JOAQUIN RAPETTI y MARIA DEL REY	26478
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/08/99	WINKLER BERTA y LACHNER MIGUEL ARNOLDO	26482
50	U	JUAN C. INSUA	3/08/99	ENRIQUE ALCAIN	26435
50		JUAN C. INSUA	6/08/99	NELIDA ISABEL LOPEZ	26462
50	U	JUAN C. INSUA	11/08/99	MARIA CARLOTA GRIPPA	26464
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/08/99	IRMA ESTHER MONTENEGRO	26336
51	81	JORGE A. CEBEIRO	9/08/99	FLORINDA DELORENZI	26361
51	U	JORGE A. CEBEIRO	9/08/99	GUSTAVO ADOLFO ANGEL GOYTIA	26376
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/08/99	JUAN CARLOS MATEO	26425
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/08/99	LUISA ISIDORA BONICALZI	26377
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/08/99	NICOLAS VENUTO	26453
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/08/99	HECTOR CARLOS MACAGNO	26477
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/08/99	ARNALDO RODOLFO VITULLO	26452
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/08/99	ENRIQUE SANCHEZ	26355
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/08/99	ENRIQUETA REMEDIOS BIANCHI	26481
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/08/99	JUAN RASTELLI	26396
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/08/99	INES MATERA	26483
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/08/99	AVELINO ALVAREZ y MARIA FILIPPONE	26360
63	U	JORGE E. BEADE	3/08/99	NOBERTO BASILE	26368
63	U	JORGE E. BEADE	17/08/99	HAYDEE MARTINEZ VILARIÑO	26466
65	U	RUBEN D. ORLANDI	15/07/99	ANTONIO BELLIZZI	21633
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	17/08/99	MOREA ROSA ELENA	26342
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSSELLO	14/07/99	HECTOR RODOLFO ROIBAS	26351
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/08/99	HILDE BEATRIZ CHIAPPORI y EMILIA PILAR CHIAPPORI	26375
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	5/08/99	CARMEN SILVIA CATALANO	26448
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/08/99	ADOLFO MANZIONE	26416
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/08/99	JAIME MAROT	26374
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/08/99	SEVERINA ATIENZA	26438
80		DIEGO HERNAN CANCELA	11/08/99	ADELA AIDA MOSCHES	26444
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	11/08/99	FELIX STOESSEL	26418
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/07/99	BERTA ROJAS MENDES	26480
96	U	EDUARDO E. CECININI	12/08/99	ANGIOLINA SANTORO	26442
96	U	EDUARDO E. CECININI	11/08/99	RAUL ROBERTO REPETTO	26457
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/07/99	JAIME DOBRUSKIN	26327
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/08/99	LUCINIO ARNAIZ RUIZ	26468
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/07/99	MANUEL FERNANDEZ	21533
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/08/99	NORBERTO NUÑEZ	26492
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	11/08/99	MARIA DE LOURDES PEREIRA	26451
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	6/08/99	TERESA EMEDE	26458

e. 24/8 Nº 151 v. 26/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, con asiento en la calle Talcahuano Nº 490, Piso º, Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial y el Diario Judicial, en autos "SCHEINES HUGO y Otro c/BURSTEIN EDUARDO BORIS y Otro s/Cumplimiento de Contrato", Expediente Nº 57.496/83, que el Martillero Alfredo Mendaña con oficinas en la Avda. Corrientes Nº 1291, piso 3º, Ofs. 31-32, Telfax 4381-2713, rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 11,15 horas, en los salones de remate de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sitos en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, —en conjunto— la cuarta parte indivisa de la Matrícula FR 1-42282 y la sexta parte indivisa de las Matrículas FR 1-42280 y FR 1-42281 del inmueble ubicado en la calle Bragado 5947/69 Sup. 1.149,69 m2, entre las de Pieres y Oliden. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 76; Manz. 183; Parc. 17d. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 1258/71/82/83. Edificado sobre cuatro lotes de terreno. Se trata de un establecimiento industrial dedicado a la elaboración de panificación y galletitas, su estado de conservación es óptimo y se encuentra funcionando, consta de oficinas, varios depósitos, zona de fabricación, vestuarios y baño, edificado en planta baja y 1er. Piso, un sector cuenta con tres pisos edificado sobre tres lotes de aprox. 866 metros de frente c/u por 40 metros de fondo. Se encuentra ocupado por el demandado, Hugo Scheines y familiares, en calidad de propietarios, ya que se trata de una industria familiar. El informe de Catastro se encuentra a fs. 1287/1290. Deudas: A fs. 1272 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ABL) al 7/5/99, deuda $ 17.024,28. A fs. 1273 al 10/5/99 OSN informa partida sin deuda. A fs. 1274 Aguas Argentinas al 10/5/99, deuda $ 1.060,59. A fs. 1214 se informa que no tratándose de inmueble afectado a Propiedad Horizontal, no existen deudas por expensas. Exhibición: los días 25 y 26 de agosto de 1999, en el horario de 8,30 a 9,30 horas. Base de Venta: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA, al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normar desarrollo del acto.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.640 v. 25/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 11 de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROP. CHARCAS 4364/66/68 c/DIZNER ETHEL FANNY s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 110.836, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día martes 31 de agosto de 1999 a las 10,30 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 100 % indiviso del inmueble ubicado en esta Capital, calle Charcas 4364/66/68 con acceso por el Nº 4368, entre las de Thames y Jorge L. Borges, la Unidad Funcional Nº 15, piso 5º, que posee una Sup. Cubierta de 68,52 m2 y un balcón de 6,29m2 lo que hace un total de 74,81 m2 siendo su porcentual del 3,58% y Unidad Complementaria Nº X (baulera) con una Sup. total de 2,37 m2 la cual tiene asignada un porcentual de Once centésimos por ciento. El departamento se encuentra totalmente desocupado y consta de living-comedor en "L", dos dormitorios con placard, cocina, toilette y baño completo, balcón al contrafrente y se encuentra en regulares condiciones de conservación. Nom. Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 141, Parcela 6A, Matrícula 18-2257/15. Deudas: Aguas Arg. a fs. 374/5 al 16/2/99 $ 1.099,34; Rentas, Alum. Barrido y Limp. a fs. 384 al 12/3/99 $ 2.857,09; Expensas a fs. 389 vta. $ 33.804,05 con intereses punitorios a febrero de 1999. Importe al mes de julio/99 $ 136,57. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble a cuyo respecto, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado. Venta al Contado y Mejor Postror. Base $ 55.000.- Seña 30% y Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta previa intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición del Departamento: Días 27, 28 y 29 de agosto de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 24/8 Nº 26.555 v. 25/8/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo y Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Torrent, comunica por 2 días en autos FIRENSTEIN DE LUBENFELD, ROSA y Otro c/DUARTE, ANDREW ROBERT y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Exp.

Nº 85.543/97 (Reservado), que el martillero Mario César Romero rematará el día 31 de agosto de 1999, a las 9 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 121 - 8º Piso - Letra "L" del edificio sito en Maipú 812/14/16/18/20/22/24, entre las de Av. Córdoba y Paraguay, de Capital Federal. Superficie 34,27 m2. Porcentual 0,46%. Matrícula: 20-1021/121. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 3; Manz. 34; Parc. 27a. La unidad se compone de un amplio ambiente dividido con mampara formando un privado y hall de recepción, la que se encuentra unificada a otras unidades no objeto de subasta, careciendo de baño. Todo en buen estado de conservación y edificio de buena categoría; encontrándose desocupada. Deudas: Aguas Argentinas fs. 56/68 $ 91,25 al 18/6/98; O.S.N. fs. 60 sin deuda al 25/6/98; GCBA fs. 53/54 $ 162,17 al 18/6/98 y Expensas fs. 125 $ 1.831,87 al 10/4/99. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra, "ad corpus", al contado y mejor postor. Base $ 22.000. Seña 30% y Comisión 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas, en el art. 133 del Cód. Proc. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Atento lo normado por el art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441 no será admitida la compra "en comisión". Exhibición: Los días 27 y 30 de agosto de 1999, de 10 a 12 horas. Más informes al Martillero 4342-3348/fax 4342-1754 y Expediente en sede del Juzgado, Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso, Capital Federal, a donde los presuntos interesados podrán concurrir a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Publicaciones ordenadas: 2 días Boletín Oficial y la Nación.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 24/8 Nº 26.574 v. 25/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Gottardi, con asiento en Talcahuano 550, P. 6to. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ROMO OSCAR c/YÑARRA SUAREZ, LEOPOLDO JORGE s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441 (Exp. Reserv. 34244/97), que el Martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 1 de septiembre de 1999, a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. el inmueble ubicado con frente a la calle Carabobo 950 entre las de Rodríguez Fragio y Soler de la localidad de Ituzaingó Prov. de Bs. As., compuesto por dos lotes de terreno designados como lote 7 S, Manz. 367 a, con una superficie de 605 mts2, Matrícula 3436 y lote 7 T, Manz. 367, con una superficie de 635 mts2, Matrícula 3437, Nomenclatura Catastral: Circ. V Secc, D, Manz. 367 a Parc. 7 S y 7 T respectivamente. Conforme constatación Fs. 164, ambos lotes se encuentran unificados entre sí con una entrada única por la calle Carabobo 950 que es pavimentada y están cercados en su frente por una tapia o cerco de ladrillos a la vista a pocos metros de la entrada hay una construcción de material tipo chalet con techo de tejas francesas color rojo colocadas a dos aguas, la que se compone de dos habitaciones, comedor, cocina y baño instalados, motobombeador eléctrico con su tanque de agua y una galería lateral techada también con tejas francesas, siendo el estado general bueno. En el fondo del inmueble se encuentra construido un galponcito de material a medio terminar. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado su esposa y cinco hijos. Exhibición 30 y 31 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs. Base determinada a Fs. 160 U$S 60.000. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Deudas informadas en autos: Impuesto Municipal al 7/9/98 a Fs. 141 vta., lote 7 S $ 682,85; Impuesto Municipal al 7/9/98 a Fs. 144 vta. lote 7 T $ 934,22; Rentas a Fs. 121 Lote 7 S al 12/6/98 $ 354,18; Rentas a Fs. 113 lote 7 T al 12/6/98 $ 236,39; O.S.N. sin deuda por no llegar el radio de alcance. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 24/8 Nº 26.557 v. 25/8/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nº 16, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, a cargo del Dr. Julio César Davolos, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "SCHWARTZ CARLOS ROBERTO c/ BUZON Y GRIFFA HECTOR OMAR y Otro" s/Ej. hip. exp. nº 68.785/97, que el martillero público Luis Dorado Frers rematará el día Jueves 26 de Agosto de 1999 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias de este Tribunal el inmueble ubicado en calle Rivera 271 de Villa Madero, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, designado cat. como Circ. III, secc. B, manz. 126, parc. 8, Partida Inmobiliaria 29.738. Según surge del informe del martillero, consta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño sobre el frente y un dormitorio, living-comedor, baño; lavadero y cocina en la parte trasera, que tiene un fondo de aprox. 4 mts. por 8 mts. de ancho con pasillo lateral a la calle. Desocupado y en regular estado de mantenimiento. Deudas de Rentas $1.441,60 a Abril/98; Municipales $ 1.060,59 al 2/3/98; Aguas Arg. $ 24,28 al 2 y 17/6/97; OSN sin deuda al 2/4/98. Base U$S 27.000, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de Boleto. Exhibición días 24 y 25 de agosto de 15,30 a 17 hs. Informe al 4322-7403 y (15) 4179-8060.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20 y 23/8/99.

e. 24/8 Nº 21.610 v. 25/8/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "COLLOCA, NICOLAS c/ZANELA, AUGUSTO CELSO y Otros s/Ejecución de Alquileres" - Expte. Nro. 91.031/90 que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 2 de septiembre de 1999, a las 12:20 hs. en la Corporación de Relatadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal), el 50% indiviso del inmueble sito en el partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, lote nro. 6 de la manz. 16, con frente a calle Mendoza 1020 e/Honduras y Tuyutí. Sup. Total 262,44 m2. N.C.: Circ. I, Secc. C; Manz. 74; Parc. 32. Matrícula: 28.543 (25). Se trata de un chalet de 2 plantas, c/jardín al frente, cerrado por rejas, garage para 2 vehículos, cocina-comedor diario, lavadero, baño sin terminar, depósito, jardín al fondo, living; escalera a planta alta con 4 dormitorios y 3 baños (2 en suite). Todo en muy buen estado. Ocupado por José Maslowsky y su familia. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 24.815,51. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los 5 días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o notificación alguna (art. 580 CPCC), bajo apercib. de ley. Deudas: No registra deuda de OSN; Inmob. al 28/2/97 $ 677,36 (fs. 199/200); Municipal al 12/2/97 $ 1.262,91 (fs. 205); A.A. al 4/2/97 $ 107,97 (fs. 208 y 243/44). Exhibición: 27 y 30 de agosto de 1999, de 10:00 a 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 24/8 Nº 26.576 v. 25/8/99

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/PENA, RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 54.191/96 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal: El inmueble sito en Francisco de Uzal 2549/65 (Gral. José de Artigas), y Tinogasta 2502/50/60, esquina Gral. José de Artigas, Unidad 11, piso 1ro; Capital Federal. Superficie total 149,85 m2, porcentual 4,16%, matrícula 15-919/11. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 71, Manzana 90c, Parcela 1. Este bien, según informe efectuado por el martillero, tiene entrada por Tinogasta 2550, y se encuentra ocupado por la esposa del demandado, sus hijos y un nieto intimados a desocuparlo en septiembre de 1997 (fs. 110). El bien se trata de un departamento compuesto de living con vista al jardín, hall de entrada, cocina con comedor diario, baño completo, tres dormitorios de 4 x 4 m. y uno de 3 x 3,50 mts. aprox.; un desempeño. Todo se encuentra en buen estado, con servicios individuales, abonando la suma de $ 105 en concepto de expensas. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 7 y 8 de septiembre de 1999, de 12 a 14 hs. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Base: $ 50.690.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que los impuestos tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Hay constancias en autos de deudas por A.B.L. (fs. 186/92) por $ 1039,13 al 20/11/98; en OSN (fs. 197) por $ 16,83 al 27/11/98; en Aguas Argentinas (fs. 202) por $ 620,84 al 7/12/98. Se subastará como libre de deudas por expensas (fs. 358). No se autoriza la compra en comisión ni se podrá solicitar indisponibilidad de fondos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 24/8 Nº 26.582 v. 25/8/99

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "URIARTE ENRIQUE EDGARDO contra CASARRUBIA JOSE MARIA sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. nro. 101.953/96) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 30 de agosto de 1999, a las 8.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 8, piso 3º, depto. "Q", ubicada en el Barrio Ingeniero Mascias, se trata del edificio Nº 1, grupo 1, escalera seis, sobre la calle Lisandro de la Torre sin número, entre las de Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz y la calle Coronel Martiniano Chilavert, a la calle Coronel Martiniano Chilavert Nº 5820 y 6090, entre las de Lisandro de la Torre y Murguiondo, a la calle Murguiondo sin número, entre las de Coronel Martiniano Chilavert y la Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz; y a la Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz Nº 5791, 5921 y 6047, Nº 5791, 5921 y 6047, entre las calles Murguiondo y Lisandro de la Torre, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 83,11 m2. Porcentual 0,3856 diezmilésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 82, manzana 79 A, parcela 1. Inscripción dominial matrícula nro. 1-92559/8. Título de propiedad glosado a fs. 56/59. Totalmente desocupado. Consta de: living comedor, cocina sin artefactos, ni alacenas y sin pileta, totalmente desmantelada, cuatro dormitorios, dos baños con sus artefactos, un lavadero con piletita, pero bastante destruido y un balcón. Puede visitarse los días 26 y 27 de agosto de 1999, entre las 14.30 y 16.30 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 140, al 19/4/99, años 1992-1997 al 1999 de $ 834,57. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 136/137, al 15/4/99, años 1987-1992 al 1994, de $ 198.300,96. (informe global por no haber subdivisión). Por Aguas Argentinas S.A., fs. 86, al 22/12/97, no registra deuda. Por Expensas, fs. 131, al 16/4/99, período 12/96 al 4/99 inclusive, de $ 2.480. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 15.000. Al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, el importe de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Cód. Civil (conf. ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas y que se publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de Los Inmigrantes nro. 1950, piso 5º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 24/8 Nº 26.603 v. 25/8/99

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "79", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. SARMIENTO 3843/45/47 c/VILLECO HAYDEE LUCRECIA s/Ejecución Expensas" (Expte. nº 79.297/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 30 de agosto de 1999 a las 9:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Sarmiento 3843/45/47 e/Bulnes y J. Salguero, u.f. 21, piso 7º "A", y u. compl. XXVI (baulera) y décima ava parte indivisa de la u. compl. XX (cochera), matrícula 7-5010/21, Capital Federal, desocupado, y consta de living-comedor con balcón corrido, cocina, toilette, tres dormitorios con placards, baño, cochera y baulera. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 20 años. Sup. total 75,42 m2, porc. 4,54%. Base $ 45.000, —al contado—. Seña 8%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.124,73 al 2/7/98 (fs. 99), a Aguas Arg. $ 533,70 al 1/7/98 (fs. 92), a O.S.N. $ 188,10 al 22/7/98 (fs. 95) y por expensas comunes $ 7.100 al 2/9/98 (fs. 23 y 108), gasto último mes $ 442. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero. El adquirente asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas y que se publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresonda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberán estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 (autos: "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria-ejecutivo"). Visitar los días 26 y 27 de agosto de 1999 de 10:00 a 12:00 hrs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 24/8 Nº 26.562 v. 25/8/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 de la Capital Federal, sita en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "CORNEJO TORINO, JORGE ANTONIO c/CORPA, NORMA DORA s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nro. 12.286/79 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de septiembre de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en San Luis 2842/44/46, entre Boulogne Sur Mer y Ecuador, Capital Federal, piso 5to. "B", UF 21. Matrícula 9 1383/21. Superficie total 31,88 m2, Porcentual 2,90%. Nomenclatura Catastral Cir-

cunscripción 9, Sección 13, Parcela 4, Manzana 94. Conforme constatación efectuada, el bien se encuentra ocupado por un matrimonio como propietarios. Consta de una ambiente subdividido con vista a San Luis de 8 x 4 mts. aprox.; un baño completo y cocina. Se encuentra el inmueble bien conservado. Posee servicios individuales. Abona aprox. $ 80 por mes por expensas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 7 y 8 de septiembre próximo de 13 a 15 hs. Base: $ 20.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán notificadas por Ministro de Ley. Hay constancias de deudas por A.B.L. (fs. 131) por $ 61,47 al 15/4/98; por Expensas (fs. 149) por $ 1276,90 al 2/12/98; no registrando deudas en OSN (fs. 127) al 24/4/98 ni en Aguas Argentinas (fs. 117) al 16/4/98. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Secretaria Silvia Ch. de Chiffet.

e. 24/8 Nº 26.581 v. 25/8/99

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la calle Talcahuano 490, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "CASADELLA, HUGO CESAR c/KEEGAN, LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 14.672/97", que el martillero Hernán Cátulo Ruiz (teléfono 15.4.429-1270), rematará el día 31 de agosto de 1999, a las 10,30 horas, en el Salón de ventas de la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Río de la Plata s/nº (entre los Nros. 3628 y 3656, lugar donde el martillero hará flamear su bandera), entre las calles Av. Olivos y Mariote de la Localidad de Ing. Pablo Nogués, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. IV, Secc. G, Manz. 68, parcela 26 E, Matrícula 31639. Posee terreno propio de 9 m. de frente por 51,35 m. de fondo, siendo su superficie según títulos de 462,15 m2; La venta se realizará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. Base: $ 28.309; Seña: 20%; Comisión: 3 % más IVA, todo en efectivo y a la bajada del martillo. Adeuda: D.G. Rentas de la Prov. de Buenos Aires al 15/2/99 (fs. 76/77), $ 1.685,80; Municipalidad de Malvinas Argentinas al 15/2/99 (fs. 102/3), $ 5.259,95; Conf. plenario de la C. Civil, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas "ministerio legis". De la constatación realizada por el martillero, surge que la propiedad se halle libre de personas y cosas, salvo algunos trastos de fácil remoción y sus comodidades son: amplio local a la calle, 3 habitaciones, 1 baño, amplio patio en "U", 3 pequeños depósitos, amplio depósito de 9 x 15 m. aproximadamente, y fondo libre de construcción. El estado de conservación no es bueno. Se hace saber que el martillero se encuentra autorizado para solicitar el auxilio de la fuerza pública para preserva el normar desarrollo de la subasta. El inmueble podrá ser visitado el día 30 de agosto de 1999, de 9 a 12 horas. Edictos para publicar en Boletín Oficial y en El Cronista.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 24/8 Nº 26.505 v. 25/8/99

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos (2) días en autos: "SICILIANO JUAN CARLOS y Otros c/SEGURA MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", expe. Nº 107.513/96, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 31 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 Capital Federal, lo siguiente "Ad Corpus", en la localidad de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. el inmueble con frente a la calle Ramón Freyre 1675, edificado en el Lote de terreno designado según plano setenta doscientos ocho cincuenta y ocho, con el Nº 6A de la fracción, Quinta, Nomenclatura Catastral: Circ. 4ª, Secc. G, Manz. 166 "C", parc. 6 "K". Sobre un terreno de 10 x 39,80 m se levanta una vivienda de madera donde funciona una despensa y fiambrería, luego se accede a una habitación matrimonial, otra habitación chica, por un pasillo al comedor, luego baño, cocina independientemente en otra construcción, al igual que esta última de material, y otro dormitorio de material. Existe línea telefónica. Se encuentra ocupado por el demandado en carácter de propietario con su esposa y familia. Horario de visita los días anteriores a la subasta de 10 a 12 horas. Según const. obrantes a fs. 139 no registra deudas por AA por encontrarse fuera del radio de servicio por la empresa al 12/1/99, de fs. 141 al 8/1/99 surge informe de OSN que no cuenta con servicios sanitarios suministrados, de fs. 129/132 adeuda a la Municipalidad de La Matanza, Delegación San Justo al 25/1/98 $ 1.622,57; y de fs. 171/174 surge que al 3/6/99 adeuda a Rentas $ 506,33, todas las deudas estan sujetas a reajuste; en este caso se procede a una nueva subasta con una reducción del 25% de la base fijada a fs. 69, o sea: Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 24/8 Nº 26.594 v. 25/8/99

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 de la Dra. Carmen N. Ubiedo y Secretaría Unica a cargo de Dr. Fernando Pablo Christello, comunica por 2 días en autos CHIARO, CLAUDIA VIVIANA c/SOSA, VICTOR ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Exp. Nº 83.547/98, que el martillero Mario César Romero rematará el día 31 de agosto de 1999, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble sito en la calle Chascomús 1691 e/Campichuelo y Cangallo, de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre Lote 17 de la Manzana 73, el que mide 10 m. de frente por 24,22 m. de fondo, lo que hace una superficie de 242,20 m2. Matrícula 39.943 Avellaneda. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. T; Manz. 73; Parc. 17. Lo edificado consta en planta baja de hall; comedor/cocina, 2 dormitorios, baño sin bañera, patio y prefabricada. En altos, otra vivienda con entrada por el costado de la anterior y por el mimos número de la calle Chascomús, que consta de comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. La planta baja se encuentra ocupada por Claudio Víctor Sosa con su esposa y sus hijos menores de edad Lorena Vanesa, Paula Cecilia y Barbara Andrea Sosa y la planta alta por Nilda Sosa, su esposo Adolfo Laurinas y sus hijos Fernando, Diana y Matías Laurinas, todos menores de edad. Deudas: O.S.N. fs. 33 sin deuda al 16/2/99; A. Argentinas fs. 40 $ 399,19 al 24/2/99; Rentas fs. 37 $ 848,31 al 31/3/99 y Municipal fs. 66 $ 912,50 al 1/3/99. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base US$ 50.000. Seña 30%, en dólares estadounidenses billete. Comisión 3% y Sellado de Ley, todo en el acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les den por notificadas en los términos del art. 41 del CPCC. No procederá la compra "en comisión" ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Exhibición: Los días 27 y 30 de agosto/99, de 10 a 12 horas. Más informes: al Martillero 4342-3348 Fax 4342-1754 y Expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal. Publicaciones ordenadas: 2 días Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 24/8 Nº 26.577 v. 25/8/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a cargo Interinamente de la Dra. Irene Carolina Espeche, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, de Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS SUIPACHA 463/65/67 c/GURAUB, GUILLERMO HUMBERTO y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 110.495/95, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará el día 1 de septiembre de 1999, a las 11:00 hrs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 Cap. Fed., el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la calle Suipacha 463/65/67, piso 1º "M", unidad funcional 55, de Cap. Fed. Se trata de una oficina interna, con un baño instalado, pequeña cocina, de un único ambiente grande dividido en dos partes con paneles y una puerta se encuentran instaladas dos líneas telefónicas, en el edificio hay calefacción, el agua caliente no funciona. El ambiente tiene una ventana que da a un pozo de aire y luz, el estado general es bueno, hallándose mal de pintura. Posee un pequeño hall de entrada se encuentra ubicado en un edificio de catorce pisos con 128 departamentos, y tres ascensores. El bien se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 1999, en el horario de 16:00 a 17:00 hrs., y conforme lo establecido por el Art. 570 del CPC y 104.5 del Reg. del Fuero Sup. total 38 mts2., Nom. Catas. Circ. 14, Secc. 1, Manz. 5, Parc. 19, Matrícula Nº 14-348/55, Porcentual 0,71. Base: $ 18.750. Al contado y mejor postor y en dinero efectivo de no existir postores transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Adeuda al 24/2/98, por impuesto Municipal $ 317,14, (fs. 162) Aguas Argentinas al 12/2/98 $ 598,08, (fs. 163) O.S.N. al 17/2/98 $ 405,58 (fs. 161). Expensas al 7/3/98 $ 8.857,17 (fs. 159). Se deja constancia que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dicha deuda.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Irene Carolina Espeche, secretaria interina.

e. 24/8 Nº 895 v. 25/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha S. B. de Pasina, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BURNET, ALBERTO RAMON y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 69.833, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 9 Losange, año 1996, motor Renault: AA58877, chasis Renault: 8A1L428ZZTS113830, Dominio: BDS-811, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 35.- Al contado. Base: $ 12.951,75, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 118): al 23-03-99 $ 1.113,18, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las circunstancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.902 v. 25/8/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, de Capital Federal, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "VEHCON S.A. c/PRESTIFILIPPO, RAUL ANTONIO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 84.408/9, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 9 de septiembre de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Zanello, tipo micro ómnibus, modelo UN 9,60, motor marca M. Benz B 022343, chasis marca Zanello Zou 686, dominio B 2.345.779, año 1992. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Agüero 31, altura Av. Crovara 2000, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,30 a 18 hs. Base: $ 10.000. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/8 Nº 26.586 v. 25/8/99

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 avisa por 3 días en "ESTABLECIMIENTO ROPINT SAICF s/Quiebra s/Incid Art. 205 LC. Oferta Directa" Expte. Nº 87.727, que el 7 de septiembre de 1999 a las 14,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos por lo que no se admitirán reclamos en cuanto a descripciones, características, numeraciones, cantidades, etc. el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T. 43726414/43712309) rematará con una Base de $ 375.000 —en block—. Las 108 máquinas marca Rimoldi para diferentes funciones entre las que se destacan: extendedora automática, de coser de diferentes modelos y funciones —rectas y zigzag, overlock, pegaelástico, tapacostura, diferentes, cantidades de agujas, refiladoras, etc.— cortadora y revisadora de rollos y de telas, planchadoras a vapor, corta collareta, etc. En el supuesto que no hubiere postores acto seguido se rematará al detalle, Según loteo y catálogo. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10% IVA incluido en el precio. En efectivo, al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Exhibición: 2, 3 y 4 de septiembre entre las 11 y 14 horas en Avda. Libertador General San Martín (Av. 85) y 1481 (8079) Villa Chacabuco, Partido San Martín, Provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 hs. del 6 de septiembre de 1999, las que serán abiertas en audiencia pública a las 12 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja expresa constancia que los bienes deberán ser retiradas por los adquirentes antes de las 16 horas del día 11 de septiembre bajo apercibimiento de darse por caída la operación con pérdida de las sumas entregadas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/8 Nº 26.585 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NOBILE, TERESA DEL VALLE s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 72611/92), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 2 de setiembre de 1999, a las 15.00 hs., en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, año 1996, motor marca Ford Nº UI054585, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZSJ046105, dominio ATJ-209 en el estado que se encuentra y se exhibe a partir de la 1º publicación en Güemes 3365 de Capital de 14 a 17. Base: $ 4.000. Al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA s/Comisión. Deudas por patentes: $ 811,99 al 17/2/99 (fs. 50/51). No se permite compra en comisión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/8 Nº 26.578 v. 25/8/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 a mi cargo sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º comunica por cinco días en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUCHENIK JORGE OSCAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 68.855) que el martillero José Manuel Pizarro (Te/Fax 4383-7143) rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 14 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Una fracción de terreno ubicada en el grupo Wavelberg, Distrito Moises Ville, Dto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe Superficie:

103 Has. 70as. 75 dm2. Ocupado por el Dr. Gorldberg quien no justificó título en autos. Se trata de un buen campo ganadero con parte con aptitud agrícola y buen agua. Adeuda a la Prov. por Imp. Inmobiliario al 9-4-99 $ 2.105,65 y $ 54,40 (fs. 99 y 100) y a la Municipalidad local al 24-3-99 $ 1.252.46 (fs. 97). Al contado y mejor postor. Base: $ 88.974,30. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de 10 días de realizada la subasta, aunque se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma, sin requerimiento previo alguno. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de venta que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. Visitar en forma permanente.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 19/8 Nº 26.157 v. 25/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nro. 14, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MUÑOZ ANDREA MARIEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 53.084/97, que el Martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará el día 31 de agosto a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, modelo Renault 12 TLM 1.6, año 1994, Motor marca Renault Nro. 5885533, Chasis marca Renault Nro. L813-017496, Dominio RQX 508. Sin Base, al contado. Comisión 10%, más IVA. Deudas: Por Impuesto Automotor $ 920,07 al 21/1/99 a fs. 59. La misma es a cargo del comprador. Se exhibe los días 23 y 24 de agosto de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y cctes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/8 Nº 893 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 2, Capital Federal (1035), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GOMEZ CARLOS JESUS s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alvaro Barros rematará el día 31 de agosto de 1999 a las 10,00 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, los automóviles que a continuación detallo: 1) Marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, marca motor Renault, Número de motor 5992971, marca de chasis Renault, Número de chasis L-428-067132, Dominio AFP 360; 2) marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, marca motor Renault, Número de motor 5990389, marca de chasis Renault, Número de chasis L428-065404, Dominio AFP 350; 3) marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, marca motor Renault, Número de motor 5959235, marca de chasis Renault, Número de chasis L428-048518, Dominio AFP 354; 4) marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, marca motor Renault, Número de motor 5991581, marca de chasis Renault, Número de chasis L428-066322, Dominio AFP 362; 5) marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, marca motor Renault, Número de motor 5991562, marca de chasis Renault, Número de chasis L428-068359, Dominio AFP 364; 6) marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, marca motor Renault, Número de motor 5996432, marca de chasis Renault, Número de chasis L428-069342, Dominio AFP 358; 7) Marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, marca motor Renault, Número de motor 5995513, marca de chasis Renault, Número de chasis L428-068709, Dominio AFP 363; 8) Marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, marca motor Renault, Número de motor 5988003, marca de chasis Renault, Número de chasis L428-063900, Dominio AFP 359, en el estado en que se encuentran y exhiben. Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: al 20/11/98, $ 399,72 cada uno de los dominios posee misma deuda en concepto de patentes, las mismas serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo previsto por el art. 570 del citado código y 104, párrafo 6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día 30 de agosto a las 9.30 hs. Se procederá a la apertura de sobres en audiencia pública fijada a tal fin el día 30 de agosto a las 12.30 hs. a la que inexcusablemente deberá concurrir el martillero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P.C.C.N. y constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/8 Nº 899 v. 26/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19 sito en la Av. Callao Nº 635 p. 1º Capital Federal, comunica por cinco días en Boletín Oficial y un día en el Clarín, que en los autos caratulados; "MANUCAT S.A. s/Quiebra s/Inc. de subasta" expte. 67298, se ha dispuesto la venta de los bienes muebles de la fallida, cuyo loteo obra en autos, en la oficina del martillero Raúl R. G. Amadeo, calle Junín 1151 p. 6º "C" Capital Federal TE 4-826-7739, en el lugar de remate y en el local de exhibición. Se trata de gran cantidad de máquinas de coser, cortadora de tela, de diseño, planchas y una báscula 100 kgs. Ropa de mujer en miles de unidades, rollos de tela, encajes, cinta elástica. Mesas de corte, tablones, estanterías, banquetas y sillas percheros, mostradores, armarios, ficheros, escritorios, caja fuerte, turbocirculadores, ventiladores de techo, estufas de cuarzo, varias computadoras con monitores y teclados, impresoras, Fax Panasonic, teléfonos e intercomunicadores, carros, canastos, heladeras, anafes, aspiradora, secarropa, microondas, artículos de cocina, tres radios pasacassettes, maniquí, equipo aire acondicionado General Electric y un lote de matafuegos. Total: 130 lotes clasificados. Base: lotes 10-42 $ 400 c/u - Lotes; 31-37 $ 500 c/u Lote 34 (20.000 prendas) $ 5.000. Lote 40 $ 600. Los demás lotes Sin Base - más IVA - Comisión: 10%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 574. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Fecha de remate: 6 de septiembre de 1999 a las 12 y 40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores calle; Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal. Exhibición: días 27 - 30 y 31 de agosto 1999 en el horario: 10 a 14 hs. En la Avda. Cobo Nº 1038 Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 23/8 Nº 288.721 v. 27/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ENCISO, FLORA MARGARITA y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 69374), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 2 de setiembre de 1999, a las 15.10 hs., en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, año 1995, motor marca Ford Nº UI054174, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZSJ028978, dominio ALY 133 en el estado que se encuentra y se exhibe a partir de la 1º publicación en Güemes 3365, Capital, de 14 a 17 hs. Güemes 3365 de Capital de 14 a 17. Base: $ 6.000,00. Al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA s/Comisión. Deudas por patentes: $ 3.332,91 al 18/11/98. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Entrega del bien previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 24/8 Nº 26.579 v. 26/8/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PINTO, GRACIELA s/Ejecutivo", Expediente Nº 43.307/96, que el martillero Freddy Viera Feijóo, rematará el día 3 de septiembre de 1999 a las 10.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan José Paso Nº 56, entre la Av. Santa Fe y la calle Albarellos, Piso 3ero., Unidad Funcional Nº 23, (Internamente identificado con la letra "C") de la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. E, Manz. 335. Parcela 7 C. Matrícula 434/23. Superficie total 38 mts. 57dm2 de acuerdo plano PH 97-201-68. Polígono 03-07. El inmueble está situado en el tercer piso de un edificio de 12 pisos, dos ascensores, de buena construcción y muy buen estado de conservación. El departamento consta de living-comedor, balcón, un dormitorio, baño y cocina. En el acto de constatación el inmueble se encontraba desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U$S 18.882. Seña 30%. Comisión 3%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de San Isidro al 15/1/98 $ 1.459,28 fs. 100. Aguas Argentinas S.A. al 7/1/98 $ 376,99 fs. 99. O.S.N. al 4/2/98 $ 132,98 fs. 98. Dirección Provincial de rentas al 3/4/98 $ 338,30 fs. 103/106. Expensas al 3/3/98 $ 4.795,89 fs. 124. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha que se designe para la subasta, a las 12 hs., momento en que se procederá a la apertura de los sobres que hubieren y se entregarán las ofertas que contengan al martillero. Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 28, 30 y 31 de septiembre de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 24/8 Nº 26.580 v. 25/8/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "PRAVER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Granja Tamholar y Fracción Complementaria Villa San Justo, Colonia Caseros. Distrito Molino Departamento Uruguay E.R. y Bienes Muebles" Expte. Nº 74.237 que los martilleros César M. Estevarena y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 28 de agosto de 1999 a las 10,30 horas, en el Salón del Club Unión y Recreo de la localidad de San Justo, Pcia. de Entre Ríos, los siguientes inmuebles: 1) Campo Tamholar, ubicado en Colonia Perfección, Ejido de Concepción del Uruguay, Pcia de Entre Ríos, compuesto de 311 Has. Adcorpus. Matrículas: 110.102/109; 102.332; 106.952 y 120.066. Está constituida por varias fracciones de tierra integradas en una sola explotación, posee dos viviendas situadas en diferentes fracciones; una de ellas en condiciones de habitabilidad, la otra en mal estado de conservación. Asimismo existen tinglados y comederos para pollos, y una torre tanque de agua. Ocupado por un cuidador y su familia designados por la fallida. Base: $ 150.000. 2) Estación de servicio, ubicada en Boulevar 1º de Mayo, esquina calle 9, Villa San Justo, Distrito Molino, Colonia Caseros, Depto. Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, que mide 974 mts.2. Ad-corpus. Matrícula: 111.013. Consta de tres surtidores, tanque aéreo para gasoil agro de 20.000 lts de capacidad, tipo cilíndrico; dos instalaciones, una de almacenamiento y distribución a islas de despacho y otra de distribución de agua y aire a islas de despacho de combustibles, con oficina de atención y ventas, servicios sanitarios, depósito para aceites y fosa de inspección. Desocupado. Sin base. 3) Un terreno en la manzana Nº 20, al Sur de Boulevar 1º de Mayo, Junta de Gobierno de San Justo, frente a las calles 016 y 003, Villa San Justo, Colonia Caseros, Distrito Molino, Depto. Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, que mide 8.330 mts2. Ad-corpus. Matrícula: 112.443. Desocupado. Sin base. En los tres casos Seña: 10%. Comisión: 3% Iva sobre la mitad de la comisión. Sellado: 0,50%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. Nº 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales; no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los inmuebles y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo de los compradores solamente el pago de los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Se hará entrega de los inmuebles a los adquirentes dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del Síndico como Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc., ocurridos desde esa fecha. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989); procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas con presencia obligatoria de los martilleros y del síndico. Se exhiben libremente a partir de la primera publicación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/8 Nº 288.301 v. 25/8/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TACPLAST S.A.C.I.F.I. s/Propia quiebra", Exp. Nº 76.023, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 06 de Septiembre de 1999, a las 13:30 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, A) El inmueble sito en la Avda. Cordero 4947, Unidad Funcional Nº 1 de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Circunscripción: II; Sección: G; Manzana: 77; Parcela: 5. matrícula 9036/1. Se trata de un galpón construido en un lote de aproximadamente 7 mts. de frente x 20 mts. de fondo, con techo de chapa de fibrocemento y pisos de cemento, con cortina metálica y entrada para vehículos. Todo en regular estado de uso y conservación. Sin ocupantes. Base $ 22.666. Al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de Ley 0,5%, en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio se abonará indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta. B) El inmueble sito en la Avda. Cordero 4961, de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Circunscripción: II; Sección: G; Manzana: 77; parcela: 7. Se trata de un galpón construido sobre un Lote de aproximadamente 8,66 mts. x 31 mts. con techo de fibrocemento, con un entrepiso, pisos de cemento y entrada para vehículos. Cortina metálica. Todo en regular estado de uso y conservación. Sin ocupantes. Base $ 33.333. Al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio se abonará indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta. C) Los bienes muebles de la fallida ubicados en la calle Almirante Cordero 4947/53/61, de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, según detalle obrante en autos, en el estado de conservación que se encuentran y se exhiben, en distintos lotes compues-

tos por: Un (1) Camión Mercedes Benz Modelo 82 L608D/350 con cúpula Dominio B1889835; Pulidoras; guillotina; prensas; compresores; Inyectoras Plásticas varias; Máquina de Foliado; Cepilladora; Sierras; Molino; Lijadora Limadora Cepilladora; rectificadora; Fresadora; Agujereadora; Soldadora Eléctrica; Bombas de Agua varias; Aparejos; Grupo Electrógeno; Moldes varios; Matrices varias; Armarios; Estanterías; Escritorios; Caja Fuerte; Una (1) Heladera chica; Sillas varias; Sillones; Una (1) Computadora; Central Telefónica Panasonic; Teléfono fax Samsung; Una (1) Impresora Epson; etc. etc. Con las Bases indicadas y sin base, que se harán constar en los mencionados Lotes y en el catálogo que se entregará a los interesados en el momento de las visitas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, I.V.A. a cargo del comprador, sobre el valor de venta; todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente el día 07 de Septiembre de 1999, entre las 10:00 y las 11:30 horas, en el salón de remates, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal. La entrega de los bienes se concertará con el Martillero y quedará sujeta a haber cancelado el saldo del precio de la compra. Habiendo sido debidamente exhibidos los bienes, no se aceptarán ulteriores reclamos de ninguna naturaleza, sobre cantidad, modelo, marca, medida, capacidad o estado de los mismos. Se deja aclarado que el desarme, desmontaje, retiro y acarreo de los bienes será a exclusivo cargo de los compradores, asumiendo éstos los daños y perjuicios que pudieran ocasionar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se hace saber que serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la Ley 24.522 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas, en audiencia pública, a los que deberán asistir el enajenador, los oferentes y la sindicatura. Exhibición de los bienes muebles e inmuebles: En la Empresa Tacplast, sita en la calle Almirante Cordero, Nº 4947/53/61 de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; los días 03 y 04 de Septiembre de 1999, en el horario de 09:00 a 11:30 horas. Los catálogos de venta se podrán retirar en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, todos los días de 09:00 a 14:00 horas, y/o en los días de exhibición fijados. Más detalles o dudas consultar al Martillero José Luis Adán, al teléfono 4372-2733/2023.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Alejandra Noemí Tévez, secretaria.

e. 23/8 Nº 288.632 v. 27/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "FINUR S.A. c/DUARTE, LEANDRO y Otros s/Ejecutivo", exp. 1.066/96, que el martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el día 3 de septiembre de 1999 a las 9:00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, un local sito en Av. Juan B. Justo 6601/9, esquina Bahía Blanca 908/10, de esta Capital Federal, el bien consta de una superficie total de 100 mts2. con 13 dcm2, según título glosado a fs. 55/58. Matrícula Nº 15-80111; Nom. Catastral, Circ. 15; Secc. 79; Parcela 27 a; Manz. 50. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate sin otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 C.P.C.C. tal depósito se debe llevar a cabo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Conforme lo dispuesto por el art. 570 del C.P.C.C. y 104.6 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se admiten ofertas bajo sobre las que deberán contar con los recaudos establecidos en el auto de subasta, las mismas pueden ser presentadas hasta el día 2 de septiembre de 1999 hasta las 12:00 hs. y se realizará la apertura de sobres a las 12:30 del mismo día. El bien se halla ocupado por una concesionaria de autos que al momento de la constatación realizada el día 18/8/99 que dijo ser inquilina, no exhibió contrato ni título identificatorio. Condiciones de venta, contado y al mejor postor, base: 23.229,93; Seña 30%; Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: fs. 144 O.S.N. al 12/4/99 $ 234,46; fs. 148 A. Argentinas al 22/4/99 $ 18,56; fs. 82 A.B.L. al 20/1/97 1.010,39. El bien puede ser visitado el día 1 de septiembre de 1999 de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/8 Nº 21.766 v. 25/8/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO CREDIMAT LIMITADA c/MALDONADO, RUBEN FRANCISCO s/Ejecutivo" Expte. 30929, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 13,00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Las Heras Nº 1830, Florida, Pte. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 33.626. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. C, Manzana 23, Parcela 20. Tiene el inmueble 8,66 mts. de frente por 16,44 mts. al SO. y 16,42 mts. al NE. Superficie: 142,28 m2 Ad-Corpus. Se trata de un inmueble construido en dos plantas que posee en la planta baja entrada independiente al living-comedor, cocina-comedor, lavadero y garage con su propia entrada. En el primer piso cuatro dormitorios, balcón a la calle, dos baños, todo en excelente estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado y flia. en calidad de propietario como surge de autos a fs. 178/79, Registra deudas de Aguas Argentinas (fs. 131) por $ 179,45 al 17/7/98; a la Municipalidad de Vicente López (fs. 128) por $ 122,58 al 20/7/98 y de Rentas (fs. 126) por $ 1.065,79 al 14/7/98. Base: $ 72.752 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, sellado impuesto fiscal, todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 570 CPCC y art. 104.6 del Reglamento del Fuero, fijándose el día 27/8/99 hasta las 12,00 horas el plazo para recibir ofertas bajo sobre las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 horas. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ser aplicado el art. 584 CPCC. Si la compra se realiza en Comisión se hace saber al adquirente lo preceptuado por el art. 571 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Se exhibe los días 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 15 a 16.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 24/8 Nº 26.602 v. 25/8/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Promovido por BANCO DEL CHUBUT S.A.", Expte. 27.732, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 13.30 horas en Talcahuano 479 de Capital, la planta industrial sita en la calle Salta s/nº de la Ciudad de Rawson, Pcia. del Chubut cuyos datos catastrales son: lote Cinco a del macizo 192 A registrado en la Dirección de Catastro y Geodesia como Expte.: P.414-74 nº 5000 con una superficie de 44.242, 59 m2 Ad-Corpus. Se trata de una fábrica que consta de: Portería, 9 oficinas, enfermería, vestuario de damas y caballeros y de los siguientes sectores: depósito, tintorería, apresto, calderas, laboratorio, taller de mantenimiento mecánico, almacén mecánico, pañol eléctrico, almacén de productos químicos, cuarto de bombas, cuya superficie cubierta aproximada es de 8.229 m2. Todo en buen estado de uso y conservación. Base: u$s 750.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión, sellado impuesto fiscal. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de intimación judicial alguna En caso de fracasar la venta pasada la media hora saldrá nuevamente a remate con la base de u$s 400.000. Seguidamente se rematarán los bienes muebles inventariados en autos con exclusión de los ya subastados en autos entre los que se destacan: autoclave, molinetas, causificadora, enrrolladora y demás bienes que figuren en catálogo. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión. En efectivo en el acto del remate. El cobro de los saldos de los bienes muebles será indefectiblemente el día 31 de agosto de 1999 en el horario de 10 a 13 en Talcahuano 479 de Capital. El desarme y acarreo de los bienes muebles es por cuenta y riesgo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero (art. 570 del CPCC) hasta el día anterior a las 12 hs. al de la subasta, siendo la apertura de los sobres en la sede del Juzgado también a las 12 hs. del día anterior al remate. Se exhibe los días 28 y 29 de agosto de 1999 de 10 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 19/8 Nº 288.300 v. 25/8/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica pro tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/TAVERNA DANIEL OSCAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Hernando Bonifacio Placeta (4686-0794), rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 12,20 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Vectra GLS 2.0 MPFI, Marca motor Chevrolet, Número de motor C20NE31055658L, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGLK19BTTB314582, Dominio AYX 028, en el estado en que encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 595,16 al 1999 completo, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 24 a 26 de agosto de 1999, de 9,00 a 12,00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/8 Nº 890 v. 25/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juz. Federal Civil y Comercial Contencioso y Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 3 de Gral. San Martín, comunica por 2 días en autos "D.G.I. c/KALINOWSKI HORACIO ESTEBAN s/Ejecución Fiscal" (Exp. 49715) que el Mart. Púb. Domingo R. Nocita subastará el día 31 de agosto de 1999 a las 10,30 hs. en la calle 95 Nº 1839 de San Martín, (Salón Colegio Martillero de San Martín), el 50% indiviso del Inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº 2024 de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. A; Manz. 29; Parc. 10 B; Matrícula 69551. Según Mand. de Const. el inmueble se encuentra ocupado por la señora Cagna, María Luisa y su hija Laura Cecilia Kalinowski. Adeuda. Imp. Munic. al 25/11/98 $ 24.934,74; Inmob. al 3/12/98 $ 34.964,96; O.S.N. al 2/12/98 $ 178,07; Ag. Arg. al 9/11/98 $ 3.543,50. Base $ 84.014,33. Seña 10%. Comisión 3% c/parte-Sell. Boleto 1%, Adic. ley 7014-7021 din. efectivo. La venta se efectuará al contado, debiendo el adquirente depositar el saldo de precio en el plazo de 5 días de aprobado el remate. Visitar día 30 de agosto de 1999 de 14 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Municipio.

San Martín, 18 de agosto de 1999.
Rafael Alberto Espínola, secretario.

e. 24/8 Nº 21.723 v. 25/8/99